

PLAN DE DESARROLLO

YONDÓ - ANTIOQUIA 2020 - 2023



Esperanza
paz & progreso



Municipio
de Yondó
Antioquia



FABIÁN ANTONIO ECHAVARRÍA RANGEL
ALCALDE MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO

YONDÓ - ANTIOQUIA 2020 -2023



FABIÁN ANTONIO ECHAVARRÍA RANGEL
ALCALDE MUNICIPAL

FABIAN ANTONIO ECHAVARRIA RANGEL
ALCALDE

MARIA DEL ROSARIO ANGEL ISAZA
GESTORA SOCIAL

GABINETE MUNICIPAL

Gladys Vanegas Arguello
Secretaria De Gobierno

Oscar Uriel Díaz Niño
Asesor Educativo

Carolina Martínez Mulford
Secretaria De Planeación

Everaldo Cerpa Torres
Asesor Oficina De Vivienda

María Tatiana Nieto Ospina
Secretaria De Hacienda

Mitzy Marcela Jiménez Gómez
Asesora Recursos Humanos

Sergio Andrés Sánchez Cifuentes
Secretario De Salud Y Bienestar Social

Lili Yurany Bran Parra
Técnico Administrativo Almacenista

Nelly Amparo Castro Lora
Secretaria De Deportes Cultura Y Turismo

Alexander Díaz Barrera
Gerente Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Heyner Andrés García Córdova
Secretario De Infraestructura

Gloria Astrid Mazo Meneses
Jefe de Control Interno (E)

Claudia Liliana Santos León
Asesora Agropecuaria Y Medio Ambiente

Edwin Ferley Vega Meneses
Jefe de presupuesto

Richard Salazar Rapalino
Tesorero



Municipio
de Yondó
Antioquia



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

Ana Mercedes Estrada Diaz
Presidenta

Urbano José Villa Ramírez
Segundo Vicepresidente

Jaiber Moreno Fandiño
Primer vicepresidente

Juan Carlos Lean Plata

Wilmar Simanca Guerrero

Avilio Hernández Hernández

Willian Skey Figueroa Mosquera

Sergio Andrés Cabarique Rodríguez

Ramon Gañan Herrera

Jhon Fabio Reyes Galvis

Darío Antonio Jiménez Ríos

Jasmín Alvear Camargo

Secretaria Concejo

Gonzalo Jiménez Herrera
Personero Interino (E)

EQUIPOS DE TRABAJO SECTORIALES

Secretaría De Planeación

Flor Angela Macias Pineda
Adeli Cifuentes Ardila
Rosenis Rodríguez Ramos
Rafael David Fonseca Cifuentes

Empresa Aguas & Aseo De Yondo S.a. E.s.p.

Yolanda Cuellar Méndez

Secretaría De Salud Y Bienestar Social

Dora Camacho Ruiz

Asesoría Educativa Y Desarrollo Social

Mario Alexander Duarte Alfonso

Secretaría De Deporte, Cultura Y Turismo

Edwin Javier Córdoba

Secretaría De Gobierno

Jhulianiz Fonseca López
Miguel Cifuentes Ardila
Nelly Badillo Cortez
Julieth Paola Martinez Olivera
Benjamín Andrés Salazar Londoño

Secretaría De Hacienda

Rubiela Campo

Asesoría Agropecuaria Y Medio Ambiente

Claudia Shakira Rubiano Mendieta
Hernán Fabian Serrano Martínez

Secretaría De Infraestructura

Erika Duran

Oficina De Vivienda

Carlos Mario Saldua Moreno



Municipio
de Yondó
Antioquia



EQUIPO ASESOR

Mayerly Méndez Alvarado
Asesora para la Planeación Territorial

Ximena Molina Becerra
Componente Social E Inclusión

Arnold Darío Fonseca López
Componente Ambiental Y Gestión Del Riesgo

Raúl Gómez Puentes
Componente Productivo Y Económico

Oscar Ruiz Gil
Enlace Comunitario

Apoyo Operativo
Wendy Yurany Herazo Herrera.
Dublan Contreras Amariz.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Jesús Antonio Araque Montoya
Representante de la Asociación
de Ganaderos

Silvio Andrés Mojica Estrada
Representante de la
Organización De Comerciantes

Elizabeth Monsalve Moreno
Representante de los
Hogares Comunitarios

Juan Carlos Alvarado Gómez
Representante de los Profesionales

Estefany Lizarazo Flórez
Representante de la
Asociación de Jóvenes

Carlos Julio Toro Cortés
Representante Gremio
de Transportadores

Diana Carolina Parra Sarmiento
Representante de las
Instituciones Educativas Privadas

John Jairo Zapata Murillo
Representante de las
Organizaciones De Sindicatos

Jaime De La Ossa Guzmán
Representantes de
la Tercera Edad

Ignacio Contreras Gelves
Representante de los Credos
Religiosos Debidamente Constituidos

María de los Ángeles Pacheco Morales
Representante de las
Organizaciones De Mujeres

Luz Yamile Rojas Castillo
Representante del Gremio
De Pescadores

Doris Milena Matute Trillos
Representante de las
Organizaciones No Gubernamentales

Luz Dary Mosquera Palacios
Representante de la
Organización de Negritudes

Albeiro Jaraba
Representante de la
Organización de Discapitados





FABIÁN ANTONIO ECHAVARRÍA RANGEL

ALCALDE MUNICIPAL

Pensarnos el desarrollo territorial en los próximos años implica un alto reconocimiento a nuestros mayores, quienes durante más de 40 años, lo han dado todo por la consolidación del desarrollo comunitario y un estado de bienestar social para quienes heredan su legado como verdaderos Yondosinos; significa comprender las realidades del presente, en un territorio rico en tierras fértiles, en aguas, aire puro, en fauna y flora, reconocer las potencialidades del subsuelo, la ubicación estratégica para el comercio y la industria.

La mayor riqueza Yondosina está representada en las capacidades y competencias de nuestra gente, en su fuerza de trabajo e invención, y en la grandeza de superar los retos que nos va poniendo la vida.

En tal sentido, la sostenibilidad socio ambiental, la dignidad y la justicia social en el territorio, son el sustento de cada iniciativa presente en este, nuestro plan de desarrollo; Esperanza, paz y progreso, para salvaguardar nuestra mayor riqueza ¡la vida!.

Con esta convicción, convoco a un gran pacto por la Paz y el Progreso de nuestro territorio, a todos los hombres y a las mujeres Yondosinas, representados a sí mismos o por organizaciones sociales, comunales, campesinas, juveniles, de mujeres, pescadores, sindicales, obreras, estudiantiles, artistas, deportistas, voluntariados, al Cabildo del adulto mayor, a la iglesia, a los gremios y al empresariado; para que en unidad, saquemos adelante el propósito superior de garantizar la esperanza de un futuro mejor para nuestros hijos e hijas y a las nuevas generaciones yondosinas!

“Gratitud especial con mi familia, ustedes son la fuerza que sustenta mi proceder”

¡Familia Yondosina!

Contenido

Listado de Tablas	17
Listado de Gráficas.....	19
Listado de Ilustraciones.	21
Listado Mapas.....	21
LINEAMIENTOS	22
1.1. Marco normativo	22
2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	24
3. Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET	25
4. Enfoques del Plan de Desarrollo	26
4.1. Enfoque Diferencial	26
4.2. Enfoque Étnico.....	27
4.3. Enfoque de Genero	27
4.4. Personas con Discapacidad	27
.....	28
.....	28
CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y METODOLOGÍA DEL PLAN	28
5. Construcción participativa del Plan de Desarrollo	28
5.1. Cómo se desarrolló la estrategia de Dialogo Ciudadano	29
5.2. Desarrollo de la Estrategia.....	32
5.3. Resultados del ejercicio participativo	34
5.4. Talleres sectoriales.....	35
5.5. Participación Virtual	37
5.5.1. Formulario en página web	37
5.5.2. Formularios de talleres sectoriales virtuales	39
5.6. Audiencia Pública Virtual sobre el Plan Plurianual de Inversiones.	40
6. Construcción Metodología del plan.	42
DIAGNÓSTICO	48
6.1. Descripción poblacional.	48
6.2. Condiciones de vida	49
6.2.1. Índice de Pobreza Multidimensional	49
6.2.1.2. Necesidades Básicas Insatisfechas	51

7. EJE 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO	53
7.1. Educación	53
7.2. Cobertura en educación	53
7.2.1. Infraestructura Educativa y Planta Docente del municipio de Yondó	55
7.3. Calidad educativa.	55
7.3.1. Analfabetismo	56
7.4. Educación superior	57
7.5. Servicios para la permanencia	58
7.6. Necesidades de las instituciones educativas.	59
7.6.1. Ciencia, tecnología e Innovación en educación.	59
8. Salud y protección social.	59
8.1. Aseguramiento	59
8.2. Red de prestación de servicios de salud.	61
8.3. Salud pública	64
8.4. Seguridad alimentaria nutricional	69
9. Inclusión social.	70
9.1. Niñez, Adolescencia y Juventud	70
9.1.1. Primera infancia	71
9.1.2. Infancia	72
9.1.2.1. Niñez Migrante	73
9.1.2.2. Trabajo Infantil	74
9.1.3. Adolescencia	74
9.1.4. Juventud	75
9.2. Familia	77
9.3. Mujer y Equidad de género	78
9.3.1. Organizaciones y participación de mujeres en el municipio:	78
9.4. LGBTIQ.	80
9.5. Adulto Mayor	81
9.6. Población en condición de Discapacidad.	83
9.7. Comunidades étnicas	85
9.7.1. Organizaciones de Afrodescendientes en el municipio de Yondó.	85
10. Cultura.	86
10.1. Patrimonio Municipal	88

11.	Deporte y recreación.....	88
12.	Desarrollo social y comunitario	91
13.	VIVIENDA	92
13.1.	Agua Potable y Saneamiento Básico	92
13.1.1.	Agua potable.....	93
13.1.1.1.	Fuente de abastecimiento.	94
13.1.1.2.	Calidad del agua	94
13.1.1.3.	Acueductos Veredales.....	96
13.1.2.	Alcantarillado.....	96
13.1.2.1.	Alcantarillado rural	98
13.1.3.	Aseo	99
13.1.3.1.	Registros de Cobertura del Territorio:.....	101
13.2.	Vivienda.....	102
14.	EJE 2. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ.....	104
14.1.	Víctimas	104
14.1.1.	Numero de Victimas y evolución del indicador en el tiempo:.....	104
14.2.	Acceso a Tierras.....	106
14.2.1.	Restitución de Tierras	106
14.3.	Seguridad Integral	108
14.3.1.	Cámaras de seguridad	109
14.3.2.	Pie de Fuerza Policía	109
14.4.	Convivencia	111
14.4.1.	Riñas y Delitos.....	111
14.5.	Acceso a la Justicia	112
14.6.	Derechos humanos	113
14.6.1.	Actores armados ilegales.....	114
14.6.2.	Respuesta institucional.....	114
14.6.3.	Población en condición de desplazamiento.....	116
14.7.	Construcción de paz	118
14.7.1.	El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia CTPRC.....	118
14.7.2.	Reintegración	119
14.7.3.	Reincorporación.....	121
14.7.4.	Planes de desarrollo con Enfoque Territorial - PDET	124

EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL	126
14.8. Desarrollo ambiental	126
14.8.1. Áreas de reserva forestal del río Magdalena - Ley 2da de 1959.....	129
14.9. Gestión del riesgo.....	131
14.9.1. Organismos de socorro.....	133
14.9.2. Adaptación al cambio climático.....	133
14.9.2.1. Posibles efectos y/o implicaciones del cambio climático	133
14.10. Gobierno Territorial.....	134
14.10.1. Gestión documental	137
14.10.2. Infraestructura para la atención a la ciudadanía	137
14.10.3. Eficacia de la administración municipal.....	138
14.10.4. Desempeño municipal.....	139
14.10.5. Ordenamiento Territorial	141
14.10.6. Planeación territorial.....	141
14.10.7. Integración regional.....	142
15. Información Estadística	142
15.1. Catastro municipal y estratificación	142
16. Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	143
17. EJE 4. PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	145
17.1. Agricultura y Desarrollo Rural.....	145
17.1.1. Productividad y emprendimiento.....	145
17.1.2. Asociatividad y emprendimiento.....	149
17.1.3. Infraestructura productiva	150
17.1.4. Seguridad Alimentaria	151
18. Ciencia Tecnología e Innovación	152
19. Trabajo	152
19.1.1. Empleo	152
19.1.1.1. Servicios de gestión y colocación de empleo	154
20. Comercio, Industria y Turismo	157
21. EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	159
21.1. Transporte.....	159
21.1.1. Conectividad vial.....	159
21.1.2. Infraestructura vial municipal	159

21.1.3.	Equipamientos colectivos.....	161
22.	Minas y energía.....	163
22.1.1.	Energía eléctrica.....	163
22.1.2.	Alumbrado público.....	164
PLAN ESTRATÉGICO.....		167
23.	Visión del plan.....	167
23.1.	Principios.....	167
24.	EJE ESTRATÉGICO 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO.....	168
24.1.	INDICADORES DE BIENESTAR.....	168
24.1.1.	SECTOR: VIVIENDA.....	169
24.1.1.1.	Programa 1: Acceso a soluciones de vivienda Inclusiva.....	169
24.1.1.2.	Programa 2: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	170
24.1.2.	SECTOR: SALUD.....	172
24.1.2.1.	Programa 3: Inspección, vigilancia y control.....	172
24.1.2.2.	Programa 4: Salud Pública.....	173
24.1.2.3.	Programa 5: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.....	174
24.1.3.	SECTOR: EDUCACIÓN.....	176
24.1.3.1.	Programa 7: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	176
24.1.3.2.	Programa 8: Calidad y fomento de la educación superior.....	179
24.1.4.	SECTOR: CULTURA.....	180
24.1.4.1.	Programa 9: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del Municipio de Yondó.....	180
24.1.4.2.	Programa 10: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio de Yondó.....	181
24.1.5.	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL.....	182
24.1.5.1.	Programa 11: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias del Municipio de Yondó.....	182
24.1.5.2.	Programa 12: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio de Yondó.....	183
24.1.6.	SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	183
24.1.6.1.	Programa 13: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	183
24.1.6.2.	Programa 14: Formación y preparación de deportistas del Municipio de Yondó.....	184

24.1.7.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (DESARROLLO COMUNITARIO)	185
24.1.7.1.	Programa 15: Sistema Local de Participación del Municipio de Yondó	185
24.1.7.2.	Programa 16: Organismos Comunales y desarrollo Comunitario	185
24.1.2.1.	Programa 17: Participación Ciudadana con enfoque Étnico	185
25.	EJE ESTRATÉGICO 2. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ	186
25.1.	INDICADORES DE BIENESTAR	186
25.1.1.	SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	187
25.1.1.1.	Programa 1: Promoción al acceso a la justicia.....	187
25.1.1.2.	Programa 2: Promoción de los métodos de resolución de conflictos.....	187
25.1.1.3.	Programa 3: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	187
25.1.2.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	188
25.1.2.1.	Programa 4: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	188
25.1.2.2.	Programa 5: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	188
25.1.2.3.	Programa 6: Construcción de Paz.....	188
25.1.3.	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	189
25.1.3.1.	Programa 7: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	189
26.	EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL	191
26.1.1.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	192
26.1.1.1.	Programa 1: Prevención y atención de desastres y emergencias.....	192
26.1.1.2.	Programa 2: Fortalecimiento Institucional para la Gestión pública Moderna	192
26.1.1.3.	Programa 3: Planeación Territorial.....	194
26.1.1.4.	Programa 4: Participación, gestión y planeación regional.....	195
26.1.2.2.	Programa 6: Yondó con información catastral actualizada	195
26.1.3.	SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	195
26.1.3.1.	Programa 7: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.....	195
26.1.3.2.	Programa 8: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	196
26.1.3.3.	Programa 9: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	196
26.1.4.	SECTOR: VIVIENDA	196

26.1.4.1.	Programa 10: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	196
26.1.5.	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	197
26.1.5.1.	Programa 11: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 197	
26.1.5.2.	Programa 12: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	198
26.1.5.3.	Programa 13: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	198
26.1.5.4.	Programa 14: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	198
27.	EJE ESTRATÉGICO 4. PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	200
27.1.	INDICADORES DE BIENESTAR	200
27.1.1.	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	201
27.1.1.1.	Programa 1: Infraestructura productiva y comercialización	201
27.1.1.2.	Programa 2: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.....	201
27.1.1.3.	Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.....	202
27.1.1.5.	Programa 5: Ordenamiento Social y uso productivo del territorio rural	203
27.1.2.	SECTOR: TRABAJO	203
27.1.2.1.	Programa 6: Generación y formalización del empleo	203
27.1.3.	SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	204
27.1.3.1.	Programa 7: Productividad y competitividad.....	204
28.	EJE ESTRATÉGICO 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	206
28.1.	INDICADORES DE BIENESTAR	206
28.1.1.	SECTOR: TRANSPORTE	207
28.1.1.1.	Programa 1: Infraestructura red vial municipal	207
28.1.2.	SECTOR: MINAS Y ENERGIA.....	208
28.1.2.1.	Programa 2: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.....	208
28.1.2.2.	Programa 3: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	208
28.1.3.	SECTORES: SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y GOBIERNO TERRITORIAL.....	208
28.1.3.1.	Programa 4: Equipamiento Municipal	208
COMPONENTE FINANCIERO		211
29.	Diagnóstico finanzas públicas municipales de Yondó.	211
29.1.	Variación de los Ingresos Tributarios y No Tributarios.	213
29.1.1.	Sistema General de participaciones.	214

29.2.	Proyecciones de ingreso.....	215
29.2.1.	Impuesto Predial Unificado.	215
29.2.2.	Impuesto de Industria y Comercio.....	215
29.2.3.	Sobretasa a la Gasolina.	215
29.2.4.	Estampillas y Fondo de Seguridad.....	215
29.2.5.	Sistema General de Participaciones.....	216
29.2.6.	Sistema General de Regalías.....	216
29.2.7.	Asignación para la Paz.....	216
29.2.8.	Cofinanciación Departamental Y Nacional.....	216
29.3.	Proyecciones de gastos.....	218
30.	Plan Plurianual de Inversiones.....	219
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	226
31.	Instrumentos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas según marco legal.	226
31.1.	Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo “ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO 2020-2023”.....	227
31.2.	Fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana.	228
	Anexos.....	230

Listado de Tablas

Tabla. 1 Marco Normativo.	22
Tabla. 2 Organizaciones invitadas y participantes Diálogos Ciudadanos	30
Tabla. 3 Propuestas priorizadas resultado de talleres de Diálogos Ciudadanos	34
Tabla. 4 Talleres sectoriales de Diálogo Ciudadanos realizados y medios.	35
Tabla. 5 Iniciativas presentadas a través de medio virtual para construcción del Plan de Desarrollo.	38
Tabla. 6 Población municipio de Yondó 2020	48
Tabla. 7 Porcentaje de incidencia del IPM en Yondó por dimensión/variable.	51
Tabla. 8 Instituciones Educativas Oficiales y planta docente del municipio de Yondó	55
Tabla. 9 Oferta de programas de educación superior disponibles para Yondó.	57
Tabla. 10 Oferta de programas de educación superior disponibles para Yondó.	60
Tabla. 11 Resumen estado centros de atención en salud del municipio de Yondó.	61
Tabla. 12 Servicios e IPS habilitadas período 2015-2018.	62
Tabla. 13 Cobertura de Vacunación en el municipio.	64
Tabla. 14 . Instituciones educativas beneficiarias del programa mana.	72
Tabla. 15 Registro de ITS en embarazos a temprana edad.	75
Tabla. 16 Organizaciones de Mujeres en el Municipio de Yondó.	79
Tabla. 17 Programas desarrollados vigencia 2016-2019 para Adulto Mayor.	81
Tabla. 18 Organizaciones de población Afrodescendientes.	85
Tabla. 19 Temas priorizados por organizaciones Afrodescendientes	86
Tabla. 20 Cobertura escuelas de Iniciación deportiva.	89
Tabla. 21 Inventario de escenarios deportivos de Yondó.	90
Tabla. 22 Organizaciones e instancias de participación identificadas en Yondó.	91
Tabla. 23 Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Acueducto.	95
Tabla. 24 Estado Actual de los Acueducto veredales.	96
Tabla. 25 Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Alcantarillado.	98
Tabla. 26 Prestación de servicio de aseo.	101
Tabla. 27 Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Aseo.	101
Tabla. 28 Indicadores del estado actual de la vivienda.	102
Tabla. 29 Principales Cuerpos de Agua.	127
Tabla. 30 Instrumentos de Planificación.	130
Tabla. 31 Organismos creados en Yondó.	130
Tabla. 32 Personal de Planta Alcaldía de Yondó.	136
Tabla. 33 Relación de número de contratistas por dependencia de la administración municipal, 2018.	137
Tabla. 34 Relación del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019.	138
Tabla. 35 Relación de herramientas de información y su implementación en el municipio.	139
Tabla. 36 Esquemas Asociativos en que participa Yondó.	142
Tabla. 37 Inventario actual de la producción piscícola en Yondó.	148
Tabla. 38 Asociaciones de productores agropecuarios.	149
Tabla. 39 Sitios turísticos de Yondó.	158
Tabla. 40 Construcción de vías terciarias.	160
Tabla. 41 Mejoramiento de vías terciarias.	160
Tabla. 42 Ejecución de proyectos de pavimentación.	161
Tabla. 43 Inventario de Equipamiento municipal.	161
Tabla. 44 Mantenimientos al sistema de alumbrado público, 2019.	164
Tabla. 45 Variación de los ingresos Municipio de Yondó 2015-2019.	211

Tabla. 46 Disminución Recursos SGP en la vigencia 2016 -2018.	214
Tabla. 47 Eficiencia administrativa según ley 617 de 2000.	214
Tabla. 48 Proyección de ingresos cuatrienio 2020-2023.	217
Tabla. 49 Proyección del gasto.	218
Tabla. 50 Recursos y fuentes de financiación para el Cuatrienio 2020-2023.	219
Tabla. 51 Inversión del Plan Plurianual de Inversiones por Eje Estratégico.	221
Tabla. 52 Inversión del Plan Plurianual de Inversiones por Ejes Estratégicos y Programas Presupuestales.	222

Listado de Gráficas

Gráfica 1. Participación en los encuentros por Sexo	31
Gráfica 2. Registro de participación de acuerdo a su condición	32
Gráfica 3. Ubicación de participantes en zona rural y urbana	32
Gráfica 4. Participación en los encuentros presenciales sectoriales por Sexo	36
Gráfica 5. Registro de participación de acuerdo a su condición	36
Gráfica 6. Formularios de participación sectorial Virtual.	39
Gráfica 7. Población municipio de Yondó 2020	48
Gráfica 8. Índice de envejecimiento municipio de Yondó	49
Gráfica 9. Incidencia de la pobreza multidimensional de acuerdo con la zona, 2018.	50
Gráfica 10. Proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas, 2018.	52
Gráfica 11. Incidencia de necesidades básicas insatisfechas por zona.	52
Gráfica 12. Tasa de Cobertura Neta por nivel educativo, 2018.	53
Gráfica 13. Número de estudiantes matriculados en instituciones oficiales, 2012 – 2018.	54
Gráfica 14. Comparación resultados pruebas SABER 2014-2019.	56
Gráfica 15. Tasa de Analfabetismo.	56
Gráfica 16. Afiliación a salud por régimen, diciembre de 2018	60
Gráfica 17. Tasa de mortalidad ajustada por grandes grupos, Yondó Antioquia, 2005–2017	66
Gráfica 18. Nacimiento de niños con bajo peso al nacer Yondó (2017-2019)	66
Gráfica 19. Casos de enfermedades transmitidas por vectores en el municipio	67
Gráfica 20. Incidencia del Dengue en el municipio	67
Gráfica 21. Accidentalidad en el municipio	68
Gráfica 22. Violencia de género Yondó (2017-2019)	68
Gráfica 23. Homicidios y violencia intrafamiliar en Yondó	69
Gráfica 24. Tasa de fecundidad en Mujeres entre 15-19 años.	76
Gráfica 25. Casos de Violencia de Pareja.	77
Gráfica 26. Tasa de violencia Intrafamiliar por Sexo.	77
Gráfica 27. Población con Discapacidad registrada en el SISBEN	84
Gráfica 28. Población desagregada por pertenencia étnica.	85
Gráfica 29. Cobertura Acueducto (DNP)	93
Gráfica 30. Porcentaje de viviendas con acceso a servicio de Acueducto.	94
Gráfica 31. Calidad de Agua – IRCA	95
Gráfica 32. Cobertura de Alcantarillado	97
Gráfica 33. porcentaje de viviendas con acceso a Servicio de Alcantarillado	97
Gráfica 34. Cobertura de Servicio de Aseo	100
Gráfica 35. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de recolección de Basuras	100
Gráfica 36. Disposición de residuos solidos	101
Gráfica 37. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda	102
Gráfica 38. Disminución del déficit de vivienda - Yondó	103
Gráfica 39. Déficit de Titulación y Legalización de predios.	103
Gráfica 40. Número de Víctimas	104
Gráfica 41. Incidencia de la pobreza multidimensional	105
Gráfica 42. Numero de medidas Correctivas	110
Gráfica 43. Tasa de Lesiones personales	111

Gráfica 44. Tasa de Extorsión	112
Gráfica 45. tasa de Hurtos	112
Gráfica 46. Categorización de las conflictividades para el grupo 4	113
Gráfica 47. Índice de Incidencia del Conflicto	115
Gráfica 48. Índice de Riesgo de Victimización	116
Gráfica 49. Sospecha de Campo Minado	116
Gráfica 50. Condiciones y Derechos No Superados por la Población Desplazada	117
Gráfica 51. Proporción de Desplazados No Determinados por Condición	117
Gráfica 52. Ruta de reintegración, resolución 0754 de 2013. ARN	119
Gráfica 53. Personas en Proceso de Reintegración	120
Gráfica 54. Distribución de la población en Proceso de Reintegración	120
Gráfica 55. Distribución de la Población en proceso de Reintegración por Nivel Educativo	121
Gráfica 56. política de reincorporación, CONPES 3931 de 2018. ARN	122
Gráfica 57. Personas en Proceso de Reincorporación	122
Gráfica 58. Distribución de la Población en Proceso de Reincorporación por edades	123
Gráfica 59. Distribución de la Población en Proceso de reincorporación	123
Gráfica 60. Distribución de la Población en Proceso de reincorporación por Nivel Educativo	123
Gráfica 61. Numero de Iniciativas PDET del Municipio	124
Gráfica 62. Área de Bosques estable de la entidad territorial	126
Gráfica 63. Área deforestada en la entidad territorial	126
Gráfica 64. Índice de riesgo Ajustado por capacidades del municipio	131
Gráfica 65. Inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso en el municipio	131
Gráfica 66. Amenazas Naturales- Área Rural	132
Gráfica 67. Amenazas Naturales - Área Urbana	132
Gráfica 68. Porcentaje del Gasto de Inversión vs Recursos Propios	140
Gráfica 69. Medición de Desempeño Municipal –MDM	140
Gráfica 70. Índice de Desempeño Fiscal de Yondó - IDF	141
Gráfica 71. Producción Bovina de Yondó (Cabezas)	146
Gráfica 72. Distribución de la producción por actividades económicas.	147
Gráfica 73. Hectáreas sembradas productos agrícolas	148
Gráfica 74. Tasa de desempleo Yondó 2018	152
Gráfica 75. Vinculación por rangos de edad en Yondó	154
Gráfica 76. Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica	163
Gráfica 77. Variación ingresos tributarios, municipio Yondó	213
Gráfica 78. Variación de ingresos no tributarios, municipio de Yondó.	213

Listado de Ilustraciones.

Ilustración 1. Iniciativas PART Sur de Bolívar - Yondó	26
Ilustración 2. Procesos de construcción del Plan de Desarrollo, Yondó 2020-2022.	43
Ilustración 3. Estructuración del contenido del Plan de Desarrollo.	43
Ilustración 4. Identificación de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.	44
Ilustración 5. Árbol de problemas	45
Ilustración 6. Estructura del Plan Estratégico.	45
Ilustración 7. Solicitudes de Restitución de Tierras región Magdalena Medio.	107
Ilustración 8. Solicitudes Restitución de Tierras en Yondó	107
Ilustración 9. Solicitudes Pendientes por microfocalizar en Yondó	108
Ilustración 10. Avances en Yondó	108
Ilustración 11. Organigrama Alcaldía de Yondó	135
Ilustración 12: Infraestructura de alumbrado público existente	165

Listado Mapas

Mapa 1. Zonificación Municipio de Yondó.....	130
Mapa 2. Vocación uso del suelo en Yondó	145
Mapa 3. Zonificación Agroecología de Yondó	151

LINEAMIENTOS

1.1. Marco normativo

Tabla. 1 Marco Normativo.

NORMA	DISPOSICIÓN
Constitución política de Colombia	<p>ARTICULO 339. <Inciso 1o. modificado por el artículo 2o. del Acto Legislativo 3 de 2011. El nuevo texto es siguiente:> Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.</p> <p>ARTICULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo... En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.</p> <p>ARTICULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.</p>
Ley 16 de 1972	Por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".
Ley 152 de 1994	Ley orgánica de planeación
Ley 388 de 1997	Ley orgánica de desarrollo Territorial
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Sistema General de Participaciones
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1530 de 2017	Sistema general de Regalías
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1909 de 2018	Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes.

Acto legislativo 02 de 2017	Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
Decreto 1082 de 2015	Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 1454 de 2011.	Ley orgánica de ordenamiento territorial
Ley 732 de 2002	Adopción y aplicación estratificaciones socioeconómicas urbana y rural.
Ley 1448 de 2011	Ley de víctimas y restitución de tierras.
Acuerdo municipal 004 de 2002	Se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial de Yondó.
Ley 22 de 1981	Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965, y Abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la constitución política de Colombia.
LEY 743 DE 2002	Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal
Ley 375 de 1997	Por el cual se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras Disposiciones.
Ley 397 de 1997	Ley de la cultura
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley Estatutaria 1622 de 2013.	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
La ley 581 de 2000	reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
La Ley 731 de 2002	dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
La Ley 823 de 2003	dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
La ley 1257 de 2008	dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
La Ley 1496 de 2011	Garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.
Acuerdo Municipal 014 del 2018.	Actualización de la política de Equidad de Género para las Mujeres en el municipio de Yondó
Ley 142 de 1994	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Resolución 151 de 2001	expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establece la regulación integral de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
Decreto 884 de 2017	Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto 1513 del 2016	Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015 en lo relacionado con lineamientos de política pública en materia de expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica.
Decreto 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
Acuerdo Municipal 020 de 2006	Que regula el consejo municipal de desarrollo rural, Agropecuario y agroindustrial en el municipio de Yondó.
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
Acuerdo Municipal N°0019 de 2006.	Por el cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal

Ley 60 de 1993	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 749 de 2002	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones
Decreto 3323 de 2005	Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores Afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones
Ley 1682 de 2015	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias
Decreto 1077 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1076 de 2015	Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan de desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en el año 2000, apuntaron a una a la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han logrado enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza no se ha terminado para todos.¹

Los nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas.²

El nuevo conjunto de objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aspiran a erradicar la pobreza y el hambre para el año 2030. Líderes mundiales, reconociendo la conexión entre personas y planeta, han fijado objetivos para la tierra, los océanos y las vías fluviales. El mundo está ahora mejor conectado de lo que estaba en el año 2000 y está construyendo un consenso sobre el futuro deseado, a través de 17 objetivos y 169 metas, con enfoque intersectorial.³

Para el logro de las metas de desarrollo, se estableció el CONPES 3918 incluye 16 metas trazadoras, cuyo fin es que el país, los departamentos, regiones y municipios, puedan establecer en sus instrumentos de planeación territorial estrategias y programas que contribuyan alcanzar las metas propuestas en esta nueva agenda. Los 5 ejes estratégicos del plan de Desarrollo estable como apuesta realizar grandes esfuerzos en el aporte hacia el cumplimiento de las metas trazadoras.

1 <http://www.undp.org/>

2 Ibídem 1

3 Ibídem 1

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS



Fuente: UNDP, 2018

3. Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

Producto del acuerdo final de Paz entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP, plantea que el punto 1.2.3 del acuerdo exige que para cumplir los objetivos de los PDET es necesario elaborar de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, que sea concertado con autoridades locales y comunidades⁴. En consecuencia, según el Decreto Ley 893 de 28 de mayo de 2017, que definió los PDET's así en su Artículo 1. Objeto. Créanse los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final⁵. En consecuencia, el mismo decreto define 16 Zonas priorizadas en todo el territorio Nacional, dejando para el Magdalena Medio, la Zona Número 13, que se denomina Zona priorizada Sur de Bolívar y Yondó, que contempla los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simiti, Santa Rosa, Arenal y Morales en el Departamento de Bolívar y al Municipio de Yondó en el departamento de Antioquia.

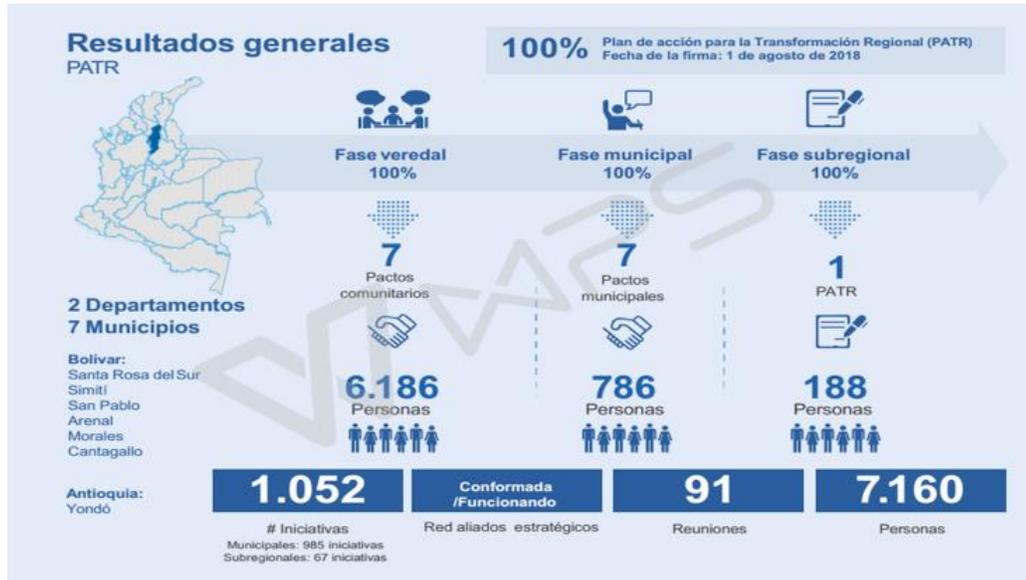
Según la ART 2020, En esta Zona Priorizada se adelantó el procedimiento de acuerdo al Decreto Ley 893, dando como resultado la construcción del Programa de desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, los cuales se instrumentalizan en los Planes de Acción para la Transformación del Territorio – PART, estos se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a la norma. Por tal efecto para el PDET N° 13 Sur de Bolívar y Yondó, dirigido por la ART se constituyeron los grupos motores por municipio de toda la zona priorizada, que permitieron la construcción del PART y sus 8 pilares para el PDET, como son: 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural, 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, 8. Reconciliación, Convivencia y

⁴ Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 24 de noviembre de 2018

⁵ Decreto Ley 893 de 28 de mayo de 2017

Construcción de Paz⁶. Los cuales contemplan 1052 iniciativas en todo el PDET, para el caso que nos compete como es el Municipio de Yondó, se definieron 139 iniciativas, para un periodo de 10 años de operación y 5 años para la estabilización de las mismas.

Ilustración 1. Iniciativas PART Sur de Bolívar - Yondó



Fuente: ART 2020

Para la construcción del PDET en el municipio de Yondó participaron 621 personas de las cuales corresponde a 237 mujeres 384 hombres y 42 participantes étnicos de todos los 8 núcleos veredales del municipio. Para tal efecto la firma del Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMRT se hizo el 19 de Julio de 2018 y fue suscrito entre los delegados de las comunidades, el Alcalde de Yondó y la ART, que contempla solo las iniciativas del Municipio de Yondó⁷. Por otra parte, para efectos regionales se firmó el Plan de Acción de Transformación Regional - PART el 01 de agosto de 2018 que lo suscribieron los grupos motores, los Alcaldes y el Presidente Juan Manuel Santos en el Municipio de Santa Rosa, el cual plantea las 1.052 iniciativas de los 7 Municipios del PDET Sur de Bolívar y Yondó⁸.

Para la consolidación de este ejercicio, se requiere que este nuevo gobierno municipal en coherencia con su Programa de Gobierno, asuman en su vigencia de 4 años, una parte de las 139 iniciativas establecidas en el PART, lo cual implica un ejercicio de priorización para esta vigencia, que vayan en la misma dirección del Programa de Gobierno Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo, para la ubicación de las fuentes de financiación de los mismos.

4. Enfoques del Plan de Desarrollo

4.1. Enfoque Diferencial

Se aplica el concepto de enfoque diferencial con base en el enfoque de derechos, fundamentado en la promoción del bienestar, la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienable de todas las

6 ART, 2020

7 PMRT Yondó, ART Julio 2018

8 PART PDET Sur de Bolívar y Yondó, ART agosto 2018

personas.⁹ Como sujetos de derecho y reconociendo las particularidades por edad, género, raza, condición sexual y situación de discapacidad física o mental que definen las personas y los conllevan a valorar sus creencias, sus capacidades, su cultura su forma de percibir y comprender el mundo. Atendiendo la relación que surge de las necesidades, el enfoque diferencial logra el reconocimiento de la vulnerabilidad que presentan, la inequidad y los riesgos que asumen estos grupos o personas. El concepto de enfoque diferencial logra identificar dichas características que comparten y así potenciar las acciones que surgen desde el relacionarse con el ver sentir y vivir en su territorio.

De esta forma en el municipio de Yondó se reconoce las características particulares de sus habitantes y que han sido atendidas de acuerdo a los principios de derecho que tienen por su condición, es así que en esta etapa diagnóstica se evidencian necesidades y requerimientos de atención de la población de acuerdo a las características establecidas desde el enfoque diferencial. Los grupos atendidos desde el enfoque diferencial son:

4.2. Enfoque Étnico

Teniendo en cuenta que en el municipio de Yondó el enfoque diferencial étnico contempla Afrocolombianos, negros, palanqueros y raizales, el DANE registra que en el territorio habitan 4.069 personas que se reconocen como **Afrodescendientes**.

4.3. Enfoque de Género

La perspectiva de género es imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos. Enfoque de género¹⁰ es una categoría que permite describir y analizar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada, las cuales se manifiestan en asimetrías de poder y en la inequidad en el acceso a recursos y oportunidades.

4.4. Personas con Discapacidad

Atendiendo la importancia de la inclusión social, se reconocen a las personas con discapacidad habitantes del municipio de Yondó, que requieren atención de acuerdo a su condición particular, su estado de vulnerabilidad y autorreconocimiento. En el marco de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en el numeral 8 de su artículo 2º, señala que el enfoque diferencial se define como “la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas” .

La aplicación del enfoque diferencial de discapacidad pretende suscitar la discapacidad más allá de sólo un problema de salud individual y reconoce la interacción en las afectaciones de la persona con discapacidad en relación con su familia y el contexto social, cultural, político y económico.

9 (OHCHR, 2006).

10 Cuadernos Paz a la Carta, Género y Construcción de Paz Universidad de Bogotá Jorge Tadeo lozano Primera edición: 2011



CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y METODOLOGÍA DEL PLAN

5. Construcción participativa del Plan de Desarrollo.

El gobierno de Yondó, en el marco de su Plan de Desarrollo Esperanza, Paz y Progreso 2020-2023, es en esencia un gobierno de la ciudadanía, por ende, la participación es nuestra columna vertebral. La participación ciudadana para nuestra apuesta de gobierno es un imperativo que nos permite acercarnos a la comunidad para poder reconocer de ellas los reales problemas y soluciones a los temas que le afectan, lo cual permitirá que los procesos de implementación de soluciones a través de políticas públicas sean exitosos, y así lograr avanzar en su transformación para tener mejor calidad de vida.

De igual forma, es pertinente resaltar el carácter universal y expansivo de la participación democrática, el cual se ratifica en las jurisprudencias de nuestras altas cortes al igual que se encuentra en el marco de los tratados internacionales que tienen relación con el tema de derechos humanos y democracia participativa. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece en su artículo 21, “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”.

En este sentido y reafirmando lo antes expuesto en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, Yondó, Esperanza, Paz y Progreso 2020-2023, se fundamentó en la *democracia participativa*, como herramienta central de planificación del territorio, que se acompañará de procesos de construcción de ciudadanía, con la participación de la sociedad civil, gremios, el sector privado, y la institucionalidad local, y de procesos de formulación que se ajusten a los principios de transparencia, equidad e inclusión social, competitividad, así como la búsqueda del desarrollo humano en el territorio. Esta apuesta de construcción del plan de desarrollo a través de talleres participativos vinculó las propuestas del programa de gobierno como lo define el artículo 254, de nuestra Constitución Política que nos habla del voto programático y se consolidó con la incorporación de información cualitativa y cuantitativa que tienen como sustento bases de datos oficiales como el censo DANE, SISBÉN e información de las

diferentes instituciones nacionales o departamentales en aras de cumplir con los estándares y metodologías del Kit de Planeación Territorial orientado por el Departamento Nacional de Planeación.

En la construcción participativa del Plan se desarrolló la estrategia de “Dialogo Ciudadano”, como herramienta de participación, que tuvo el propósito de fortalecer el vínculo y así reestablecer los lazos de confianza y promover la participación de la comunidad en la construcción del Plan de Desarrollo.

Pero, ¿qué es el *Dialogo Ciudadano*?, en concreto es la estrategia que permite articular lo participativo y pluralista del plan, en la construcción y la toma de decisiones, pues su interés mayor es el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio, es decir “*no se trata de hacer una política para la ciudadanía sino de co-crear con ella, fortalecer los vínculos urbanos – rurales y crear territorios funcionales*” como lo plantea la Dra. Gloria Alonso Masmela ex-directora del DNP, 2019.

5.1. Cómo se desarrolló la estrategia de Dialogo Ciudadano



La estrategia planteó inicialmente encuentros de Dialogo Ciudadano con diferentes sectores de la comunidad, organizados para el área urbana y para el área rural, además de atender el sector rural especialmente el corregimiento de San miguel del tigre y sus 14 veredas, las comunidades afrodescendientes en la vereda Caño Bodegas con la participación de los 2 consejos comunitarios de negritudes de caño bodegas y de Altos de la Congoja, las 2 asociaciones de afrodescendientes de base y en la

Vereda San Francisco con población en reincorporación asentados en la NAR, con el fin de obtener de los aportes de la comunidad y los diferentes sectores del desarrollo local. Además de realizar talleres sectoriales y ampliar el escenario de participación con herramientas virtuales atendiendo la situación de emergencia por el COVID-19 que conllevó al estado de aislamiento obligatorio a nivel nacional en el tiempo durante el cual se continúa con el proceso de construcción del plan, para brindar las garantías de acceso a la participación y consolidar la información requerida. Se convocaron a los representantes de las Juntas de acción comunal, representantes de diferentes sectores de la comunidad, gremios, organizaciones sociales, campesinas, ambientales, Misión de verificación de la ONU, empresas, instituciones públicas, Concejo Municipal y entidades del gobierno nacional. Atendiendo las necesidades y propuestas de acuerdo al contexto territorial.

Tabla. 2 Organizaciones invitadas y participantes Diálogos Ciudadanos

ORGANIZACIONES CONVOCADAS PARA LOS DIALOGOS CIUDADANOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ	
SECTOR/GRUPO POBLACIONAL	SECTOR AL QUE REPRESENTA
Asociaciones	ASOPEDY
	AGROPAN
	ASOMUTRAY
	Asociaciones no Gubernamentales de Yondó
	ASOCAMPO
	Asociación de Ganaderos (ASYGAN)
	Asociación de Cultivadores de Limón
	ADEGU
	Asociación de desplazados
	ASOREVOY
	ACADEY
	ASPROTEC
	ASOMECOY
	ASOMECA
	ACODY
	Asociación de Trabajos Calificados de Yondó (ASOTCAY I.P)
ASODEYON	
Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra (A.C.V.C)	
Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL)	
Organismos gubernamentales	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
	Agencia para la Renovación del Territorio ART
Corporaciones Públicas	Concejo Municipal de Yondó 2020-2023
Organismos No gubernamentales	Misión Verificación de las Naciones Unidas-Bajo Magdalena Medio
Federación	Fenabys
Gremios	Gremio de Taladreros de Yondó (GREPCY)
	Gremio de Comerciantes
	Gremio de Transportadores
	GOPADY
	METALMEPCY
Credos religiosos	Parroquia Santísima Trinidad
	Iglesias Cristianas
Etnias	Consejo Comunitario de Negritudes Vereda CAÑO BODEGAS
	Consejo Comunitario de Negritudes Nuevo Desarrollo de la Congoja
	Asociación Afrodescendiente de Yondó (Afroyo) Área Urbana
	Asociación de Comunidades Negras de Yondó (ACONEY)
Fundación	Fundación Ser Social
	Fundación liderar Latinoamericana
	INFOPAZ
Asociaciones ambientales	Asomanati
	Mesa Ambiental Municipal
	AsoHumedales
Corporación	Corporación Para La Investigación El Desarrollo Social Ambiental Y Productivo De Colombia Ecodesarrollo Global
Mujeres	Asociación de Mujeres de San Miguel del Tigre –ASOCIMUTY (Articulada a la Red Nacional de Mujeres)
	Asociación de Mujeres Trabajadoras de Yondó (ASOMUTRAY)

	Asociación de Mujeres – ASOMUY
	Asociación de Mujeres ASOMUTY
	Organización Femenina Popular – Sede Yondó
Hogares comunitarios	Hogares Comunitarios Tradicionales Madres Fami
Área de explotación petrolera	Área de Explotación Petrolera de Yondó (AEXPEY)
Empresas locales	Cooperativa de Transporte Comunitario de Yondó (COOTRANSCOY) Global Express Transporte and Logistic S.A.S RIVER TOURS ASOVOLCO PETROWILL DSD SEIMA
Empresas nacionales	ECOPETROL
Comité de servicios públicos y domiciliarios	Comité de Servicios Públicos Domiciliarios y Vocal de Control Social
Organizaciones culturales	Corcady-Corporación Cultural de Yondó Corporación identidades
Sindicatos	SIMTRAEMDES Unión Sindical Obrera ANTHOC ADIDA (Sindicato Profesores de Antioquia)
Excombatientes	Reintegrados Personas en proceso de Reincorporación de las FARC-EP
LGBTI	Colectivo Colibrí diverso

Fuente: Secretaría de Planeación, 2020.

Un total de 340 ciudadanos participaron en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal, que incluyó la representación de todas las voces de la sociedad Yondosina, en dichas jornadas la participación de las mujeres correspondió al 32% y de hombres al 68%, entre las edades de 17 hasta los 75 años de edad.

Gráfica 1. Participación en los encuentros por Sexo

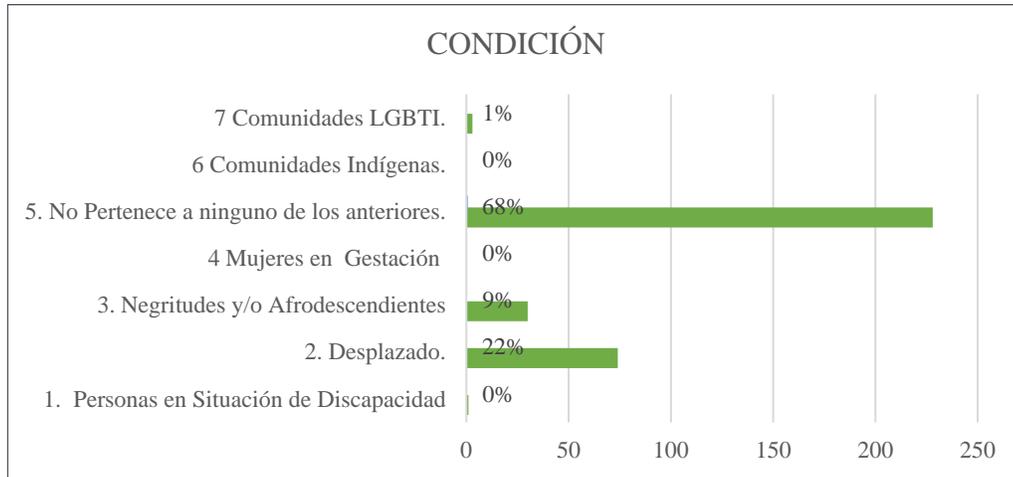


Fuente: Secretaría de Planeación, 2020.

La participación de la comunidad en los encuentros es activa en términos generales, destacándose mayoritariamente la participación de hombres frente a las mujeres. Sin embargo, se identificó una red

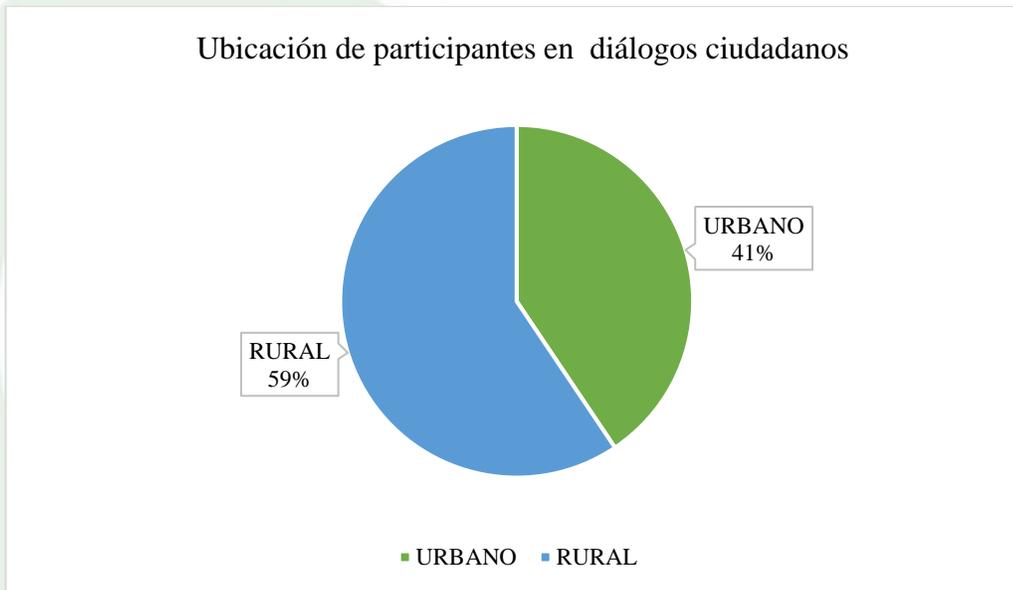
de mujeres que se está organizando con el fin de lograr incidir y fortalecerse en el territorio. Así mismo, según su condición encontramos la participación diferenciadas de personas con discapacidad (1%), LBGTIQ (1%), afrodescendientes (9%) y población víctima (desplazadas) (22%). En su mayoría estas personas se encuentran ubicadas en la zona rural con un 59% y en la zona urbana con el 41%. Evidenciándose la prioridad en la participación a los representantes de la zona rural.

Gráfica 2.Registro de participación de acuerdo a su condición



Fuente: Secretaría de Planeación, 2020.

Gráfica 3. Ubicación de participantes en zona rural y urbana



Fuente: Secretaría de Planeación, 2020.

5.2. Desarrollo de la Estrategia

Los dos primeros encuentros de Dialogo Ciudadano para la construcción del plan de desarrollo se llevaron a cabo en el Coliseo Municipal “Benito Arias” del casco urbano, la primera jornada se hizo

con los representantes de 50 veredas del área rural dispersa y organizaciones campesinas. La segunda jornada se realizó en la tarde con representantes de las organizaciones de la zona urbana.



Se reconoce la participación de hombres y mujeres en el escenario de la jornada desarrollada, permitiendo así, disminuir la brecha a la hora de presentar propuestas que beneficien de manera integral a las comunidades, atendiendo las necesidades y la priorización de inversión en proyectos presentados para todo el territorio, se destaca la participación activa y comprometida de cada concejal en las jornadas de trabajo.

Se organizaron en mesas de trabajo orientadas metodológicamente por Jefes de secretaría y asesoría del gabinete municipal. Se identificaron las problemáticas comunes y luego se presentaron en plenaria en la cual se agruparon por temáticas sectoriales

Para la Administración Municipal es importante incluir todas las voces en el proceso participativo con enfoque diferencial, como elemento fundamental para la construcción de un Plan que responda a las necesidades reales de la gente, en el contexto de su territorio.

En el caso de la jornada realizada en la vereda Caño Bodegas, se presenta una diferencia entre la participación entre hombres y mujeres, sin embargo, se logra evidenciar mayor participación activa de las mujeres en el ejercicio realizado. La participación de organizaciones de afrodescendientes fue importante para determinar en donde estaban las necesidades de esta comunidad y las acciones que priorizaron.

Teniendo en cuenta lo trascendental del proceso de paz en la región y en especial en el municipio, el ejercicio participativo fue exitoso, permitió identificar la situación actual de esta comunidad y las líneas que priorizaron.

5.3. Resultados del ejercicio participativo

Como resultado de las discusiones en las mesas de trabajo en los diálogos ciudadanos agruparon las priorizaciones de sectores y acciones por parte de la comunidad.

Tabla. 3 Propuestas priorizadas resultado de talleres de Diálogos Ciudadanos

Sectores/temáticas	Propuestas de inversión priorizadas
Agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del suministro de agua con el cambio de la fuente de Captación • Mayor cobertura en servicios públicos, acueducto, recolección de basuras • Construcción y mayor cobertura en acueductos Veredales
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Programas universitarios y Construcción de una sede para estudios superiores • Construcción de nuevas aulas escolares • Gestionar programas de educación superior acorde con el sector petroquímico, agroindustrial, así mismo, que se garantice la etapa productiva con empresas locales en Yondó y a nivel nacional, que no sean solo técnicas sino tecnológicas, pregrados y postgrados. • Inversión en las escuelas rurales y ampliar la plaza de docentes • Inversión para la construcción de infraestructura Educativa, inclusión del transporte escolar que cubran las rutas Veredales en el Corregimiento • Modalidades técnicas en articulación con el SENA o Universidades Públicas. • Mejoramiento de la Infraestructura Educativa. • Transporte escolar. • Cobertura educativa para la Vereda el Vietnam y San Francisco. • Restaurante escolar.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de vías terciaria • Mantenimiento preventivo y construcción de placa huellas • Aportes mancomunados en alianzas estratégicas, con entidades, alcaldía y comunidad para la inversión y tramos de arreglo a las vías rurales
Empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo permanente con personal idóneo de la región, para ejercer vigilancia, regulación y control en temas de empleabilidad • Impulsar proyectos productivos y agroganaderos, para la búsqueda de soluciones al desempleo
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de grupos de danza, apoyo a la banda Institucional, grupos infantiles y juveniles Vallenatos, entre otros relacionados con la Cultura. • Fomentar en la niñez y adolescencia la importancia del desarrollo musical y cultural. • Estímulos de Empoderamiento Social a la Comunidad Étnica.
Desarrollo ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Proyectos Ambientales • Mantenimiento de las fuentes hídricas
Deporte y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en el deporte y la recreación. • Apoyo para los grupos de baile y de artes • Construcción de parques y canchas para que los jóvenes tengan mayor inversión del tiempo libre.

Fuente: Secretaria de Planeación, 2020.

5.4. Talleres sectoriales

Con el fin de focalizar la situación de algunos sectores y respondiendo a otros con mayor vulnerabilidad, se planteó dentro de la estrategia de Diálogo ciudadano, desarrollar una serie de talleres con sectores tales como, primera infancia, infancia, adolescencia, familia y juventud, mujer y género, gestión del riesgo, construcción de paz reintegrados, servicios públicos y víctimas, sin embargo debido la emergencia por causa del COVID 19 desde el 17 de marzo, algunos se implementaron herramientas virtuales que permitieron consolidar los aportes de los sectores y recoger sus propuestas.

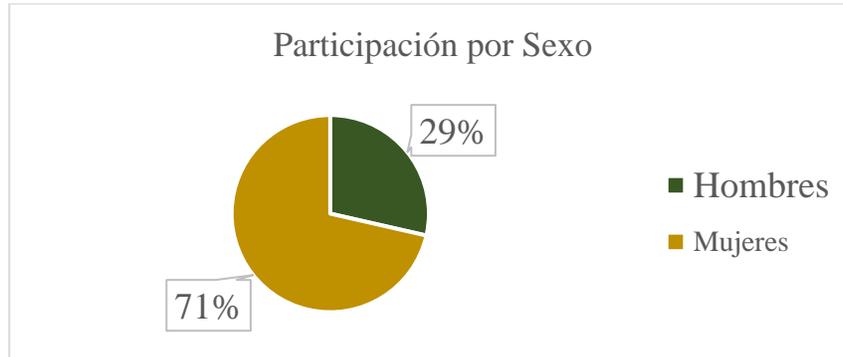


Tabla. 4 Talleres sectoriales de Diálogo Ciudadanos realizados y medios.

Sector	Actores	Nº participantes	Estado
Educación	Coordinadores de las escuelas, rectores, docentes	22	Virtual
Infancia y Adolescencia	C.D.I, Comisaria de Flia, policía de infancia y Adolescencia	22	Realizado presencial
Género	Organizaciones de mujeres y población LGTBIQ	23	Realizado Presencial
Gestión del Riesgo	Organismos de socorro - Comité Gestión del Riesgo	3	Realizado Presencial
Servicios Públicos	Energía, agua, gas, saneamiento básico.	5	Virtual
Víctimas	Organizaciones de víctimas, personero, UARIV. Enlace alcaldía	3	Virtual
Construcción de Paz	Consejo territorial de paz	3	Virtual
Reintegrados	ARN-FUNSEMILLAS ESPERANZA	7	Realizado presencial

Fuente: Secretaria de Planeación, 2020.

Gráfica 4. Participación en los encuentros presenciales sectoriales por Sexo

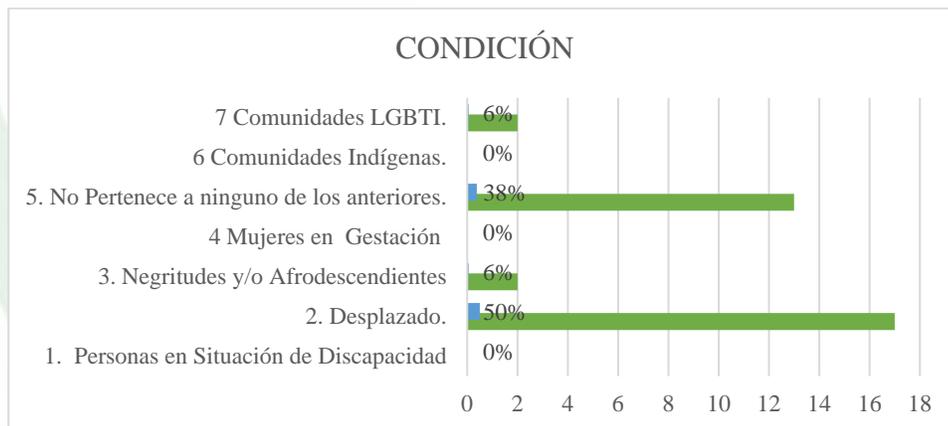


Fuente: Secretaria de Planeación, 2020.

Dentro de la caracterización de los sectores se evidencia la participación activa de mujeres en los escenarios sectoriales, también es relevante la participación de las víctimas desplazadas de la municipalidad destacándose su participación activa en el plan desarrollo que define las políticas públicas a implementarse en el próximo cuatrienio.



Gráfica 5.Registro de participación de acuerdo a su condición



Fuente: Secretaria de Planeación, 2020.

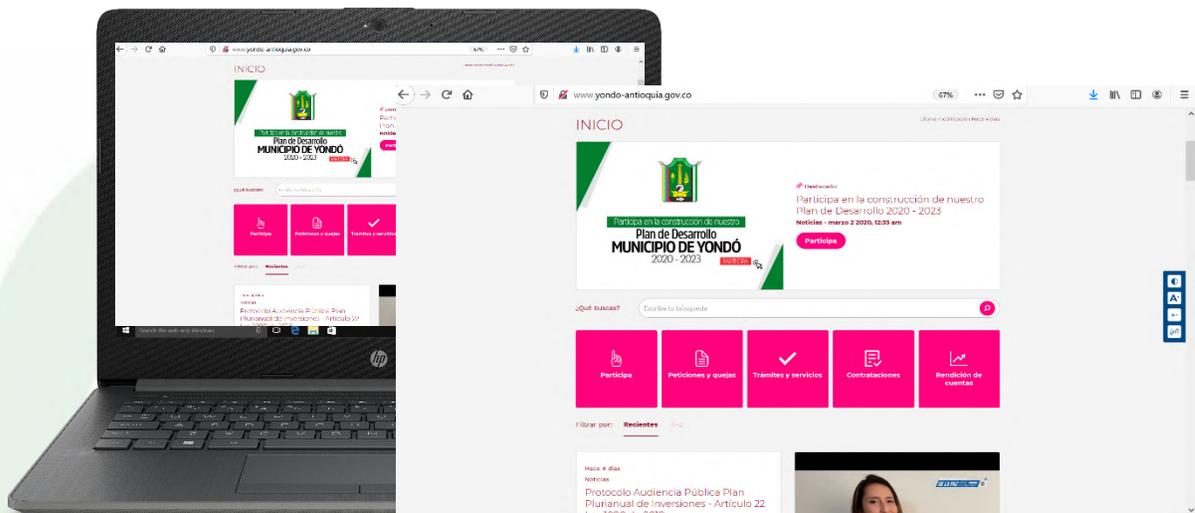
5.5. Participación Virtual

En la búsqueda de facilitar el contacto con las comunidades y atendiendo la importancia de acercar al ciudadano a los asuntos públicos, se tuvo en cuenta la participación virtual, en la etapa del proceso de construcción del plan de desarrollo y se implementaron herramientas de promoción efectiva de participación, con el fin de generar un espacio de interlocución e interacción, a través de los aportes que estos podrían hacerle al Plan. Para esto, se desarrollaron las siguientes alternativas:

5.5.1. Formulario en página web

El marco normativo prevé que el ejercicio participativo sea permanente y transversal en todas sus etapas, es así que desde el 19 de febrero, está disponible en la página web oficial del municipio de Yondó, el formulario que permite que cualquier persona de la comunidad pueda presentar sus propuestas, estas fueron tenidas en cuenta a través de la consolidación de la información.

<http://www.yondo-antioquia.gov.co/noticias/ayudanosenlaconstrucciondenuestroplandevelopmento-208270?fbclid=IwAR3VMKnONFNC8bSliJa2HOiI-vmBeNoAwjOrnRo74I2077qT6PDRuuPg4>



Fuente: www.yondo-antioquia.gov.co, 2020

Para el desarrollo de este formulario participaron 37 personas que plantearon sus incitativas, estas coinciden con la priorización presentada en los talleres territoriales, permitiendo así consolidar la información y atender las inquietudes de las comunidades a través de las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Esperanza, Paz y Progreso. A continuación, información de las iniciativas presentadas por la comunidad:

Tabla. 5 Iniciativas presentadas a través de medio virtual para construcción del Plan de Desarrollo.

SECTOR	INICIATIVAS PROPUESTAS
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Atención a jóvenes en temas de programas prevención de consumo de sustancias psicoactivas
	Utilización del tiempo libre de niños y jóvenes
Educación	Oportunidades de prácticas para estudiantes en bachillerato
	Mejoramiento de calidad y acceso
	Formación en cultura ciudadana
	Vincular al Sena en la educación en Yondó
	Garantizar la alimentación escolar
Infraestructura	Mejoramiento vial
	Reubicación del cementerio
	Mejoramiento vial en las veredas
Recreación y deporte	Escenarios deportivos para jóvenes y niños
	Vemos la necesidad de crear una alianza deportiva para la integración de credos religiosos, ya que los jóvenes, adolescentes y niños en la mayoría de casos no integran las diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Yondó, quedando aislados sin oportunidad de competencia y con un alto potencial deportivo.
	Programa de sostenimiento y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y culturales
Emprendimiento y empleabilidad	Generación de oportunidades de generación de ingreso con apoyo a empresas nuevas
	Inclusión laboral
	Apoyo al sector comercial
Gobierno territorial	Espacios de participación ciudadana
	Fortalecer la región
Vivienda	Generar nuevos proyectos de vivienda nueva
	Vivienda rural
Cultura	Generar espacios de aprendizaje en áreas cinematográficas, donde se pueda contar dichas situaciones y las soluciones a las mismas, la idea inicial es poder incluir estos jóvenes a diferentes actividades del cine, y hacer industria del cine en Yondó. Poder utilizar este arte como salida inmediata a estas situaciones, capacitarlos entrenarlos y hacerlos parte de estos proyectos en donde ellos mismos contarán sus historias y nos ayudaran a darle un final feliz a las mismas. el cine educa, enseña, apoya al ser humano a cumplir su objetivo en la vida. Poder producir una película, un cortometraje o cual cualquier otra pieza del 7° arte permitirá avanzar grandemente en el objetivo de rescatar y prevenir dichas problemáticas. YONDÓ TIENE PRODUCTOR Y DIRECTOR DE CINE capaz de hacer cine transformador de vidas.
Agropecuaria y ambiental	Implementar un programa manejo y separación de residuos sólidos, aprovechando gran parte de estos, esto ayudaría que el relleno sanitario sólo llegue material bio-degradable.
	Inestabilidad en los precios de las cosechas de la producción de yuca, que afecta directamente la rentabilidad de esta actividad económica del municipio.
Agua y saneamiento básico	Disposición de Agua potable las 24 horas,

	Acueducto municipal
	Agua potable en las veredas
Salud	Mejoramiento de puestos de salud
	Mejoramiento de los escenarios de salud para prestar un buen servicio a la comunidad Respuesta prestación a un buen servicio que garantice con calidad a la atención a ser humano y con profesionales.
	Por parte de salud que estén más pendiente con los hogares comunitario y fami en campaña de desparasitación, higiene oral para los niños también en capacitación a los padres usuarios que sean productivos y a las madres comunitaria talleres de manualidades y también talleres productivos recargar los extintores cada año a los hogares dotar con botiquín a los hogares comunitario y fami.
Cultura	Apoyo a la conmemoración del día de la afrocolombianidad.
	Apoyo a la biblioteca

Fuente: Secretaria de Planeación, 2020

5.5.2. Formularios de talleres sectoriales virtuales

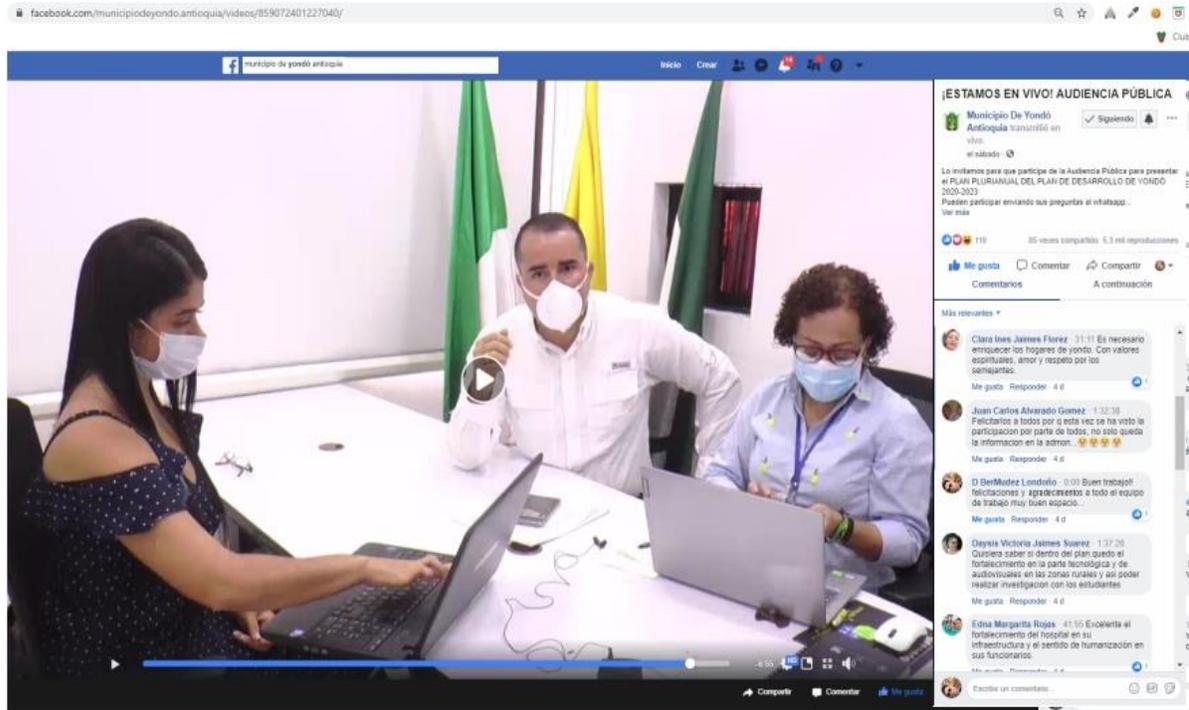
Para garantizar la participación de algunos sectores, se realizaron formularios virtuales los cuales permitieron que 32 representantes realizaran sus aportes y con esto, se garantizó la participación en la construcción del Plan. Cada aporte permitió ampliar y complementar las diferentes problemáticas y programas. Los formularios virtuales fueron compartidos vía WhatsApp por el equipo de gobierno a los representantes de los sectores de Educación, Víctimas, Consejo Territorial de Paz y usuarios de los servicios públicos. Como lo muestra la gráfica siguiente:

Gráfica 6. Formularios de participación sectorial Virtual.



Fuente: Secretaria de Planeación, 2020

5.6. Audiencia Pública Virtual sobre el Plan Plurianual de Inversiones.



La audiencia pública virtual, tiene su base legal en el artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y Control Social a la gestión pública”. Las Audiencias Públicas son concebidas como una de las *acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública*; así mismo, en el Artículo 33 establece que: *cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y, en especial, cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos* .

En el marco normativo para la audiencia pública del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Esperanza, paz y progreso”, tiene como objetivo la presentación del Plan Plurianual y exponer así la distribución de los recursos y el origen de los mismos, además de aclarar preguntas de quienes participan de esta audiencia y de acuerdo a la presentación de los ejes estratégicos establecidos, permitirle a la ciudadanía participar en la priorización, teniendo en cuenta sus posiciones y argumentos. Esto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 22 de la ley 1909 de 2018.

De esta forma la Audiencia Pública del Plan de desarrollo se fijó para el día sábado 25 de abril a las 10 am en las instalaciones de la alcaldía municipal y fue precedida por el Señor Alcalde Fabián Echavarría Rangel, la Secretaria de Planeación Carolina Martínez Mulford y la Secretaria de Hacienda Tatiana Nieto Ospina; es importante resaltar, que de acuerdo a la emergencia nacional decretada por la pandemia, esta audiencia se emitió de forma virtual, con las garantías que la normatividad exige para dar cumplimiento a la participación ciudadana.

A continuación, las herramientas virtuales utilizadas:

- En la página web oficial del Municipio de Yondó, se publicó el enlace con el cual la comunidad fue convocada a participar, escribiendo las propuestas de priorización para la inversión.



Fuente: Secretaria de Planeación, 2020

https://docs.google.com/forms/d/1JyNoR1035bJO-cOpKIgzxXVEHITpYYCxyAwIND_Phk/viewform?ts=5ea0e92b&edit_requested=true

Sobre este formulario se recibieron 13 propuestas y plantearon la priorización de los sectores de inversión así:

- Educación
 - Vivienda
 - Comercio industria y turismo
 - Salud
- Se dispuso línea de WhatsApp, donde recibieron 6 mensajes con contenido de preguntas que se hicieron y fueron respondidas durante la transmisión de la audiencia.
 - La audiencia se transmitió en la Fan Page oficial del Municipio de Yondó a través de la opción *live*, la cual permitió tener comunicación en vivo, vía chat con las personas que se conectaron, de esta herramienta se obtuvo un total de 117 intervenciones, que fueron tenidas en cuenta durante la presentación de la audiencia y permitieron interactuar y aclarar las inquietudes de la comunidad.

La audiencia pública culminó, dando cumplimiento al protocolo y a las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación, ajustándose así a la normatividad que la enmarca.

6. Construcción Metodología del plan.

La Constitución Política de 1991 establece que; “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339).

La Constitución establece dos (2) principios rectores de Planeación:

1. Carácter participativo del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo, con participación activa de la Sociedad y de poder legislativo.
2. Evaluación continua de los planes y por ende de la gestión pública en términos de resultados.

Así mismo, la Ley Orgánica de Planeación¹¹, establece los lineamientos generales para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales, en el marco de estas y las demás disposiciones contempladas en la Constitución y el marco legal que la desarrolla en términos de los procesos de planeación en el ámbito municipal se elaboró en Yondó el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Esperanza, Paz y Progreso”.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo se identificaron varias acciones previas de organización y alistamiento institucional desde la Administración Municipal, en principio se delegó la responsabilidad de liderar este proceso a la Secretaría de Planeación, quien a su vez desarrolló un plan de trabajo el cual fue socializado y avalado por el Alcalde y el Consejo de Gobierno.

Este proceso de construcción se llevó a cabo partiendo del Programa de Gobierno elegido por la ciudadanía “Somos la Esperanza” como insumo principal. Así mismo, se realizó una compilación de insumos normativos, políticas públicas locales, el Pacto Municipal para Transformación Regional PMTR, el Pacto para Transformación Regional (PATR) del Sur de Bolívar, documentos de trabajo, informe de empalme, informe de gestión 2016-2019, Programa de Gobierno “Unidos 2020-2023” del señor Gobernador Aníbal Gaviria, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, el Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.



¹¹ Ley 152 de 1994.

Finalmente se adoptó la metodología propuesta por el Kit Territorial de Planeación (KPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En esta ocasión el DNP creó una plataforma con un sistema de información mediante, guías, videos y matrices de apoyo para desarrollar los planes de desarrollo territorial.

Mediante un análisis de las apuestas del gobierno 2020-2023 y su articulación con los procesos que se desarrollaron en el cuatrienio anterior, se identificaron acciones que en armonía con los objetivos de desarrollo de la Administración debían tener continuidad, así como identificar la políticas públicas municipales, revisar su nivel de implementación y vincular las acciones de ejecución o actualización en el Plan de Desarrollo Municipal que permitan dar cumplimiento a estas apuestas de mediano y largo aliento para mejorar las condiciones de vida de la comunidad yondosina.

Siguiendo las recomendaciones del KPT se conformó un equipo técnico de formulación quien se encargó de la ejecución de las acciones del plan de trabajo diseñado. Partiendo de varios escenarios de planeación bajo la metodología de la planeación participativa, la estructuración de los contenidos normativos, consulta de información cualitativa y cuantitativa suministrada por el KPT y la información de la Alcaldía Municipal. Para la construcción del plan se identificaron una serie de procesos que serán el derrotero de la administración municipal durante el cuatrienio 2020-2023.

Ilustración 2. Procesos de construcción del Plan de Desarrollo, Yondó 2020-202.



Fuente: Secretaría de Planeación

A partir del plan de trabajo propuesto y sus procesos se estructuró el documento teniendo en cuenta la composición del mismo, el KPT proporciona orientaciones para la construcción del plan como se muestra.

Ilustración 3. Estructuración del contenido del Plan de Desarrollo.



Fuente: KPT.

Para la estructuración del documento se identificaron 5 Ejes Estratégicos de acuerdo a las grandes apuestas descritas en el programa de gobierno “Somos la Esperanza”, estos Ejes Estratégicos y su orden de prioridad guiarán y centralizarán las acciones necesarias para cumplir con el Plan y se da el nombre de Esperanza, paz y progreso.

Ilustración 4. Identificación de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.



Fuente: Secretaría de Planeación a partir de KPT.

Cada Eje estratégico del Plan representa una apuesta que busca de manera articulada consolidar resultados que se materializarán en los programas para contribuir a la solución de las problemáticas identificadas en el territorio que serán descritas en el diagnóstico con todos los insumos aportados desde las situaciones identificadas por el Programa de Gobierno, la Administración Municipal y la ciudadanía. Con esto se determinaron las oportunidades y retos para el desarrollo del territorio.

El diagnóstico se construyó a partir de la identificación de problemáticas, sus causas y consecuencias, con esto se destacan las situaciones positivas y negativas existentes en el municipio, con ello se pudieron identificar los principales retos y oportunidades para el desarrollo del territorio, así como el rol del trabajo sectorial para contribuir al desarrollo sostenible del municipio. Asimismo, esas acciones requeridas para el avance del municipio en la senda del desarrollo fueron analizadas a la luz de las competencias de la Administración Municipal para su transformación en acciones concretas.

Así mismo en el marco de la construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo se vinculó información de fuentes nacionales la cual está disponible a través de los sistemas de información del DNP (Terridata, SIEE, GestiónWeb), DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Censo Nacional Agropecuario, entre otros), Ministerio de Salud (Sispro, Fosyga), Ministerio de Educación (Snies, Simat), entre otros. Esta información producida en el ámbito nacional fue complementada con información disponible en el departamento y el municipio.

La información recolectada fue analizada en perspectiva temporal para identificar las tendencias, así como su comportamiento en las diferentes zonas del municipio y su incidencia o no en grupos poblacionales específico. Asimismo, se integró la herramienta de análisis de árbol de problemas, con

esta información se realizó el ejercicio de construcción de la ciudadanía con el fin de identificar situaciones problemáticas, sus causas, consecuencias y posibles propuestas de solución desde la perspectiva ciudadana. Esta información permitió determinar el análisis situacional del territorio y las grandes apuestas del Plan de Desarrollo, dichas situaciones planteadas en los encuentros de Diálogo Ciudadanos coincidieron estrechamente con el análisis derivado de la información de fuente secundaria y el desarrollado por el equipo de gobierno.

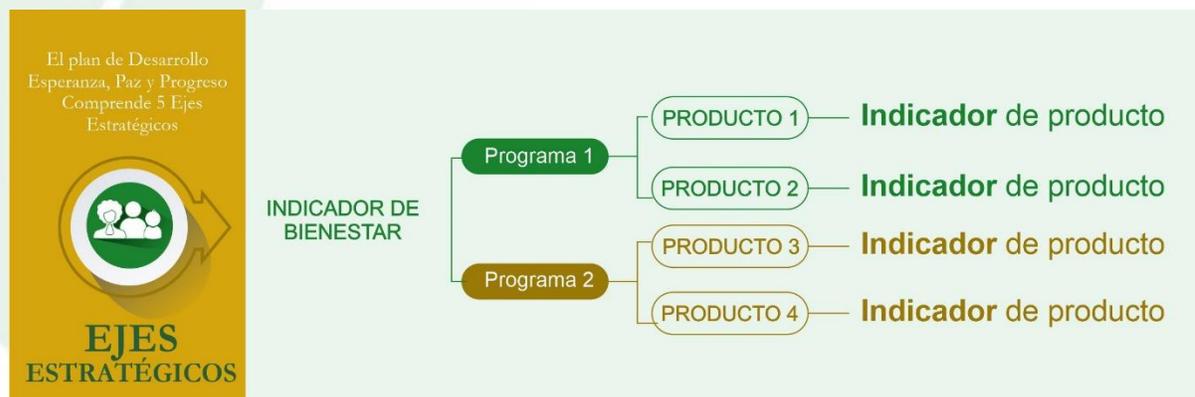
Ilustración 5. Árbol de problemas

CAUSA INDIRECTAS	CAUSA DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Alto estado de sedimentación de la fuente de abastecimiento Laguna del Miedo	Baja capacidad de la fuente de abastecimiento de agua potable	Los habitantes del área urbana cuentan con 6 horas de suministro de agua intermitente al día	Suministro insuficiente del agua en el área urbana	Afectación en la calidad de vida de los habitantes del área rural
Falta de reposición de redes	El sistema de distribución es obsoleto		Pérdidas de agua en el sistema del acueducto	Afectación en la potabilidad del agua que llega a los usuarios
Recursos limitados y poca gestión para la cofinanciación	Baja inversión de los entes gubernamentales		Falta de optimización del sistema de acueducto	Faltas permanentes en el sistema de acueducto
Falta de Instrumento de Planificación	Capacidad insuficiente debido a la falta de planificación en el crecimiento del área urbana		La demanda supera la oferta del servicio en el área urbana del municipio	Usuarios insatisfechos por el servicio

Fuente: Secretaría de Planeación

Posterior a la identificación de las problemáticas y su análisis transversal se procedió con la construcción del plan estratégico, el cual vincula las apuestas estratégicas que permitan lograr los objetivos propuestos en el Plan para el período 2020-2023. El Plan Estratégico integra metas de bienestar, cuyo cumplimiento se identificará a través de los indicadores de bienestar, los cuales tienen asociados programas que contribuirán al logro mediante productos o acciones las cuales se desarrollarán durante el período de gobierno. Finalmente, cabe hacer énfasis en que el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 está determinado a la planeación por resultados.

Ilustración 6. Estructura del Plan Estratégico.

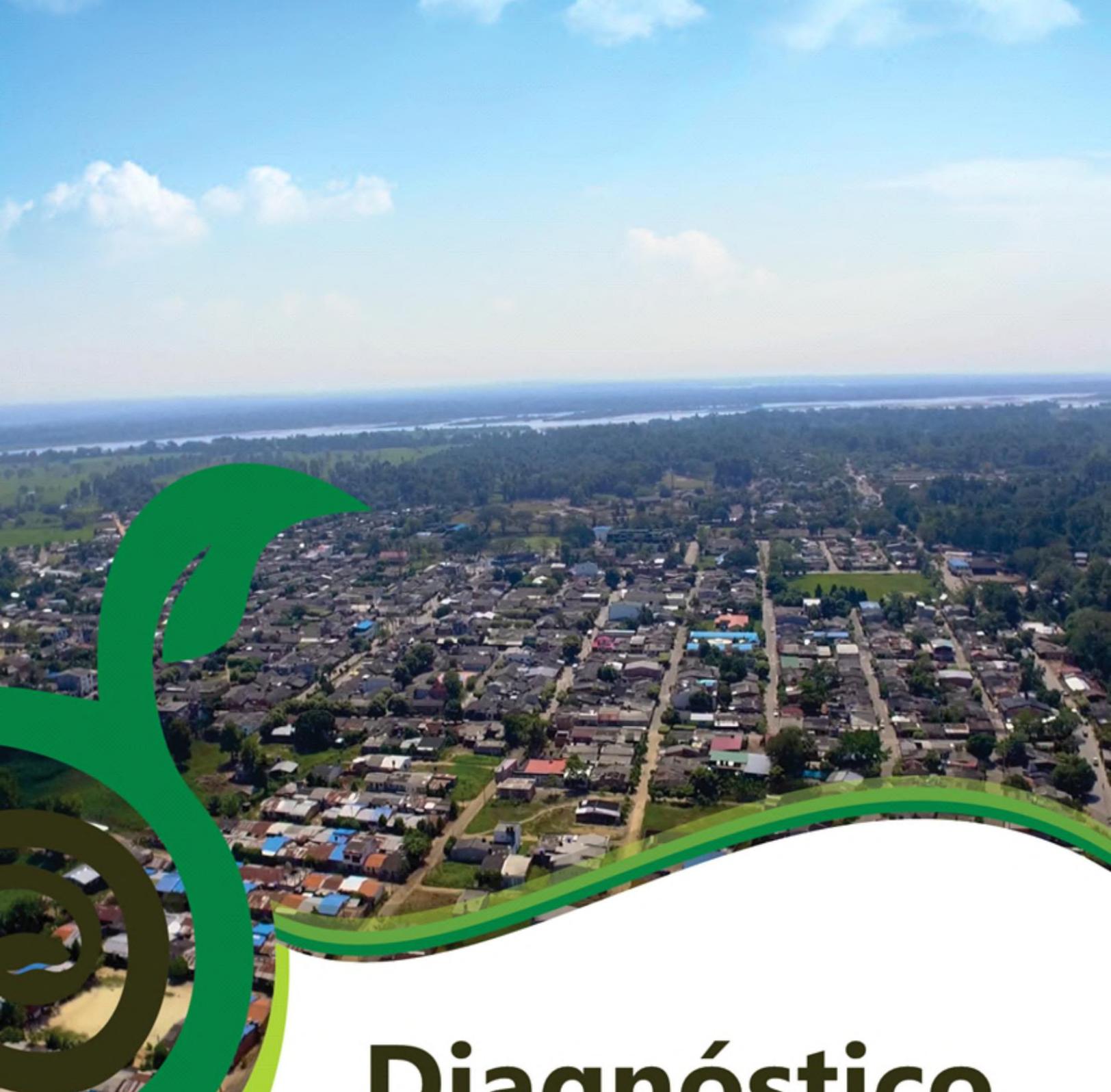


Fuente: Secretaría de Planeación.

En esta lógica de planeación por resultados, el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial vincula la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan de Desarrollo, la cual es la herramienta donde se puede identificar la asignación de recursos para la ejecución de los programas del plan estratégico para el cumplimiento de todas las acciones que se proponen realizar y lograr en los resultados trazados. Plantea de forma precisa la estrategia de financiación. A partir del

análisis previo de los recursos que se proyectan para el cuatrienio y con esta realidad financiera se hizo la distribución de los recursos apelando a los principios de eficiencia administrativa, fiscal, austeridad y de gestión.

Finalmente se encuentra un capítulo de seguimiento y evaluación que orienta la acciones para la identificación del cumplimiento de los resultados del plan de desarrollo, como se llevará este proceso, cuales instrumentos y los mecanismos para garantizar que las instancias de planeación y ciudadanía en general participen en el seguimiento a la implementación, seguimiento y evaluación del plan.



Diagnóstico



Municipio
de Yondó
Antioquia



Esperanza
paz & progreso



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

6.1. Descripción poblacional.

Según las proyecciones del DANE, la población del municipio de Yondó se estimó en 20.110 habitantes para el año 2020, de estos 10.571 residen en la cabecera municipal, lo que equivale al 52,6%, y el restante, es decir 9.539, que corresponde al 47,4% habitan en la zona rural. Si bien es cierto, la densidad demográfica de Yondó muestra un comportamiento históricamente equilibrado (50% urbano -50% rural), la tendencia indica un decrecimiento de la zona rural en beneficio de la cabecera municipal.

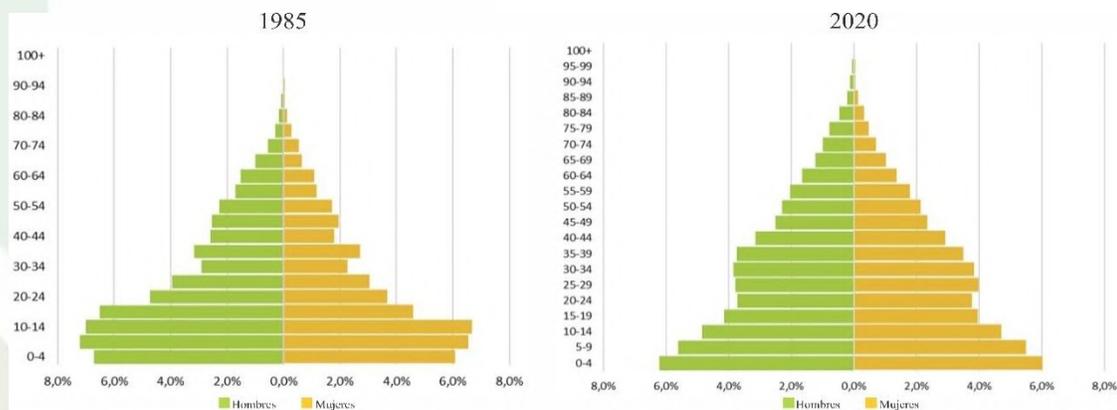
Tabla. 6 Población municipio de Yondó 2020

Población total en el municipio	20.110
Población centro urbano	10.571
Población zona rural	9.539
Total, población hombres	10.320
Total, población mujeres	9.790
Población potencialmente activa (15 a 59 años)	11.553
Población inactiva (<15 y >59 años)	8.557

Fuente: Proyecciones poblacionales DANE, 2020

En lo concerniente a la distribución de la población por rangos de edad, el municipio ha experimentado en los últimos 35 años un aumento poblacional que lo llevó de 7.978 personas en 1985 a más de 20 mil habitantes de acuerdo con las cifras del DANE, siendo el rango de población entre los 15 a los 34 años el que mayor crecimiento ha reportado, dándose con ello una transición de una pirámide progresiva a otra estacional, fenómeno que también se evidencia a nivel departamental.

Gráfica 7. Población municipio de Yondó 2020

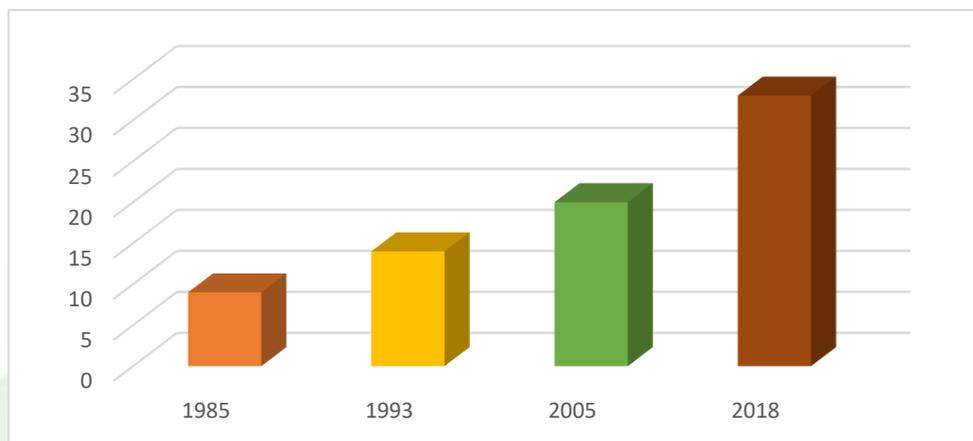


Fuente: Proyecciones poblacionales DANE, 2020.

Por consiguiente, la población entre los 15 y 34 años se encuentra en etapa productiva o de formación para el trabajo, situación que representa un desafío en términos de política pública, entendiendo que este segmento representa el 31,04% de la población, lo cual implica cerca de una (1) de cada tres (3) personas que residen en el municipio se encuentra en este rango de edad.

En términos generales frente a la población por rangos de edad entre los 0 -19 años, que comprenden la etapa formativa y en la mayoría de los casos de dependencia económica el 40,99%, entre 20 - 64 años 52,36% y de 65 años en adelante el 6,65%. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación el municipio contaba a 2018 con una densidad poblacional de Yondó es de 10,01 habitantes por Km².

Gráfica 8. Índice de envejecimiento municipio de Yondó



Fuente: Proyecciones poblacionales DANE con base en la información CNPV 2018.

Otro aspecto importante para resaltar es la comparación cronológica de datos poblacionales de los Censos de Población y Vivienda del DANE, en los años 1985 -1993 -2005 y 2018 que muestra el índice de envejecimiento de la población, evidenciando un aumento progresivo de los grupos de adulto y adulto mayor, situación que también implica grandes retos en lo relacionado a programas orientados a la atención de este grupo poblacional.

6.2. Condiciones de vida

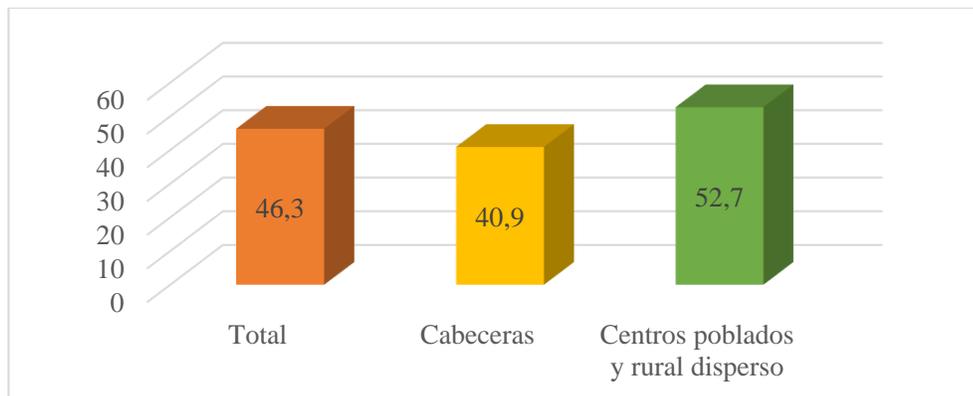
En el análisis de las condiciones de vida para el Plan de Desarrollo Municipal se analizó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)¹² y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del municipio, ambos calculados por el DANE con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. A continuación, se presentan los principales resultados.

6.2.1. Índice de Pobreza Multidimensional

¹² El Índice de Pobreza Multidimensional mide las condiciones de acceso a bienes y servicios en 5 dimensiones (1. Educación; 2. Salud; 3. Condiciones de la niñez y juventud; 4. Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos; y 5. Trabajo), las cuales se desagregan en 15 variables. Se considera en condición de pobreza un hogar con privación en 33,3% de las variables. Para más información ver: (DANE, 2020)

De acuerdo con los cálculos de DANE el 46,3% de los hogares de Yondó se encuentran en condición de pobreza, es decir, al menos cuatro de cada diez hogares del municipio encuentran privados de acceso a bienes y servicios básicos como el agua potable, servicio sanitario, salud y educación. Si se compara este indicador con el registro del promedio departamental para ese mismo período, el cual fue de 19,6% existe una brecha de 26,7 puntos porcentuales más en el municipio de Yondó; lo cual implica que existe un desafío significativo para mejorar las condiciones de vida de las familias yondosinas, al cual busca responder el Plan de Desarrollo Esperanza, Paz y Progreso 2020-2023.

Gráfica 9. Incidencia de la pobreza multidimensional de acuerdo con la zona, 2018.



Fuente: DANE, 2020.

Ahora, cuando se analiza el comportamiento de este indicador por zona, se observa que en el área rural existe mayor incidencia de pobreza (ver gráfica 9); lo cual se evidencia en que al menos la mitad de los hogares en el área rural se encuentra en condición de pobreza; lo que se traduce en desequilibrios territoriales dado el menor acceso a servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, situación que está estrechamente relacionada por la deficiencia de infraestructura para la prestación de estos servicios a los residentes rurales del municipio.

Con relación a la incidencia por dimensión y variable, como se puede observar en la tabla correspondiente, la información del Censo permite identificar que las variables del IPM que mayormente afecta a los hogares de Yondó son el acceso a empleo formal, en tanto se evidenció que en el 81,9% de los hogares del municipio tienen al menos uno de sus miembros trabajando sin el acceso a seguridad social y prestaciones.

En segundo lugar, con mayor tasa de incidencia se encuentra el bajo logro educativo, lo cual indica que al menos el 63,8% de las familias del municipio tiene al menos un miembro con 15 años o más que no ha aprobado 9 años de escolaridad; en el área rural la situación es mucho más dramática en términos educativos, en tanto cerca de 8 de cada 10 hogares tiene al menos un miembro en esta situación.

En el área rural se encuentra que frente a las condiciones de las viviendas se observa, de acuerdo con las variables asociadas por el IPM, que a principal carencia está relacionada con el acceso a sistemas adecuados de eliminación de excretas y material inadecuado en los pisos (pisos de tierras en las viviendas rurales).

Tabla. 7 Porcentaje de incidencia del IPM en Yondó por dimensión/variable.

Dimensión	Variable	Centros poblados y rural disperso		
		Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Condiciones de la niñez y juventud	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	3,6	2,5	4,9
	Inasistencia escolar	7,6	5,5	10,0
	Rezago escolar	25,1	23,3	27,4
	Trabajo infantil	2,0	0,8	3,4
Educación	Analfabetismo	18,1	13,1	24,2
	Bajo logro educativo	63,8	51,9	78,2
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	5,0	5,8	4,0
	Sin aseguramiento en salud	23,1	23,0	23,3
Trabajo	Tasa de dependencia	46,6	52,6	39,4
	Trabajo informal	81,9	79,8	84,4
Vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	11,9	15,4	7,6
	Inadecuada eliminación de excretas	19,2	10,4	29,9
	Material inadecuado de paredes exteriores	17,3	29,8	2,1
	Material inadecuado de pisos	19,0	12,1	27,2
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,4	8,4	15,1

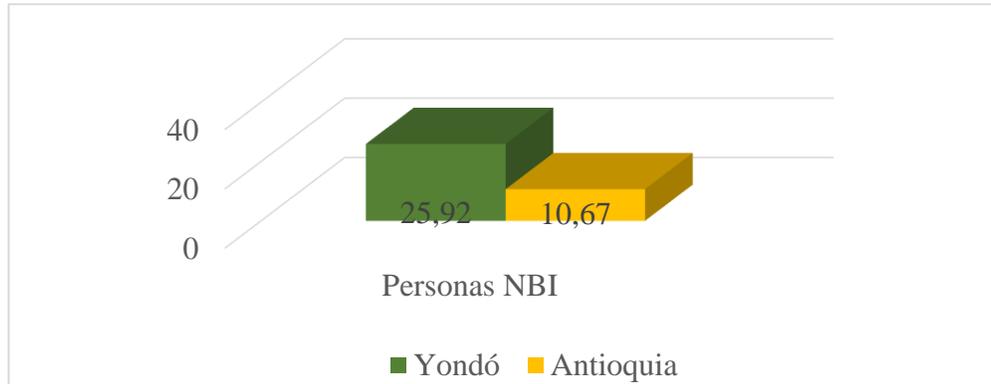
Fuente: DANE, 2020.

6.2.1.2. Necesidades Básicas Insatisfechas

El Índice NBI integra información de 5 dimensiones: 1) materiales de la vivienda; 2) acceso a servicios públicos; 3) hacinamiento crítico; 4) dependencia económica y 5) asistencia escolar. Los resultados obtenidos a partir de Censo Nacional de Población Vivienda muestran que el municipio de Yondó, al igual que en el caso del indicador de pobreza multidimensional, se encuentra por encima de la media departamental, siendo más afectadas las personas residentes en el área rural.

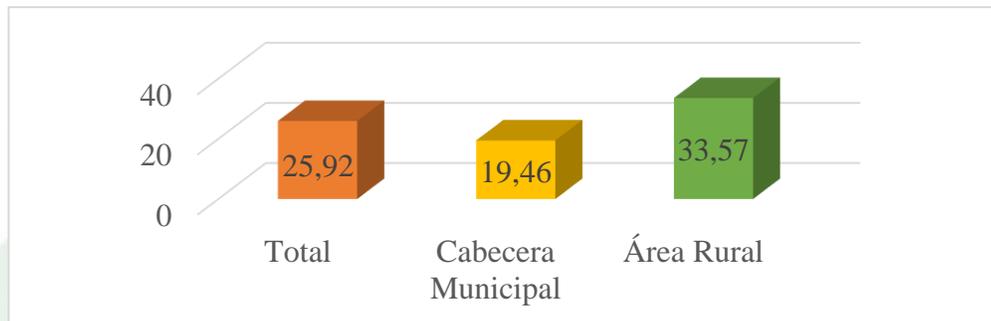
En efecto, el índice de necesidades básicas insatisfechas del municipio se encuentra por encima de la media departamental en una proporción superior al doble de la incidencia en el promedio del total de municipio.

Gráfica 10. Proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas, 2018.



Fuente: DANE, 2020.

Gráfica 11. Incidencia de necesidades básicas insatisfechas por zona.



Fuente: DANE, 2020.

Al revisar de manera más detallada el NBI por zona y cada una de las dimensiones que componen este indicador de condiciones de vida en el municipio de Yondó se encuentra que el componente de vivienda y dependencia económica son los dos con mayor peso, esto indica que existen deficiencias en aspectos como el hábitat del que disfrutaban los hogares del territorio, donde cerca del 17,6% de las personas residen en viviendas inadecuadas, las cuales no brindan las condiciones mínimas para la dignificación del ser humano.

El segundo desafío significativo que se identifica en el análisis del NBI está relacionado con el componente de dependencia económica, lo cual se traduce en una alta vulnerabilidad de las familias yondosinas de quedar sin empleo o contar con un empleo en condiciones de informalidad, sin el mínimo de requisitos como seguridad social, formación para el trabajo y compensación familiar, en concordancia de lo evidenciado en el IPM, como se observó anteriormente. Este análisis de indicadores permite identificar situaciones negativas en la provisión de servicios sociales y económicos básicos, lo cual hace imperativo que el gobierno municipal movilice esfuerzos y recursos en:

- Vivienda digna
- Servicios públicos accesibles
- Educación de calidad
- Inclusión productiva.

7. EJE 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO

7.1. Educación

7.2. Cobertura en educación

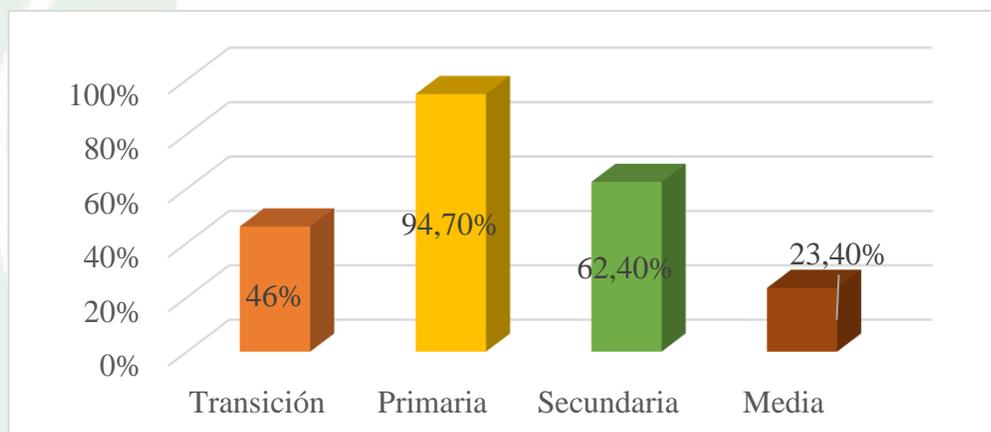
Es importante precisar que en el municipio de Yondó la Educación está bajo la coordinación de la gobernación de Antioquia, específicamente con la parte organizacional y operativa relacionada con la planta de docentes y personal administrativo de las instituciones y centros educativos; esto debido a que Yondó es un ente territorial no certificado en Educación.

Uno de los principales desafíos que enfrenta en la actualidad el municipio de Yondó es el de poder hacer realidad el acceso a educación para toda la población en edad escolar, así lo dejan ver las cifras de cobertura neta en educación.

Definido el indicador de Tasa de Cobertura Neta como la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel¹³, se observa que con corte a 2018 en el municipio existen retos específicos en educación para la primera infancia, secundaria y media vocacional, donde se observa que existe una brecha de acceso importante.

En el caso de transición, como se observa en el gráfico correspondiente, se encuentra que solo el 46,0% de los niños y niñas con edades entre los 5 y 6 años está accediendo a educación preescolar. En los niveles siguientes a la primaria la situación más preocupante se observa en el nivel de educación media vocacional, donde solo el 23,4% de los jóvenes con edad para estar cursando los grados 10° y 11° está matriculado.

Gráfica 12. Tasa de Cobertura Neta por nivel educativo, 2018.



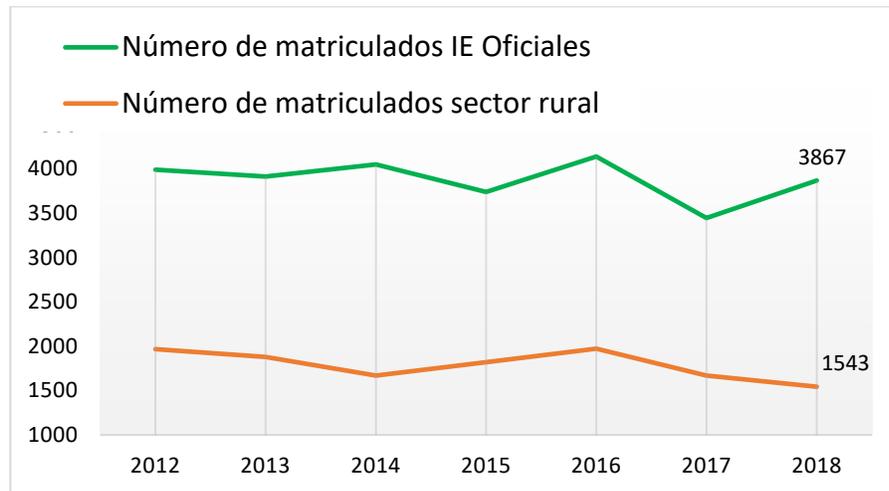
Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2020.

El descenso en las tasas de cobertura en los niveles de secundaria puede estar vinculado con el hecho de que el municipio tiene una proporción significativa de estudiantes en área rural, como se puede

¹³ Ministerio de Educación Nacional.

observar en el gráfico 12, los cuales tiene mayores barreras para el acceso a educación en términos de los costos y tiempo de transporte, en tanto en las sedes ubicadas en las veredas no cuentan con educación secundaria, así mismo algunas de las que cuentan con educación secundaria no tienen el personal y la infraestructura para implementar la educación.

Gráfica 13. Número de estudiantes matriculados en instituciones oficiales, 2012 – 2018.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2020.

Con relación a la evolución del número de matriculados en las instituciones oficiales del municipio se observa que cerca de la mitad de los estudiantes matriculados lo hace en el sector rural del municipio, las cuales han presentado un descenso en el período 2016 a 2018, donde se pasó de 1.972 a 1.543, lo cual implicó una reducción del número de matriculados del 21,8%. Asimismo, en el período 2016-2017 para el total de matriculados del municipio se registró un decrecimiento que posteriormente se vio compensado con un aumento en 2018 como se puede observar en el gráfico anterior.

Estos hallazgos en términos de acceso a educaciones fueron validados con las comunidades urbanas y rurales en los talleres de “Diálogo Ciudadano” para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, donde se observó que dichas brechas en el acceso a educación para la primera infancia, educación secundaria y media está relacionado en la zona rural especialmente con la falta de oferta educativa accesible a los residentes de las veredas, así como de la ausencia de estrategias complementarias para evitar la deserción de los jóvenes, como la implementación de alimentación y transporte escolar durante todo el año escolar, apoyo académico para asegurar la permanencia y avance de los estudiantes.

Con este panorama de fondo, el municipio de Yondó tiene el desafío de generar las condiciones para que la niñez y la juventud del territorio pueda acceder a educación en condiciones de calidad, lo cual se verá reflejado en la consolidación del capital humano del municipio, y por ende en la potenciación de las capacidades productivas, la mejora de las condiciones de vida de los hogares, y la construcción de mayores condiciones de equidad y cierre de brechas, lo cual es un objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

7.2.1. Infraestructura Educativa y Planta Docente del municipio de Yondó

En el municipio de Yondó el servicio educativo oficial se presta a través de tres (3) instituciones, una (1) en el sector urbano, dos (2) en el sector rural, dos (2) centros educativos rurales, para un total de 5 sedes principales y 41 sedes anexas; de esta forma se busca atender la demanda académica que requiere el municipio.

Tabla. 8 Instituciones Educativas Oficiales y planta docente del municipio de Yondó

Sede Principal		Sedes Anexas	Docentes Sede Principal	Docentes de Sedes Anexas
1	Institución Educativa Luis Eduardo Díaz	0	79	
2	Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre	7	15	15
3	Centro Educativo Rural C.E.R – La Primavera	13	5	17
4	Institución Educativa Rural I.E.R.– La Raya (<i>Docentes por cobertura contratada</i>)	11	2	11
5	Centro Educativo Caño Blanco	10	1	10
5 sedes principales		41	102	53
		Sedes anexas	155 docentes	

Fuente: Asesoría Educativa, municipio de Yondó, 2019

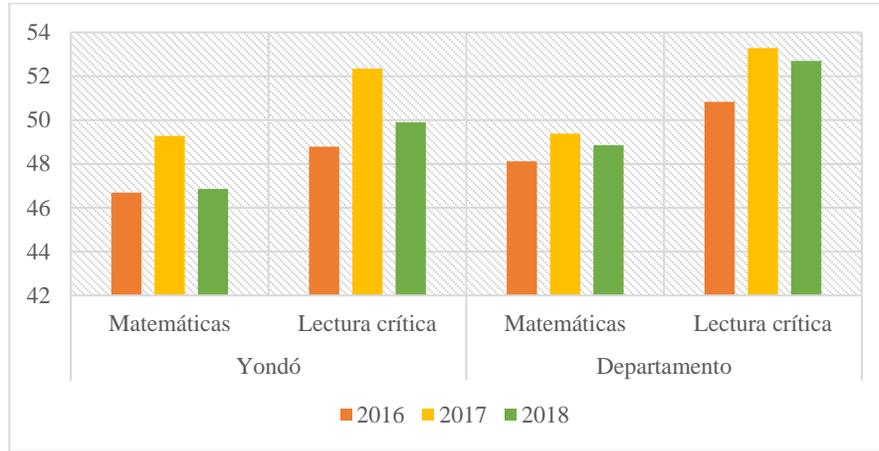
Esta oferta de educación oficial se complementa con dos (2) establecimientos educativos del orden no oficial: 1) Centro Educativo Mi Nuevo Horizonte y 2) Colegio El Oasis. En otras infraestructuras educativas el municipio cuenta con la Biblioteca Pública María Cano, la cual cuenta con infraestructura terminada, dotada y adecuada para prestar un servicio óptimo a los yondosinos; asimismo se cuenta con el Parque Educativo Sueños de Casabe, el Punto Vive Digital que hace parte de la estrategia del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

7.3. Calidad educativa.

En cuanto a calidad la cual es medida por el Índice sintético de calidad educativa (ISCE) implementado desde el año 2014 como una estrategia para medir el progreso de las instituciones educativas oficiales y no oficiales con el objetivo de llegar a ser el país mejor educado de América latina para el año 2025, este índice se le da una escala numérica de 1-10 siendo 10 el mayor valor que puede alcanzar una institución y lo que indicaría su excelencia en calidad educativa. El ISCE se compone de cuatro componentes Progreso (registra la mejora en cuanto a los resultados de las pruebas SABER del año anterior), Desempeño (permite comparar a la institución con las demás instituciones del país), Eficiencia (Da a conocer la relación de estudiantes que aprueban el año escolar) y Ambiente Escolar

(Permite conocer el acompañamiento educativo y la percepción del ambiente en el aula por parte del estudiante).

Gráfica 14. Comparación resultados pruebas SABER 2014-2019.



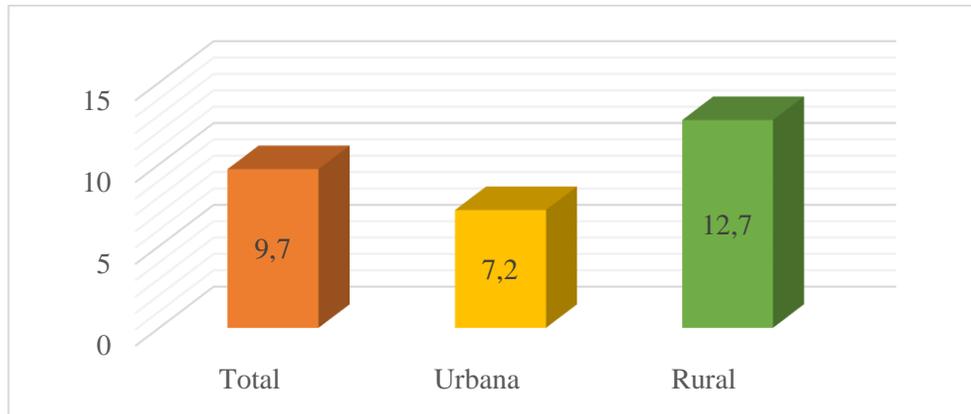
Fuente: ICFES

En la gráfica anterior se puede evidenciar como se encuentra el municipio en cuanto a resultados de las pruebas SABER comparado con el departamento de Antioquia, donde se evidencia que el municipio se encuentra por debajo del promedio departamental tanto en lectura crítica como en matemáticas, lo cual plantea un reto en términos no solo de promover el acceso a educación, sino que se hace necesaria la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad, y por ende sea posible promover educación de calidad.

7.3.1. Analfabetismo

El análisis de la tasa de analfabetismo en Yondó evidencia que las acciones en promoción de la educación en el municipio no deben estar orientadas únicamente a personas en edad escolar, en tanto se observa, de acuerdo con las cifras del DANE, que en términos de analfabetismo el municipio se encuentra por encima de la media departamental, lo cual indica de la existencia de brechas en el acceso a educación en el pasado, y que hoy desde la administración municipal se debe asumir el reto de superar estas inequidades.

Gráfica 15. Tasa de Analfabetismo.



Fuente: DANE, 2020

En efecto, la tasa de analfabetismo en Yondó, entendida como la proporción de personas con 15 años o más que no sabe leer y escribir, registró en el municipio para 2018 un 9,7%, cifra que evidencia un reto significativo en la promoción de educación, especialmente en la población rural donde el 12,7% en la zona rural del municipio. Comparando esta cifra municipal con la entregada por el departamento de Antioquia que es cerca 4,46% es evidente que se deben implementar políticas, programas e iniciativas que permitan reducir sustancialmente este valor en este cuatrienio.

7.4. Educación superior

En términos de educación superior se observa que el municipio tiene una deficiencia significativa relacionada con la oferta de programas de educación superior; de acuerdo con la base de datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), con corte a 2019 se encontraban registrados los siguientes programas de educación superior:

Tabla. 9 Oferta de programas de educación superior disponibles para Yondó.

Nombre Institución	Nombre del Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología
Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid	Licenciatura en educación física, recreación y deporte	INACTIVO	Universitaria	Presencial
	Tecnología agropecuaria	INACTIVO	Tecnológica	Presencial
Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto-	Técnica profesional en producción ganadera de carne y leche	ACTIVO	Formación Técnica Profesional	A distancia
	Técnica profesional en manejo de suelos y aguas	ACTIVO	Formación Técnica Profesional	A distancia
	Técnica profesional en producción agroecológica de cultivos	ACTIVO	Formación Técnica Profesional	A distancia

Fuente: SNIES, 2020.

De acuerdo con lo observado en la consulta del SNIES, se encuentra que el municipio tiene registrados dos instituciones con programas de educación superior, de las cuales sólo una tiene programas activos (Corporación Universitaria Minuto de Dios), los cuales corresponden en su totalidad a programas de educación a distancia en educación técnica.

Esta debilidad de la oferta de programas de educación superior dificulta que los residentes del municipio puedan acceder de manera más fácil a la formación más allá de la educación media, al tiempo que impone unos gastos mayores a los residentes que desean cursar programas de educación superior, en tanto deben asumir los costos de traslado a otros municipios como Barrancabermeja.

La anterior situación supone dos (2) desafíos significativos para la administración municipal:

1. Lograr ampliar la oferta de programas de educación superior en todos los niveles (técnico, tecnológico y universitario) en el municipio.
2. Generar acciones que incentiven el acceso y permanencia de las personas en los programas de educación superior.

7.5. Servicios para la permanencia

Con relación a los servicios prestados en el municipio para la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio se operan servicios de alimentación escolar a través de Programa de Alimentación Escolar (PAE), restaurantes escolares en sedes rurales, transporte escolar y residencias estudiantiles. A corte de 2019 se evidenció la siguiente situación en dichos servicios.

- El PAE hasta el año 2019 tuvo una cobertura de 1.759 cupos mensuales, que beneficia a estudiantes de bajo recursos en el área urbana y rural; se requiere de la ampliación de dicho programa con el objetivo de tener mayor proporción de estudiantes cubiertos con alimentación que favorezca la permanencia; en este sentido se deben aunar esfuerzos con la Gobernación de Antioquia para continuar con el beneficio para la comunidad de estudiantes de Yondó.
- En restaurante Escolar, se tiene 1.464 cupos, dirigidos principalmente al área rural del municipio, el programa de restaurantes es financiado con recursos propios de la Alcaldía Municipal, de ahí la importancia de generar procesos de planeación que permitan llegar con servicios de alimentación adecuados, y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil rural del municipio, al tiempo que se apoya la permanencia y se disminuyen las tasas de deserción escolar.
- Residencias estudiantiles: se tiene 50 cupos en la actualidad, 25 para el área urbana y 25 para la rural, el sostenimiento de los servicios de residencias tiene un costo aproximado de \$190.000.000 anual.
- El servicio de transporte escolar se presta en la parte plana del municipio con la flota de buses escolares del municipio, donde se cuenta con tres rutas. En el caso de la zona rural dispersa se tienen once (11) rutas de transporte terrestre y fluvial, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 9 rutas terrestres y 2 fluviales.

7.6. Necesidades de las instituciones educativas.

En el ejercicio participativo que se realizó con la comunidad educativa se pudieron identificar problemáticas comunes a las sedes educativas, especialmente en aspectos centrales para la generación de condiciones para el acceso en condiciones de dignidad en la educación.

Entre los aspectos que se identificaron se resaltó por parte de la comunidad que la principal carencia está dada en términos de infraestructura:

- Obsolescencia de los sistemas eléctricos de las sedes.
- Carencia de sistemas de tratamiento de agua para consumo de la comunidad educativa.
- No acceso a conexión de internet para implementación de herramientas TIC y ambientes de aprendizaje virtuales.
- Deterioro de las cubiertas y pisos de las sedes educativas, especialmente las rurales.
- Unidades sanitarias deterioradas.

Asimismo, se identificaron carencias en términos de la dotación de insumos para el desarrollo de las labores docentes como papelería y materiales que faciliten sus labores pedagógicas.

7.6.1. Ciencia, tecnología e Innovación en educación.

Dentro de las acciones de ciencia, tecnología e innovación en el sector educativo en el municipio se encuentran esfuerzos para la promoción de acciones en las instituciones educativas a través de la semana de la ciencia, lo cual genera la motivación e interés de los estudiantes por las actividades de investigación dirigida a resolver problemáticas.

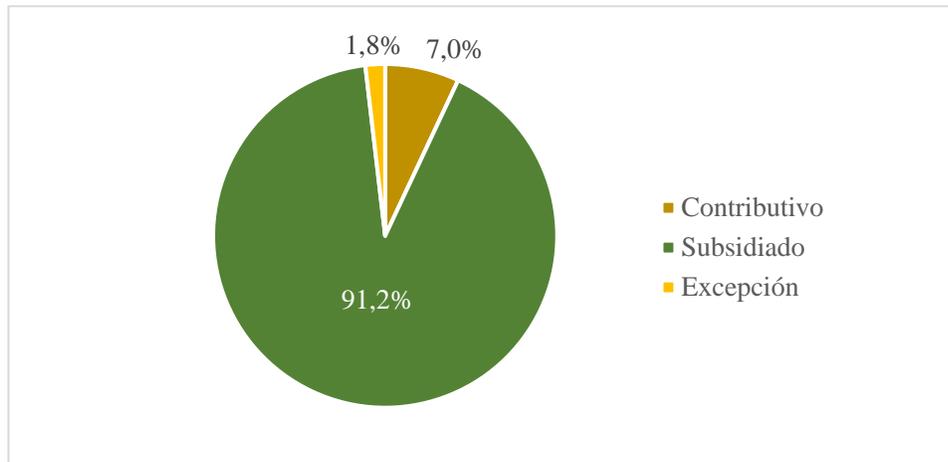
Se requiere de la administración municipal afianzar las acciones que fortalezcan las semanas de la ciencia en las instituciones educativas, así como su articulación con el sector productivo del municipio a través de los convenios de articulación con la media vocacional con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

8. Salud y protección social.

8.1. Aseguramiento

En el acceso a servicios de salud, el municipio de Yondó contaba, de acuerdo con la información del DNP, con una afiliación de 11.625 personas, las cuales se encuentran vinculadas a alguno de los tres regímenes existentes con base en la normatividad nacional vigente, discriminados de la siguiente manera: 10.599 personas afiliadas al régimen subsidiado; 811 al régimen contributivo, y 215 en el régimen especial (*Ver gráfica 16*).

Gráfica 16. Afiliación a salud por régimen, diciembre de 2018



Fuente: DNP con información del Ministerio de Salud y Protección Social, 2018

De las cifras de afiliación se destaca el bajo número de personas afiliadas al régimen contributivo, así como la discrepancia entre el número de habitantes del municipio, poco más de 20 mil personas, no obstante, en el sistema de salud figuran afiliadas, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, hay 11.625 personas, de lo cual se puede inferir que existe un número significativo de personas residentes en el municipio que realizaron su afiliación a seguridad social en salud en otra entidad territorial.

Tabla. 10 Oferta de programas de educación superior disponibles para Yondó.

PERSONAS AFILIADAS	2014	2015	2016	2017	2018
Régimen Subsidiado	10.538	10.499	9.885	10.229	10.599
Régimen Contributivo	949	1.003	822	668	811
Régimen Especial	162	200	209	221	215
Total, Afiliaciones	11.649	11.702	10.916	11.118	11.625

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2019

Como se observa en la tabla anterior, en el período entre 2014 y 2018 se presentó un decrecimiento del número de personas afiliadas, pasando de 11.649 a 11.625, es decir, se presentó un decrecimiento de 24 afiliados, de acuerdo con las cifras del Ministerio. Asimismo, cabe anotar la alta participación de personas del régimen subsidiado, la cual corresponde principalmente a personas de hogares en los estratos 1 y 2, donde la población económicamente activa se encuentra vinculada principalmente en actividades de carácter informal.

Ahora, con relación a las personas vinculadas al régimen contributivo, bien sea por que son trabajadores independientes, han sido vinculadas por un empleador o son beneficiarias, se observa en la serie de tiempo que durante el período en cuestión se redujo el número de afiliados mediante este tipo de vinculación, al pasar de 949 a 811.

Los bajos niveles de afiliación en salud en el municipio se pueden explicar por la existencia de una red de prestación de servicios en salud débil, concentrada principalmente en la Empresa Social del Estado – ESE Hospital Héctor Abad Gómez, la cual no cuenta con atención especializada, por lo cual las personas del régimen contributivo seguramente prefieren vincularse en el vecino municipio de Barrancabermeja, lo cual les permitirá tener acceso a especialidades médicas con mayor facilidad.

8.2. Red de prestación de servicios de salud.

La red de prestación de servicios de salud en el municipio de Yondó está conformada principalmente por la Empresa Social del Estado Hospital Héctor Abad Gómez, como se presenta en la tabla a continuación.

Tabla. 11 Resumen estado centros de atención en salud del municipio de Yondó.

Instituciones y puestos de salud de Yondó	Infraestructura
Hospital Héctor Abad Gómez	Deterioro de la infraestructura existente, necesidades de ampliación para inclusión de otros servicios como atención de especialistas.
Puesto de salud Corregimiento	Se utiliza para hacer crecimiento y desarrollo.
San Miguel del Tigre	Tiene grietas y filtraciones a nivel de las paredes, techo de asbesto. La parte eléctrica no funciona correctamente en todo el puesto de salud
Puesto de salud vereda San Francisco	Abandonado
Puesto de salud vereda San Luis Beltrán	Se encuentra en predio privado
Puesto de salud vereda la Punta	Estado de abandono
Puesto de salud vereda la Soledad	Estado de abandono

Fuente: Secretaria de Salud, 2019

Dentro del sistema sanitario, el municipio de Yondó cuenta para el 2020 con la ESE Hospital Héctor Abad Gómez, un puesto de salud en el corregimiento San miguel del tigre, 4 infraestructuras más que no se encuentran en servicio en la actualidad, pero que tienen potencial para transformarse en sitios para la prestación de servicios de salud en el sector rural, estos se encuentran ubicados en la vereda La punta, San Luis Beltrán, San Francisco y La Soledad.

Con relación a la infraestructura de la ESE Hospital Héctor Abad Gómez, ubicada en la cabecera municipal, se tienen dificultades con los techos y redes de energía eléctrica; así mismo, se presenta agrietamiento y deterioro de las paredes. El servicio de farmacia no está funcionando a plenitud, en tanto el área destinada para tal fin presentó la caída de una base, por lo cual no se puede dejar la puerta abierta de farmacia, y se debe atender a los pacientes por un ingreso interno.

Como principales requerimientos del Hospital está la adecuación de la infraestructura existente y ampliación del servicio de urgencias, debido a que el espacio existente en la actualidad es muy pequeño. Con relación a consulta externa, la principal necesidad es la de incluir las especialidades, lo cual sólo será posible si se ejecuta un proyecto de ampliación de la infraestructura, para lo que el Hospital dispone de terrenos.

Cabe anotar que en el ejercicio participativo desarrollado con las comunidades del área urbana y rural en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, las comunidades del área rural realizaron especial énfasis en la necesidad de poder contar con servicios de salud más cercanos, en tanto existen dificultades económicas y de vías para el traslado a la cabecera municipal para la atención primaria en salud, razón por la cual se hace necesario que el municipio a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social genere las acciones tendientes a identificar la viabilidad de poner en funcionamiento dichos puestos de salud, o en su defecto implementar las estrategias dirigidas a lograr que la población de Yondosina, especialmente del área rural, puedan tener acceso a atención primaria en salud oportuna y de calidad.

Así mismo, de acuerdo con el informe Situacional en Salud 2019, en el municipio existen ocho (8) IPS de carácter privado, entre las que se encuentran consultorios médicos y odontológicos, ubicados todos ellos en la cabecera municipal.

A continuación, se describe la oferta de prestadores de servicios de salud habilitados en el municipio tal y como se encuentra consignada en el informe de la Secretaría de Salud.

Tabla. 12 Servicios e IPS habilitadas período 2015-2018.

GRUPO SERVICIO	INDICADOR	2015	2016	2017	2018
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	1			

CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	4	3	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	4	3	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	4	3	2	2
	INTERNACIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1	1	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica		1	1	1	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia		1	1	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			1	
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1	1		1
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	2	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones de la agudeza visual	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	3	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	3	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones del embarazo	3	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	3	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – cáncer de cuello uterino	3	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana – cáncer seno	3	2	2	2

	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	3	2	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención al recién nacido	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención del parto	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención en planificación familiar hombres y mujeres	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – atención preventiva en salud bucal	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – vacunación	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1	1
QUIRÚRGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	1	2	2	2
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	2	2	2	2
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1	1

Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS

8.3. Salud pública

Frente a programas de atención específicamente en el tema cobertura en vacunación, según datos presentados por la Secretaria de Salud del municipio, este indicador registró un descenso en menores de un año durante los últimos cuatro años, al pasar de 98,7% a 97,6% (ver tabla 13); lo cual implica que en este grupo poblacional de especial interés aún no se tiene una cobertura plena, por lo cual uno de los retos en el cuatrienio es alcanzar a cubrir a todo los recién nacidos del municipio con vacunación y así disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles.

Tabla. 13 Cobertura de Vacunación en el municipio.

EDADES	2016	2017	2018	2019
Menor de 1 año	98,70%	1,03%	96,70%	97,60%
1 año	98,10%	107,0%	100,3%	98,60%
5 años	108%	91%	85%	96%

Fuente: Secretaria de Salud y Bienestar Social, 2019

Asimismo, en la edad de los 5 años las tasas de cobertura requeridas no se han logrado en los últimos tres años, donde se produjo una reducción en el porcentaje de niños y niñas vacunados, se finalizó 2019 con el 96%, como se observa en la tabla correspondiente, lo cual implica realizar esfuerzos para llegar al porcentaje de infantes en Yondó que no está teniendo acceso a las protecciones definidas en el Plan Nacional de Vacunación.

Otro de los problemas de salud que también afectan al municipio, está relacionados con el aumento en la mortalidad de enfermedades No transmisibles, especialmente las (Isquémicas, hipertensivas, diabetes mellitus, entre otras), y que se asocian a varios factores como dificultad en el acceso a servicios de salud de manera oportuna, que permitan el diagnóstico temprano de enfermedades y de controles continuos para hacer seguimiento epidemiológico en Yondó.

Las acciones de salud pública y control epidemiológico en el contexto 2020 de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 han permitido identificar la importancia del fortalecimiento de vigilancia y trabajo articulado entre las dependencias de la Alcaldía Municipal para la protección de la población y la promoción de los buenos prácticas de salud pública.

En el marco de la emergencia nacional y global generado por el COVID-19 se identificaron necesidades importantes de los servicios de salud del municipio, los cuales se evidencia en la no existencia de unidades de cuidado intensivo y respiradores artificiales, que permitan atender a la población del municipio de manera oportuna.

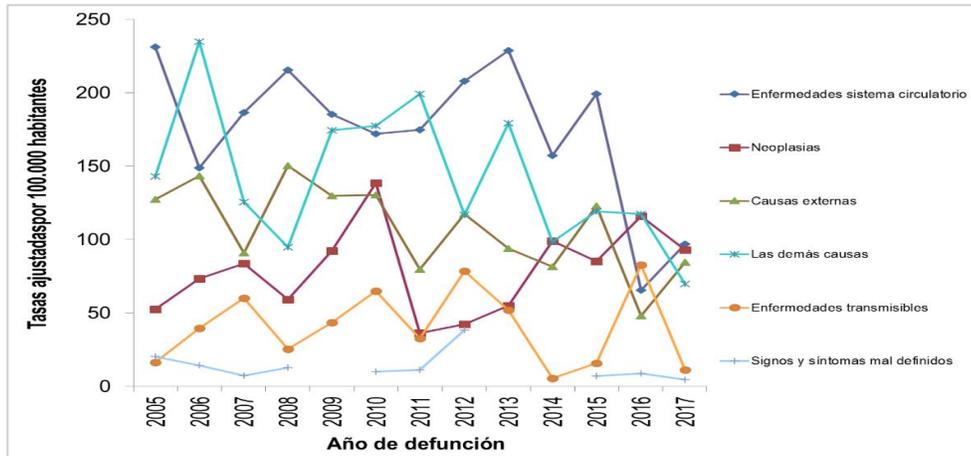
De modo que, entre las acciones que se deben emprender en el corto y mediano plazo es el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud para lograr tener mejor capacidad de respuesta de modo que se pueda proteger la vida de los Yondosinos.

De acuerdo con el Informe de Análisis Situacional en Salud de la Secretaría de Salud y Bienestar Social Municipal con corte a 2019, en el municipio de Yondó Antioquia las tasas de mortalidad por grandes grupos fueron las relacionadas con el sistema circulatorio, neoplasias y las causas externas.

En el año 2017 las enfermedades del sistema circulatorio presentan una tasa de 96,7 muertes por cada 100.000 habitantes, de acuerdo con los indicadores del Ministerio de Salud y las neoplasias una tasa de 92.9 muertes por cada 100.000 habitantes.

Otro factor asociado al alto índice de mortalidad como es el caso de la enfermedad Isquémica del corazón, es la baja incidencia de programas institucionales de prevención, orientadas a generar cultura y hábitos de vida saludables, que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, y de paso reducir los altos costos de salud que implica la atención de enfermedades crónicas no tratadas de manera regular.

Gráfica 17. Tasa de mortalidad ajustada por grandes grupos, Yondó Antioquia, 2005–2017



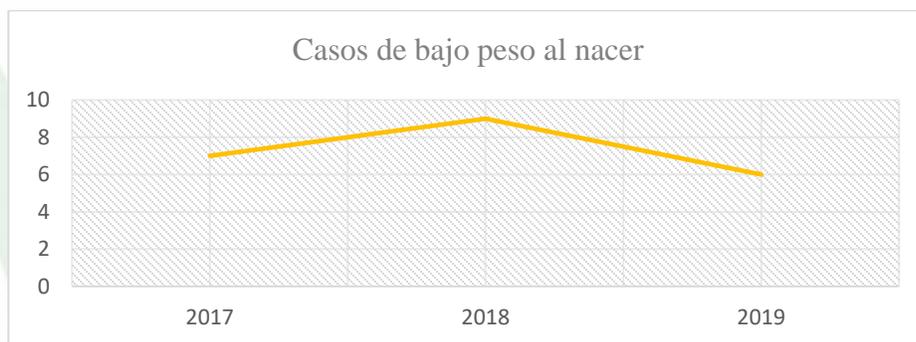
Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS, cubo SISPRO; tomado de informe ASIS 2019.

En los hombres, las tasas de mortalidad por grandes grupos en 2017 que más se presentan son las neoplasias, las causas externas y las enfermedades del sistema circulatorio respectivamente, estas aumentaron respecto al año 2016, y las demás causas (enfermedades transmisibles y signos y síntomas mal definidos) disminuyeron.

En las mujeres, las tasas de mortalidad por grandes grupos en 2017 que más se presentan son las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las causas externas respectivamente. Las enfermedades del sistema circulatorio y las causas externas aumentaron respecto al año 2016, los demás grupos de causas disminuyeron. En el año 2017 las enfermedades del sistema circulatorio representan una tasa de 93.6 muertes por cada 100.000 mujeres, y las demás causas con una tasa de 49.8 muertes por cada 100.000 mujeres.

Ahora, con relación a los eventos de salud pública, en el caso del municipio de Yondó, resulta importante que desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social se realice un monitoreo permanente con el propósito de identificar las tendencias, y trabaje de la mano con las instituciones prestadoras de servicio de salud habilitadas en el municipio.

Gráfica 18. Nacimiento de niños con bajo peso al nacer Yondó (2017-2019)

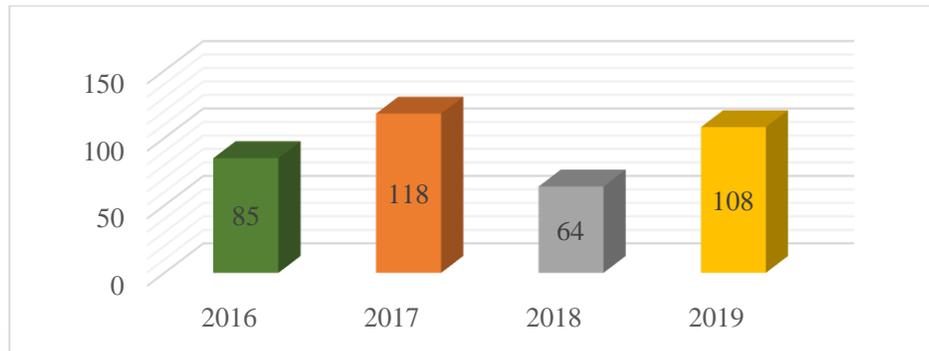


Fuente: Secretaría de Salud y Bienestar Social Yondó, 2020

De manera puntual con relación a los eventos de nacimientos de niños y niñas con bajo peso al nacer, se observó que en Yondó durante el período 2017 a 2018 se identificó un crecimiento de 28,6% en el número de casos de bajo peso al nacer en el municipio, lo cual implicó que se pasó de 7 a 9 casos en el período en mención.

Ahora, con corte al año 2019 se observó una reducción de 3 casos frente al año inmediatamente anterior, lo cual implicó una reducción en este tipo de eventos de 33,3%.

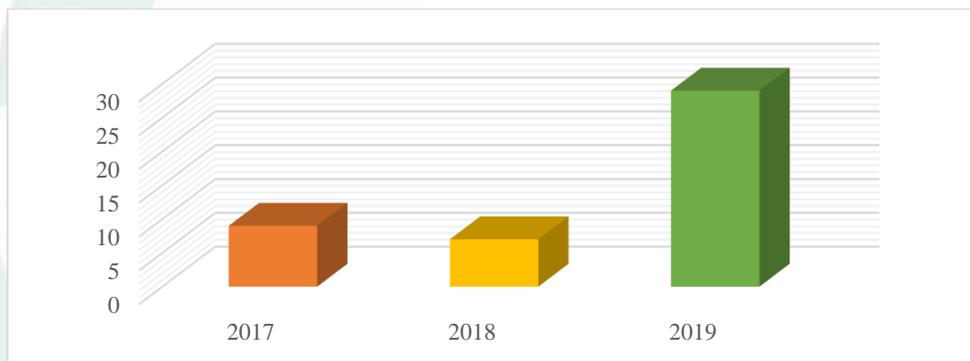
Gráfica 19. Casos de enfermedades transmitidas por vectores en el municipio



Fuente: Secretaria de Salud, 2020

Yondó por su topografía de bosques, selvas y la baja altitud a la que encuentra con relación al nivel del mar, presenta condiciones endémicas propicias para el desarrollo de enfermedades, principalmente las transmitidas por vectores como son: el paludismo, el dengue, leishmaniasis, Chagas, entre otras, que afectan en gran medida a la población especialmente aquellas que habitan las zonas rurales.

Gráfica 20. Incidencia del Dengue en el municipio

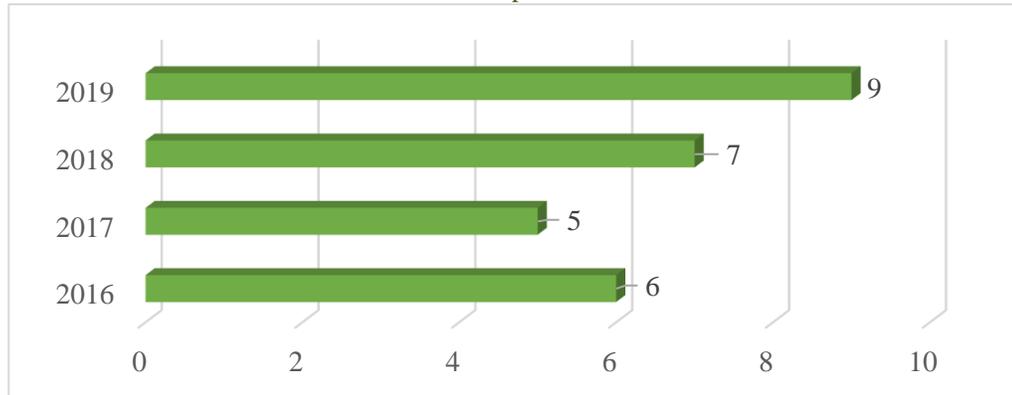


Fuente: Secretaria de Salud, 2020

Con relación a los eventos de dengue en el municipio se encontró que el aumento en los últimos tres años ha sido crítico, en tanto entre 2017 y 2019 se pasó de cifras inferiores a los 10 casos a un registro de 28 casos 2019. Es importante que desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social se tomen las medidas epidemiológicas orientadas al control de vectores mediante campañas de fumigación y sensibilización de las comunidades para adoptar las medidas necesarias para disminuir este tipo de

eventos de salud pública, ya que la Organización Panamericana de la Salud – OPS¹⁴, calcula que, en América Latina en el año 2019 se presentaron más de tres millones de contagios, y sólo en el primer mes de 2020 se reportan más de 125.000 casos en la región, y Colombia es uno de los países afectados.

Gráfica 21. Accidentalidad en el municipio
Casos de accidentalidad por accidentes de tránsito



Fuente: Secretaría de Salud, 2019

En la gráfica anterior se evidencia como la alta accidentalidad en el municipio donde se ven involucradas motocicletas, vehículos y peatones viene en aumento, siendo el año 2019, el que mayores muertes registró por este fenómeno. El irrespeto a las normas de tránsito, la falta de autocuidado y la No utilización de implementos de protección “casco” son también de una de las causas asociadas a esta problemática.

Otro caso de comportamiento crítico durante los últimos tres (3) años en eventos de salud pública se observó en los de violencia de género, puntualmente en el caso de violencia física, donde según la información de la Secretaría de Salud y Bienestar Social durante el período de análisis se ha venido presentando un crecimiento sostenido que dio como resultado que de 2017 a 2019 se incrementaran en 159% los casos de violencia de género del tipo de violencia física.

Gráfica 22. Violencia de género Yondó (2017-2019)

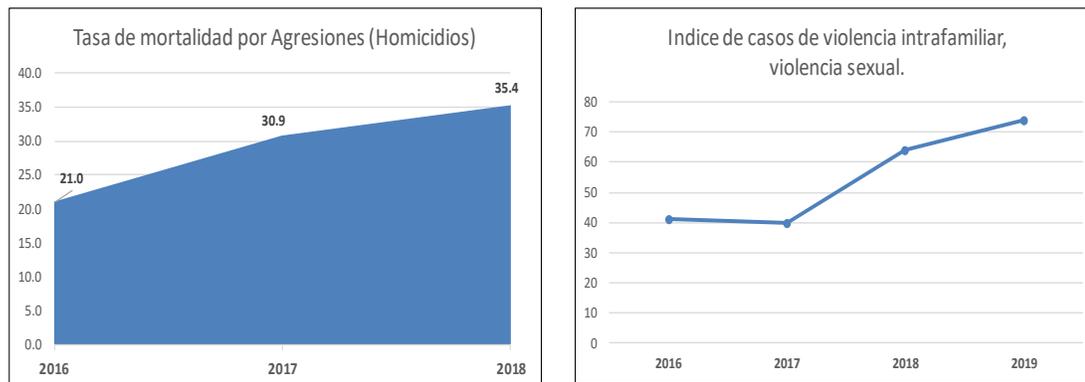


Fuente: Secretaría de Salud Yondó, 2020.

14 Tomado de <https://www.france24.com>

En este sentido, se hace necesaria la implementación de programas en jóvenes y adultos orientados a la generación de relaciones armónicas de respeto, haciendo énfasis especial en la mujer que es la mayor afectada por este tipo de violencia de acuerdo con los registros de salud pública en el ámbito nacional.

Gráfica 23. Homicidios y violencia intrafamiliar en Yondó



Fuente: Secretaría de Salud, 2019

La violencia intrafamiliar, violencia sexual y los homicidios, son considerados un tema preocupante de salud pública y de derechos humanos, situación que ha afectado directamente al municipio de Yondó. Por un lado, el embate del conflicto armado y el alto índice de asesinatos que en el 2019 tuvo un incremento de 35.4%; y de otro lado, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, que parecen ser una secuela de décadas de violencia generalizada configurando el gran desafío que tiene que asumir el municipio y la sociedad civil en conjunto para desarrollar una apuesta común organizada, articulada y con una estrategia clara que promueva como superar estas situaciones.

Otro aspecto de salud pública de interés para el municipio es el de poder contar con una morgue dotada y en funcionamiento para los requerimiento del territorio, no obstante en la actualidad la morgue de Yondó no cumple con los requerimientos ambientales y estructurales exigidos por la normatividad actual vigente, no posee sistemas de tratamiento de aguas residuales, adicional a esto su ubicación en el municipio no es la correcta ya que se encuentra en el barrio Villamaría, lo cual no permite su entrada en funcionamiento.

8.4. Seguridad alimentaria nutricional

El municipio de Yondó viene en el marco de su responsabilidad gubernamental, adelantando una serie de acciones de acompañamiento en todo lo relacionado con los temas de salud nutricional, sin embargo, con poca articulación pues no cuenta con una política pública actualizada que proyecte los lineamientos y que logren guiar las acciones, de acuerdo a la tasa poblacional y a las características propias del municipio, además de complementarla con las diferentes instituciones responsables. Si se desarrolla, esto acrecentaría el impacto, la eficiencia y eficacia de la seguridad alimentaria de los habitantes del territorio del Yondó.

Es una prioridad que el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional se fortalezca, mediante la gestión y operatividad del Plan de Seguridad Alimentaria municipal como política pública en el municipio de Yondó. Además de la participación social y comunitaria en el Comité de Política Social COMPOS en la mesa de seguridad alimentaria, con el fin de acordar y articular las acciones, propendiendo así, por darle cumplimiento al objetivo primordial de la seguridad alimentaria.

Realizar el plan de acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN, a nivel municipal que incluya los ejes establecidos por la Política y el Plan Nacional de SAN y al Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional- OSAN.

9. Inclusión social.

9.1. Niñez, Adolescencia y Juventud

Con base en generar las condiciones socioafectivas, biológicas, humanas y materiales, que coadyuven en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos prevalentes de derecho, el municipio de Yondó Antioquia se articula con la política pública Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030, de acuerdo a esto se atiende la población de 0 a 5 años en el marco de la primera infancia, sin embargo, el municipio cuenta con el acuerdo 024 de 2012 política pública de infancia del municipio que requiere ser actualizada, con el fin de atender la nuevas situaciones que se presentan, especialmente frente a los de protección de derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia, de la misma forma es indispensable revisar la implementación de la política pública de familia adoptada mediante acuerdo municipal 004 de febrero de 2018.

Así mismo, atendiendo los lineamientos que por normatividad se deben ejecutar en los territorios, se evidencia que en la administración municipal se implementaron las políticas públicas sobre la primera infancia, infancia, adolescencia, joven y familia, a través de las Instancias de Participación tal cómo:

- COMPOS Consejo Municipal de Política Social
- Comités de convivencia escolar
- Comités salud sexual y reproductiva
- Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil-CIETI (Resolución 0352 del 24 de julio de 2013)
- Comité de prevención de trata de personas
- Red de buen trato
- Ruta de prevención de reclutamiento forzado.
- Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes

En el marco del acuerdo 024 de 2012 de la Política Pública de infancia y adolescencia del municipio de Yondó existe un plan de acción que incluye un diagnóstico situacional anual de la población, este diagnóstico no está actualizado y no tiene registro de información reciente, lo cual implica una revisión y actualización de la política pública, con el fin de evaluar el impacto de las acciones implementadas y el seguimiento al plan de acción planteado.

9.1.1. Primera infancia

Con el fin de atender la población en su primera infancia y permitir que desde su inicio cuente con las garantías para un adecuado desarrollo, se ejecutaron convenios con otros municipios y con la gobernación de Antioquia para el programa *Buen Comienzo* modalidad familiar que se desarrolló en el municipio beneficiando con 283 cupos para madres gestante y lactantes. El programa Buen Comienzo es una de las estrategias que tienen como propósito contribuir al desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente para las niñas y los niños de la primera infancia, así como potenciar sus competencias, capacidades y habilidades. Sin embargo, es importante garantizar este tipo de atención y aumentar los beneficiarios.

De la misma forma el municipio de Yondó, cuenta con un CDI (Centro de Desarrollo Infantil) estrategia del Bienestar Familiar, siendo ésta una institución especializada, donde niños en condición de vulnerabilidad son atendidos por profesionales que les ayudan a potenciar el desarrollo de la primera infancia y les brindan atención integral por medio de la educación inicial.

En los Centros de Desarrollo Infantil - CDI¹⁵ se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral, el CDI del municipio de Yondó contó con 146 de niños que fueron beneficiados durante el 2019. De acuerdo a lo anterior se evidencia limitación de la cobertura, pues el municipio cuenta sólo con un CDI, en la zona urbana y de acuerdo al censo poblacional, en el sector rural carece de programas que logren atender la población de primera infancia. Por otro lado, este programa no tiene ningún impacto en el sector rural y de acuerdo a la ubicación poblacional del DANE, el municipio de Yondó cuenta con 10.026 habitantes en el sector rural, por esta razón y de acuerdo a las necesidades de las comunidades requiere atender población que se encuentra en primera infancia.

Por otra parte, en el marco de este programa, la alcaldía municipal generó apoyos logísticos a las brigadas de salud que se realizó en para control de crecimiento y desarrollo e higiene bucal (médico general, odontología), donde se logró beneficiar a 120 niños y niñas. Sin embargo, es importante resaltar que de acuerdo información suministrada en la informe gestión 2016-2019 y de la base de TERRIDATA, la atención de la intervención que se realizaron en el municipio fue de 931 niños y niñas, teniendo en cuenta que el municipio hay una población en los rangos de edades de 0 a 5 años de 1.800 y con menor acceso a los programas por parte de quienes habitan en el sector rural.

Igualmente, en los temas relacionados con recreación y espacios de esparcimiento se brindaron actividades lúdicas y recreativas en los hogares comunitarios que hay en el territorio. Se benefició a 250 niños y niñas y en la ludoteca se brinda atención a los niños y niñas de actividades lúdicas, recreativas y manualidades. Los alcances de impacto frente al acceso de programas recreo deportivos son limitados en cobertura y oferta.

15 ICBF

Parte de la atención que se ha realizado en sector rural estuvo a cargo con el programa *mana* donde se beneficiaron 824 niños en 40 veredas del municipio, de acuerdo al informe de gestión 2016-2019.

Tabla. 14 . Instituciones educativas beneficiarias del programa *mana*.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL DEL TIGRE	
C.E.R. la congoja	C.E.R. Ciénega de Sardinata
C.E.R Vietnam	C.E.R. Puerto Matilde
C.E.R. Siberia	C.E.R. Caño Bonito
C.E.R. Caño Negro	C.E.R. Caño Blanco
C.E.R. Hacienda Ite	C.E.R. el Bagre,
C.E.R. Patio Bonito	C.E.R. la Primavera
C.E.R. la Concepción	C.E.R. Vientos Libre
C.E.R. Ciénega	C.E.R. la Laguna del Miedo
C.E.R. la Raya	C.E.R. Puerto Nuevo
C.E.R. Matecaña	

Fuente: informe de gestión 2016-2019

9.1.2. Infancia

De acuerdo a la gráfica 12. *Tasa de Cobertura Neta por nivel educativo, 2018*, se identifica una alerta en la tasa de cobertura para transición (educación inicial), seguimiento y control que se realiza por parte de la oficina de Asesoría de Educativa, se identifica poco compromiso por parte de los padres de familia, desinterés para el ingreso a educación inicial, poco acompañamiento, siendo evidente la creación de estrategias que logren disminuir la brecha de cobertura ubicada en este nivel.

La población que se encuentra en este rango de edad, requiere una planificación de acciones articuladas y encaminadas a el desarrollo integral físico, mental y social de los beneficiarios, dirigidas a la recreación, la lúdica y el desarrollo integral de habilidades y aunque el municipio realizó algunos eventos, no existe un análisis que permita identificar el impacto de las acciones implementadas para efectos de fortalecimiento de programas y cobertura de los mismos. Al 2019 se logró la dotación de 20 parques infantiles para Lograr la recreación de la población de primera infancia de las escuelas en la zona rural¹⁶.

Tabla 1. Dotación de parques infantiles

Institución educativa San Miguel del Tigre	
C.E.R. la Congoja	C.E.R. Ciénega de Sardinata
C.E.R Vietnam	C.E.R. Puerto Matilde
C.E.R. Siberia	C.E.R. Caño Bonito
C.E.R. Caño Negro	C.E.R. Caño Blanco
C.E.R. Hacienda Ite	C.E.R. el Bagre,
C.E.R. Patio Bonito	C.E.R. la Primavera
C.E.R. la Concepción	C.E.R. Vientos Libre
C.E.R. Ciénega	C.E.R. la Laguna del Miedo

16 Secretaria de Gobierno oficina de infancia adolescencia y familia

C.E.R. la Raya
C.E.R. Matecaña

C.E.R. Puerto Nuevo

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

El municipio cuenta con la mesa de infancia y adolescencia, integrada por la Secretaria de Gobierno, de Salud, la Asesoría Educativa, representación del ICBF, representante de madres comunitarias, representantes del Colegio, este es un espacio que requiere el seguimiento de las acciones de la política nacional con las del territorio y presentar planes de articulación que permitan un mayor alcance de impactos y que permitan mitigar amenazas tales como Violencia Intrafamiliar con afectación en menores, Abuso físico, psicológico y sexual a menores, Tráfico sexual de menores y Trabajo infantil.

En el Sector Rural del Municipio de Yondó se implementaron acciones focalizadas en la prevención de la desnutrición, focalización de los signos para identificarlas y recomendaciones a seguir en caso de que se presente la desnutrición, importancia que tiene el control de crecimiento y desarrollo, salud oral y capacitación en formación jurídica y pedagógica que garanticen el derecho a la protección, al desarrollo y la existencia de los niños y niñas, sensibilización para erradicar el trabajo infantil y las peores formas de trabajo, uso del tiempo libre, Los beneficiarios se encuentran ubicados en las veredas San Luís Beltrán, escuela Luís Eduardo Díaz, Caño Blanco, Boca de Barbacoas, San Francisco, puerto Matilde, San Juan Ite, San Miguel del Tigre, San Francisco Alto. Sin embargo, no existe ningún indicador de impacto y seguimiento a las acciones (alcance, número de beneficiarios, situación actual de la población y efectos de las intervenciones realizadas).

9.1.2.1. Niñez Migrante

El fenómeno de la Migración en Colombia ha surtido impactos en la mayoría de territorios del país, convirtiéndose en el foco de atención, debido al grado de vulnerabilidad que se registra como efecto social, propias de una problemática migratoria, que surge en grandes proporciones en Colombia por la llegada de la población venezolana. A 30 de junio de 2019, Migración Colombia estimó que la población de migrantes de venezolanos correspondía a 1'408.055 de personas. Por género, el 52% de los migrantes eran hombres y el 48% mujeres. Más de un tercio de los migrantes (563.004) tenían entre 18 y 29 años, y 197.428 eran menores de edad.

El municipio de Yondó, de acuerdo a Migración Colombia, para el 2019 contó con el número de 26 personas migrantes venezolanas registradas, si bien no es un número de alto impacto es probable que sea mayor, teniendo en cuenta que no se tiene un seguimiento claro, además de ser una población flotante, en continuo movimiento. Yondó, para el año 2018 implementó el Registro Administrativo de Migrante Venezolano, registro que no cuenta con información disponible, lo que hace complejo la el análisis de las acciones implementadas para atender a esta población.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y atendiendo la normatividad Decreto 1288 de 2018, Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos"; es necesario, revisar la ruta de registro y atención, con el fin de garantizar la

cobertura y el acceso a la oferta institucional articulando las acciones que se realizan a nivel departamental y nacional.

9.1.2.2. Trabajo Infantil

El DANE realiza seguimiento a los indicadores de trabajo infantil, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el fin de informar sobre la situación escolar y la magnitud del trabajo infantil. Para el total nacional, el 68,2 % de las personas entre 5 y 17 años que trabajaron correspondió a hombres y el 31,8% a mujeres¹⁷.

En el municipio de Yondó se identifica esta problemática especialmente en el área rural, teniendo en cuenta que Yondó tiene gran parte de su territorio poblado en esta área, lo que determina considerar el trabajo infantil en la ruralidad dispersa como foco de atención. Las causas de esta problemática están relacionadas con los bajos ingresos de las familias, el trabajo informal en la familia sin acceso a seguridad social, dificultades de aprendizaje asociado a limitantes en el acceso a la educación, escasa infraestructura física y tecnológica, poco control de las autoridades y condiciones propias de la realidad del contexto rural.

El efecto de la problemática del trabajo infantil, trae como consecuencias riesgos en los menores de edad, pues parte del trabajo infantil puede llegar a estar asociada al menor habitante de calle, en situación de mendicidad, al consumo de sustancias psicoactivas o a la explotación sexual, es decir sus derechos vulnerados. Sin embargo, es imperativo actualizar la política pública especialmente en el diagnóstico actual de trabajo infantil del municipio de Yondó con amplitud en lo rural y revisar las acciones que propendan por el cierre de brecha para esta problemática.

9.1.3. Adolescencia

En relación a la atención de los adolescentes en el municipio de Yondó se identifica un aumento de embarazo a temprana edad, y un aumento en el consumo de sustancias psicoactivas evidenciando así factores de riesgos que impactan en esta población de acuerdo al informe de gestión de la secretaria de salud durante la vigencia 2016-2019. Atendiendo los requerimientos que por ley están establecidos en la política pública, se desarrollaron programas de promoción y prevención desde la secretaria de Gobierno y la oficina de infancia, adolescencia, juventud y familia, dirigidos a esta población a través de talleres y capacitaciones

Existe una responsabilidad directa de la familia en la cobertura de factores protectores, se requiere hacer intervenciones contundentes, de acuerdo a las responsabilidades jurídicas que tienen los padres de familia, tutores o cuidadores de esta población, seguimiento a través de cifras permanentes de casos presentados donde se vulneren a los adolescentes y acciones articuladas con la Comisaría de Familia y la Personería Municipal en promoción y prevención de los derechos establecidos en esta población, con incidencia en el sector rural.

17 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>

9.1.4. Juventud

El municipio de Yondó cuenta con una población joven donde el 8,7% son mujeres y el 8,4% son hombres, siendo un grupo poblacional activo e importante, ha requerido atención especial en temas relacionados con la Promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En los temas relacionados con salud sexual y reproductiva se evidencia que dentro del registro de esta población se encuentran altos índices de mujeres adolescentes en estado de embarazo y relacionado con el aumento significativo estadístico de sífilis congénita y neonatal, con inasistencia a controles prenatales¹⁸.

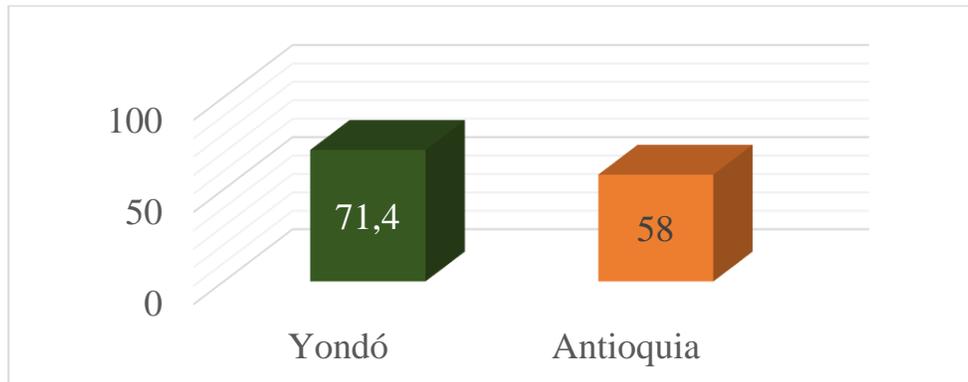
Tabla. 15 Registro de ITS en embarazos a temprana edad.

2016	Sífilis congénita	2 casos
	Sífilis Gestacional	4 casos
	VIH	0 casos
2017	Sífilis congénita	3 casos
	Sífilis gestacional	10 casos
	VIH	6 casos
2018	Sífilis congénita	3 casos
	Sífilis gestacional	7 casos
	VIH	1 casos
2019	Sífilis congénita	2 casos
	Sífilis gestacional	6 casos
	VIH	1 casos y altos índices de ITS. No seguimiento a controles prenatales.

Fuente: Secretaria de Salud, 2020.

Se requiere una atención priorizada en los temas relacionados con la promoción con base en la sexualidad y la reproducción pues están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. El municipio de Yondó evidencia una tasa de fecundidad alta en relación con el departamento, lo que implica que una atención especial ante la brecha existente.

Gráfica 24. Tasa de fecundidad en Mujeres entre 15-19 años



Fuente: Ministerio de Salud y protección Social – MSPS – 2017
Unidad de medida: Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años

Este grupo poblacional cuenta con una plataforma juvenil, con poca incidencia en los aspectos políticos, que permitan mayor impacto e incidencia en las acciones priorizadas. Se requiere la articulación, que permita la caracterización de la población joven del municipio de Yondó. Teniendo en cuenta que la realidad del municipio genera pocas oportunidades de acceder a educación media y superior, lo que indica una referencia de baja capacidad competitiva a nivel laboral y ocupacional y con mayor prevalencia el sector rural.

A partir de la socialización de lineamientos para la conformación de la plataforma juvenil del municipio, se requiere empoderar a los enlaces subregionales de Antioquia Joven, con el fin de permitir la asesoría y asistencia técnica en temas de juventud. Continuar con los encuentros con juveniles del municipio de Yondó y definir acciones articuladas que generen impacto y permitan hacer seguimiento a indicadores de intervención.

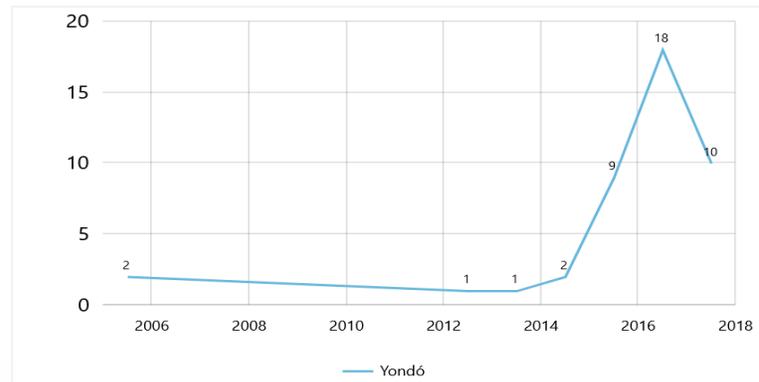
Se requiere un acompañamiento permanente a la Plataforma de Juventud, el cual hace parte del Subsistema de Participación contemplado en la Ley 1622 de 2013 y que tiene como objetivo establecer y mejorar los mecanismos de participación Juvenil en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Servir de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital.
- Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
- Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, y distritales, departamentales y nacionales de juventud.
- Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales y distritales territoriales de las juventudes

9.2. Familia

La familia se establece como el primer espacio protector de sus miembros y considerando los riesgos y la vulneración de los derechos, por violencia intrafamiliar, se requiere permanentemente intervenciones en los temas de promoción y protección a la familia, a través de la oficina de infancia, adolescencia, juventud y familia, atendiendo la directiva de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar los derechos de quienes hacen parte de la misma. De esta forma es importante analizar los factores que ponen en riesgo la función vital de la Familia.

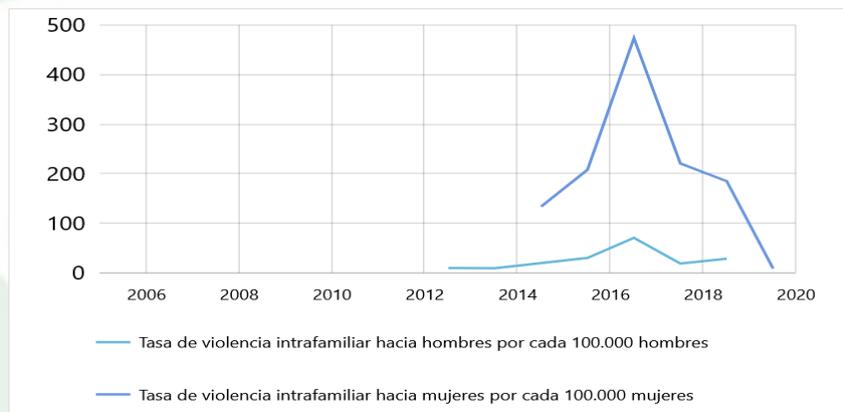
Gráfica 25. Casos de Violencia de Pareja.



Fuente: Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense – 2003 -2017

En el municipio de Yondo se identifica un aumento considerable en los registros frente a temas de violencia intrafamiliar, como lo evidencia la grafica del DNP frente a la tasa de violencia por sexo en especial en los años 2016, 2017 y 2018, lo que generó acciones de promoción y prevención en el marco de la protección de quienes son mayormente vulnerables dentro de la familia, que permitió mitigar esta situación, sin embargo, se requiere continuar de manera permanente la planificación de acciones articuladas, seguir disminuyendo la tasa de violencia intrafamiliar.

Gráfica 26. Tasa de violencia Intrafamiliar por Sexo.



Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2003 – 2019

La secretaria de Gobierno, en conjunto con la mesa de salud mental del municipio, institucionalizó el día de la familia creando actividades intersectoriales integrando a todos los actores del municipio a la actividad, se han desarrollado acompañamiento a escuelas de padres de hogares comunitarios. Se han Beneficiado en el acompañamiento en las reuniones de los cinco grados de preescolar, motivo llamado a la corresponsabilidad, con acta de compromisos de 212 familias. Se requiere a seguir consolidando esfuerzos en torno a políticas que determinen una acción integral que logren superar las diversas situaciones negativas en las familias del municipio desde las políticas públicas.

9.3. Mujer y Equidad de género

El estatus de relevancia cultural que se le otorga a determinada problemática social en su contexto, depende directamente de las prioridades y voluntades de las autoridades que gobiernan, la estructura institucional y las características de los diversos actores que se ven afectados por ella. Las políticas públicas son entonces un instrumento de las instituciones públicas para garantizar los derechos de las personas, a través de las cuales se interviene sobre necesidades y problemáticas en el corto y mediano plazo, proyectándose a eliminar inequidades en el largo plazo.

A partir de lo anterior, la alcaldía municipal desde su estructura de gobierno como lo es la Secretaría de Gobierno, la cual es la dependencia encargada de las políticas públicas de mujer y equidad de género, realizó la nueva Política de Equidad de Género para las Mujeres en el municipio de Yondó Antioquia, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo Municipal N° 014 del 2018, esta política fue actualizada en concordancia con las modificaciones que han tenido lugar en la población destinataria a lo largo de más de una década de vigencia de la política anterior. La socialización del documento final aprobado por el honorable concejo Municipal es un esfuerzo necesario para que las mujeres de todos los sectores de la comunidad conozcan los planes municipales en términos de acciones afirmativas y cumplan el papel de veedoras en la implementación de los mismos.

Actualmente se cuenta con una población de 10.309,6 mujeres que corresponden al 51.2% del total. Con respecto al porcentaje de mujeres en cargos de decisión en las entidades públicas de la entidad territorial (Ley 581 del 31 de mayo de 2000), la administración registra cumplimiento al dar participación a la mujer en las secretarías de despacho. Al iniciar el período del año 2016 la administración realiza nombramiento de dos mujeres al frente de dos despachos (secretaría de salud y gobierno) sobre el total de las 6 secretarías.

9.3.1. Organizaciones y participación de mujeres en el municipio:

En el municipio de Yondó se cuenta con un importante número de organizaciones de mujeres que han venido ejerciendo un rol significativo en liderar las diferentes apuestas del desarrollo y en la construcción de la política pública.

Tabla. 16 Organizaciones de Mujeres en el Municipio de Yondó.

SECTOR POBLACIONAL	Nombre de la organización	Formalizadas	No Formalizadas	Ubicación
Mujeres	ASOMUY-Asociación de Mujeres de Yondó	si		Casco Urbano
	ASOMUTRAY - asociación de mujeres trabajadoras de Yondó	si		Casco Urbano
	ASUMUTI-Asociación Mujeres de San Miguel del Tigre	si		C. El Tigre
	Red de Mujeres del Magdalena Medio	si		C. El Tigre
	Red de Mujeres comunal-rural		no	Municipal
	Organización Femenina Popular	si		Yondó

Fuente: Secretaría de Gobierno

En el marco de los procesos de planificación con enfoque de derecho, se hace relevante el eje de equidad para dar garantías de participación en igualdad de oportunidades, es así que, se hace referencia a la participación de las mujeres y la intervención que hace el estado para desarrollar acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos y disminuir la brecha de inequidad y vulnerabilidad por la condición asumida.

Actualmente de acuerdo a los registros de la secretaria de gobierno con la oficina de equidad de género, se identifica que se viene ejecutando el plan de acción de la política pública de mujer, generando incidencias en aspectos políticos y sociales en el municipio; sin embargo, de acuerdo a la información registrada, se identifica situaciones problemáticas asociadas a disminuir la brecha en los temas de igualdad. Uno de los temas con mayor prevalencia está relacionado con la generación de ingresos, pues se evidencian escasas oportunidades laborales y programas encaminados a desarrollar empoderamiento económico.

Si bien se realizaron algunas acciones planteadas en la política pública, de acuerdo a la percepción de las organizaciones, el impacto es mínimo frente a los requerimientos que llevaron a generar dicha política y que, atendiendo la población bajo un enfoque diferencial, hace indispensable valorar el desarrollo de la inversión que se haga desde el municipio.

Dentro del escenario de equidad de género el municipio de Yondó no es lejano a la situación real del país y de manera globalizada se identifican las desventajas frente a los indicadores de equidad por la condición de género, como lo aclara el PNUD en los objetivos de desarrollo sostenible “ Pero aunque hay más mujeres que nunca, en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y

los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración”.

De la misma forma, el municipio cuenta con una comisaría de familia, es indispensable su rol en la atención y el acceso a la justicia planteado por el DNP¹⁹ las comisarías de familia, deben contar con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado, para garantizar su rol como principal puerta de acceso a la justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar, teniendo la obligación de brindar a las víctimas una atención diferencial y con perspectiva de género; adicionalmente deben estar articuladas con las entidades locales que hacen parte de la cadena de responsabilidades frente a la violencia intrafamiliar; incluyendo al Consejo Municipal de Política Social y/o la instancia municipal de coordinación de acciones de prevención y atención diferenciada, por violencias contra mujeres. En Yondó al realizar la denuncia por violencia intrafamiliar en la comisaría²⁰, es quien entrega medida de protección, sin embargo, en la ruta a seguir se identifica que el municipio no cuenta con casa de acogida temporal a la mujer maltratada, responsabilidad de la EPS, con el fin garantizar los derechos de quien ha sido afectada y su familia en caso de riesgo evidente

Durante la vigencia del gobierno anterior de acuerdo al informe de gestión se realizaron acciones en los temas de género en los diferentes escenarios del municipio de Yondó como espacios de promoción de derechos en el marco de la conmemoración del día de la mujer, Conmemoración en el municipio el día de la lucha contra la violencia de género, capacitación en acceso a la justicia, rutas de atención en caso de maltrato en violencia intrafamiliar y violencia de género.

Sin embargo, se requiere atender programas, planes y proyectos que ayudan en la contribución de la economía, discriminación y violencia contra las mujeres, salud y participación política de las mujeres por parte de la secretaria de equidad y género departamental y reiterar el apoyo a las diferentes iniciativas que presentan las mujeres del municipio de Yondó para la participación y desarrollo de una misma comunidad.

9.4. LGBTIQ.

En relación a la comunidad LGTBIQ y teniendo en cuenta que históricamente han sufrido una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, es imperante identificar cómo se viene organizando el sector y su incidencia en las acciones implementadas. Adicionalmente, en general existe un desconocimiento hacia orientaciones sexuales o identidades de género distintas a la heterosexual, requieren de un acompañamiento, con el fin de disminuir la brecha existente frente a las oportunidades que ofrece el municipio.

Actualmente no existe una línea base registrada que incluya la caracterización de la población y lograr identificar la condición real, que permita apuntar las acciones de mayor impacto en lo social, económico y político.

¹⁹ Normatividad, documentación relevante y lineamientos de política pública desde las competencias de los gobiernos territoriales, en relación con los temas de: equidad de género, embarazo en la adolescencia y población LGBTI. DNP 2015
²⁰ Comisaría de Familia

Esta comunidad tiene debilidad en aspectos organizativos, específicamente en la formalización de la personería jurídica que les permita mayor incidencia en los espacios de participación y lograr que el municipio cuente con una política pública que garantice el goce de sus derechos, evidenciando la necesidad de fortalecer el liderazgo de quienes representan esta comunidad a fin de desarrollar y potenciar este sector minoritario, como lo estima la normatividad.

No se evidencian acciones de promoción y prevención que garanticen sus derechos, las acciones han sido de poco impacto²¹. Se requiere Implementar un programa de capacitación a docentes, sobre perspectivas de género intersectorial, nuevas masculinidades y con enfoque diferencial de orientación sexual e identidad de género además de diseño y ejecución de campañas de comunicación e información dirigida a la comunidad Yondosina.

9.5. Adulto Mayor

El municipio de Yondó cuenta con la siguiente atención durante la vigencia anterior 2016-2019 los siguientes programas:

Tabla. 17 Programas desarrollados vigencia 2016-2019 para Adulto Mayor.

PROGRAMA	SERVICIOS/BENEFICIARIOS
<p>Programa de alimentación PROPA Programa de la Alcaldía Municipal que beneficia a 60 adultos mayores de la zona urbana, brindándoles; desayuno, almuerzo y cena caliente servida, durante todos los días del año. Esta Modalidad está dirigida a los adultos mayores de escasos recursos económicos y en estado de vulnerabilidad del área urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Total, beneficiarios: 60 adultos mayores • Total, Desayunos: 651 • Total, Almuerzos: 5.520 • Total, Cenas: 1.932
<p>Centro de protección social al adulto mayor (CPSAM) El Centro de Protección Social al Adulto Mayor, Luis Enrique Osorio, alberga en la actualidad 22 adultos mayores que carecen de afecto y comodidades, allí se benefician de alimentación, vestuario, alojamiento, servicios de enfermería las 24 horas, celaduría, actividades recreativas, ocupacionales, talleres reflexivos y psicomotores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Total, beneficiarios: 22 adultos mayores • Total, Desayunos: 2.064 • Total, Almuerzos: 2.094 • Total, Cenas: 2.094 • Total, Refrigerios: 2.064

<p>Paquetes nutricionales (PROPA): Programa de la Alcaldía Municipal que beneficia a 400 adultos mayores de la Zona Rural, desplazándonos a 20 Veredas del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Total, Beneficiarios: 400 adultos mayores • Total, Paquetes Nutricionales: 400 • Total, Veredas Intervenido: 20
<p>Programa puertas abiertas (PROPA) Desde la secretaría de Salud se desarrolla acciones donde a Alcaldía Municipal que ofrece actividades; lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, de salud y atención personalizada a través de visitas domiciliarias, que beneficia a un total de 750 adultos mayores, de la zona urbana y rural. En la actualidad existen 8 grupos Gerontológicos Rurales y 2 Grupos en la Zona Urbana, a los cuales se les brinda atención integral cada 15 días en las veredas y cada 8 días en la zona urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Total, Beneficiarios: 350 Adultos Mayores • Total, Refrigerios: 4050 • Total, Hidratación: 407 pacas de agua • Total, viajes zona rural: 116 viajes • Auxilios exequiales: 17 adultos mayores
<p>Elecciones Cabildo del Adulto Mayor Se han llevado actividades para la realización de las Elecciones Municipales del Cabildo Mayor; reunión con el comité electoral, inscripciones de votantes, inscripciones de candidatos, difusión y divulgación de las elecciones que se llevaran a cabo del día 19 de noviembre del presente año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Total, Candidatos: 16 • Total, Inscritos votantes: 300 adultos mayores aproximadamente
<p>Proyecto Productivo Piscícola Se realizaron seguimiento y acompañamiento al proyecto PRODUCTIVO PISCICOLA en las veredas Laguna del miedo parte alta y baja, la Cóndor y Las Lomas. Se realizó asesoría técnica con el profesional encargado para realizar el seguimiento técnico del proyecto. Se realizaron reuniones periódicas para motivarlos y acompañarlos a participar activamente del proyecto con el fin de garantizar a los adultos mayores beneficios para ocupar su tiempo libre y de ocio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se beneficiaron aproximadamente entre 30 adultos mayores.

En el marco de las actividades de los “Diálogo Ciudadanos” territorial y sectorial se manifestó por parte de las comunidades, cabildantes del adulto mayor y profesionales que atienden esta población que a pesar de reconocer las acciones que se han implementado, la población adulta mayor del municipio de Yondó presenta las siguientes situaciones priorizadas para ser atendidas como:

- Falta de actividades para la inclusión social de la población adulta mayor en la zona urbana y rural.
- Aumento de Sedentarismo en las personas adultas mayores.
- Falta de promoción con respecto a los hábitos alimentarios.
- Abandono e indiferencia hacia los adultos mayores por parte de sus familiares. Falta de espacios adecuados para la realización de actividades físicas, recreativas, culturales y sociales.
- Falta de oportunidades laborales y de ocupar el tiempo libre.
- Falta de promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social y educar en derechos y deberes en salud
- Mejorar la operatividad del cabildo del adulto mayor del Municipio
- Mejorar la Operatividad del equipo interdisciplinario para la atención integral de los adultos mayores del municipio.
- Sobrecupo para la atención de la población adulto mayor en el Centro de Protección Social al Adulto Mayor CPSAM.
- Garantizar la seguridad alimentaria a los adultos mayores del Municipio.
- Reducir, mitigar y superar los índices de extrema pobreza de la población adulta mayor del Municipio

Se requiere desarrollar acciones que promuevan desde todos los sectores aumentar los esfuerzos en la atención y programas que superen estas situaciones identificadas que conlleven a la dignificación de la vida para esta población.

9.6. Población en condición de Discapacidad.

Ley Estatutaria 1618 de 2013, establecen las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, en el numeral 8 de su artículo 2º, señala que el enfoque diferencial se define como “la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para la atención, a partir del reconocimiento de la diversidad existente al interior de la población con discapacidad, sustentada por el enfoque diferencial²², ofrece respuestas concretas en materia de transformación de lo público, acceso a la justicia, participación en la vida política y pública, y desarrollo de la capacidad, ajustadas de acuerdo con el reconocimiento de las necesidades específicas presentes en las personas y las comunidades de acuerdo a su género, edad, pertenencia étnica, localización geográfica, situación socio económica y situaciones de vulnerabilidad como el conflicto armado, las emergencias y los desastres, y de acuerdo con las necesidades de apoyo que cada persona con discapacidad presenta a partir de sus deficiencias, limitaciones en las actividades y restricciones en la participación.

El enfoque diferencial es dinámico y flexible para adaptarse a las necesidades y características de la población, su autorreconocimiento, sus modos de vida y sus contextos socio culturales, económicos y políticos (MSPS, 2012). Adoptar el enfoque diferencial en discapacidad implica el seguimiento de algunas orientaciones para la acción y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

De esta forma el municipio de Yondó prioriza los espacios de participación de acuerdo a las exigencias normativas y de política nacional, con el fin identificar las necesidades que presenta este grupo

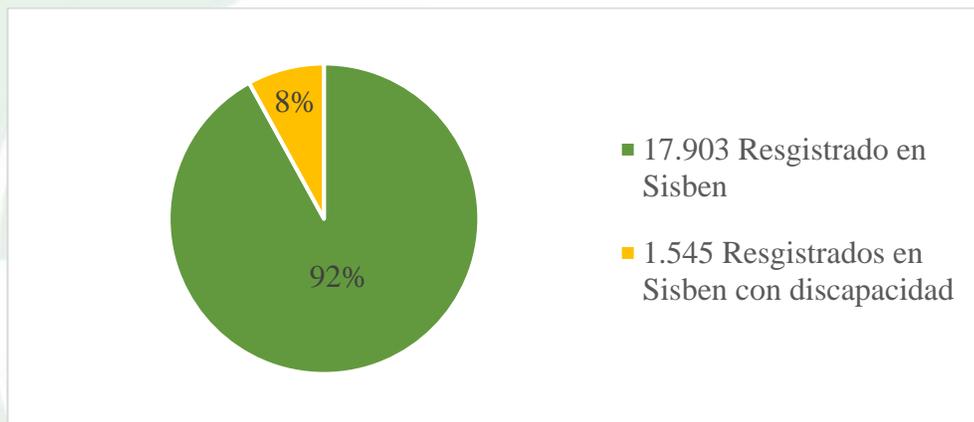
22 Ministerio de Salud, Proyección social y Promoción Social Capitulo Discapacidad

poblacional y que requiere un enfoque atención basado en derechos. Es así que el comité de discapacidad, cumplió con el 100% de las actividades planteadas en el plan de acción:

- Actualización y aprobación de la política pública mediante acuerdo municipal N° 011 de 26 de noviembre de 2018.
- Actualización de la base de datos mediante el programa de atención y apoyo a la población en condición de discapacidad.
- Se realizaron talleres sobre derechos y deberes de la población, visitas domiciliarias con el programa RBC.
- Se realizaron 2 jornadas de atención integral en el ESE hospital Héctor Abad Gómez y 2 en el puesto de salud de san miguel del tigre, estas jornadas tuvieron el acompañamiento y atención de diferentes profesionales como son: fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, Psicólogo, trabajadora social, Abogado, Odontólogo. En total se compró para fortalecer el banco de ayudas técnicas: 10 sillas de ruedas estándar 2 sillas de ruedas neurológicas de adulto 5 pares de muletas 10 sillas de baño 2 camas hospitalarias con colchón anti escaras 2 colchonetas anti escaras.

Frente a el funcionamiento y organización del comité discapacidad y la RESOLUCION 3316 DE 2012 se han ingresado en el año 2019, 8 personas nuevas para un total 236 activas y 364 en la base de datos, teniendo pendiente por ubicar 128 personas que se encuentra inactivas de las 364 que existen en la base de datos. Sin embargo, en la base de datos del SISBEN²³ aparecen 1545 personas registradas con discapacidad.

Gráfica 27. Población con Discapacidad registrada en el SISBEN



Fuente: Oficina SISBEN, Secretaría de Planeación

Es importante destacar que este sector enfrenta bajo presupuesto público destinados a la atención de la población, además poca garantía de los procesos de habilitación y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad por parte del sistema de salud. Las acciones de sentencias judiciales son la única forma de recibir una atención integral de acuerdo a la discapacidad, es decir sólo a través de

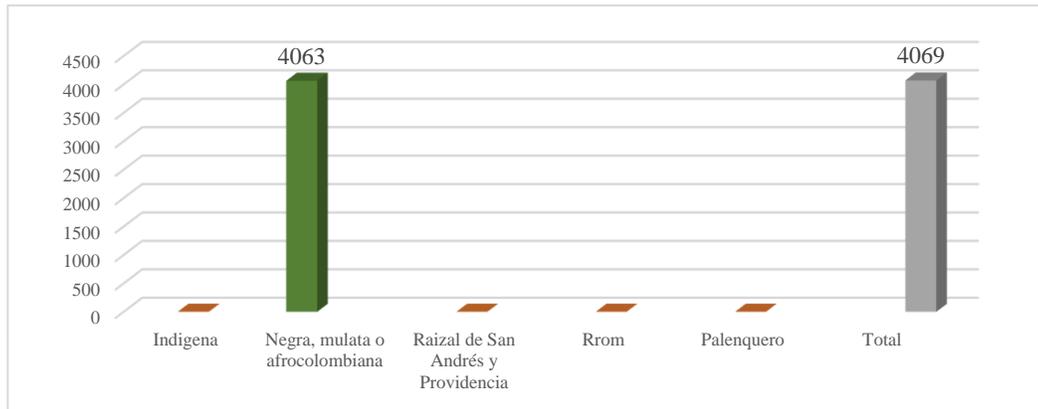
²³ Secretaría de Planeación oficina del SISBEN

tutelas, de la misma forma se evidencia un acceso limitado y no inclusivo a población en situación de discapacidad, coartando así, el acceso a los derechos fundamentales.

9.7. Comunidades étnicas

El municipio de Yondó cuenta con 4.069 personas Afrodescendiente según información del censo DANE 2005, información que requiere actualizarse, según el Diálogo Ciudadano sostenido durante las actividades de construcción participativa del plan de desarrollo.

Gráfica 28. Población desagregada por pertenencia étnica.



Fuente: DANE – Censo 2005

9.7.1. Organizaciones de Afrodescendientes en el municipio de Yondó.

Tabla. 18 Organizaciones de población Afrodescendientes.

Consejo comunitario de negritudes de la vereda Caño Bodegas.	Participan de este consejo 277 personas. Cuentan con resolución No.1174 del 16 de julio el 2002 del INCODER para el título colectivo de 2.183 ha. Es un proceso consolidado y tienen formulado el plan de etnodesarrollo para el período 2013-2015. Se encuentra desactualizado
Asociación de Comunidades Negras de Yondó – ACONEY.	Está integrada por 45 personas. Se conformó desde diciembre de 2004 y tienen resolución del Ministerio del Interior No. 0071 del año 2007.
Organización de base Asociación de Afrodescendiente de Yondó - AFROYO.	La integran 312 afiliados. Esta organización se constituyó como capítulo de la Asociación de Afrodescendiente del Magdalena Medio – Afrodmam, cuyo registro nacional único es 111 del año 2013 del Ministerio del Interior.
Consejo Comunitario de Negritudes de La Congoja.	Son parte de este proceso 35 familias asentadas en la vereda La Congoja y 2 familias de la vereda Campo Vijao. Cuentan con resolución No.120 del 20 de marzo de 2007. En proceso de título colectivo de 200 hectáreas.

Fuente: Información Secretaría de Gobierno y Taller “Diálogo Ciudadano” 2020.

Se hace indispensable como resultado del ejercicio participativo y del enfoque étnico implementar una política pública que promueva la actualización la caracterización, formulación y/o actualización de planes de etnodesarrollo, incentive el apoyo a emprendimientos, conmemoración del día de la afrocolombianidad, actividades culturales y la construcción de la casa de los ancestros. Como las diferentes prioridades para la población afrodescendiente del municipio.

De acuerdo a las jornadas de “*Diálogos Ciudadanos*” para la construcción del plan de desarrollo 2020-2023 se realizó un encuentro con estas organizaciones de la población afrodescendiente del municipio de Yondó, en las que se priorizaron temas relacionados con:

Tabla. 19 Temas priorizados por organizaciones Afrodescendientes

Proyectos de mejoramiento vial terciario
Planes Vivienda Rural
Implementación de proyectos productivos
Atención de puestos de Salud
Proyectos para Mejorar el Transporte público
Crear estímulos de empoderamiento a la comunidad Étnica Afro
Facilitar a la comunidad estudiantil el transporte escolar y ampliación de las plazas de etnoeducadores.
1) Construcción de la infraestructura para la sede bachillerato.
2) Incorporación de temas en Etnoeducación en las aulas de clase.
Construcción del Acueducto Rural (V. La Orquídea)
Construcción de Vías Rurales

Fuente: Proceso de Formulación Plan de Desarrollo 2020-2023

El municipio cuenta con plazas de docentes con especificidad en etnoeducación, sin embargo, no se evidencia el desarrollo de esta plaza como garantía de la conservación de costumbres propias de la comunidad afrodescendientes, por el contrario, dichas plazas están siendo utilizadas para otros objetivos.

De la misma forma se evidenció en los datos arrojados por el ministerio de educación frente a la brecha amplia de acceso a la educación media, la inquietud de las comunidades porque los jóvenes quedan sin la oportunidad de acceder a educación media y educación superior por lo que solicitan abrir nuevas plazas o apoyo de transporte para llegar a las instituciones que cuentan con esta modalidad.

Uno de los temas más nombrados por la comunidad fue lo relacionado en vías terciarias, con el fin de garantizar la movilidad y el transporte de productos, pues fomentara la comercialización básica de los pequeños productores campesinos.

10. Cultura.

El ideal del desarrollo de las políticas culturales, van más allá de planificar la Cultura, realmente se basa en asegurar que los componentes, elementos y recursos, estén presentes en todos los espacios de la planificación, articulados transversalmente con las diferentes variables de la administración pública

y procesos de desarrollo de las políticas públicas²⁴. Es así, que el municipio de Yondó ha implementado las acciones de promoción, mantenimiento y protección de los aspectos que componen la cultura. Sin embargo, se encontraron bajo la responsabilidad de la Asesoría de Educación, generando bajo impacto de las acciones presentadas. La actual secretaria de Cultura ha identificado que el municipio cuenta con un consejo municipal de cultura como mecanismo de participación ciudadana y que tiene como objetivo asesorar y acompañar las instancias de desarrollo cultural de la localidad.

La debilidad se presenta en su inactividad, pues hace menos democráticas las acciones que se emprendan en el sector cultural de la administración municipal, además que los programas y proyectos de desarrollo artístico y cultural que se adelanten en la territorialidad no tendrán reconocimiento y validez, ni serán reconocidos como oficiales ante la gobernación y la nación, hasta tanto no estén inscritos y ejecutados desde un Plan Decenal de Cultura.

Partiendo de esta situación se evidencia que existe un plan decenal de cultura en construcción, documento en un 90% de avance, que ha sido cimentado por el sector, con la participación de gestores y agentes culturales, artistas, comunidad urbana y rural; durante tres periodos de gobierno aproximadamente. Este proceso ha sido acompañado y asesorado por planeación cultural departamental; y, en la actualidad sólo requiere de revisión, actualización y diseño gráfico para ser presentado ante el concejo municipal para su posterior adopción mediante acuerdo. Lo anterior permite reconocer que el sector Cultura evidencia:

- La infraestructura física para la práctica de las artes y la cultura desde las escuelas de formación, es insuficiente, limitando el acceso de la población objeto de esta acción.
- Deterioro de la infraestructura física del Teatro Municipal, el cual podría facilitar el fomento y la difusión de las expresiones artísticas y culturales de la localidad.
- El municipio cuenta con Dotación de Música (instrumentos musicales) insuficiente para la demanda de las escuelas de formación, y los que existen están en mal estado.
- Las escuelas de formación en las áreas de Artes escénicas (Teatro, Danza folclórica y Danza Urbana), Artes Visuales y literatura, requieren de dotación para su efectivo funcionamiento y desarrollo en pro del fortalecimiento de los talentos individuales y colectivos de la localidad.
- Debido a la deficiente promoción de las expresiones culturales, se ha identificado que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes talentos de las artes y la cultura de la localidad, han perdido el interés de participar en los procesos de formación de la casa de la cultura; evidenciando, además, la falta de oportunidades de fomento y difusión de su talento tanto a nivel interno como externo del municipio.
- Los bajos niveles de lectura generan efectos negativos para la productividad y competitividad en la localidad, de cada 100 habitantes de Yondó (área urbana), 4 están acudiendo a la biblioteca o están leyendo un libro mensualmente.²⁵

La Biblioteca Pública de Yondó presta su servicio a la población estudiantil y comunidad en general, esta biblioteca brinda a la comunidad servicios de información, formación, entretenimiento y cultura a

24 Organización de Estados iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

25 Biblioteca Municipal

través de actividades de promoción de lectura y talleres que buscan a su vez consolidar hábitos de lectura y mejorar los niveles de la misma. Los servicios ofrecidos a través de actividades y talleres de promoción de lectura son insuficientes para el total de población que requiere acceder a estos servicios. Por ello se ha identificado la necesidad de ampliar los servicios bibliotecarios, de promoción de lectura y escritura creativa, fortaleciendo la biblioteca y fomentando en espacios no convencionales de las áreas urbana y rural de la municipalidad.

10.1. Patrimonio Municipal

El municipio de Yondó tiene un patrimonio arquitectónico y natural que debido al uso inadecuado se encuentran en deterioro, con poco reconocimiento y valoración por parte de la comunidad, generando detrimento del patrimonio arquitectónico y cultural, y, disminución e in-visibilización del patrimonio natural. Esta se presenta debido a la falta de cultura ciudadana, la comunidad no les da el valor necesario a estos espacios y por ende no propenden por su cuidado y conservación.

Las ferias y fiestas de la localidad (cumpleaños de Yondó y Fiestas patronales de San Miguel del Tigre), han perdido continuidad en su realización y esto ha generado insatisfacción en la comunidad. Estas ferias y fiestas son espacios para las expresiones artísticas y culturales de la localidad, para la generación de encuentro social, ciudadano y familiar institucionalizado mediante acuerdo municipal N°0020 del 21 de octubre de 2002.

La semana cultural es una oportunidad para la visibilización de las expresiones artísticas y culturales representadas por las diferentes agrupaciones y artistas individuales, se requiere mantener la promoción de estas actividades, que a su vez se han convertido en un espacio para la integración familiar y social, en un foco para la generación de escenarios de paz y reconciliación.

Actualmente se cuenta con pocas acciones en la zona rural a través de los programas de arte, cultura, deporte, recreación y uso adecuado del tiempo libre, que genere condiciones favorables para la convivencia y la paz con enfoque diferencial y reconciliación en el municipio de Yondó.

La zona rural comprende el 47,2% aproximadamente de la población general del municipio, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no tienen más oportunidades que las que les ofrece la institución educativa o la televisión, o, en el peor de los casos, los grupos al margen de la ley. Se reconoce en la población campesina un gran potencial para las artes y la cultura, por ello se plantea la apertura de espacios de formación y fortalecimiento de estas potencialidades en las veredas abordando alternativas y estrategias favorables tanto para la administración municipal como para la población campesina.

11. Deporte y recreación

Las escuelas de iniciación y formación deportiva son un espacio de carácter formativo y social que busca mediante la formación y práctica deportiva, la generación de hábitos saludables, la buena utilización del tiempo libre y sano esparcimiento en la comunidad; dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la municipalidad, como agentes constructores de ambientes de reconciliación, convivencia y paz. Frente a estas condiciones, el municipio de Yondó, no cuenta con una escuela de iniciación y formación deportiva institucionalizada, lo que pone en riesgo la continuidad de los

procesos de iniciación y formación deportiva en el tiempo. Existe un número significativo de deportistas talento proyectados a ser destacados, que en la actualidad carecen de posibilidades económicas para dar continuidad a sus carreras deportivas, conllevando este factor al aumento de vulnerabilidad de jóvenes frente al riesgo de la drogadicción y delincuencia.

Tabla. 20 Cobertura escuelas de Iniciación deportiva.

2016			2017			2018			2019		
Deporte	cobertura	entrenadores									
Ajedrez	26	1	Ajedrez	0	0	Ajedrez	0	0	Ajedrez	26	1
Atletismo	50	1	Atletismo	46	1	Atletismo	67	1	Atletismo	80	1
Baloncesto	60	1	Baloncesto	79	1	Baloncesto	83	1	Baloncesto	140	2
Fútbol	290	3	Fútbol	300	3	Fútbol	380	4	Fútbol	424	4
Fútbol de Salón	76	1	Fútbol de Salón	96	1	Fútbol de Salón	68	1	Fútbol de Salón	110	2
Patinaje	30	1	Patinaje	43	1	Patinaje	0	0	Patinaje	90	1
Voleibol	50	1	Voleibol	60	1	Voleibol	60	1	Voleibol	95	2
Total	582	9	Total	624	8	Total	658	8	Total	990	14

Fuente: Informe de Empalme 2019

Por otra parte, los programas para el fomento del deporte, la recreación, el sano esparcimiento, la convivencia y la paz han perdido continuidad, y como consecuencia, ha llevado a la disminución y limitación de espacios para el uso adecuado del tiempo libre, la integración familiar y social, y, al contrario, ha aumentado las prácticas inadecuadas en la población infantil, adolescente y juvenil y en las personas adultas el sedentarismo.

Los escenarios deportivos públicos urbanos y rurales, presentan necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que en la actualidad se cuenta con pocos escenarios aptos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, limitando así, el acceso y la oportunidad de promover acciones en torno al desarrollo del bienestar físico y psicosocial.

Tabla. 21 Inventario de escenarios deportivos de Yondó.

Inventario de Escenarios deportivos del municipio de Yondó		
ESCENARIO DEPORTIVO	UBICACIÓN	ESTADO
POLIDEPORTIVAS		
BARRIO CENTRAL RESIDENCIA ESTUDIANTIL	BARRIO CENTRAL	Falta pintura, estructura de la malla en mal estado
BARRIO CANTARRANA	BARRIO CANTARRANA	Falta pintura, no tiene tableros para baloncesto, falta mantenimiento de la malla y cuenta con espacio para centro de promoción de la salud.
BARRIO PROGRESO	BARRIO PROGRESO	Requiere mantenimiento parque saludable, falta iluminación, pintura y adecuar las mallas
BARRIO VICTORIA	BARRIO VICTORIA	Requiere legalizar el predio, luces en mal estado, falta pintura y diseñar mallas para contención del balón.
JUVENCEL TORRES	BARRIO CENTRAL	Falta iluminación, arcos en mal estado, falta pintura
CANCHAS DE TIERRAS		
MUNICIPAL	BARRIO CENTRAL	Falta alumbrado y mantenimiento a las graderías
BARRIO EL PROGRESO	BARRIO EL PROGRESO	Escenario deportivo entregado en el 2019, presenta fallas en el alumbrado.
BARRIO 23 DE JULIO	BARRIO 23 DE JULIO	Falta iluminación, falta enmallada y arcos en mal estado.
BARRIO VILLAMARIA	BARRIO VILLAMARIA	Falta iluminación
BARRIO LOS NARANJOS	BARRIO LOS NARANJOS	Falta iluminación adecuación de mallas
ESTADIO DE BEISBOL	BARRIO GAITAN	Falta iluminación y adecuación general (proyecto estadio de beisbol-softbol)
BARRIO 25 DE ENERO	BARRIO 25 DE ENERO	Falta iluminación y proyectar (polideportiva)
SAN MIGUEL DEL TIGRE		
CANCHA DE FUTBOL 8	SAN MIGUEL DEL TIGRE	Falta iluminación y falta enmallada
CANCHA B. LA COLA	SAN MIGUEL DEL TIGRE	Falta de pintura y adecuación general, iluminación

Fuente: Secretaria de Deporte, Cultura y Turismo 2020.

12. Desarrollo social y comunitario

En el municipio de Yondó se cuenta con una serie de organizaciones de la sociedad civil que tiene una vida activa históricamente, tanto en la zona rural como urbana, una de las formas organizativas más fuertes y representativas del territorio son las Juntas de acción comunal. Estas a su vez cuentan con una organización de segundo nivel que las agrupa como lo es la Asociación de Juntas de Acción Comunal “Asocomunal”. Estas organizaciones aportan en muchos aspectos de la vida veredal y barrial como quiera que son las encargadas de administrar los servicios de agua potable, la intermediación laboral, llevar a cabo procesos de adecuación de vías, coordinar acciones de salud, educación y otras acciones que movilizan la vida en cada lugar del municipio e interlocución y gestión con las autoridades municipales.

Por otra parte, también existen diversas instancias de participación las cuales se especializan en aspectos fundamentales del municipio, en torno a temas rurales, planeación territorial, ambientales, construcción de paz, grupos poblacionales, género, económicas, culturales y demás que dinamizan diversos escenarios de representación, participación y/o consulta ciudadana o institucional. Reconocer la importancia de la participación de la ciudadanía y brindar herramientas para su ejercicio es otro de los desafíos en la construcción del desarrollo local. A continuación, se identifican organizaciones e instancias de participación claves en el desarrollo local.

Tabla. 22 Organizaciones e instancias de participación identificadas en Yondó.

ORGANIZACIÓN Y/O ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Consejo Territorial de Planeación	Reactivado en febrero de 2020, conformado por 16 representaciones
Consejo municipal de cultura	Inactivo
Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia	Activo, constituido en 2019.
Mesa de discapacidad	Activo
Consejo Municipal de Política social	Activo
Mesa municipal de Víctimas	Activo, con necesidad de fortalecimiento
Cabildo de Adulto Mayor	Activo y debe reelegirse en 2020.
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Inactivo, aunque está en el marco del Acuerdo 065 de octubre de 1995
Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos	Activo
Juntas de Acción Comunal	64 rurales y 17 Urbanas activas
Asociaciones o Ligas de Usuarios de Salud	Si, cuenta
Comités de participación Comunitaria en Salud (COPACOS)	Si existen
Consejo Municipal de Juventud	No, se debe elegir
Junta Municipal de Educación	Activa
ASOMUY-Asociación de Mujeres de Yondó	Activa
ASOMUTRAY - asociación de mujeres trabajadoras de Yondó	Activa
ASUMUTI-Asociación Mujeres de San Miguel del Tigre	Activa

Red de Mujeres del Magdalena Medio	Activa
Red de Mujeres comunal-rural	Activa sin formalizar
Organización Femenina Popular	Activa
Consejo comunitario de negritudes de la vereda Caño Bodegas.	Activo
Asociación de Comunidades Negras de Yondó – ACONEY.	Activa
Organización de base Asociación de Afrodescendiente de Yondó - AFROYO.	Activa
Consejo Comunitario de Negritudes de La Congoja.	Activo

Fuente: Secretaría de Gobierno

Sin embargo se evidencia, que aunque existen sectores organizados y el municipio cuenta con los espacios de participación, se identifica poca articulación y baja incidencia en los escenarios de planificación participativa, con el fin de identificar y concertar las problemáticas de la comunidad y las acciones del ente territorial, que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, integrando las propuestas que hacen los líderes comunitarios y los actores a través de una participación activa y dinámica del presupuesto.

Con el fin de desarrollar capacidades y habilidades en los líderes comunitarios y sectoriales en el marco de la participación y planificación, es necesario fortalecer los procesos de pedagogía y capacitación tanto a los actores institucionales como a las comunidades sobre la gestión pública, el manejo de los recursos públicos y otros temas relativos al desarrollo; “Pensar, proponer y activar el tema de la participación apunta a suscitar la inclusión de la voz de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones en diversos procesos y espacios de la vida social”²⁶.

13. VIVIENDA

13.1. Agua Potable y Saneamiento Básico

Con la expedición de la Ley 142 de 1994, se estableció que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tienen el carácter esencial y están profundamente ligados con la noción de satisfacción de las necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas que se suplen a través de empresas, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Yondó en términos de cobertura, calidad y continuidad.

²⁶ Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, Mario Unda, Franklin Ramirez, Primera Edición: Centro de Investigaciones CIUDAD-Programa PANA 2000

La distribución del agua en el municipio se realiza con administración del recurso por parte de la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P., la cual se constituye mediante escritura pública de 17 de diciembre de 2015, posteriormente inscrita el 11 de febrero de 2016 ante la cámara de comercio del Magdalena Medio.

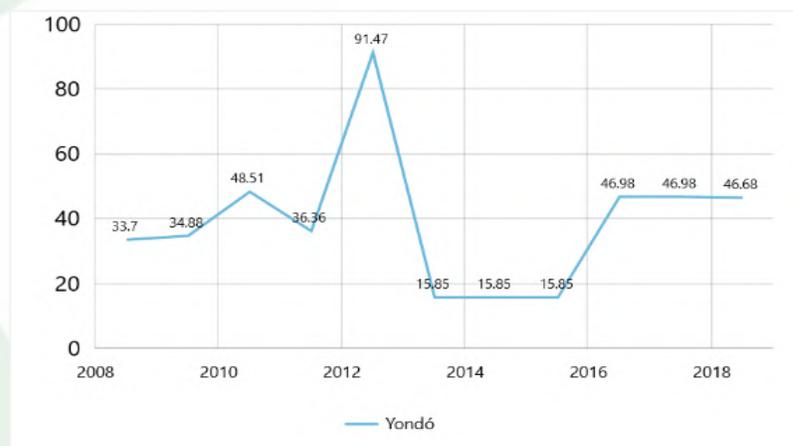
De acuerdo con su naturaleza jurídica se encuentra autorizada conforme a lo previsto en la ley 142 de 1994 como prestador de conformación mixta y tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Yondó tanto en el área urbana como rural, dentro de sus actividades se encuentran previstas el transporte de aguas residuales, el tratamiento, transporte y distribución de agua potable, la recolección y transporte de desechos sólidos, barrido de calles y vías públicas, disposición final de residuos sólidos.

13.1.1. Agua potable

Durante el cuatrienio 2016 -2019, el municipio de Yondó tuvo un crecimiento en el número de domicilios, paso de 3189 usuarios en 2015 a 4264 usuarios en 2019, debido a nuevos asentamientos urbanos establecidos en los perímetros del casco urbano municipal, requiriendo mayor demanda de agua en la población urbana y rural lo cual indica que es insuficiente la producción para mejorar la continuidad del suministro de agua a los usuarios.

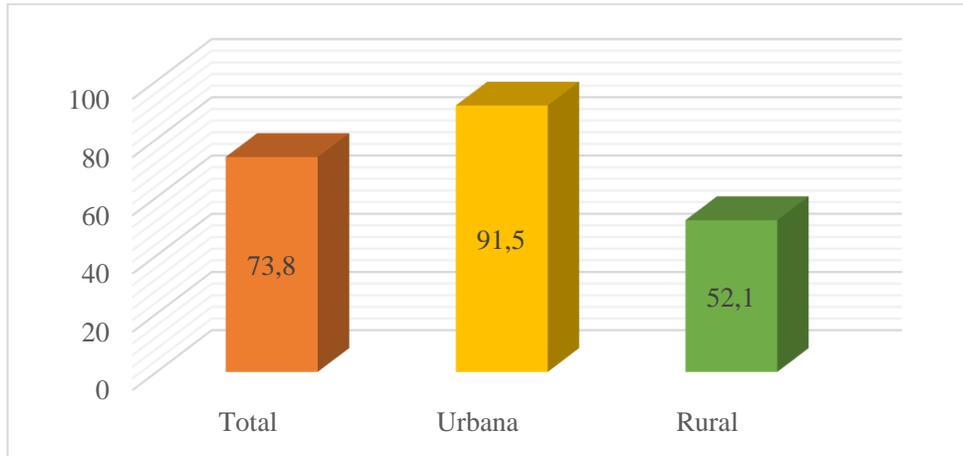
La empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P, presta el servicio de agua potable, horas/días de continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana solo es de 5 horas al día de forma intermitente, esto debido a la insuficiencia en la distribución, las acometidas fraudulentas, desperdicios y almacenamiento excesivo de agua para suplir los tiempos del no servicio, por parte de los usuarios. Es por tal razón la inconformidad constante de los habitantes del municipio por el no suministro de la mayor parte del día del líquido a cada uno de los hogares. Esta situación atenuante que ha presentado el municipio durante muchos años, conlleva a que se realicen esfuerzos institucionales para aumentar la frecuencia en el servicio de agua potable para la zona urbana.

Gráfica 29. Cobertura Acueducto (DNP)



Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2008 – 2018

Gráfica 30. Porcentaje de viviendas con acceso a servicio de Acueducto.



Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2008 – 2018

13.1.1.1. Fuente de abastecimiento.

El municipio de Yondó, cuenta como fuente de abastecimiento del acueducto municipal la Laguna del Miedo, cuya cuenca hidrográfica tiene un área aproximada de 31,18 hectáreas y una altura promedio de la columna de agua de 2.0 metros. La Laguna del Miedo se encuentra ubicada, en la vereda La Launa del Miedo, a una distancia aproximada de 4 Km al casco urbano municipal.

Actualmente esta fuente hídrica presenta problemas de eutroficación y sedimentación, disminución considerable del volumen de agua, lo que implica que por términos ecosistémicos y de proyección de la demanda de suministro de agua para el acueducto, se opte por evaluar el cambio de fuentes de abastecimiento de agua para el acueducto municipal.

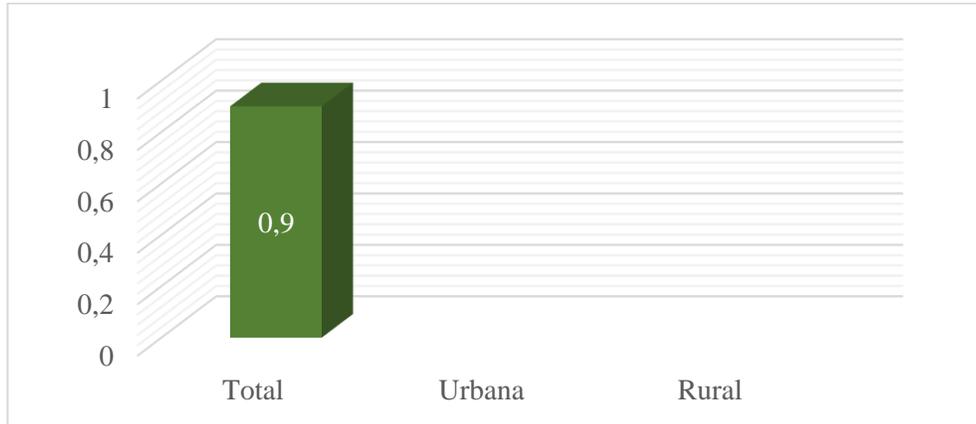
13.1.1.2. Calidad del agua

El IRCA- índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, es un indicador que determina la calidad del agua, por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, basado en análisis de características físicas, químicas y microbiológicas en muestras de agua. (Resolución 2115 de 2007). El índice de riesgos de calidad del agua del acueducto municipal es de 0.85% estando en el rango de clasificación de 0 a 5% que corresponde al nivel Sin Riesgo, cuya consideración es agua apta para el consumo humano bajo recomendación de continuar vigilancia; según normatividad (Resolución 2115 de junio 22 de 2007).

Con base en lo estipulado en el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007 se expide la certificación de calidad de agua para consumo humano de acuerdo a los resultados obtenidos del índice de riesgo de calidad del agua IRCA para el sistema de acueducto del municipio de Yondó – Antioquia,

pero se tiene como última certificación la del año 2018, el porcentaje del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en la zona urbana es de 0.85%.

Gráfica 31. Calidad de Agua – IRCA



Fuente: Instituto nacional de Salud – INS - 2017

Los porcentajes de cobertura del territorio en acueducto. (REC = Reporte de Estratificación y Coberturas)

- Porcentaje (%) Cobertura de acueducto (REC) para todo el municipio de Yondó fue del **46,68%** según DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018
- Porcentaje (%) De cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana = (CN-ACUZU): **98%** según informe de empalme 2016-2019
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de acueducto en la zona rural = (CN-ACUZRN): **52,1%** según informe DANE 2018

El fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, creados por la Ley 142 de 1994, buscan canalizar los recursos destinados a sufragar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, ellos son una cuenta, es decir es un procedimiento administrativo.

Tabla. 23 Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Acueducto.

Subsidios	Número de Usuarios con Subsidios
Subsidio del 70% a usuarios del estrato 1 en servicio de acueducto	2991
Subsidio del 40% a usuarios del estrato 2 en servicio de acueducto	772
Subsidio del 15% a usuarios del estrato 3 en servicio de acueducto	161

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P.

13.1.1.3. Acueductos Veredales

Según informe de empalme 2016 – 2019 existen 20 acueductos veredales en óptimas condiciones físicas, de estos 19 no cuentan con procesos de potabilización técnicamente establecidos. Los cuales se presenta a continuación:

Tabla. 24 Estado Actual de los Acueducto veredales.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL		
Nombre de la vereda	Estado Físico Actual del Acueducto	Apta para Consumo Humano (SI/NO)
Veredas Planas del municipio	Bueno	SI
Vereda Caño Negro	Bueno	NO
Corregimiento San Miguel Del Tigre	Bueno	NO
Vereda el Vietnam	Bueno	NO
Vereda No te Pases	Bueno	NO
Vereda Puerto Nuevo y La Felicidad	Bueno	NO
Vereda del bagre	Bueno	NO
Vereda Caño Blanco	Bueno	NO
Vereda Yondó Nuevo	Bueno	NO
Vereda Km 5	Bueno	NO
Vereda San Luis Beltrán	Bueno	NO
Vereda La Represa	Bueno	NO
Vereda Bocas De Don Juan	Bueno	NO
Vereda El Porvenir	Bueno	NO
Vereda La congoja	Bueno	NO
Vereda Ciénaga de Barbacoas	Bueno	NO
Vereda Bodegas	Bueno	NO
Vereda la Raya	Bueno	NO
Vereda san francisco	Bueno	NO
Vereda La Soledad	Bueno	NO

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P. 2020.

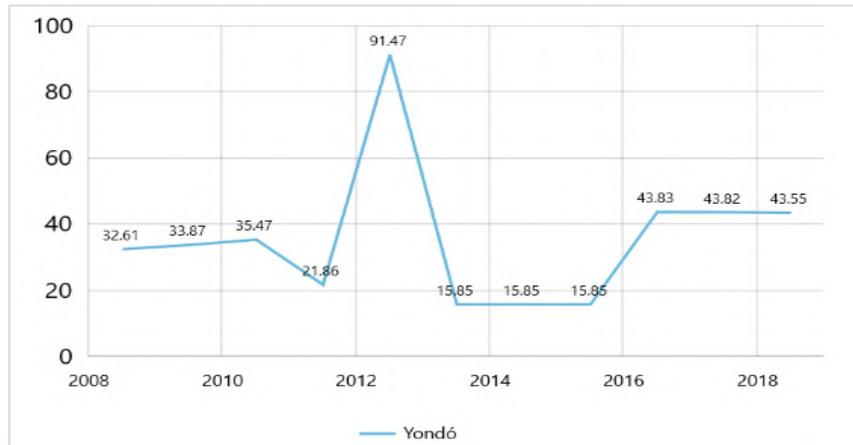
13.1.2. Alcantarillado.

En el municipio de Yondó tienen acceso al servicio de alcantarillado el 98% de las viviendas, este sistema de alcantarillado esta conexionado a las cuatro (4) estaciones de rebombeo que se poseen en el municipio. Estas cuatro (4) estructuras hidráulicas empleadas para el almacenamiento del agua residual y pluvial proveniente del sector urbano las cuales están ubicadas en los siguientes barrios: El Prado, El Progreso, El Paraíso y La Victoria.

Estas estructuras poseen un sistema de contención de residuos sólidos, luego el agua es evacuada por gravedad a los caños colectores más cercanos los cuales tienen como funcionalidad recoger el agua de escorrentía no aguas residuales, dado que el municipio no ha generado acciones para el tratamiento, se vierten de manera directa contaminando estos caños, la problemática empeora en época de verano, ya que aumentan los malos olores.

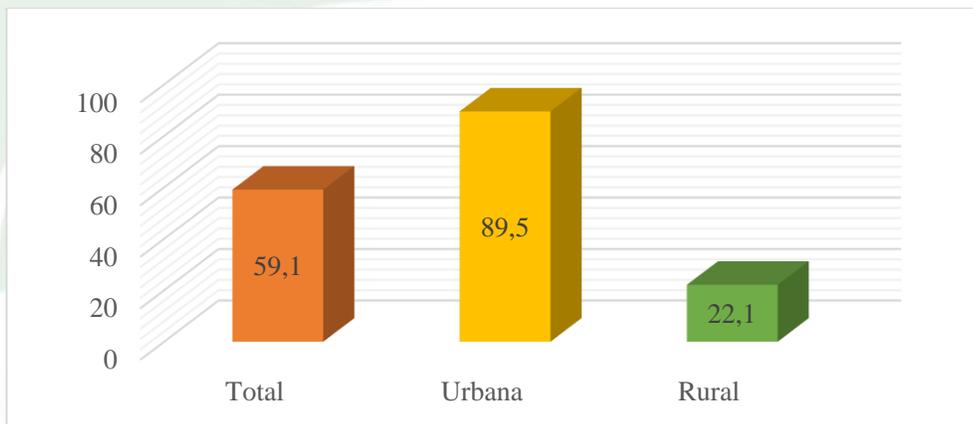
Estos caños colectores reciben todas las aguas residuales del casco urbano, afectando en su recorrido a la población adyacentes, por este tipo de situación se reciben quejas constantemente. Debido a estos vertimientos puntuales se generan gastos significativos de tasas retributivas (Decreto 2667 de 2012). Según lo anterior se crea la necesidad de realizar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana, para dar cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Gráfica 32. Cobertura de Alcantarillado



Fuente: DNP 2018

Gráfica 33. porcentaje de viviendas con acceso a Servicio de Alcantarillado



Fuente: DNP 2018

Actualmente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV está aprobado por la corporación autónoma regional del centro de Antioquia Corantioquia, según Resolución 130ZF1419-6784 del 29 de octubre de 2014. En el año 2019 la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P, realizo un contrato de prestación de servicios profesionales No.062/2019 para la actualización de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Yondó, el cual este documento no se presentó a Corantioquia para su revisión y/o aprobación.

Ante esta situación es importante tener que presentarlo a la corporación, para su respectiva aprobación, ya que es un instrumento de planificación y manejo ambiental, que contempla el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado.

El porcentaje de la cobertura de alcantarillado del Territorio de Yondó evidencia una baja cobertura en la zona rural, requiriendo esfuerzos en las oportunidades de intervención a la comunidad en esta zona y completar la urbana, actualmente se define así:

- Porcentaje (%) Cobertura de alcantarillado (REC) para todo el municipio de Yondó fue del 43,55% según DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de alcantarillado en la zona urbana (CN-ALC ZU) 98% según informe de empalme 2016-2019
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de alcantarillado en el área rural 22,1% según informe DANE 2018

Así mismo en Yondó se cuenta cobertura del Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – Alcantarillado de 2791 usuarios.

Tabla. 25 Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Alcantarillado.

Subsidios	Número de Usuarios con Subsidios
Subsidio del 70% a usuarios del estrato 1 en servicio de alcantarillado	1854
Subsidio del 40% a usuarios del estrato 2 en servicio de alcantarillado	775
Subsidio del 15% a usuarios del estrato 3 en servicio de alcantarillado	162

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P.

13.1.2.1. Alcantarillado rural

No existe sistema de alcantarillado rural, debido a que las viviendas son distantes; el manejo de las excretas y aguas servidas se ha realizado a campo abierto, la construcción de pozos sépticos se ha dado por iniciativa del campesino, se evidencia en el informe de empalme 2016 -2019 que no existen programas que propendan por el mejoramiento en la utilización de letrinas.

En el corregimiento San Miguel del tigre, se tiene una cobertura del 92% de alcantarillado, estas descargas son realizadas directamente a las fuentes hídricas cercanas, causando olores desagradables afectando a la población adyacentes a estos, así como la contaminación del recurso hídrico por la

descarga directa de las aguas residuales. Según lo anterior se crea la necesidad de realizar el tratamiento de aguas residuales generadas en las zonas rurales, para mejorar la calidad de vida de la población y dar cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Esta situación es una problemática muy común en las comunidades rurales, ya que las mismas manifiestan la importancia de que se tomen las medidas para subsanar estas situaciones, con la implementación de programas de saneamiento básico, tanto para poblaciones rurales nucleadas y dispersas.

13.1.3. Aseo

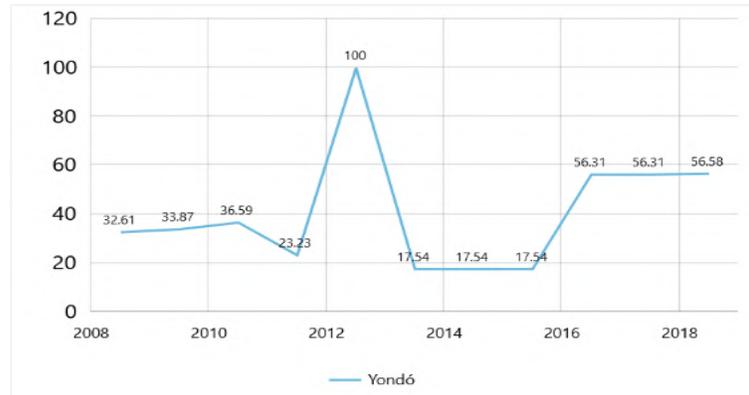
Actualmente el Prestador del Servicio de aseo en las actividades de recolección, transporte, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y aprovechamiento, es la empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P. quien a su vez desarrolla la actividad adicional de disposición final, siendo el encargado de la operación del Relleno Sanitario Las Américas, el cual se encuentra con licencia Ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, según resolución No.130ZF-3106 del 19 de junio de 2008, se prorrogó la licencia ambiental según resolución No.130ZF-13116219 del 12 de noviembre de 2013. Notificada el 24 de noviembre de 2014. La Frecuencia semanal de recolección de residuos sólidos en el casco urbano, es de dos (2) veces por semana.

Actualmente el municipio de Yondó, cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el cual fue actualizado y adoptado por Decreto No. 049 de 2015 de la Alcaldía Municipal de Yondó, de conformidad con el Decreto 2981 de 2013 del Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio; que mediante Decreto Municipal No. 089 de 2018 por lo cual se unifica las disposiciones municipales en entorno PGIRS, adoptando la Resolución 0754 del 2017 del Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual establece la metodología para la formulación, implantación, evolución, seguimiento, control y actualización de los PGIRS.

El PGIRS Municipal se encuentra según la línea de tiempo del mismo en terminación de vigencia, este instrumento es de vital importancia porque representa una de las herramientas de planificación y desarrollo de la gestión de residuos sólidos, contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales, se encuentra fundamentado en la política de gestión integral de los residuos sólidos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición permanente de resultados. (Decreto 1077 de 2015 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

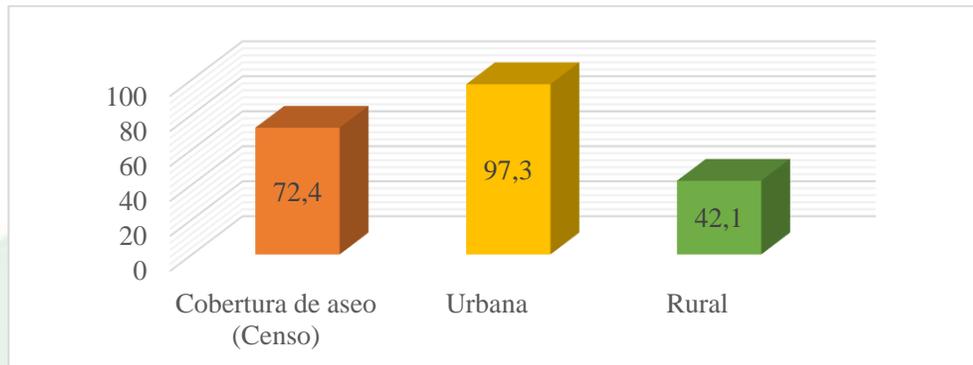
La situación actual del PGIRS en el municipio de Yondó, es que debe actualizar sus metas, programas y demás, en el marco de la jurisprudencia reciente, si no se adelanta este proceso el municipio se verá afectado de sanciones y medidas por parte de la corporación autónoma (CORANTIOQUIA) que rige el municipio.

Gráfica 34. Cobertura de Servicio de Aseo



Fuente: DNP 2018

Gráfica 35. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de recolección de Basuras



Fuente: DANE 2018

Actualmente el relleno sanitario Las Américas, se encuentra bajo prórroga de Licencia Ambiental según resolución No.130FZ-1311-6219 del 12 de noviembre de 2013, fijada por la vida útil del proyecto. Pero dado al mal manejo de Operación y la poca cultura de separación en la fuente se presentó colmatación prematura de la celda, para lo cual se solicitó modificación de licencia en junio de 2015 según radicado No. 160ZF-1506-1237 de CORANTIOQUIA Oficina Territorial de Zenufaná, el 06 de diciembre de 2019 según resolución No. 160ZF-RES1912-7297 fue negada modificación de Licencia del Relleno Sanitario las Américas.

Lo anterior evidencia una crisis sanitaria y ambiental, ya que la celda presenta sobresaturación perdiendo capacidad de manejo de talud, lixiviados y de gases, generando impacto directo al suelo de la zona cercana. Esta problemática puede generar que CORANTIOQUIA pueda requerir el cierre del relleno lo que dejaría al municipio de Yondó sin sitio de disposición final. Es importante realizar los estudios y diseños de una nueva celda, así como también los estudios de impacto ambiental para solicitar modificación de la licencia ambiental.

13.1.3.1. Registros de Cobertura del Territorio:

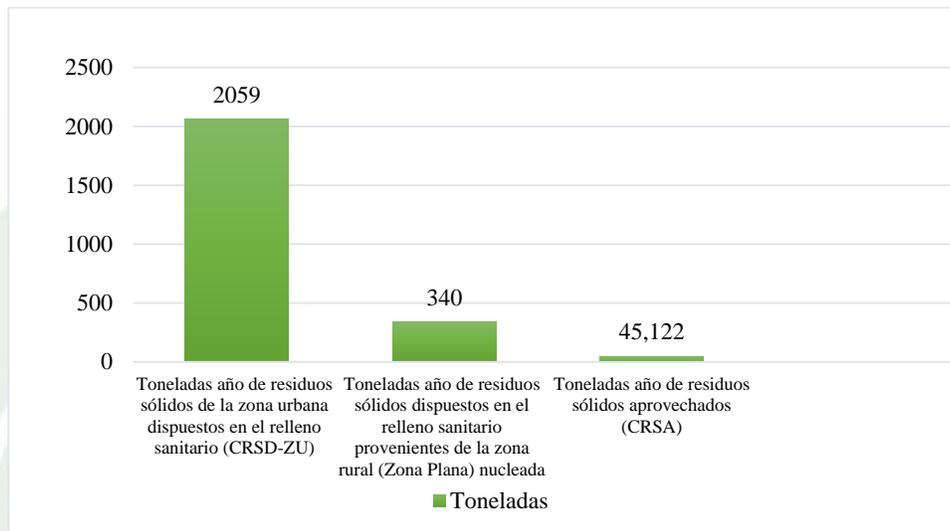
En el municipio estas son las áreas de prestación de servicio de aseo:

Tabla. 26 Prestación de servicio de aseo.

Actividad	Área
Recolección y Transporte de residuos	Urbana y Rural
Barrido y limpieza de áreas públicas	Urbana
Corte de césped en vías y áreas públicas	Urbana
Aprovechamiento	Urbana
Comercialización	Urbana

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P.

Gráfica 36. Disposición de residuos sólidos



Fuente: AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P., 2019.

El fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – Aseo, creados por la Ley 142 de 1994, buscan canalizar los recursos destinados a sufragar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, ellos son una cuenta, es decir es un procedimiento administrativo.

Tabla. 27 Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Aseo.

Subsidios	Número de Usuarios con Subsidios
Subsidio del 70% a usuarios del estrato 1 en servicio de aseo	3018
Subsidio del 40% a usuarios del estrato 2 en servicio de aseo	854
Subsidio del 15% a usuarios del estrato 3 en servicio de aseo	191

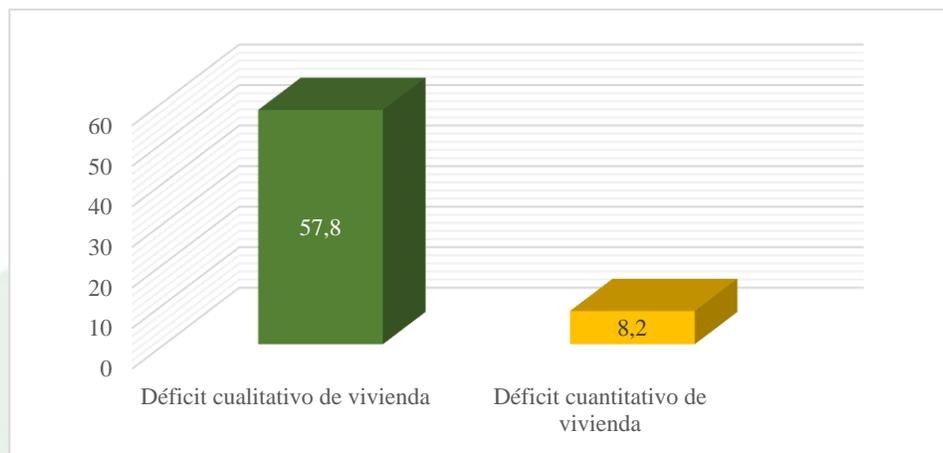
Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P.

13.2. Vivienda.

Uno de los temas identificados como problemáticos de las comunidades en las Jornadas de *Diálogos Ciudadanos* es la falta de vivienda en la zona urbana y rural, así como el mejoramiento de las viviendas. Convirtiéndose en un escenario de concentración para analizar las diferentes estrategias de gestión con el nivel nacional para lograr superar esta situación en el corto, mediano y largo plazo.

El sector vivienda actualmente presenta déficit cualitativo del 57,8% y cuantitativo del 8,2% según censo DANE, 2005. En torno a esta situación se identifican otras condiciones que genera vulnerabilidad en la población como la baja cobertura de servicios públicos, afectaciones sanitarias, hacinamiento, baja cobertura de titularización y legalización, asentamientos con vivienda improvisada, desorganización en la planificación urbanística y carencia de información actualizada.

Gráfica 37. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda



Fuente: DANE - 2005

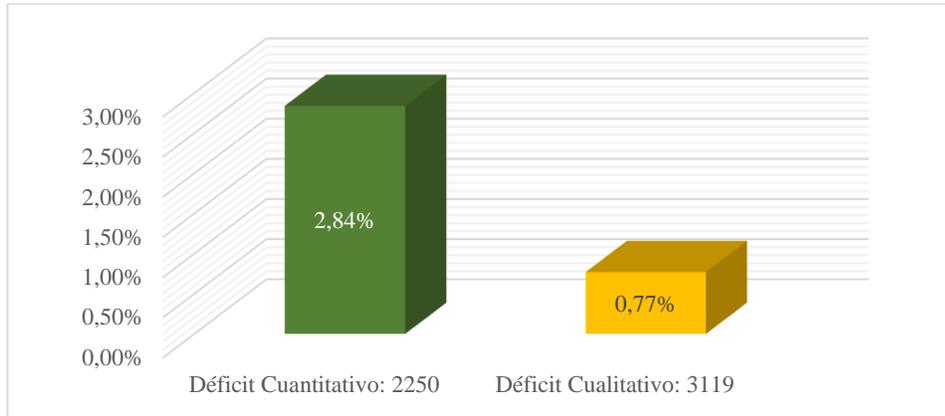
Se han venido desarrollando proyectos de vivienda durante las anteriores vigencias que han contribuido a la disminución del déficit de vivienda la cual según cifras de la Asesoría de Vivienda del municipio el cual se muestra a continuación.

Tabla. 28 Indicadores del estado actual de la vivienda.

Déficit Cualitativo			Déficit Cuantitativo		
Vivienda Urbana	Centros Poblados	Vivienda Rural	Vivienda Urbana	Centros Poblados	Vivienda Rural
1087	308	1700	700	1550	
Total: 3095			Total: 2250		

Fuente: Asesoría de Vivienda, 2020.

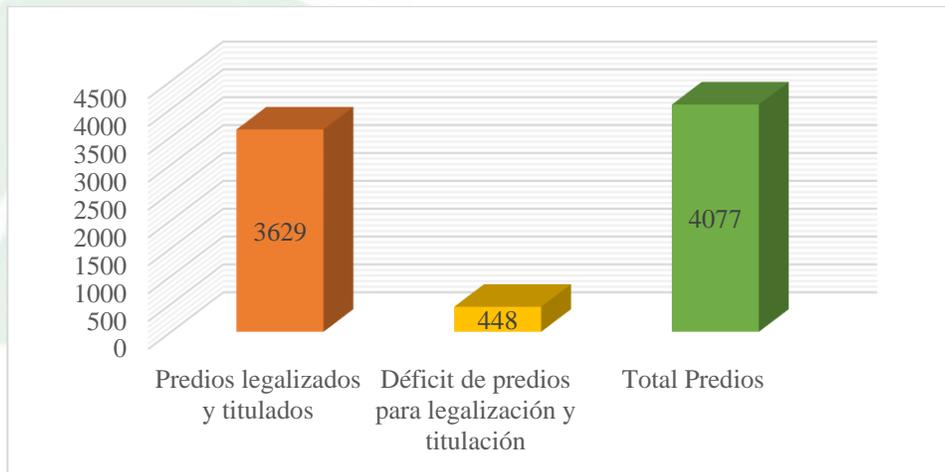
Gráfica 38. Disminución del déficit de vivienda - Yondó



Fuente: Asesoría de Vivienda, 2020.

En cuanto a la titulación y legalización de predios encontramos que se cuenta con un total de 4077 predios urbanos de los cuales se han realizado un total de 3629 procesos de legalización y titulación de predios, para el periodo 2020-2023 se plantea desarrollar apuestas que permitan seguir disminuyendo el déficit de 448 predios urbanos por legalizar y titular. Lo que conlleva a que se promuevan proyectos que permita generar oportunidades a la ciudadanía.

Gráfica 39. Déficit de Titulación y Legalización de predios.



Fuente: Oficina de Catastro Municipal, 2020.

Por otra parte, se identificó que durante los años 2012 y 2013 en convenio entre el municipio y el Banco Agrario se otorgaron 180 subsidios para construcción de vivienda nueva rural dispersa y de esta población el 50% no ha recibido el beneficio debido a que el operador del proyecto se declaró en quiebra. Esta situación tiene a estas familias en una situación de incertidumbre frente al beneficio se espera que se generen acciones que permitan gestionar que estas familias logren su objetivo de acceder a este subsidio.

14. EJE 2. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ.

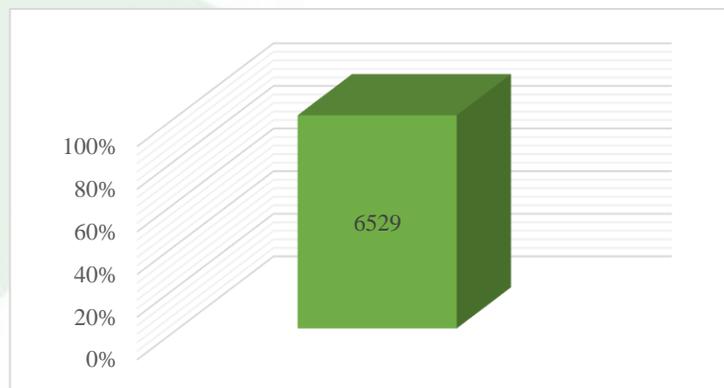
14.1. Víctimas

La ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, define así en su **ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS**. *Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.*

14.1.1. Numero de Victimas y evolución del indicador en el tiempo:

El acumulado de personas desplazadas entre 1984 y 2017 es de 5.653 personas recibidas y 17.253 expulsadas, según Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Las personas desplazadas para el año 2015 fueron 108, para el 2016 fueron 114 y para el 2017 fueron 35. Por tanto, para según el PMTR de Yondó, para el 2018 la población víctima del Municipio es de 5.071 personas, representando un 25% del total de la población.

Gráfica 40. Número de Victimas



Fuente: Unidad para las víctimas – 2018

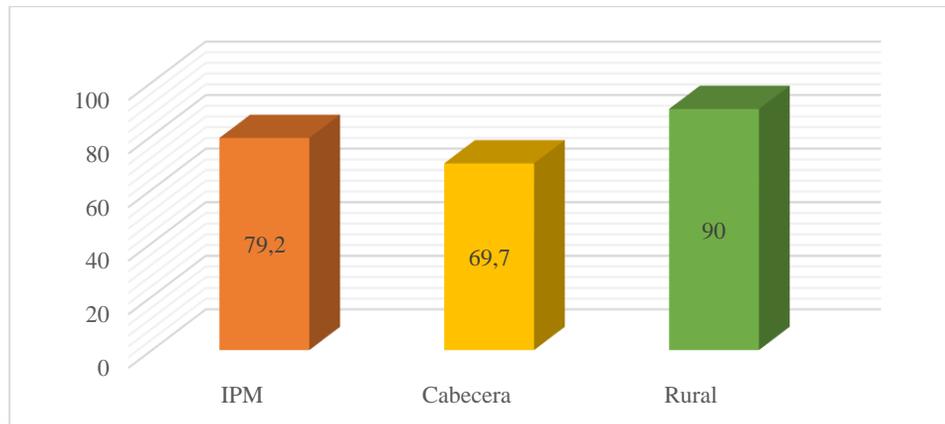
Pero el DNP toma una cifra de la Unidad de Víctimas, donde plantea que para el 2018 las víctimas son 6.529, lo cual indica que hay una variación en las cifras de 1.458 personas víctimas. Por tanto, la cifra del DNP será la tenida en cuenta como la fuente oficial para contemplar la cobertura en la atención a las víctimas.

Por otra parte, la alcaldía cuenta con La oficina de Atención Integral a las Víctimas “AIV”, es la responsable de la coordinar la atención, asesoría y orientación a la población víctima de la violencia (desplazados y demás hechos victimizantes según art 3 de ley 1448/2011); allí se articula y coordina la gestión y la información proveniente de todo el sistema para la Atención y Reparación Integral a las

Victimas- UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS “UARIV” en el nivel Departamental, Municipal y Nacional.

La condición socioeconómica de las víctimas se puede identificar mediante el índice de pobreza multidimensional para el año 2005, nos dice que en la zona urbana es de 69.7% y en la zona rural es de 90%, esto nos muestra la generalidad de la población del municipio de Yondó.

Gráfica 41. Incidencia de la pobreza multidimensional



Fuente: DANE 2005

La situación encontrada en cuanto a los procesos de atención integral a la población víctima se identifica por parte de la población que ha sido poca la inversión presupuestal de los entes nacionales y departamentales para garantizar el acceso a los derechos de la población víctima en el municipio de Yondó, ocasionando que se perciban pocas garantías para el goce efectivo de los derechos de la población víctima, agudización para la atención a la población víctima en sus diferentes medidas y pocas oportunidades de inclusión social.

También se identifica debilidad en la implementación de la ruta de reparación integral, con énfasis en los procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones, sujeto reparación individual y colectiva, medidas de satisfacción y empleabilidad, que presenta poca reparación a los diferentes procesos de la población víctima.

En cuanto a la mesa de participación efectiva de víctimas falta desarrollar acciones que garanticen el fortalecimiento de las capacidades que permita a quienes participan llevar a cabo la formulación estrategias, planes y proyectos para la gestión de los mismos, lograr mayor dinamización en la participación en el seguimiento a la ejecución y cumplimiento de la ley 1448 de 2011 y por ende que permitan superar las condiciones actuales de calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos.

El desconocimiento de los funcionarios de la planta administrativa y entes descentralizados en los temas de la implementación de la política pública de víctimas según la ley 1448 y sus decretos reglamentarios, que atiendan y presten sus servicios a la población víctima es un factor a tener en cuenta en los procesos de fortalecimiento institucional.

14.2. Acceso a Tierras.

14.2.1. Restitución de Tierras

En municipio de Yondó como muchos territorios del país, también ha sido escenario del conflicto armado interno, padeció la confrontación armada de grupos armados al margen de la ley, como las AUC, las FARC-EP, ELN, contra la Fuerza Pública legítimas y legales. Por tanto, esta situación produjo desplazados, despojados, víctimas, que salieron de sus tierras, casas, dejándolo todo para sobrevivir. En consecuencia, el acuerdo final de Paz, plantea 16 zonas priorizadas, para adelantar Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, para que permita en estos territorios el surgimiento de alternativas que los pongan a tono con los niveles de desarrollo del país. En ese sentido el Municipio de Yondó hace parte de la zona priorizada Sur de Bolívar, que corresponde a los Municipios de Yondó, Cantagallo, San Pablo, Simiti, Santa Rosa, Arenal y Morales.

Por otro lado, el principio de la solución para la reparación de las víctimas está en la Ley 1448 de 2011, en su *ARTÍCULO 75. TITULARES DEL DERECHO A LA RESTITUCIÓN*. Las personas que fueran propietarias o poseedoras de predios, o explotadoras de baldíos cuya propiedad se pretenda adquirir por adjudicación, que hayan sido despojadas de estas o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta de los hechos que configuren las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley, entre el 1° de enero de 1991 y el término de vigencia de la Ley, pueden solicitar la restitución jurídica y material de las tierras despojadas o abandonadas forzosamente, en los términos establecidos en este capítulo²⁷.

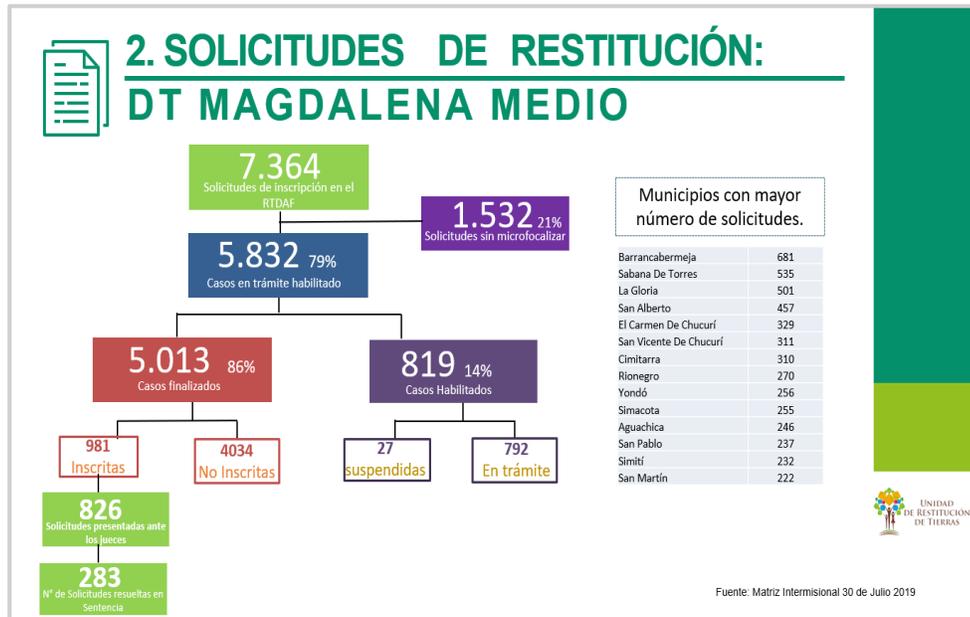
Para el Magdalena medio existen 7.364 solicitudes al RTDAF. En consecuencia, los procesos de restitución de tierras del Municipio de Yondó Antioquia, a cargo de la Unidad de Restitución de tierras ha inventariado para el municipio de Yondó, un total de 256 procesos de restitución, de los cuales 176 solicitudes están sin microfocalizar, en 76 sitios referenciados, y 80 solicitudes en trámite habilitado, de estos últimos hay 41 casos finalizados y 39 casos habilitados, en 14 sitios referenciados. En conclusión, según la Unidad de Restitución de Tierras, en el Municipio de Yondó Antioquia hay 256 solicitudes de las cuales 41 tienen solución de fondo y 39 pendientes por intervenir²⁸. Por tal efecto no se tiene avances en sentencias, familias y hectáreas con orden de restitución, la unidad de restitución de tierras, tiene unos compromisos importantes a diciembre de 2019, de los cuales no se conoce su cumplimiento.

Frente a esto se espera que sea priorizado por parte de la URT los procesos de microfocalización de las solicitudes como uno de los factores determinante en materia de implementación de la ley de víctimas.

27 Ley 1448 de 2011, Congreso de la Republica de Colombia

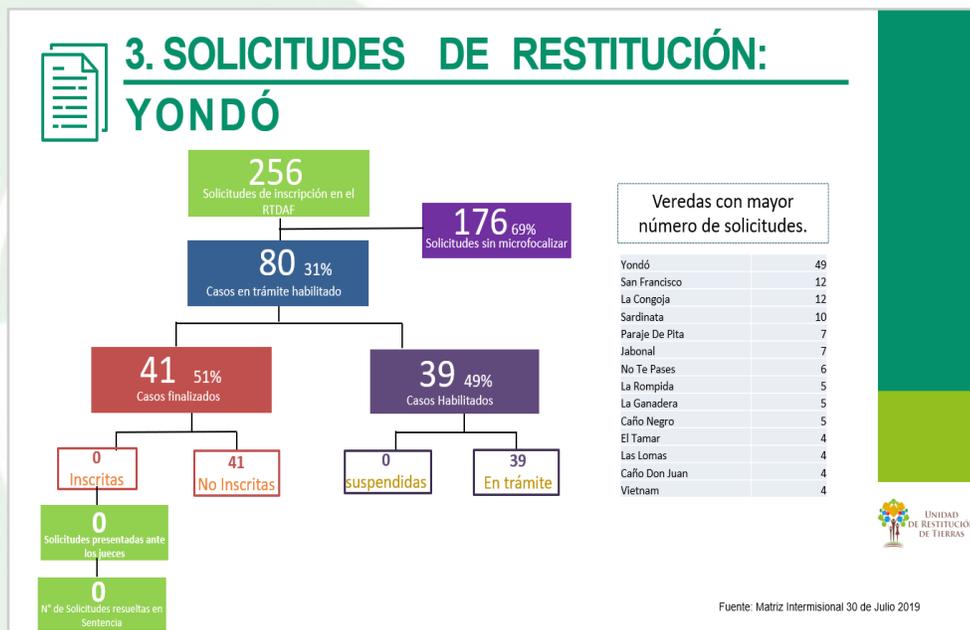
28 Presentación Unidad de restitución de Tierras – URT, 30 de Julio de 2019

Ilustración 7. Solicitudes de Restitución de Tierras región magdalena medio.



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

Ilustración 8. Solicitudes Restitución de Tierras en Yondó



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

Ilustración 9. Solicitudes Pendientes por microfocalizar en Yondó

3. SOLICITUDES PENDIENTES POR MICROFOCALIZAR			
Yondó	20	El Porvenir	2
San Francisco	12	Rompederos	2
La Congoja	12	El Descanso	2
Paraje De Pita	7	Caño Huilla	2
No Te Pases	6	Panama	2
Jabonal	6	La Orquídea	2
La Ganadera	5	El Vietnam	2
Sardinata	4	Caño Las Cruces	1
Caño Don Juan	4	Tamar Alto	1
Las Lomas	4	Puerto Nuevo	1
El Tamar	4	Cuatro Bocas - El Campo	1
Caño Negro	4	Barbacoas-Cienaga Grande	1
Vietnam	4	Bocas De Barbacoa	1
La Rompida	4	Chorro De Lagrimas	1
El Bagre	4	El Campo	1
Caño Blanco	3	San Francisco	1
El Campo Cimitarra	3	Bocas De San Francisco	1
El Totumo	3	La Raya	1
Barbacoas	3	Bocas De San Francisco O Puerto Matilde	1
		La Trinidad	1
		Bocas De San Pedro	1
		No Te Pase	1
		El Presidio	1
		Paraje El Campo	1
		Bocas Del Don Juan	1
		Rompida 1	1
		Bodegas	1
		San Luis	1
		El Totumo	1
		Cuatro Bocas	1
		Alto San Francisco	1
		La Raya	1
		Finca Puerto Lopez	1
		La Rompida No. 2	1
		Hulla	1
		La Union	1
		Altos De Cimitarra	1
		Lejanía	1
		La Felicidad	1
		Boca De Barbacoa	1
		La Concepción	1
		Cienaga Barbacoas	1
		Caño Bonito	1
		Puerto Amor	1
		La Felicidad	1
		Cienaga Chiquita	1
		Barbacoas	1
		Cienaga De Barbacoa	1
		La Loma	1
		San Juan Del Lte	1
		La Orquídea	1
		Cienaga De La Barbacoa	1
		Caño Don Juan	1
		Cienaga Pequeña	1
		La Paz	1
		Cuatro Bocas	1
		La Poza	1
		Total	176

Solicitudes sin microfocalizar
176

Fuente: Matriz Intermsional 30 de Julio 2019



El campo es de todos Minagricultura

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

Ilustración 10. Avances en Yondó

4. AVANCES

¿Qué estamos haciendo?

256 solicitudes recibidas

41 tienen decisión de fondo

No se han generado inscripciones.

39 pendientes por intervenir

0 suspendidas

11 en Análisis previo

28 en Inicio de estudio formal

NOTA:
- 176 Solicitudes pendientes por Microfocalizar

Avances

0 sentencias

0 Familias

0 Hectáreas con orden de restitución

0 han sido priorizadas a subsidios de vivienda de interés social rural

0 cuentan con proyectos productivos familiares

Compromisos

61 Solicitudes con decisión de fondo a diciembre de 2019

3 Microfocalizar tres (3) veredas: (Caño Negro, La Rompida 1 y La Rompida 2)

NOTA:
- Las inscripciones que se generen en la etapa administrativa serán incluidas en la etapa judicial a diciembre 31 de 2019.

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

14.3. Seguridad Integral

El Municipio de Yondó, a diciembre de 2014, tenía una población total de 18.239 a diciembre de 2019 la población total es de 20.136 según el DANE. Por tanto, la población ha aumentado un 9.42% equivalente a 1897 personas nuevas en el municipio. Por tal efecto esta última se distribuye así, para diciembre del 2019 la población urbana es de 10.277 y la población rural es 9.859, con una variación de 9,4% equivalente a 1897 personas. Lo cual nos hace inferir que, debido al aumento de la población y su distribución, se requiere atención inmediata a las situaciones de violación al Código de Policía.



14.3.1. Cámaras de seguridad

En el caso de Colombia, con el amparo de la Ley 1581 de 2012, se contempla que, si una persona se encuentra en lugares públicos como centros comerciales, edificios, establecimientos de comercio y parqueaderos, entre otros, debe ser informada sobre el hecho de que se encuentra en una zona de video vigilancia. Así, por obligación, se debe contar con su autorización para el tratamiento de dicha información, teniendo en cuenta que esos datos deben ser observados bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, calidad, veracidad, seguridad, confidencialidad, acceso, circulación restringida, y transparencia, contenidos en el Régimen General de Protección de Datos Personales en Colombia.

Según el Informe de Gestión 20016-2019 de la Administración anterior, se han instalado un número importante de cámaras de seguridad en el municipio de Yondó, que contribuyen a la obtención de material probatorio para determinar la culpabilidad de los presuntos sospechosos, pero además ayuda en la prevención de delitos y violaciones a Código Nacional de Policía. Por tanto, los sistemas de las cámaras de seguridad se instalaron en dos fases, distribuidas de la siguiente manera:

Fase I: 1 Parque Colonia Sur, 1 Barrio el Prado, 1 Parque Central, 1 glorieta central, 1 Entrada barrio 25 de octubre, 1 Salida del pueblo, en el Machín, 1 Barrio 3 de octubre, 1 Colegio Luis Eduardo Díaz, 1 barrio 23 de Julio, 1 Barrio Brisas del Oriente, para un total de 10 Cámaras de seguridad, que han permitido una vigilancia importante de estos sectores del casco urbano del Municipio.

Fase II: 1 Puente Yondó, entrada Puerto Thomas, 1 Entrada al Tigre Caseta, 1 Sector X-10, 1 Entrada del Tigre, 1 Virgen del Tigre, 1 Tienda donde Lindo del Tigre, 1 Cola del Tigre, Prado, 1 Parque Divino Niño, 1 Coliseo, 1 Frente al Coliseo del Tigre, 1 Batallón. Para un total de 12 cámaras de seguridad. En ese sentido el Informe de Gestión 2016-2019, recomienda Fortalecer el proyecto de cámaras de seguridad implementado en el municipio de Yondó con la realización III Fase de Cámaras de Seguridad.

A pesar de estos esfuerzos se puede apreciar el aumento de actos delictivos en el municipio de Yondó, situación que afecta el desarrollo socioeconómico del mismo. Además, el aumento de la delincuencia y hechos de violencia generando el irrespeto a la vida, la protección a los derechos humanos y la integridad en la población del municipio de Yondó

14.3.2. Pie de Fuerza Policía

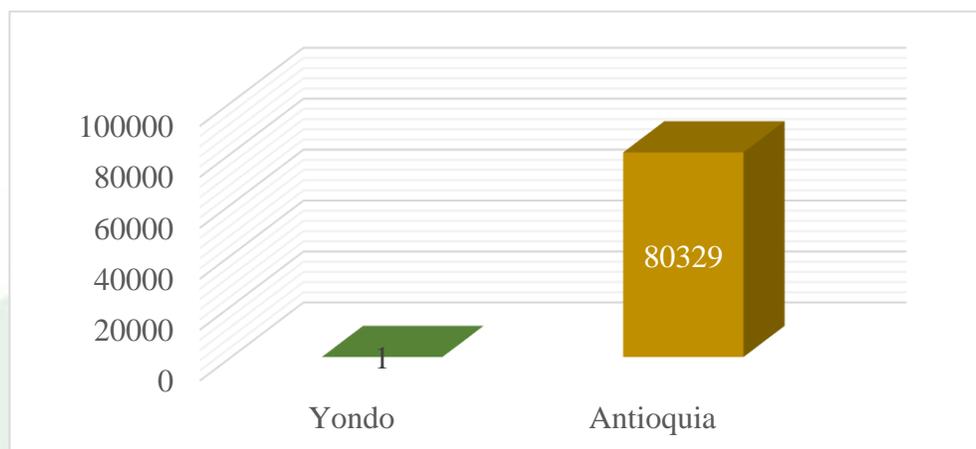
La Policía Nacional tiene como misión, dar cumplimiento al artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” Por tal razón para que este artículo se cumpla, es necesario que el número de agentes de Policía sean proporcionales a las necesidades de la población. En ese sentido, según el Informe de Gestión de la Administración anterior 2016-2019, en el Municipio de Yondó hay un cuerpo Policial de 14 agentes de Policía.

Por otra parte, La Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), implementa en cada uno de los países miembros, estudios

encaminados a determinar la cantidad de policiales por 100.000 habitantes necesarios para controlar los diferentes fenómenos delincuenciales presentes en cada uno de ellos. De igual manera, presentan los datos sobre las tendencias delictivas y las operaciones de los sistemas de justicia penal (Décima CTS, 2005-2006) donde indican una media de aproximadamente 300 oficiales de policía por cada 100.000 habitantes en el mundo en 2006, pero los índices de oficiales de policía varían notablemente entre países (UNODC, 2009). 29. En consecuencia, el Municipio de Yondó posee una población total de 20.136 habitantes, para lo cual el Municipio de Yondó requiere un pie de fuerza de 60 Policías, según la recomendación de la ONU. Por tal razón se requiere desarrollar esfuerzos desde la administración actual en concentrar esfuerzos en:

- Gestiona de incremento de pie de fuerza de policía y ejército Nacional en el municipio de Yondó.
- Gestión de recursos para la construcción de Estación de Policía.

Gráfica 42. Numero de medidas Correctivas



Fuente: DNP 2018

Es importante evidenciar el número de las medidas correctivas entre el Municipio de Yondó y el departamento de Antioquia e implementar las estrategias que esta contempla. La ciudadanía manifiesta que se deben establecer medidas que conlleven a superar la percepción de inseguridad en la zona rural y urbana con respecto a delitos como el hurto y el microtráfico.

Varias situaciones relacionadas con la inseguridad y falta de acciones que superen los delitos contra la ciudadanía se identificaron como prioritarias por parte de la ciudadanía en la zona urbana y rural en los ejercicios de “Diálogos Ciudadanos” como lo son:

- Gestionar con la policía nacional o el ejército nacional puestos de control permanentes o construcción de CAI donde sean requeridos.
- Construcción de una subestación de Policía en el corregimiento San Miguel del Tigre.

29 UNODC. (2009). UNODC Colombia. Obtenido de UNODC Web Site.

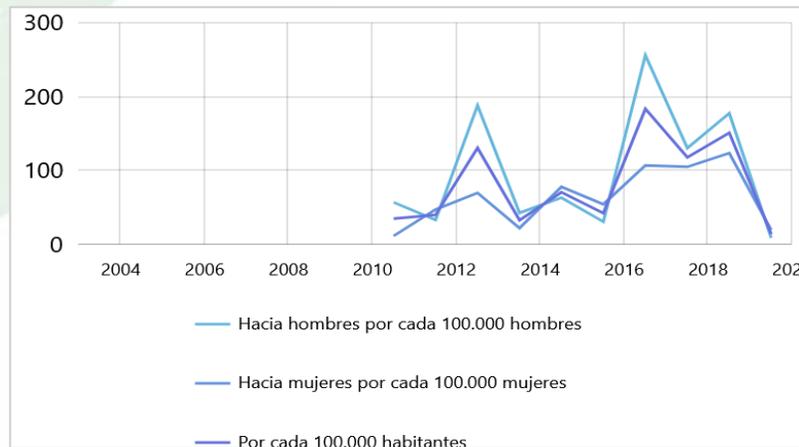
- Política de garantías de seguridad para la ciudadanía, líderes sociales, comunidades rurales y prevención de hurtos.
- Control de las autoridades del Microtráfico de sustancias estupefacientes y prevención de la drogadicción en la población.
- Seguridad en las áreas rurales.

14.4. Convivencia

14.4.1. Riñas y Delitos

Según el Informe de Gestión de la Administración anterior, para el año 2018, las violaciones más significativas al Código Nacional de policía, fueron en el Artículo. 27 – *Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad*, Numero 1 – *Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas*, hubo 24 violaciones de este artículo. Al igual que el Artículo. 140 – *Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público*, Numero. 8 – *Portar sustancias prohibidas en el espacio público*, hubo un total de 38 violaciones de este artículo. De igual manera el Artículo. 140 – *Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público*, Numero. 7 – *Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente*, hubo un total de 15 violaciones de este artículo. Por tanto, la distribución y el consumo de sustancias psicoactivas son la mayor cantidad de violaciones al Código de Policía.

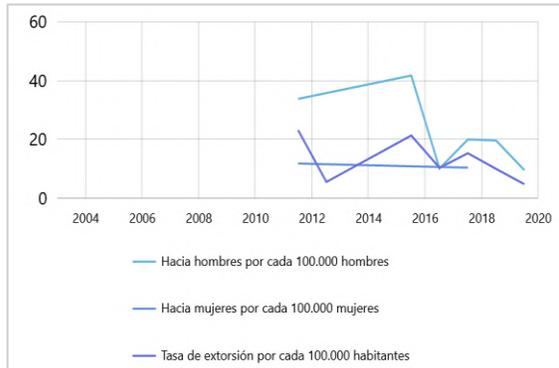
Gráfica 43. Tasa de Lesiones personales



Fuente DNP 2003 - 2019

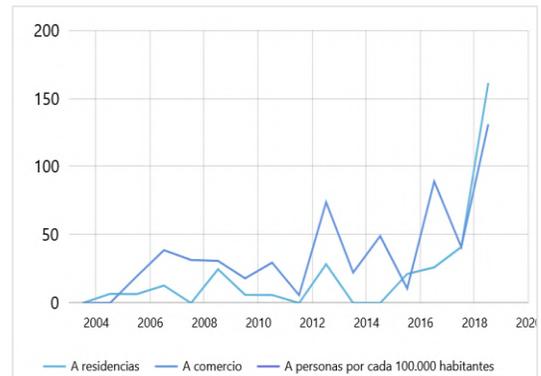
En el municipio de Yondó, a pesar de que los índices de extorsión han disminuido, por el contrario, el índice de hurtos va en aumento, las causas pueden ser especulativas, puesto que las fuentes de empleo han disminuido y el acceso a la generación de ingresos es un poco incierta.

Gráfica 44. Tasa de Extorsión



Fuente DNP 2018

Gráfica 45. tasa de Hurtos



Fuente DNP 2018

La convivencia es un escenario que nos ofrece el reconocimiento de cada ser humano con sus diferencias, el respeto y tolerancia entre otros aspectos fundamentales permiten que las sociedades se desarrollen y avancen en la priorización de sus objetivos de cohesión social, relacionamiento y desarrollo de la vida comunitaria. Herramientas como la reflexión, el diálogo y la resolución de las diferencias es un reflejo de cuanto se avanza o retrocede en los escenarios de superación de grandes diferencias o conflictividad. En el municipio se requieren plantear estrategias de contribuyan a la gestionar las diferencias desde otras salidas distintas a las confrontaciones para superar aquellas situaciones que años de conflicto, la diversidad cultural, diferencias de pensamiento, credos y demás. Que permita concentrar esfuerzos en la superación de las necesidades de la población de forma alternativa que generen inclusión.

14.5. Acceso a la Justicia

El acceso a la justicia consiste en el conjunto de acciones a través de las cuales los ciudadanos gestionan sus problemas justiciables³⁰ para garantizar sus derechos e intereses. Esta noción se fundamenta en el reconocimiento de los rasgos fundamentales de los contextos sociales, culturales y económicos y en el trato igualitario de las personas ante el ordenamiento jurídico y la administración de justicia.³¹

Urge una definición de la oferta diferencial y pertinente del servicio de justicia que acoja los criterios del Modelo de Justicia Local y Rural. En ese orden, la categoría número cuatro (4) que presentó el Ministerio de Justicia y del Derecho con base en el estudio de las conflictividades locales, conocidas e inferidas, determinó que el municipio de Yondó – Casabe (Antioquia) comparte con otros 121 municipios, niveles de problemas que se pueden establecer en el siguiente orden: “(...) (i) a. alto conflicto por el ordenamiento social de la propiedad, b. alto conflicto por la actividad económica legal

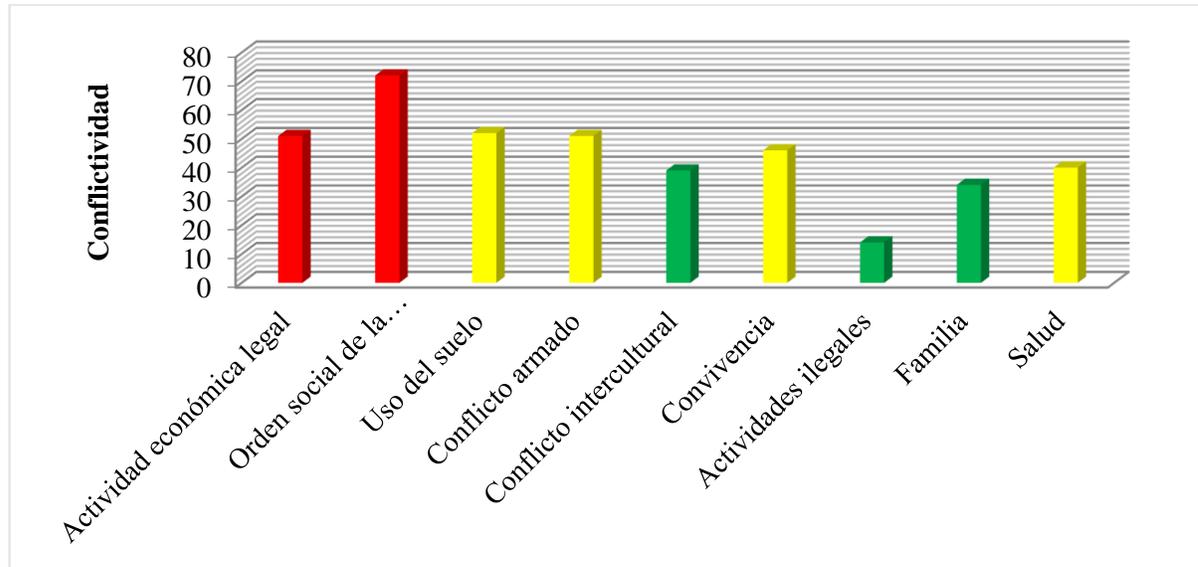
³⁰ Se entiende por problema justiciable “una situación, disputa, conflicto o desacuerdo que altera o desmejora la calidad de vida de las personas o vulnera los derechos de un individuo o desmejoran su calidad de vida, y que requiere la intervención de un tercero para la respectiva gestión y solución”. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Manual de Recolección y Conceptos Básicos Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – ECSC 2020. Bogotá, D.C., febrero 2020. p. 94.

³¹ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Manual de implementación, seguimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia (documento en preparación). Bogotá, D.C. 2019.

(nivel alto), c. conflicto por el uso del suelo (nivel medio), d. alta oferta de bienes públicos (nivel alto) y e. alta capacidad institucional (nivel alto).³²

En la Gráfica 46 se observa los rangos de las conflictividades para la categoría de municipios seis, en el cual se encuentra el municipio de Yondó – Casabe, Antioquia.

Gráfica 46. Categorización de las conflictividades para el grupo 4



Fuente: MJD – DMASC – SLJ. Elaboración propia

Convención: El rojo indica conflictividad alta, el amarillo conflictividad media y la verde conflictividad baja.

Es vital tener en cuenta que los Sistemas Locales de Justicia responden directamente al mandato de promover e implementar normas y políticas orientadas a reducir las situaciones discriminatorias en contra de las personas y el desarrollo sostenible. Para ello acude a la noción de enfoque diferencial entendido como todas aquellas modificaciones normativas, procedimentales, organizativas y logísticas orientadas a ajustar de manera razonable las rutas de acceso a la justicia y aumentar los niveles de inclusión efectiva de las poblaciones marginadas en la gestión de conflictos y sus decisiones

14.6. Derechos humanos

A partir de la firma del Acuerdo final de Paz entre el gobierno y las FARC-EP, el país entro en una nueva etapa, en el que se debe percibir un cambio, por la implementación de dichos acuerdos, hay que decir que esta implementación del acuerdo, ponen en entre dicho la consolidación de la paz, los asesinatos sistemáticos contra los defensores y defensoras de los derechos humanos desde la firma de los acuerdos a julio de 2019 van 738 casos y los asesinatos de excombatientes del partido político Farc

³² MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Ibid. p. 37. Verificar igualmente en la Relatoría del Segundo Taller de Análisis y Recomendaciones sobre Estrategias de Acceso a la Justicia en Ámbitos Locales con Énfasis en la Ruralidad. (Diciembre 9 de 2019). Elaboración DMASC (Ministerio de Justicia y del Derecho).

desde la firma de los acuerdo al primer semestre del 2019 van 138 casos³³ y además a este contexto Nacional se suma hoy las autodenominadas disidencias de las FARC-EP, a pesar de todas estas situaciones, se considera que este es un proceso de construcción de Paz, para lo cual se debe avanzar en la firma de un acuerdo con el ELN, los grupos de paramilitares y un proceso de sometimiento a la justicia por parte de los grupos de Narcotráfico.

El conflicto armado ha tomado una nueva dinámica desde el 2016, como tal esta nueva geografía de la guerra ha obligado un nuevo comportamiento y accionar militar generando en algunas zonas confrontación y en otras zonas alianzas estratégicas para la rutas y tráfico de la droga, el nacimiento de nuevos grupos criminales que hoy fungen como filiales, contratistas y/o aliados de una nueva clase de narcotráfico y demás economías ilegales como la minería de oro.

14.6.1. Actores armados ilegales

El Ejército de Liberación Nacional – E.L.N, grupo insurgente, que históricamente ha hecho presencia en la región del Magdalena Medio y que ante la salida de las FARC – EP, se ha encargado de ocupar parte del espacio, como las alianzas comerciales con estructuras heredadas del paramilitarismo a través del narcotráfico se ubica a través del frente de guerra DARIO RAMIREZ CASTRO y tiene su presencia en la zona rural del Municipio de Yondó, con la estructura Frente Amílkar Grimaldo Barón

Autodefensas gaitanistas de Colombia - A.G.C, conocidos por el estado (Fuerzas Militares) como CLAN DEL GOLFO es un actor armado que hace presencia en municipios de la región del Magdalena Medio a través del Bloque HEROES DEL SUR con sus respectivos frentes de guerra así: Jhon Jairo Restrepo Marín en el Municipio limítrofe Puerto Berrio y el Frente Luis Fernando Echavarría, cuya presencia está en Yondó y en el Municipio limítrofe de Cantagallo³⁴

14.6.2. Respuesta institucional

En la Region del Magdalena Medio existen planes de consolidación como la Fuerza de Tarea Marte, conformado por los Batallones con operatividad en la región, el apoyo de la Policia Nacional, Cuerpo Tecnico de Investigacion de la Fiscalía, Armada Nacional, y quienes han manifestado generar esta fuerza de tarea conjunta para derrotar los grupos armados ilegales, combatir la minería y la tala ilegal de arboles y en nuestro Municipio de Yondó hacen presencia:

- Batallón de Artillería de Campaña Numero 2 “TG Gustavo Rojas Pinilla”.
- Armada Nacional: Puesto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina N° 31 con sede en Barrancabermeja.
- Policía Nacional: Departamento de Policía Magdalena Medio

Para la protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos en nuestro Municipio se requiere que los entes administrativos, ministerio público, policía y fiscalía en la región para la apliquen las

³³ Cumbre agraria – Marcha patriótica – Indepaz.

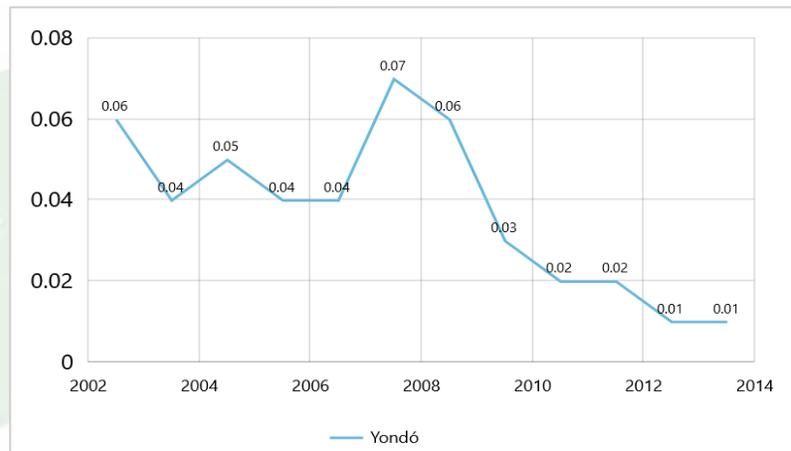
³⁴ CREDHOS, Contexto Nacional, 31 de octubre de 2019, Barrancabermeja

normas jurídicas para la investigación, prevención y protección a los Derechos Humanos de los colectivos, comunidades y líderes sociales como son:

- Directivas 002 de la Procuraduría General de la Nación.
- Directiva 0002 de la Fiscalía General de la Nación.
- Resolución 1085 de 2015 con el fin de reglamentar la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades
- Decreto 1066 de 2015, Decreto Único sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de Derechos Humanos que se encuentren en situación de riesgo
- El decreto 2252 por el cual adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015.

En este ejercicio de avanzar en la construcción de la paz, según el DNP el índice de incidencia del conflicto, para los datos del 2014 tiene una tendencia significativa que muestra como el conflicto empieza a disminuir.

Gráfica 47. Índice de Incidencia del Conflicto



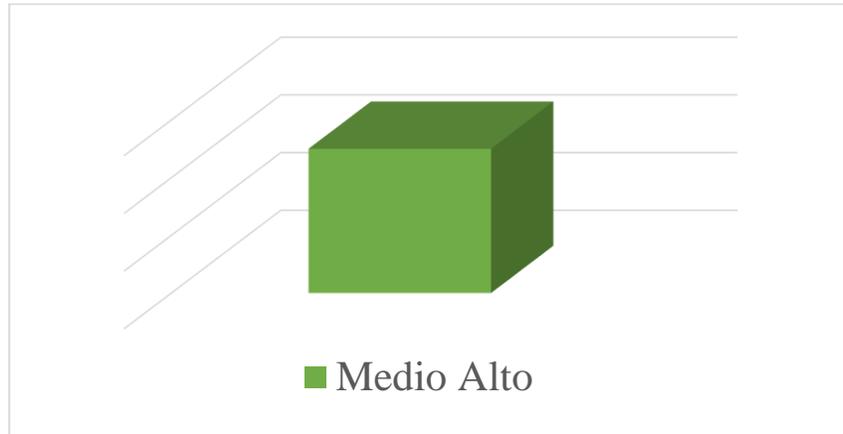
Fuente DNP 2018

Se considera que el conflicto armado continua con grupos armados al margen de la ley como el ELN, paramilitares y Narcotráfico y microtráfico, el índice de riesgo de victimización de la población tanto rural como urbana es Medio Alto para el 2018, según la Unidad para las Víctimas. Pero el 17 de enero de 2018, según CREDHOS hubo un Homicidio a manos de desconocidos, la víctima fue Víctor Manuel Morato Flórez, líder comunal de la vereda Rompida 1, la denuncia está radicada en la Fiscalía y la Procuraduría.³⁵ Por tanto, la actual configuración del Mapa del conflicto, infiere que, en la lucha por el control del territorio por parte de las estructuras militares ilegales y el control por parte de las Fuerzas

³⁵ INFORME DE SITUACIÓN DE AMENAZAS Y SEGURIDAD DE INTEGRANTES DE CREDHOS, 31 de Julio de 2019, Barrancabermeja, CREDHOS.

Militares Constitucionales, hacen necesario un programa de Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de la población civil, fundamentalmente en la zona rural de nuestro Municipio. Que nos permita prepararnos y seguir construyendo La Paz desde el territorio.

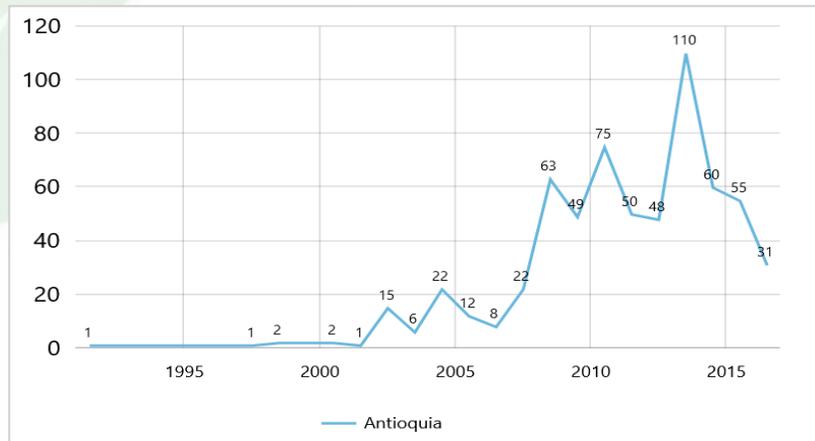
Gráfica 48. Índice de Riesgo de Victimización



Fuente Unidad para las víctimas - 2018

Para el caso de Antioquia, en el tema de sospecha de campos minados, la tendencia es la baja, entre 1990 y 2017, se presentaron 15 casos en el municipio de Yondó, según la Dirección para la acción integral contra minas antipersona, hay que decir que desde el 2008 al 2017 no se presentó ningún caso.

Gráfica 49. Sospecha de Campo Minado



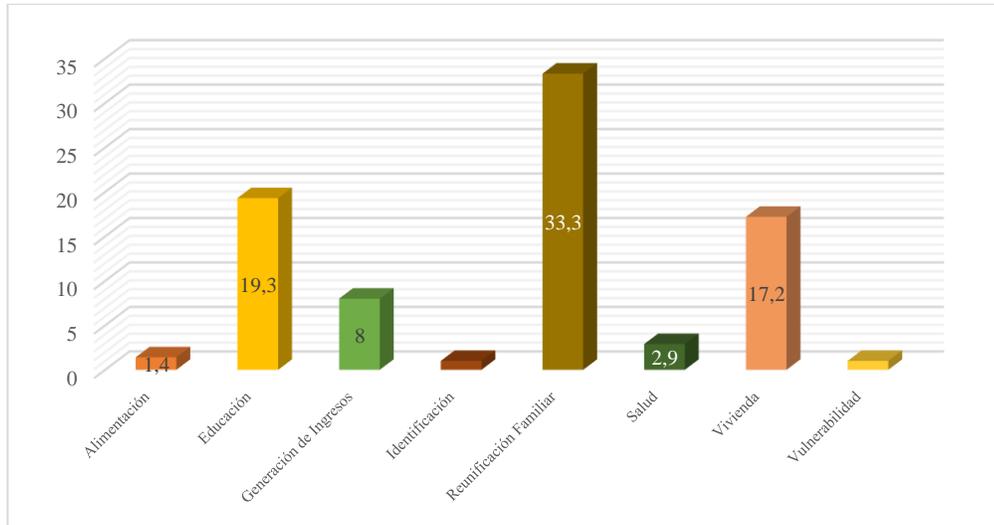
Fuente: Descontamina Colombia – Oficina de Alto Comisionado para la Paz 1990 - 2018

14.6.3. Población en condición de desplazamiento

Según el DNP 2018, la población en condición de desplazamiento a superado diversos aspectos con porcentajes muy regulares para nuestro municipio, es decir que en los siguientes aspectos como la alimentación un 1,4%, educación 19.3%, generación de ingresos 8%, Identificación -1%, Reunificación

Familiar 33.3%, Salud 2.9%, Vivienda 19.2%, Vulnerabilidad 0%. Por tanto, en el tema de desplazados esta todo un desafío para el Estado y lo entes territoriales.

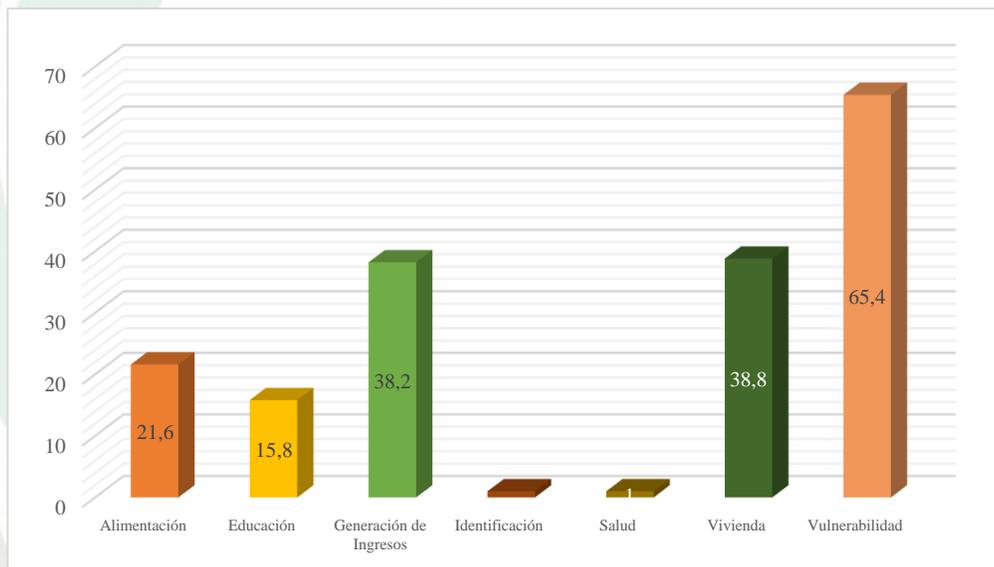
Gráfica 50. Condiciones y Derechos No Superados por la Población Desplazada



Fuente: DNP a partir de información de UARIV - 2018

La oficina de Atención Integral a las Víctimas “AIV”, es la responsable de la coordinar la atención, asesoría y orientación a la población víctima de la violencia (desplazados y demás hechos victimizantes según art 3 de ley 1448/2011); allí se articula y coordina la gestión y la información proveniente de todo el sistema para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS “UARIV” en el nivel Departamental, Municipal y Nacional.

Gráfica 51. Proporción de Desplazados No Determinados por Condición



Fuente: DNP 2018

14.7. Construcción de paz

Con la firma del acto legislativo 001 de 2016 se facilitaron los instrumentos jurídicos para facilitar e implementar el “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*” firmado entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, se plantea una nueva etapa de construcción de la paz en el país. Este proceso es un escenario del cual se esperan grandes transformaciones en los territorios donde han sido especialmente golpeados por un conflicto armado de más de 5 décadas y que busca que las regiones experimenten nuevas formas de consolidar sus relaciones de convivencia, reconciliación y vida digna. Una serie de instrumentos de instrumentos que facilitan la construcción de la paz territorial en 6 puntos donde se orientan grandes estrategias, entre ellas temas como la reincorporación a la vida civil de las y los excombatientes de este grupo, la consolidación de planes de desarrollo con enfoque territorial, la garantías para la participación política, instancias de construcción de paz entre otras, son procesos que se van consolidando, el municipio de Yondó está dentro de los proceso de priorización resultados de este proceso. Por ende, es un municipio comprometido con la paz y su progreso.

14.7.1. El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia CTPRC.

La ley 434 de 1998 creó el Consejo Nacional de Paz y le dio la facultad a Gobernadores y alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, crearan los Consejos Territoriales de Paz. El Decreto Ley 885 del 2017 modificó la ley creando el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la cual creó también los Consejos departamentales y los consejos territoriales o municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC). Estos CTPRC tienen como tarea, a partir de su instalación, la elaboración de su reglamento interno, la elección de un comité técnico, la conformación de las diferentes comisiones de trabajo y la elaboración de sus planes de acción.

Para el caso del Municipio Yondó, se estableció jurídicamente el CTPRC a través del Acuerdo No 003 del 26 de febrero de 2018 del Concejo Municipal y luego a través de otro Acuerdo fue modificado, ajustando algunas recomendaciones de la Gobernación de Antioquia. En ese sentido el CTPRC, se convocó y se creó el CTPRC de nuestro Municipio en la fecha de acuerdo a la ley, este CTPRC aprobó dos iniciativas para el segundo semestre del 2019; 1. Adelantar el Pacto Político, La reconciliación y la Convivencia, en el marco de las elecciones locales 2019 y, la 2. Fue la aprobación de con recursos de la OACP, fortalecer la bocatoma del acueducto de la vereda Bocas de San Francisco. Por tal razón, el escenario es estratégico para tratar temas sensibles de toda la comunidad en general, por lo cual debe ser respaldado por la institucionalidad.

Es importante el CTPRC en Yondó, pues a través de esta instancia se considera fortalecer los temas de Derechos humanos, Víctimas, reincorporación, reintegración, construcción de Paz, entre otros. Por tal efecto se hace necesario la implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde el CTPRC del municipio y sus componentes, tanto del sector social, como institucional. Como también es un escenario para hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

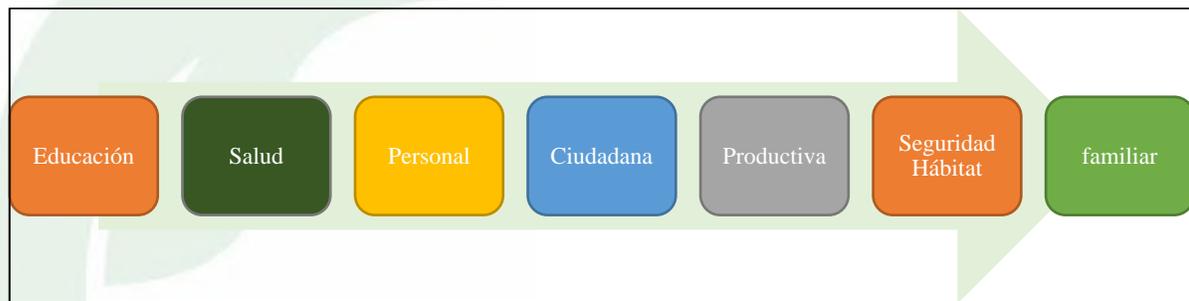
Por otra parte se ha identificado la necesidad de la definición de pautas para la construcción e implementación de la política pública local de Empresas y Derechos Humanos, como instrumento del gobierno local para el fortalecimiento de la participación, la prevención de la violación de los derechos humanos y la mitigación de la conflictividad social en el área de nuestro municipio, en la región Magdalena Medio colombiano, donde las Empresas, que adelantan la exploración de diferentes campos de producción petrolera y otros proyectos estratégicos y sectores de la producción, se comprometan con las comunidades y el gobierno municipal en el cumplimiento de los principios de prevención y remedio de riesgos y en impactos en derechos humanos en el territorio, contribuyendo de esta forma en la prevención de conflictos y la convivencia pacífica en el municipio de Yondó.

14.7.2. Reintegración

El proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, dejó un grupo significativo de desmovilizados de las AUC en el Municipio, los cuales tienen necesidades básicas insatisfechas como la gran mayoría de los habitantes del municipio.

En lo que respecta al proceso de Reintegración se estableció un modelo teniendo en cuenta medidas para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población objetivo. Así, se trascendió de la entrega de beneficios y el acceso a servicios, hacia la gestión de una “ruta de reintegración”, definida en artículo 3 de la Resolución 0754 de 2013, compuesta por ocho dimensiones identificadas como prioritarias para esta población objetivo:

Gráfica 52. Ruta de reintegración, resolución 0754 de 2013. ARN



Fuente: Agencia para la reincorporación y la Normalización

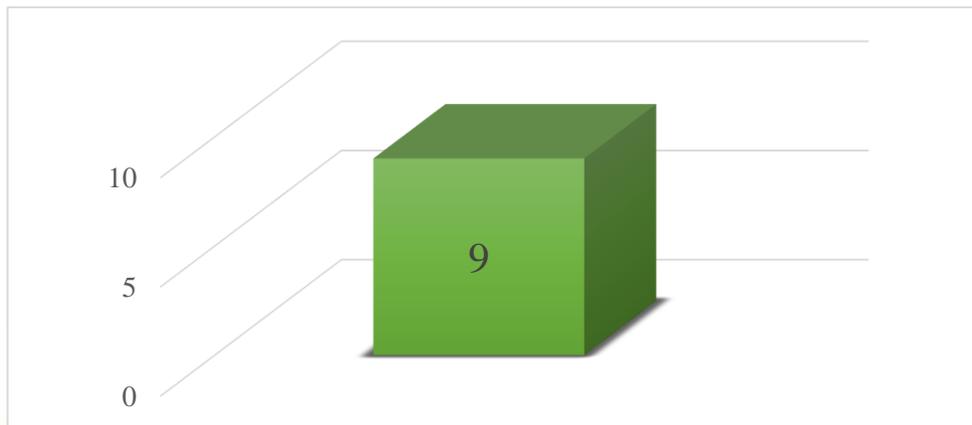
Según la ARN, en Yondó, Antioquia se encuentran cuarenta y un (41) personas que se acogieron a la política de Desarme, Desmovilización y Reintegración incluida dentro de los diferentes procesos de negociación con grupos armados ilegales desde el 2013. El 78% (32) de la población son personas en proceso de reincorporación que se acogieron a los dispuesto en la resolución 0754, 2013; el 20% ocho (8) son personas en proceso de reintegración, que se acogieron al Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno y las Farc en noviembre del 2016. El 2% una (1) se acogió a la Resolución 1724 de 2014 de Justicia y Paz.

Pero las cifras del DNP, que cita a la ARN, no concuerda con las cifras locales que nos presenta la ARN. Por tanto, se hace necesario establecer con claridad cuál es la cifra real, pues es importante definir los servicios públicos necesarios y que necesidades insatisfechas tienen, para incorporar en del plan de desarrollo municipal y contribuir en total reintegración de los desmovilizados.

En el taller sectorial de “Diálogo de Paz” realizado con la población reintegrada de las AUC, concuerdan con la cifra de la ARN de 41 personas reintegradas presentes en el Municipio, tanto en la zona rural como en el casco urbano, sus principales necesidades planteadas son en las siguientes dimensiones: Educación, Salud, Hábitat y Productivo.

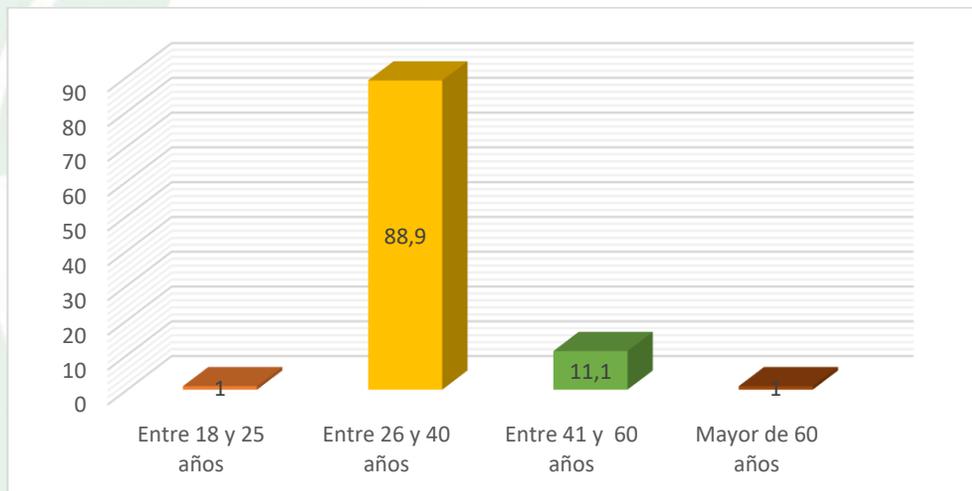
Como también manifiestan la necesidad imperiosa de establecer un enlace de la Administración Municipal con la población reintegrada, que permita hacer seguimiento a la política Nacional en el nivel Municipal.

Gráfica 53. Personas en Proceso de Reintegración



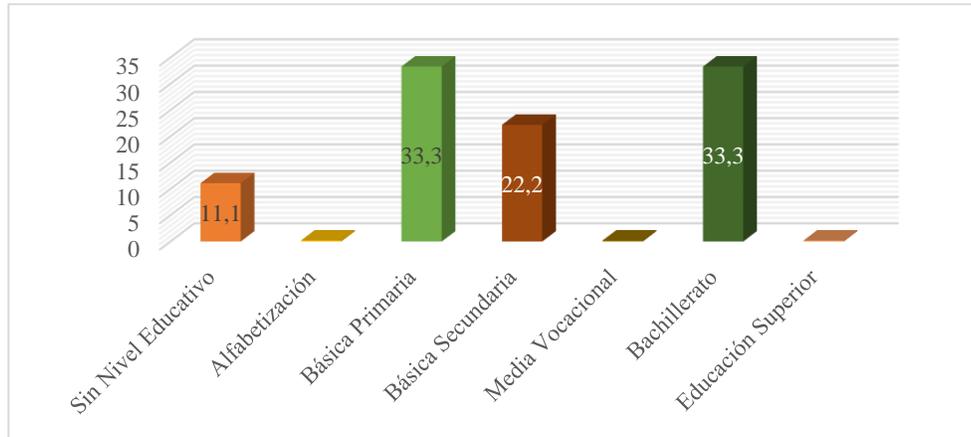
Fuente: Agencia para la reincorporación y la Normalización - 2019

Gráfica 54. Distribución de la población en Proceso de Reintegración



Fuente: Agencia para la reincorporación y la Normalización - 2019

Gráfica 55. Distribución de la Población en proceso de Reintegración por Nivel Educativo



Fuente: Agencia para la reincorporación y la Normalización – 2019

Según la ARN, en Yondó, existen nueve (9) hogares de personas ex combatientes, ocho (8) de personas en reintegración, una (1) de Justicia y Paz. El 42% (Quince (15) personas) de la población ha alcanzado un nivel de estudios de primaria, la mayoría de estas pertenecientes al proceso de reincorporación. El 25% (nueve (9) personas) han alcanzado un nivel de media vocacional. El 19% (siete (7) personas) no tienen nivel educativo. El 14% (cinco (5) personas) tienen un nivel educativo de básica secundaria, y al momento no se tiene registro de una (1) persona que esté alfabetizado.

14.7.3. Reincorporación

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, es una entidad adscrita a la Presidencia de la República que, de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, tiene como objeto "gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y Normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia".

El proceso de Reincorporación establece como objetivo principal que los exintegrantes de las FARC – EP alcancen su potencial a través de un enfoque colectivo y rural, fortaleciendo la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018

Las principales acciones que se desarrollan para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con:

Gráfica 56. política de reincorporación, CONPES 3931 de 2018. ARN

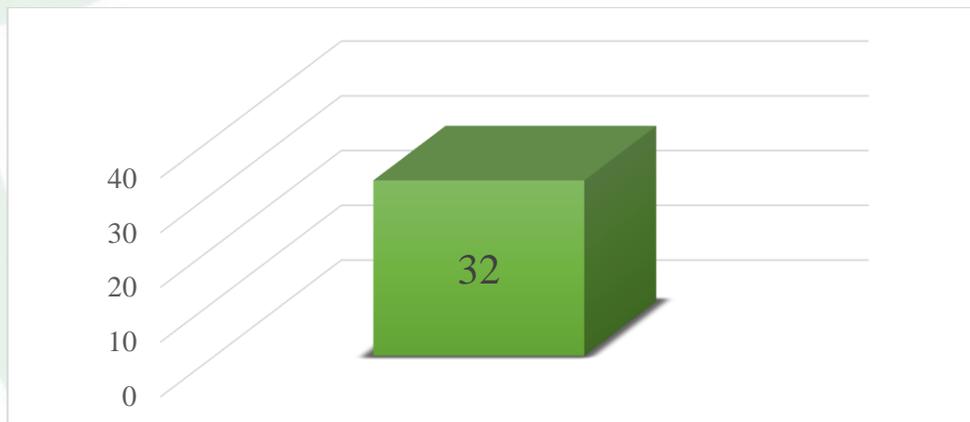


Fuente: Agencia para la reincorporación y la Normalización

Producto del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno y la Guerrilla de las FARC-EP, se reincorporaron según la ARN, 13.202 personas fueron acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como exintegrantes de Farc, de las cuales 13.023 están en el proceso de reincorporación, lo que quiere decir que se mantienen en el proceso el 98,6 por ciento. Por tanto, en el Nordeste Antioqueño, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ECTR, en la vereda Carrizal, Municipio de Remedios, se reincorporaron 282 excombatientes de las FARC-EP³⁶.

En el 2017 en ese proceso de reincorporación, muchas personas solicitaron trasladarse cerca de sus familias, es así que se crea en la vereda San Francisco Municipio de Yondó, se crea la Nueva Área de Reincorporación – NAR Omaira Díaz, el cual según la ARN tiene inscritos 32 reincorporados, pero en cambio el vocero de los reincorporados de este NAR manifiesta que son 96 los reincorporados adscritos a este NAR. Por lo cual es urgente establecer cuál es la cifra real de población en reincorporación en este sitio, ya que se requiere llevar servicios públicos y contribuir en la reincorporación con la satisfacción de necesidades.

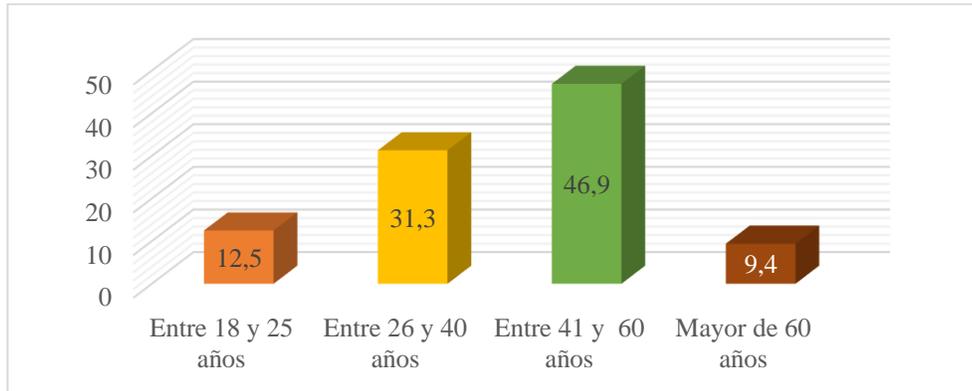
Gráfica 57. Personas en Proceso de Reincorporación



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019

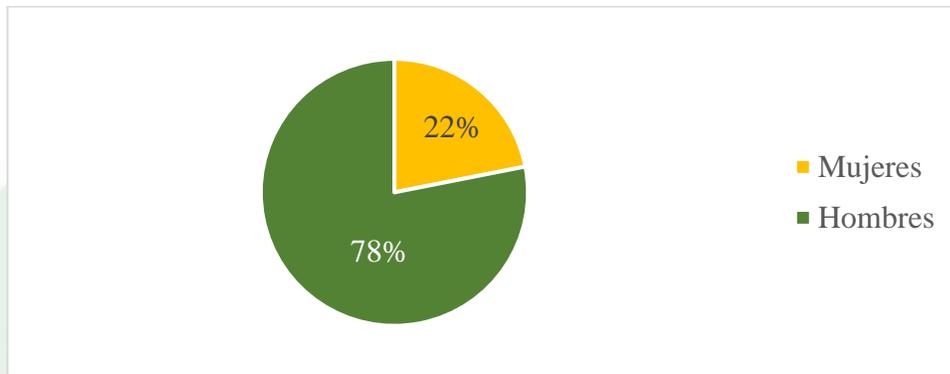
³⁶ Según Taller “Diálogo Ciudadano”, realizado en Vereda San Francisco, febrero de 2019.

Gráfica 58. Distribución de la Población en Proceso de Reincorporación por edades



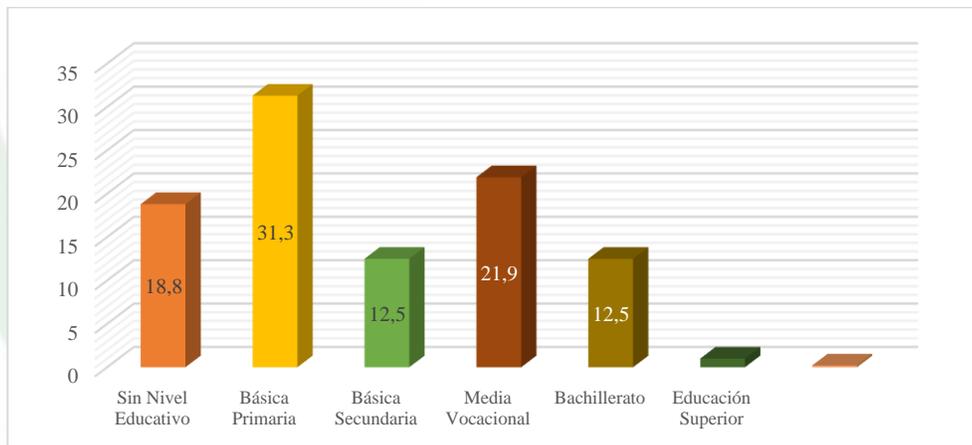
Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019

Gráfica 59. Distribución de la Población en Proceso de reincorporación



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019

Gráfica 60. Distribución de la Población en Proceso de reincorporación por Nivel Educativo



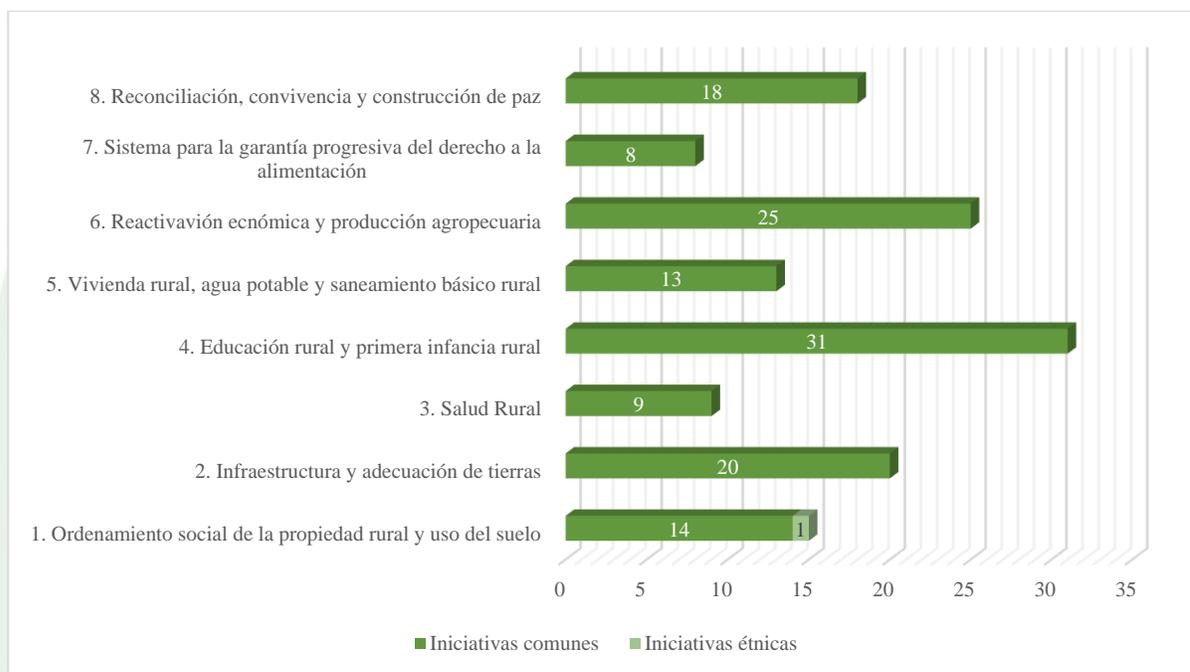
Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019

Por tanto, es importante que en los programas de atención a la población en general, se tenga en cuenta a la población Reincorporada y Reintegrada, para promover el fortalecimiento de sus derechos fundamentales, como la Educación, Salud, Hábitat y el aspecto Productivo, Por lo cual la administración municipal debe hacer seguimiento y facilitar la coordinación de acciones que faciliten el desarrollo de las acciones del nivel Nacional para estas poblaciones presentes en el municipio a través de la secretaria de gobierno.

14.7.4. Planes de desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

Según el DNP se definieron 8 pilares en el Plan de Acción para la Renovación del Territorio – PART, como son: 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural, 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz. los cuales tienen en total 139 iniciativas para ejecutarse en 10 años y además un periodo de 5 años para su estabilización.

Gráfica 61. Numero de Iniciativas PDET del Municipio



Fuente: Agencia para la Renovación Territorial.

La Administración 2020 – 2023, debe establecer que prioriza para ejecutar en esta vigencia, con base en el programa de Gobierno Municipal, el Programa de Gobierno departamental y el Plan nacional de Desarrollo. En tal sentido incluirlo en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Esta priorización debe tener una realidad presupuestal, tanto de recursos propios, como los recursos de cofinanciación en las distintas bolsas Nacionales de financiación de la construcción de la paz,

territorial. En tal sentido los 171 Municipios pertenecientes a las 16 zonas priorizadas, o Municipios PDET. Son los que deben presentar los proyectos ante el OCAD PAZ municipal, departamental, Nacional, como también a otras fuentes como son las Obras por impuestos, Ministerios de la Nación y el Fondo Nacional para la Paz.

Para que esto se pueda implementar se hace necesario relacionar la articulación de la priorización de las iniciativas PDET a los resultados de la *Hoja de Ruta*³⁷ que le permita gestionar los recursos para su implementación en los diferentes instrumentos de financiación definidos mediante la formulación, estructuración, financiación y ejecución.

³⁷ La Hoja de Ruta es un instrumento creado por la política Paz con Legalidad y el PND 2018-2022, con el objetivo de organizar y alinear esfuerzos de planeación adelantados en los municipios PDET.

EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL

14.8. Desarrollo ambiental

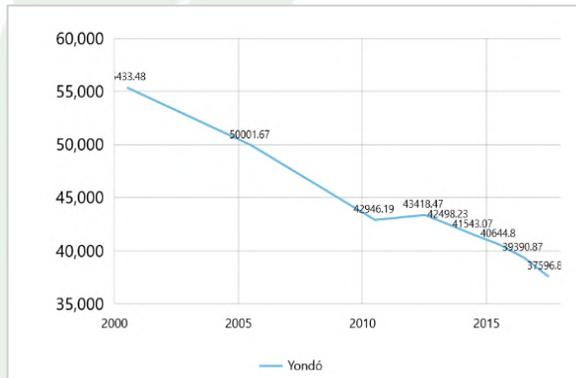
La Autoridad Ambiental que ejerce sus funciones en el municipio de Yondó es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA). Territorial ZENUFANA. En el Municipio de Yondó, se aprecia la marcada influencia de actividades antrópicas sobre los procesos naturales, dando lugar a usos del suelo producto de actividades petroleras, agrícolas y ganaderas.

La explotación de hidrocarburos, realizada desde años atrás, ha ejercido gran presión sobre los recursos naturales en el municipio; reflejándose en las diferentes etapas de explotación desde las obras civiles, en las cuales se incluyen apertura de vías, trazado de ductos y demás movimientos de tierras; hasta la perforación, operación y mantenimiento de los campos petroleros.

Los suelos se han visto afectados, por las actividades perforación- operación- producción y mantenimiento, visualizándose hoy en día en impactos como cambio del uso del suelo, la afectación de la calidad del suelo por la generación de residuos, incremento en los procesos erosivos, contaminación de los suelos y disminución de la productividad; entre otros.

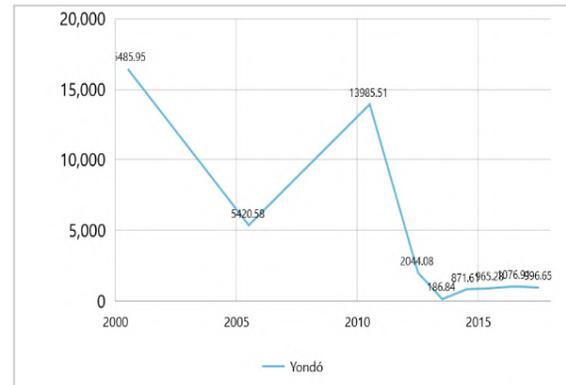
Por ello, se hace necesario implementar mecanismos para la descontaminación de los suelos y el recurso hídrico.

Gráfica 62. Área de Bosques estable de la entidad territorial



Fuente: DNP 2018

Gráfica 63. Área deforestada en la entidad territorial



Fuente: IDEAM 1990 – 2016

El Municipio de Yondó, cuenta con un gran número de acuíferos tanto en el sistema lentic como lotico. En el Inventario Hídrico del municipio de Yondó se encuentran 263 entre espejos de aguas permanentes y transitorios.

Tabla. 29 Principales Cuerpos de Agua.

PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ			
Ríos	Caños	Ciénagas	Lagunas
Rio Cimitarra	Caño Agrio	Ciénaga Cuatro Bocas	Laguna del Miedo
Rio La Rompida	Caño Blanco	Ciénaga Arrastre	
Rio Magdalena	Caño Colector	Ciénaga Azul	
Rio San Bartolo	Caño Don Juan	Ciénaga Barbacoas	
Rio Tamar	Caño Dorada	Ciénaga El Cagui	
Rio Ite	Caño El Cedro	Ciénaga El Cedro	
	Caño Gloria	Ciénaga El Danubio	
	Caño Hermes	Ciénaga El Dorado	
	Caño Moncholo	Ciénaga El Firme	
	Caño Negro	Ciénaga El Guamo	
	Caño Rasquiña	Ciénaga El Loro	
	Caño San Lorenzo	Ciénaga El Roble	
	Caño Sardinata	Ciénaga El Tablazo	
	Caño Silencio	Ciénaga El Tigre	
	Caño Agua Blanca	Ciénaga El Totumo	
	Caño Bodegas	Ciénaga Grande	
	Caño Huila	Ciénaga La Aparecida	
	Caño Las Cruces	Ciénaga La Popa	
	Caño No Te Pases	Ciénaga La Represa	
	Caño Roble	Ciénaga La Trinidad	
	Caño Rompederos	Ciénaga La Tronquera	
	Caño San Francisco	Ciénaga Las Cruces	
		Ciénaga Maquencal	
		Ciénaga Méndez	
		Ciénaga Pequeña	
		Ciénaga Rio Nuevo	
		Ciénaga Sabalito	
		Ciénaga Sábalo Viejo	
		Ciénaga San Lorenzo	
		Ciénaga Sardinata	
		Ciénaga Vizcaína	

Fuente: Oficina de Asesoría Agropecuaria y Ambiental de Yondó

En cuanto a zonas de recarga de acuíferos, se identifican en San Miguel del Tigre, la Cabaña, X10, la Cónдор, el Dique, la Cascajera, las Américas, la Represa, Kilometro Cinco, Yondó Nuevo, Peñas Blancas y la Cabecera Municipal.

Desde el punto de vista hidrológico se consideran dos unidades para la explotación de aguas subterráneas: la primera formada por depósitos aluviales del río Magdalena y la segunda la Formación Mesa.

La respuesta de los sondeos geoelectrónicos verticales (SEV) se correlaciona bien con las dos unidades geológicas: la Formación Mesa y los depósitos aluviales. El modelo estratigráfico regional propuesto es una interpretación de la realidad basada en información de perforaciones y geofísica. Una aproximación más refinada, requiere necesariamente, la perforación de pozos exploratorios, principalmente en las zonas centro y norte.

Teniendo en cuenta la calidad del agua, los mejores acuíferos se encuentran en la Formación Mesa, la cual se dividió a su vez en dos acuíferos. El primero H_1 , formado por gravas y arenas, con profundidades promedias de 0-50 m y espesores medios de 20 m, con muy buenas condiciones para el abastecimiento de aguas subterráneas. Actualmente, la mayoría de los pozos de Ecopetrol, explotan este acuífero, lo mismo que los pozos de los acueductos de San Luis y El Tigre.

El segundo acuífero potencial de esta zona es el H_2 , formado por gravas, que se encuentra a profundidad promedio de 80 m y que puede tener espesores importantes, que son actualmente desconocidos. El rendimiento de este acuífero, puede ser excelente, aunque actualmente se desconocen sus parámetros hidráulicos.

En los depósitos aluviales, existe un acuífero semiconfinado, formado por arenas con finos, que es el que actualmente sirve como fuente de abastecimiento a las zonas aledañas al dique. La calidad del agua no es buena, pues tiene altos contenidos de hierro y carbonatos, además gran parte de su recarga proviene del río Magdalena, que está altamente contaminado en este sitio. Sin embargo, el agua de estos pequeños aljibes y pozos, puede mejorar su calidad con tratamientos sencillos³⁸.

Su uso inadecuado a través del tiempo ha generado un grave deterioro de los ecosistemas, siendo hoy el recurso más contaminado en el Municipio, debido a los vertimientos de aguas residuales domésticas y a la inadecuada disposición de residuos sólidos.

Estos factores de contaminación, han llevado a un deterioro progresivo y acelerado de los cuerpos de agua, manifestado principalmente por los procesos de eutrofización, alta sedimentación, variación de los caudales, contaminación por cargas orgánicas e inorgánicas y riesgo de desecación.

El complejo cenagoso el Totumo, se ha convertido en una fuente receptora de aguas residuales domésticas proveniente del casco urbano del municipio de Yondó, ya que las descargas de las plantas de rebombeo de aguas residuales domésticas descargan al caño colector y este a su vez es afluente del complejo cenagoso el totumo, durante años han estado depositando su carga sin ningún control, así como de residuos sólidos provenientes de sectores residenciales.

La laguna del miedo, está siendo afectada por procesos de sedimentación, contaminación orgánica producto de las descargas de aguas residuales doméstica caracterizadas por altas concentraciones de materia orgánica putrescible relacionada con actividades antrópicas por la presencia de asentamientos urbanos, actividades de recreación, agropecuarias y ganaderas, lento proceso de eutrofización, este cuerpo hídrico actualmente es la fuente de abastecimiento del acueducto municipal.

38 (Estudio de acuíferos del Magdalena medio 2018 por Corantioquia)

En el área de influencia directa de la laguna se adquirió un predio de interés ambiental con 25 hectáreas en el punto donde se capta el agua del acueducto municipal en la vereda Laguna del Miedo; dando cumplimiento al artículo 111 de la ley 99/93.

La ciénaga Barbacoas es un ecosistema estratégico no sólo para la región sino para el país, debido a su papel fundamental como regulador de los caudales hídricos. Cuando el río Magdalena se crece, el exceso de agua llega a la ciénaga a través de caños –las vías del agua y de esta manera previene inundaciones. Además, este lugar es el hábitat de especies de fauna y flora en un alto grado de amenaza como el manatí, la tortuga de río, el bagre rayado, el paujil pico azul, la marimonda, el comino crespo, el abarco y el costillo, las cuales no se encuentran fácilmente en otras reservas protegidas del país.

En el año 2017 se declaró la Ciénaga de Barbacoas como área protegida en el cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida Distrito de Manejo Integrado Ciénaga de Barbacoas" por parte de Corantioquia; El Ministerio del Medio Ambiente mediante la resolución 1814 de agosto 12 de 2015 declaró como zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, la fundación Biodiversa Colombia también tiene una reserva forestal de la Sociedad Civil con más de 1000 has.

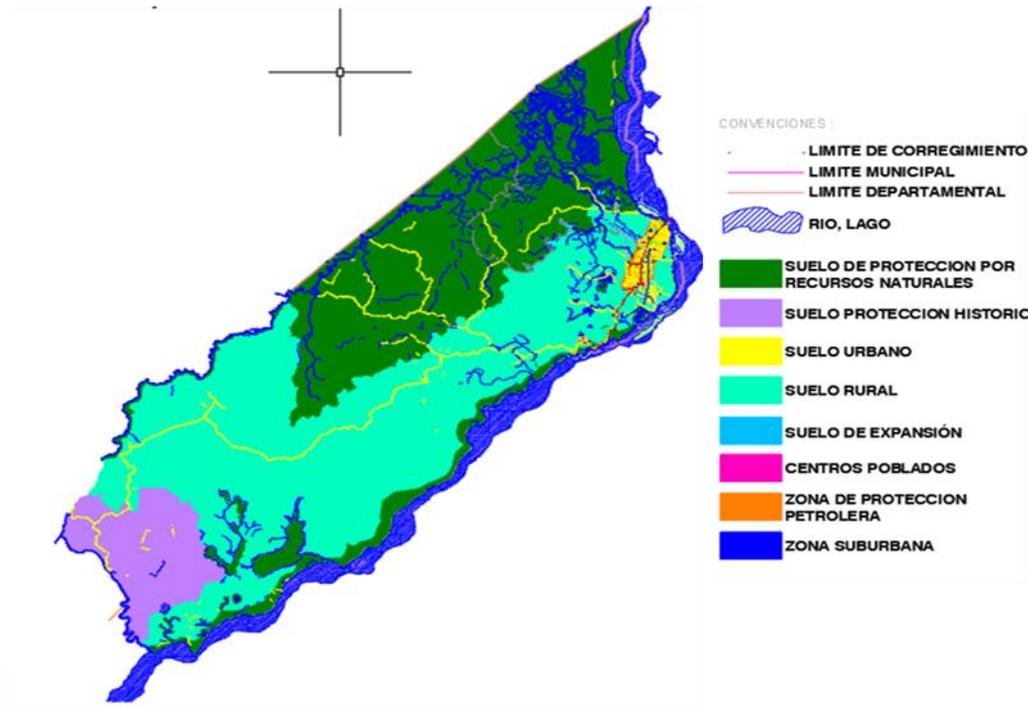
14.8.1. Áreas de reserva forestal del río Magdalena - Ley 2da de 1959.

En Yondó existe la declaratoria de la zona de reserva forestal del Río Magdalena, que corresponde a 23.299 ha del área total del municipio (Atlas de zona de reserva forestal). Esta área se ubica hacia el norte del municipio, abarcando las veredas: la Rinconada, Felicidad, el Cedro y Puerto Nuevo. Incluye también algunos terrenos de las veredas: Bellavista, Cuatro Bocas, la Rompida 1, La Rompida 2, San Miguel del Tigre, Campo Cimitarra, el Bagre, la Concha, No te Pases, Jabonal y Bocas de San Francisco. La fauna en el Municipio de Yondó, se ha visto afectada por la intervención del hombre, que ha modificado sus hábitats. Entre las aves que se identifican están: Garza real, Chavarría, Pato Pisingo, Halcón Garrapatero, Gallito de Ciénaga, Carpintero de Corona Roja, Cocinera, Azulejo Común; entre otros y de mamíferos encontramos Faras, Murciélagos, Zorros, Nutrias, Ardillas; entre otros. Especie de peces registrados están: Raya de Río, Bagre Pintado, Blanquillo, Bocachico, Picuda.

La cobertura vegetal en el Municipio, está determinada climáticamente dentro de la zona de vida de bosque húmedo tropical (bh -T), con variaciones locales asociadas al drenaje del suelo y el régimen de inundaciones. Está cubierta original ha sido alterada casi en su totalidad, por lo que la mayor parte del territorio se halla cubierto actualmente por pastizales y, en segundo lugar, por rastrojos (en diferentes etapas sucesionales), alterado por años de entresaca del bosque primario y otras perturbaciones antrópicas.

En el área se encuentran varios tipos de vegetación representados por: Bosque secundarios, entre los cuales se pueden incluir los bosques de galería, bosques plantados, rastrojos, vegetación de ciénagas y bajos, potreros, cultivos pequeños de pan coger y cultivos de palma africana.

Mapa 1. Zonificación Municipio de Yondó



Fuente: EOT 2002

Tabla. 30 Instrumentos de Planificación.

Instrumentos de Planificación Existentes en el Municipio	Estado Actual
Esquema de Ordenamiento Territorial – 2002	Vencido
Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	Vigente
Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	Desactualizado
Plan de Ordenamiento de Manejo de Cuenca del Río Ité. 2004	Vigente
Planes de manejo ambiental de Laguna del Miedo, Complejo Cenagosos Barbacoas y Complejo Cenagoso El Totumo	Vigente

Fuente: Asesoría Agropecuaria y Ambiental

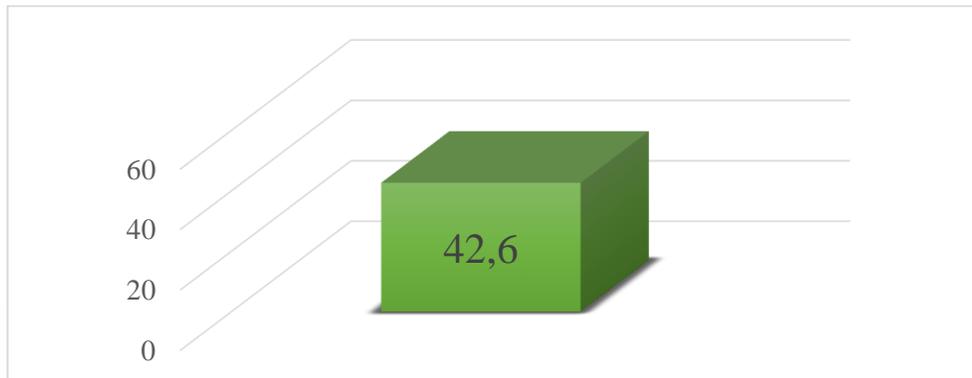
Tabla. 31 Organismos creados en Yondó.

Organismos sectoriales asociados
En el año 2016 se conformó la Mesa Interinstitucional en Defensa del Manatí en el Municipio de Yondó. Se organizó en defensa del manatí el día 17 de abril de 2016, en el que se concertó trabajar con organizaciones como OMACHA.
Mesa Ambiental municipal
Comité Técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEAM 24 Decreto 060 del 17 de diciembre de 2015.

14.9. Gestión del riesgo

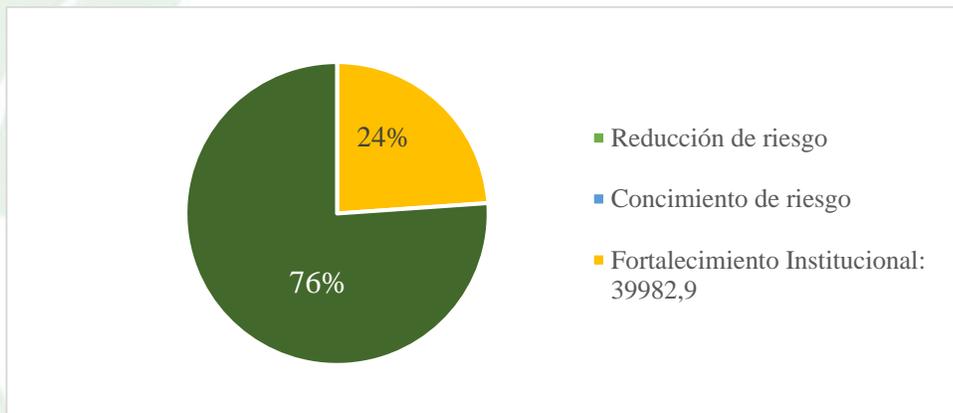
El municipio de Yondó se encuentra expuesto a las amenazas de origen natural, han sido constantes en las condiciones de riesgo que enfrenta el territorio Colombiano; y en nuestro caso el municipio de Yondó no es la excepción; pues dadas sus características geográficas y geomorfológicas, los fenómenos atmosféricos (vendavales, descargas eléctricas, sequias), hidrológicos (inundaciones) y Geológicos (sismos), han causado un considerable número de situaciones de emergencia en las cuales el municipio ha enfrentado no solo los procesos propios de la atención, sino aquellas actividades inherentes a la recuperación.

Gráfica 64. Índice de riesgo Ajustado por capacidades del municipio



Fuente: DNP 2018

Gráfica 65. Inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso en el municipio



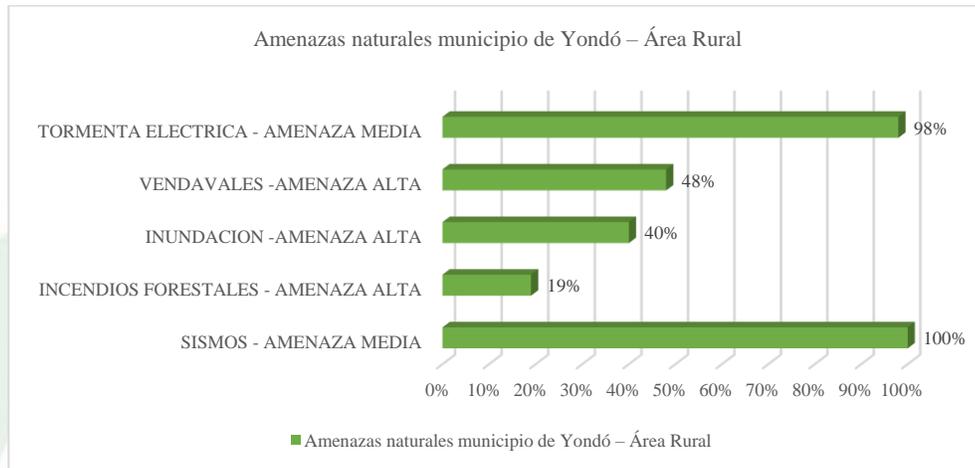
Fuente: DNP a partir de información de FUT - 2016

Condición prevalente en el territorio del municipio de Yondó, por la actividad industrial derivada de los procesos que adelanta ECOPETROL; en sus actividades propias del sector de hidrocarburos y allí las condiciones de eventos adversos relevancia. producto de derrames, fugas, explosiones, incendios y el transporte mismo tanto del crudo como de los demás derivados.

El municipio de Yondó, se encuentra constantemente en expansión poblacional y en muchas de estas no se realiza un control de construcción; lo que lleva a que se realicen construcciones riesgosas para y por la población. El Municipio, se ve afectado por el fenómeno de inundación, enmarcado en zonas susceptibles las cuales han permanecido allí durante muchos años. Adicionalmente a lo expresado anteriormente, se evidencia la construcción de viviendas; en zonas de humedales, los cuales hacen parte del sistema cenagoso y de ladera del municipio.

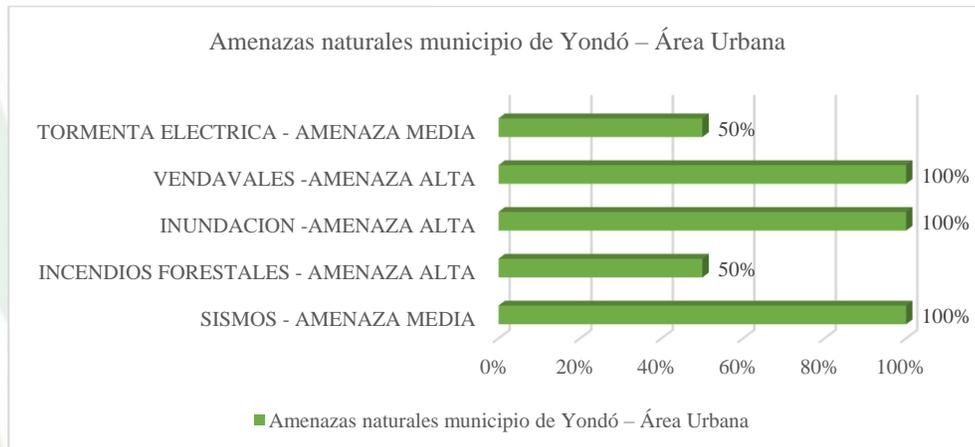
Las veredas que resultan más afectadas debido a las inundaciones provocadas por el desborde del río Magdalena y el río Cimitarra durante las fuertes temporadas invernales son: La Rinconada, el Cedro, Bellavista, la Felicidad, la Rompida 1, el Bagre, la Concha, Campo Cimitarra, Puerto Nuevo, San Miguel del Tigre, la Rompida 2, la Cabaña, El Dique, Sardinata Baja, Caño Huila, Rompederos, la Ganadera, Bocas de Barbacoas, Barbacoas, Santa Clara y algunos centros poblados rurales como Puerto Casabe, Puerto los Mangos y Puerto Tomas.

Gráfica 66. Amenazas Naturales- Área Rural



Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2013

Gráfica 67. Amenazas Naturales - Área Urbana



Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2013

Las amenazas por fenómenos naturales se encuentran entre un amplio espectro de factores que deben ser considerados para no poner en riesgo el desarrollo, así como las crisis económicas globales, el cambio climático, la degradación ambiental, la desigualdad social y el conflicto armado.

Con base en lo anterior, es inminente hacer transformaciones hacia enfoques que incorporen en el ordenamiento territorial las restricciones y las potencialidades según las amenazas, donde se controle el uso del suelo ante las presiones por la expansión urbana, y se ajusten las tecnologías para las intervenciones de los ecosistemas.

14.9.1. Organismos de socorro

En las instituciones como defensa civil y cuerpo de bomberos voluntarios de Yondó, presentan muchas debilidades en equipos, herramientas e implementos de dotación, para brindar atención oportuna ante una emergencia en el territorio.

No se cuenta con una infraestructura en buenas condiciones, ni propia, ya que esta es asignada bajo modalidad de comodato por la Alcaldía Municipal en el antiguo casino de ECOPETROL. Se cuenta con personal suficiente, pero presentan bajo nivel de formación en temas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

La conformación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres se enmarca en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012, en Yondó se creó el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y asignan funciones a sus integrantes mediante decreto municipal N°102 del 06 de noviembre de 2012.

El municipio de Yondó cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo adoptado mediante Acuerdo Decreto No. 068 del 01 de diciembre de 2014 y se creó el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo mediante acuerdo N°008 de 2016.

14.9.2. Adaptación al cambio climático

El municipio de Yondó, no es ajeno al cambio climático, ya que actualmente este fenómeno está creando la alteración en patrones habituales de eventos extremos, por ejemplo, severidad y frecuencia de lluvias, sequías u olas de calor) y por otra el cambio progresivo de variables climáticas como modificación del régimen de precipitación o aumento de temperaturas. Estos cambios tendrán efectos, a su vez, en la subida del nivel del mar o en la variación del régimen hídrico, produciendo todo ello impactos y oportunidades en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

14.9.2.1. Posibles efectos y/o implicaciones del cambio climático

Implicaciones en el confort térmico: el cambio en el confort térmico podría tener un impacto drástico en la población, debido a que el territorio con condición de “muy caluroso” aumentará. Con respecto a la salud humana se ha establecido que, con el calentamiento global los casos de dengue y la malaria aumenten.

En el sector agropecuario se vería vulnerable especialmente por procesos de avance de la desertificación. No obstante, la producción agropecuaria no solo depende de la relación clima-planta sino también de la relación clima-plagas, clima-enfermedades y por la influencia del clima en las prácticas agrícolas. Con respecto a impactos del recurso hídrico ante cambio climático, el cambio en el ciclo hídrico podría generar desabastecimiento de agua para consumo humano, desmejoraría el saneamiento básico con implicaciones en la salud humana e incrementaría los costos de provisión de agua.

Por lo anteriormente descrito se crea la necesidad de generar articulación de la gestión del cambio climático y del riesgo con el ordenamiento territorial, esto nos sirve para que nos adaptemos a los efectos de un clima cambiante, disminuyan las emergencias o desastre y proyectemos un modelo de ocupación con estrategias para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

14.10. Gobierno Territorial.

Yondó es considerado un municipio de Categoría 6ta, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 del año 2000, en lo referente a decretos y reglamentos que faculta su actuación.

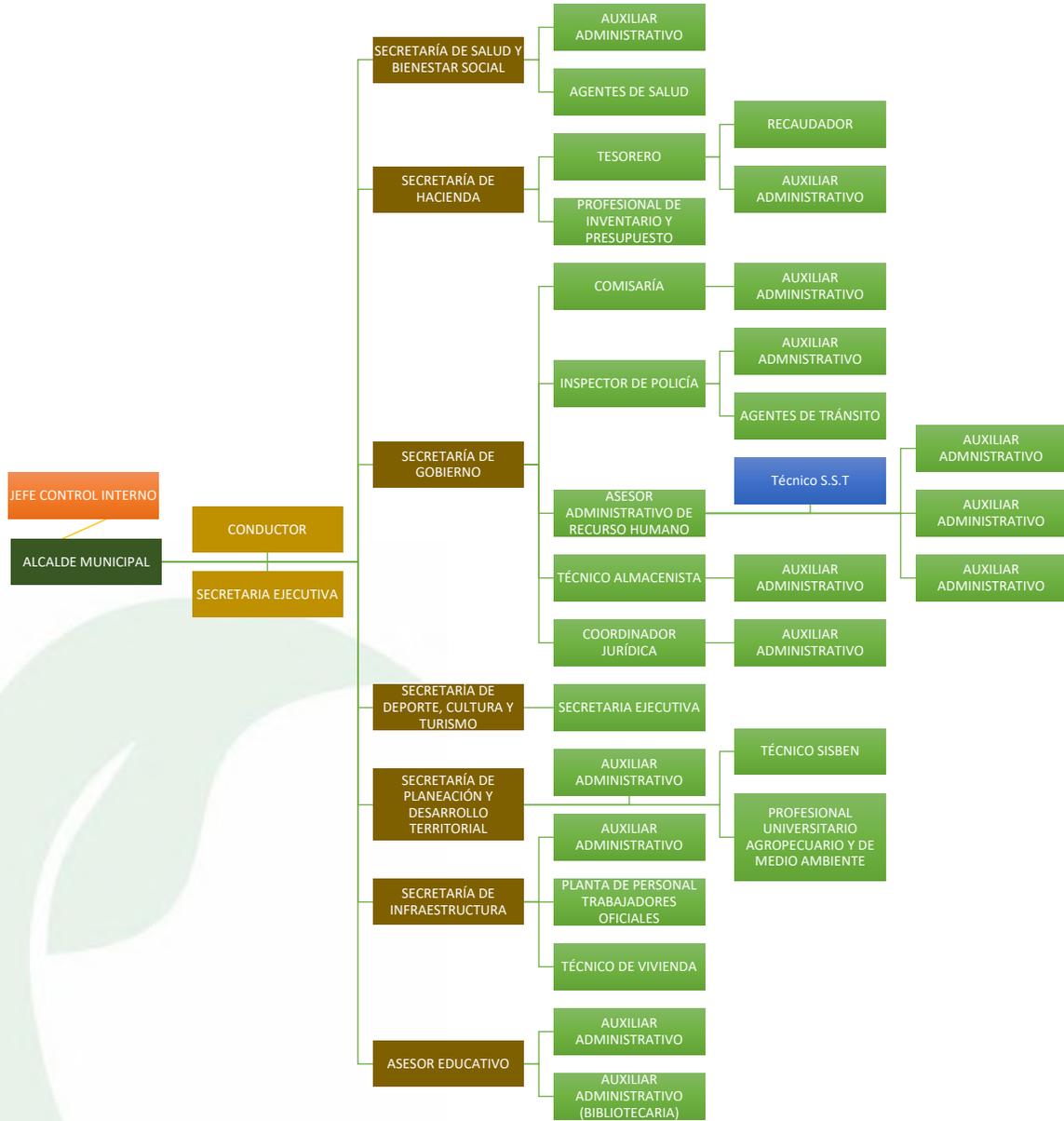
La estructura administrativa del municipio y la planta de cargos se aprobó mediante Decreto No.058 del 13 de junio de 2016, el cual se encuentra actualizado a las realidades misionales del Municipio. En la actualidad hay quince (15) cargos de carrera administrativa y ocho (8) de provisionalidad. El municipio tiene cuatro (4) cargos en concurso de la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC), concurso en etapa de inscripciones, que en la actualidad se encuentra suspendido mediante la resolución CNSC N° 4970 del 24 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

El municipio cuenta con un plan de vacantes y organigrama actualizado. El Manual Específico de Funciones del Municipio vigente en el municipio fue actualizado mediante Decreto N° 004 de 2020, y cumple con las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través del cual se reestructuró la planta de personal y funciones de la Alcaldía Municipal, el cual agrupa el personal vinculado con la Alcaldía Municipal en nueve (9) grupos, de la siguiente manera:

- Alcalde
- Nivel directivo
- Asesor administrativo
- Profesional
- Técnico
- Vigilancia y control
- Asesor externo
- Asistencial
- Trabajadores oficiales

En el manual de funciones la estructura de la Alcaldía municipal está diseñada de acuerdo con las directrices de la estructura Administrativa del Estado, y su organigrama de funcionamiento está en función de los requerimientos, demandas, cobertura y capacidad financiera, que permita dar respuesta a las necesidades y servicios requeridos para la población. *(Ver Ilustración 11. Organigrama Alcaldía Yondó)*

Ilustración 11. Organigrama Alcaldía de Yondó



Fuente: Decreto N° 004 de 2020

El municipio se compone de las siguientes secretarías: Gobierno, Hacienda, Deportes, Cultura y Turismo, Planeación, Salud y Bienestar Social e Infraestructura, Asesoría Educativa, Asesoría Agropecuaria y Ambiental, dependencias que cuentan a su vez con un personal de planta y competencias laborales que permiten el funcionamiento de la estructura existente.

Tabla. 32 Personal de Planta Alcaldía de Yondó.

DEPENDENCIA	PLAZAS
ALCALDE	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SECRETARIA DE PLANEACION	1
SECRETARIA DE HACIENDA	1
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1
SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1
NIVEL DIRECTIVO	8
ASESOR EDUCATIVO	1
ASESOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS	1
ASESOR DE VIVIENDA	1
NIVEL ASESOR	3
TESORERO GENERAL	1
COMISARIO DE FAMILIA	1
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	1
NIVEL PROFESIONAL	4
INSPECTOR DE POLICIA QUINTA CATEGORIA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO (ALMACENISTA)	1
TECNICO DE SALUD OCUPACIONAL	1
TECNICO DE RECAUDO	1
TECNICO DE SISBEN	1
TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE VIVIENDA	1
NIVEL TÉCNICO	7
CONDUCTOR	1
SECRETARIO EJECUTIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13
AUXILIARES AREA DE LA SALUD	3
AGENTES DE TRANSITO	2
NIVEL ASISTENCIAL	20
TOTAL, PERSONAL	42

Fuente: Manual de Funciones, Competencias y Requisitos de Yondó, 2016

Así mismo, de acuerdo con el Sistema de información GestiónWeb del Departamento Nacional de Planeación, el municipio durante la vigencia 2018 tuvo un total de 178 contratistas, siendo otros sectores el que mayor participación tuvo, seguido de educación y planeación.

Tabla. 33 Relación de número de contratistas por dependencia de la administración municipal, 2018.

Dependencia	Contratistas funcionamiento	Contratistas inversión	Total contratistas
Administración central -Planeación.	4	7	11
Administración central -Educación.	1	48	49
Administración central -Salud.	1	6	7
Administración central-Otros Sectores.	17	94	111

Fuente: GestiónWeb.

14.10.1. Gestión documental

En términos de gestión documental la Administración Municipal tiene importantes desafíos, en tanto no cuenta con los instrumentos archivísticos que contribuyan al manejo y organización de la documentación producida por la Alcaldía en cumplimiento de sus funciones misionales, como son:

- PINAR: Plan institucional de Archivos
- PGD. Programa de Gestión Documental
- C.C.D. Cuadro de Clasificación Documental.

Actualmente se cuenta parcialmente con el FUID- Formato Único de Inventario Documental, y se está en proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental, la cual debe ser actualizada en concordancia con la creación y funcionamiento de otras dependencias dado los cambios generados en el manual de funciones.

Con relación al archivo de gestión todavía se cuenta con mucha información en las diferentes dependencias, por falta de espacio para el almacenamiento. Ahora, con relación al Archivo Central, actualmente se cuenta con dos (2) secciones uno contiene la información más antigua y el otro la información más nueva o reciente.

Frente a los servicios de ventanilla única el municipio no cuenta con estos servicios, lo cual dificulta los servicios de seguimiento documental, así como el relacionamiento con el ciudadano.

14.10.2. Infraestructura para la atención a la ciudadanía

En la actualidad el municipio no cuenta con una infraestructura unificada para la atención a la ciudadanía, en tanto las oficinas se encuentran ubicadas en antiguas casas adaptadas para el funcionamiento de las diferentes dependencias.

Lo anterior ha dejado como consecuencia al menos dos dificultades en el funcionamiento de los servicios, el primero de ellos el relacionado con la manera en que los ciudadanos acceden a las dependencias, lo cual se ve en algunos momentos afectado por la congestión de las oficinas, las cuales no fueron diseñadas de acuerdo con estas necesidades, y el segundo aspecto es la afectación de las

labores de los funcionarios de las dependencias que no cuentan con unas condiciones adecuadas para un óptimo ambiente de seguridad y bienestar en el trabajo.

14.10.3.Eficacia de la administración municipal.

Uno de los principales retos para el municipio de Yondó es avanzar en los procesos de planificación y trabajo por resultados. Así lo deja ver el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019, el cual, de acuerdo con las cifras del Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia (SIEE), tuvo una ejecución en 2019 del 59,8%, lo que evidencia la falta de articulación entre las acciones ejecutadas con lo planeado en el PDM.

De acuerdo con el SIEE, los sectores que mayor cumplimiento tuvieron en las metas de desarrollo fueron Centros de Reclusión, Desarrollo comunitario y Equipamientos con porcentajes de cumplimiento de las metas del 100%, 75% y 70%.

Tabla. 34 Relación del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Sector	Cumplimiento (%)
A.11 Centros de reclusión	100.00
A.16 Desarrollo comunitario	75.00
A.15 Equipamiento	70.00
A.14 Atención a grupos vulnerables - Promoción social	66.67
A.2 Salud	62.76
A.18 Justicia y seguridad	62.38
A.4 Deporte y recreación	58.75
A.6 Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	56.67
A.1 Educación	45.56
A.12 Prevención y atención de desastres	45.00
A.17 Fortalecimiento institucional	41.03
A.5 Cultura	40.00
A.3 Agua potable y saneamiento básico	38.54
A.10 Ambiental	37.93
A.7 Vivienda	33.33
A.8 Agropecuarios	25.60
A.9 Transporte	23.70
A.13 Promoción del desarrollo	0.00

Fuente: SIEE, 2019.

Con relación al uso de herramientas de información en la Alcaldía, de acuerdo con el sistema de información GestiónWeb del DNP se tiene el siguiente balance:

Tabla. 35 Relación de herramientas de información y su implementación en el municipio.

HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN DNP	USO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Portal territorial	Sí
TerriData	No
Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia - SIEE	Sí
GESTIONWEB	Sí
Proyectos Tipo	No
MDM - Medición de Desempeño Municipal	No
Índice de Desempeño Fiscal	Sí
Kit Territorial	Sí
MAPAREGALÍAS	Sí
Operaciones Efectivas de Caja	No
Manual de Oferta Institucional - MOI	No
SICODIS	No
SISFUT	Sí
Gesproy	Sí
MGA WEB	Sí
Sistema de Gestión de Aplicaciones - SAGA	No
Observatorio Sistema de Ciudades	No

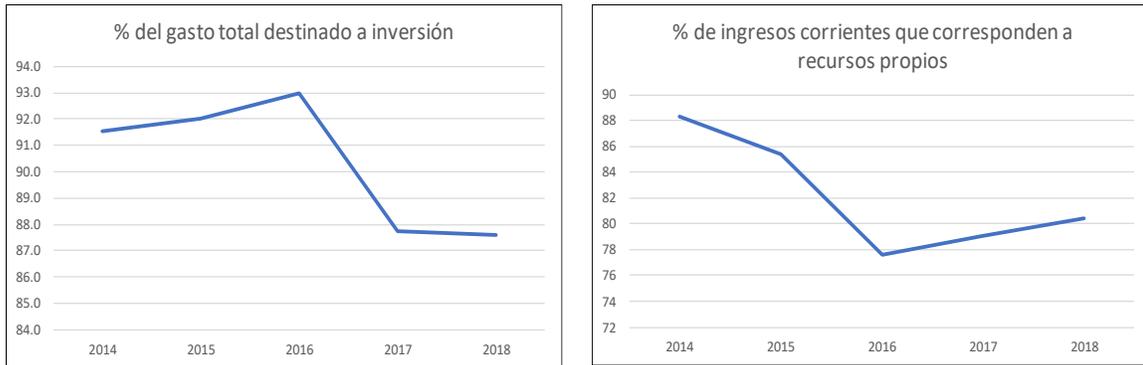
Fuente: GestiónWeb

Se observa que, de acuerdo a la información reportada el municipio no está haciendo uso de herramientas de significativa importancia para la administración como lo son los Proyectos Tipo, lo cuales son una herramienta puesta a disposición de las administraciones para la presentación de proyectos de interés municipal de manera más rápida y eficiente; así mismo, el municipio declaró no hacer uso de la herramienta Terridata, la cual facilita el uso de información consolidada de manera más rápida para acciones de competencia de la administración.

14.10.4. Desempeño municipal

Para la vigencia del año 2018, el presupuesto aprobado fue de \$23.731. Millones de pesos, pero al finalizar ese mismo año, el municipio contaba con un presupuesto definitivo de 52.210 Millones, es decir un incremento del 120% y que se obedeció principalmente a recaudo de impuestos municipales, transferencias de la nación y proyectos financiados con el Sistema General de regalías, según “Informe de Gestión Tercer Año de Gobierno -2018”.

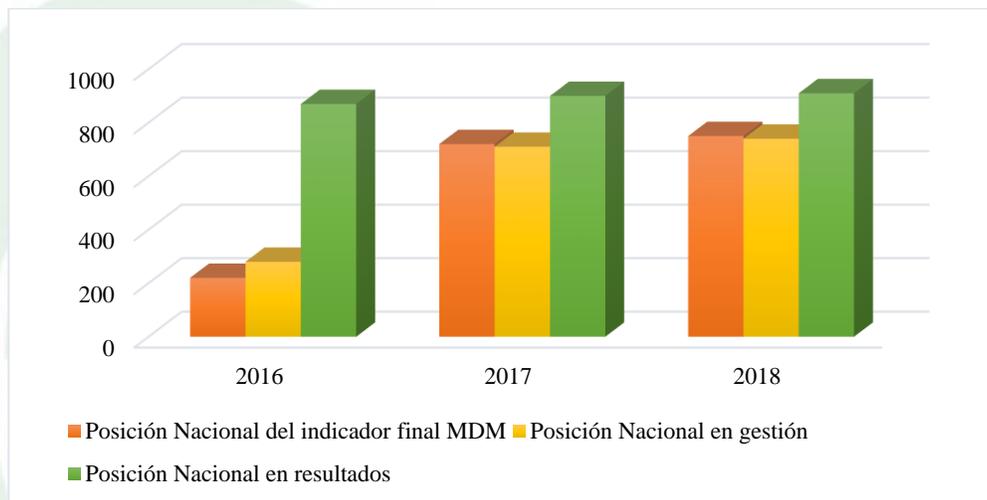
Gráfica 68. Porcentaje del Gasto de Inversión vs Recursos Propios



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2020

A pesar del aumento en el presupuesto del municipio como resultado de mayor recaudo tributario y de transferencias, la anterior gráfica muestra que el porcentaje de recursos destinados a la inversión decayó sustancialmente entre el año 2016 y 2018, debido probablemente a la crisis originada por la baja inversión del sector de los hidrocarburos, principal fuente recursos para Yondó por concepto de Industria y comercio; situación que afecta el desarrollo y la implementación de proyectos, programas y políticas esenciales para la población.

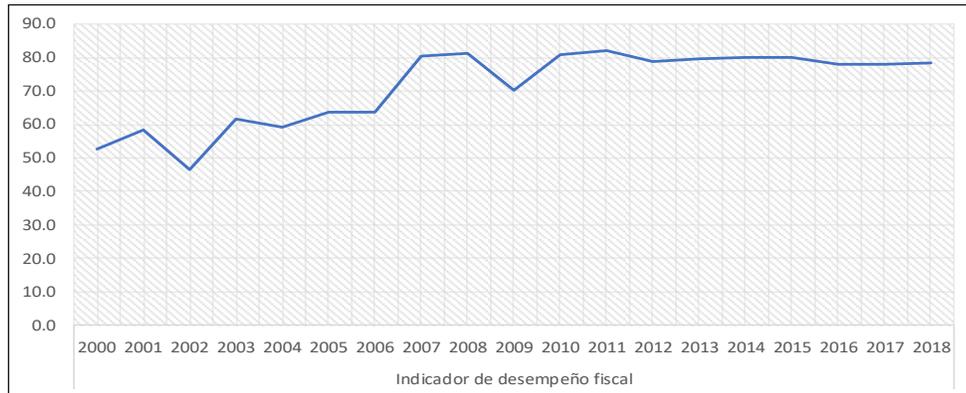
Gráfica 69. Medición de Desempeño Municipal –MDM



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2020

La Medición de Desempeño Municipal - MDM, según la gráfica anterior, ubicó al municipio de Yondó en el puesto 756 a nivel nacional en lo relacionado a la gestión, un índice en el que creció en casi un 40% desde el año 2016. En cuanto al Índice de Desempeño Fiscal – IDF, que mide el grado de gestión que el municipio le da a sus finanzas, se evidenció que desde el año 2009 al 2018, este indicador ha presentado un comportamiento favorable y sostenida.

Gráfica 70. Índice de Desempeño Fiscal de Yondó - IDF



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2020

La Medición de Desempeño Municipal - MDM, según la gráfica anterior, ubicó al municipio de Yondó en el puesto 756 a nivel nacional en lo relacionado a la gestión. El municipio tiende a ser más eficiente en cuanto al manejo financiero de sus recursos, pero infortunadamente esto no se ve aún reflejado en mejores condiciones de vida para la población.

14.10.5. Ordenamiento Territorial

El municipio de Yondó cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del año 2002 el cual se encuentra desactualizado, ya que el período de ejecución del mismo está vencido según el marco legal, el municipio de Yondó realizó en el año 2014 y 2019 dos procesos de revisión y ajuste, las cuales no surtieron los procedimientos de concertación y aprobación.

Se hace necesario incorporar los lineamientos, programas y proyectos de los PDET, según Art 6 Decreto 893 de 2017. 4, además incorporar la gestión del riesgo y el cambio climático de acuerdo con el decreto 1077 del 2015, 5, y el requerimiento de cartografía básica y temática actualizada, entre otros.

Con ello, se han mantenido los conflictos de uso de suelo por actividades antrópicas y actividades económicas de alto impacto, (Explotación petrolera, minería ilegal, contaminación industrial, ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito, monocultivos); dificultades para el financiamiento, gestión y acceso a recursos; incertidumbre por ausencia de información sobre zonificación de amenazas y riesgos; fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural; pérdida de captura de plusvalías rurales; ausencia de normatividad rural complementaria; inequidad en el reparto de cargas y beneficios al realizar nuevos desarrollos; subutilización del suelo rural productivo; baja sostenibilidad y autonomía de las UAF; predios ociosos; reurbanización; acaparamiento de tierras (Land Grabbing). Lo que ha generado una baja gobernanza territorial, de tal modo, que se hace indispensable iniciar el proceso actualización y/o implementación con el propósito de definir, orientar y promover el desarrollo territorial del municipio, haciendo énfasis en la reforma rural integral y la calidad de vida de sus habitantes.

14.10.6. Planeación territorial

Darles continuidad a los procesos de planeación territorial es necesario para lograr que el desarrollo territorial sea integral, hacer seguimiento a los diversos instrumentos con los que se cuenta es obligatorio para determinar la eficiencia y eficacia de lo planeado. De otra forma propiciar escenarios de planeación específicos como planes territoriales específicos hace que la ordenación de las apuestas estratégicas del municipio obtenga un nivel de superación de los desequilibrios que se han generado en el territorio por un sinnúmero de causas que han concentrado políticamente el desarrollo en ciertos lugares del municipio. Se requieren generar escenarios de planeación abiertos que promuevan el desarrollo diferenciado para lograr apuestas comunes y articuladoras de las potencialidades del municipio.

En Colombia gracias a nuestra constitución política de 1991, la participación democrática que es la herramienta legal para poder ejercer la capacidad de agencia, tiene un triple estatus como valor, como principio y como derecho fundamental³⁹, por eso es necesario fortalecer los escenarios de planeación territorial mediante este mecanismo. Porque garantiza que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones que impactan el presente y futuro de las comunidades. Las organizaciones de la sociedad civil y las instancias de participación y seguimiento a la planeación juegan un papel determinante para este propósito. Yondó cuenta con un Consejo Territorial de Planeación en el cual 17 sectores están representados. Este es el escenario donde se analizan y evalúan los instrumentos de planeación territorial, dada esta labor que desarrollan los municipios deben facilitar su funcionamiento y brindarle las garantías.

14.10.7. Integración regional

El municipio en la actualidad hace parte de 2 esquemas asociativos según información de Kit Territorial. Pero requiere fortalecer su participación en estos analizando la pertinencia de permanecer o asociarse a nuevos escenarios de articulación regional. Con la implementación del PDET Yondó suma un nuevo reto para este propósito. Posee necesidades para diseñar, implementar y operar proyectos regionales, coordinación intermunicipal en torno a temas cruciales como lo son; la educación superior, salud, la conectividad vial, reactivación económico-productivo, desarrollar su vocación agropecuaria, el turismo entre muchas apuestas claves para el desarrollo territorial en el municipio y la región.

Tabla. 36 Esquemas Asociativos en que participa Yondó.

Esquemas asociativos a los que pertenece	Tipo de esquema	Estado
AMMA	Asociación de Municipios	Vigente
Asociación de Municipios del Magdalena Medio Bolivarense	Asociación de Municipios	Vigente

Fuente: Kit Territorial DNP, 2020

15. Información Estadística

15.1. Catastro municipal y estratificación

³⁹ Artículos primero y segundo de nuestra Constitución Política de 1991

Actualmente Yondó cuenta con 4507 predios rurales y 4077 predios urbanos, la última actualización catastral fue realizada en el año 2013 para la zona rural y en 2016 para la zona urbana. Lo anterior ha generado conflictos, por la ausencia de información clara, confiable y precisa de los predios; en relación con sus atributos como: localización, linderos, forma, construcciones, así como también de los sujetos; la titulación de tierras, los poseedores y propietarios, el valor, su función pública y actividades económicas.

Esta situación ha generado un rezago fiscal municipal al dejar de recibir y percibir ingresos que pueden ser reinvertidos en el territorio, además, ha dificultado los procesos de restitución y formalización de tierras, la planeación territorial y la definición y aplicación de políticas. Por esto, se hace necesario implementar sistemas de información confiable y actualizada, que sirva de insumo para el diseño, formulación y focalización de políticas, programas y proyectos en el municipio, al igual que, mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar los procesos de formalización de la propiedad.

El municipio de Yondó, mediante el Decreto N° 035 del 05 de junio de 2018, adoptó la revisión general de la estratificación urbana y el centro poblado el Tigre, del Municipio de Yondó, donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ordenó a esta alcaldía efectuar la revisión general de la estratificación urbana del municipio mediante oficio N° 2013-243-007479-1 del 16 de julio del 2013.

Esta estratificación urbana del municipio se efectuó durante los meses de octubre del 2014 y diciembre del 2017 y se adoptó mediante decreto ya mencionado, y donde se indica que las viviendas de la cabecera municipal se clasifican en 4 estratos así: 1. Bajo-bajo, 2. Bajo, 3. Medio-bajo, 4. Medio.

En el área rural la última estratificación se realizó en el año 2013, esta se debe realizar ya que es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas.

16. Tecnologías de la información y las comunicaciones

El desarrollo sostenible de los territorios hoy está en el marco de las ciencias y las comunicaciones, siendo transversal en todos los componentes del desarrollo para potenciar las metas establecidas, es así que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su cometido de impulsar las ciudades y territorios inteligentes a través de TIC, alienta los esfuerzos de los gobiernos locales para poner en marcha iniciativas que, a través de la identificación de una problemática, la definición de unos beneficiarios y la aplicación de una tecnología, buscan impactar la calidad de vida

de sus ciudadanos, y que, de integrarse de manera adecuada, podrían resultar en la consolidación de ciudades y territorios inteligentes⁴⁰.

El municipio de Yondó según cifras del TIICS Boletín 2019⁴¹ remitidas por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y las Proyecciones de población base Censo 2005: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se encuentran con unos accesos fijos a internet a 2019 de 1008 personas correspondiente al 5% de penetración de acuerdo al número total de población, accesos fijos a Internet por proveedor a nivel corporativo y residencia:

- AXESAT S.A.S.
- AZTECA S.A.S.
- DIRECT TV
- EDATEL S.A.S E.S.P
- HUGUEST DE COLOMBIA S.A.S.
- LEVEL 3 COLOMBIA
- TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA

En cuanto a Cobertura municipal del servicio móvil de los Proveedores de Redes, se encuentra COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S. A, en los corregimientos de Bodegas, Cuatro Bocas, las Américas y el Bagre. El servicio básico de telecomunicaciones cuyo objeto es la transmisión conmutada de voz o a través de la red telefónica de circuitos físicos con acceso generalizado al público, los proveedores, son de EDATEL S.A. E.S.P. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - UNE EPM TELCO S.A. para segmentos poblacionales del estrato 1, 2, 3 y 4 además del corporativo.

⁴⁰ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Viceministerio de Economía Digital
Dirección de Gobierno Digital

⁴¹ TICS Boletín 2019.

17. EJE 4. PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

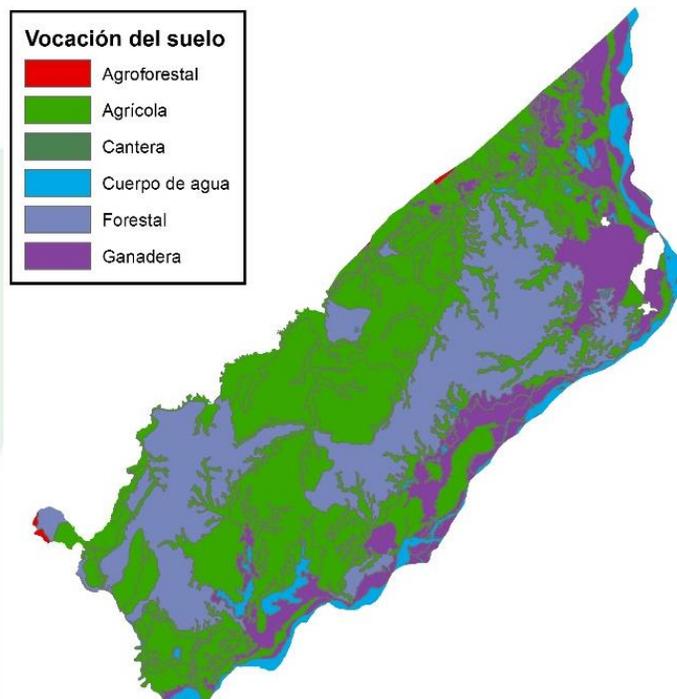
17.1. Agricultura y Desarrollo Rural.

17.1.1. Productividad y emprendimiento

La dinámica productiva del municipio de Yondó se compone de diversos sectores económicos que se relacionan en mayor o menor medida con la vocación competitiva del territorio. Desde este punto de partida dichos sectores económicos logran consolidarse, lo que les permite incidir y generar estrategias de fortalecimiento para cada sector.

Uno de estos eslabones es sin duda alguna la ganadería, según el Censo Nacional Agropecuario, el municipio tiene una gran extensión de territorio destinado a la actividad agropecuaria cercana a las 140 mil hectáreas, equivalente al 78.4% del área rural del territorio.

Mapa 2. Vocación uso del suelo en Yondó

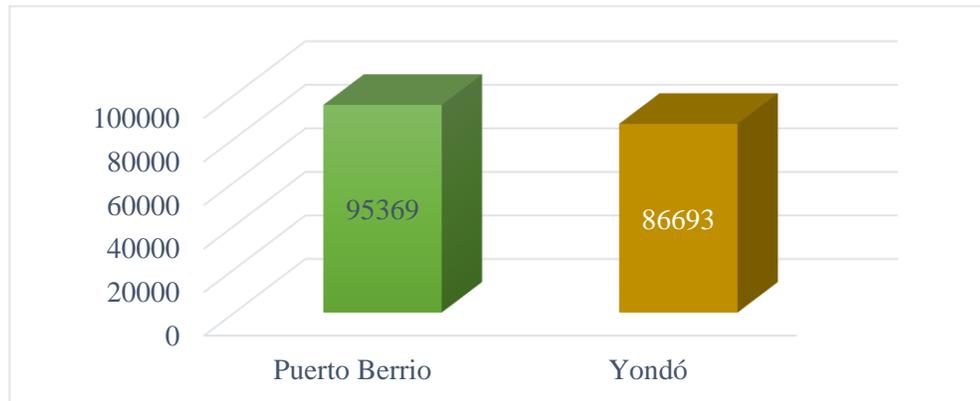


Fuente: Información Cartográfica IGAC, 2018

Yondó es el municipio de la subregión del Magdalena Medio que más cabezas de búfalos tiene (5.102 cabezas) y con mayor área con cobertura de pastos (110.261 hectáreas), superando a municipios como Puerto Berrio con mayor vocación histórica. Así mismo, en la cría y engorde de ganado bovino Yondó ocupa el segundo lugar del departamento⁴².

42 Documento Resumen Ejecutivo Caracterización Tejido Empresarial Yondó. Mayo de 2014.

Gráfica 71. Producción Bovina de Yondó (Cabezas)



Fuente: Gobernación de Antioquia

La mayoría de la explotación bovina es destinada a la producción de carne 60.24%; y el restante 13.26% a doble propósito: carne y leche. Sin embargo es importante precisar que a pesar de este enorme potencial, Yondó no cuenta con la infraestructura adecuada “Plantas de Beneficio ” y debe acudir a plantas de beneficio de municipios vecinos para este fin; esta situación presenta serias dificultades para el fortalecimiento empresarial del gremio ganadero, y de cualquier empresa orientada a la transformación y generación de valor agregado de los productos cárnicos, no obstante, el municipio no cuenta con una planta de beneficio animal, por lo cual para estos procesos, debe acudir a plantas de beneficio animal certificadas como la regional y centro de negocios del sector cárnico de la provincia de Mares S.A.S., situación que encarece el valor del producto final y atrasa el desarrollo económico del municipio.

Según informes de la Oficina de asesoría agropecuaria el municipio se encuentran dos fondos rotarios de ganadería con 75 compañías ganaderas, se han fomentado en aras de mejorar el valor genético para mejorar productividad en la línea láctea y cárnica, sin embargo, la cadena productiva y de transformación no está en el municipio, así mismo existe la asociación de ganaderos de Yondó “ASYGAN”.

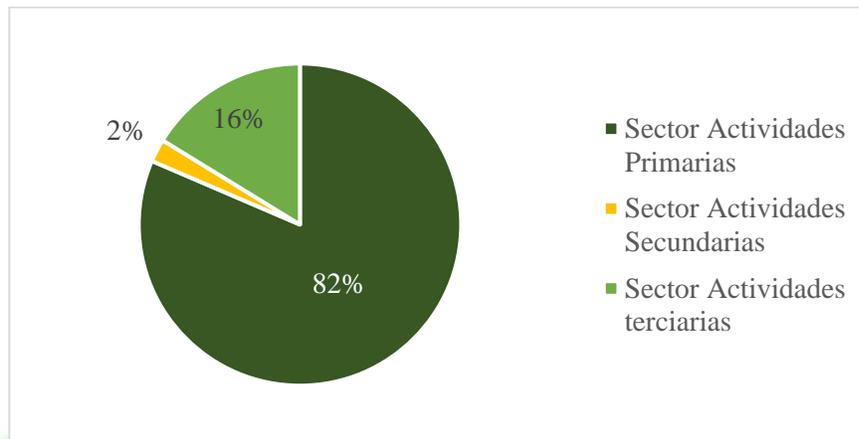
Por ende, hay necesidad de fortalecer mediante proyectos de fomento integral en lo productivo, infraestructura, asistencia técnica y extensión rural, ambiental, social, emprendimiento y transformación en búsqueda de fortalecer el desarrollo del sector ganadero, generando la dinámica de sostenibilidad desde la cadena productiva en el municipio.

A pesar que el municipio cuenta con tan buena extensión rural y productores con disposición productiva que influyen en la economía del municipio, pero con infraestructura deficiente y de traspatio, no se cuenta con una implementación sostenida de proyectos productivos enfocados a las especies menores que diversifiquen la economía del campo y produzcan un desarrollo económico, social y potencialicen la seguridad alimentaria en el municipio

Se cuenta con una política pública mediante acuerdo municipal N°017 del 21 de noviembre de 2014, por el cual se establece protección integral a la fauna silvestre, doméstica y callejera, pero su aplicación

y ejecución no ha sido la mejor, debido a que no se realizan suficientes proyectos que sostengan la inocuidad sanitaria del municipio y se reconozca la importancia que esta política pública amerita ya que de esta, también depende la salud pública del municipio porque su aplicación efectiva reduce el aumento de la población felina y canina del municipio, reduce el índice de tráfico ilegal de fauna silvestre protegiendo la biodiversidad natural y ecosistemas estratégicos del municipio generando impactos positivos al medio ambiente. Se debe tener en cuenta que el municipio no cuenta con un centro de zoonosis que le brinde una estructura de manejo y de trabajo al desarrollo de dicha política.

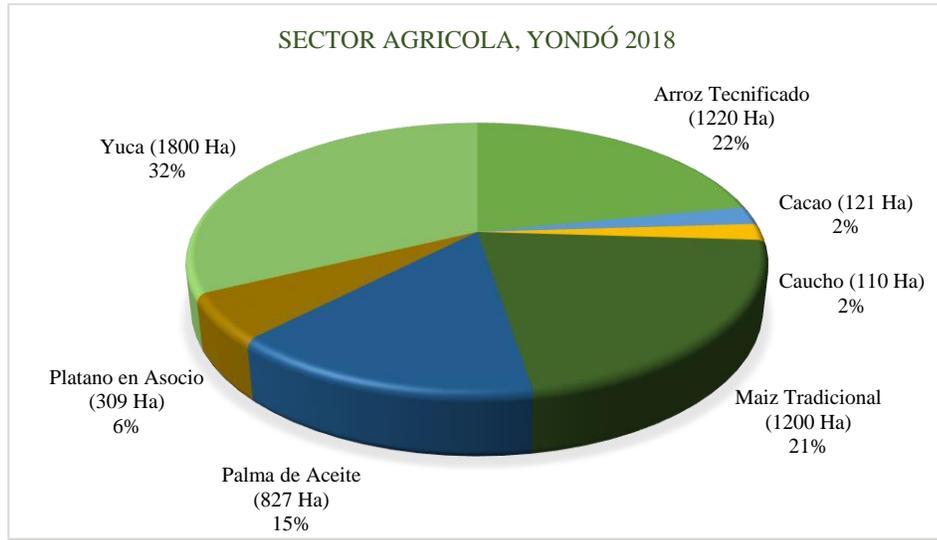
Gráfica 72. Distribución de la producción por actividades económicas.



Fuente: DNP con información del DANE

Según datos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el municipio de Yondó la economía es mayoritariamente del sector Primario con el 81.3% y Terciario 16.2%, y en menor medida el Secundario con el 2.3%. En el sector primario se ubican las actividades agrícolas donde el municipio viene creciendo en tres grandes grupos, que suman más del 95% del área municipal; en primer lugar: la palma de aceite con 801 ha; en segundo lugar: el plátano 33.3% con 737 hectáreas sembradas, y la yuca con 269 ha, cultivadas; y en tercer lugar los cultivos de cereales como el arroz con 31 hectareas y maíz (amarillo y blanco) con 380 ha.

Gráfica 73. Hectáreas sembradas productos agrícolas



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario De Antioquia 2018

Actualmente según información levantada por la Oficina Asesora Agropecuaria de Yondó, en el municipio existen aproximadamente 400 hectáreas de arroz, con un promedio de producción de 3,72 toneladas por hectárea, distribuidas en las veredas rompida 1, x-10, la cóndor, las américas, bellavista, laguna del miedo, dique, vía el tigre, carmelitas, represa, la cabaña, el tigre, puerto los mangos, rompida 2, el dique. Actualmente se cuenta con maquinaria agrícola, pero es insuficiente para atender la necesidad, aun no hay una cadena productiva y requiere fomento en la producción y los productores no están formalizados.

Otro cultivo que se ha ido fomentando en el municipio es el cacao hay 75 hectáreas establecidas distribuidas en las veredas la rompida 1, caño don juan, el bagre, el descanso, la congoja, la represa, note pases, caño huila, rompederos, la cabaña, la x-10, bellavista, paraíso, guamo, la concha, concepción, sin embargo se encuentra con la necesidad del seguimiento de asistencia técnica, y el fomento en el mantenimiento y la transformación generando un valor agregado al producto, para fortalecer la cadena productiva y la vocación agroindustrial.

Por otro lado, el municipio viene avanzando en temas como la producción Piscícola y Pesquera con una producción anual de 52.2 toneladas en variedades cómo la cachama y la tilapia; según fuentes de la Oficina Asesora Agropecuaria de Yondó, en el municipio existen aproximadamente 180 estanques artesanales y tecnificados para la producción piscícola, que corresponden a 3,48 hectáreas aproximadamente. En el levantamiento de la información se encontraron 32 estanques en mal estado para adecuación y mantenimiento de los estanques.

Tabla. 37 Inventario actual de la producción piscícola en Yondó.

INVENTARIO ACTUAL DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA			
ESPECIE BOCACHICO			
Estanques totales	Área total	Cantidad de bocachico	Peso en canal

336	285.148 m2	214.600	107 ton
ESPECIE TILAPIA			
Estanques totales	Área total	Cantidad de bocachico	Peso en canal
150	172.512	M2	7.8 ton
ESPECIE CACHAMA			
Estanques totales	Área total	Cantidad de bocachico	Peso en canal
154	99.810 m2	92.500	32.37ton

Fuente: Oficina Asesora Agropecuaria y Ambiental, 2020.

17.1.2. Asociatividad y emprendimiento

En el municipio de Yondó Antioquia solo existen asociaciones que se encargan a la producción de materia prima y la transformación artesanal; no todas realizan procesos agroindustriales. Tienen debilidades organizacionales que no les permite avanzar, por lo tanto, es importante implementar proyectos que fortalezcan a nivel organizacional, emprendimiento y agroindustrial que les permita avanzar y generar un valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios, y a su vez en caminar acciones en los objetivos de la política pública de vocación agroindustrial del municipio de Yondó Antioquia – Acuerdo Municipal N° 017, septiembre 10 de 2015.

Tabla. 38 Asociaciones de productores agropecuarios.

Nombre asociación	Tipo de organización (asociación, cooperativa, precooperativa)	Principal producto comercializado
Asociación de Ganaderos de Yondó "Asygan"	Asociación	Ganadería (doble propósito)
Asociación de Productores Agropecuarios de Yondó "Agropray" / comité agroindustrial de mujeres de San Miguel del Tigre	Asociación	Yogurt, envueltos de maíz, mermelada, cubana, vikingo, pan pecuarios y Agrícola
Lácteos doble vía	Empresa	Queso doble crema, cuajada, suero
Asociación de vereda la raya productiva "Asoraya"	Asociación	Yuca Piña, Sandía
Asociación de productores Agropecuarios de Yondó Antioquia "Asofruy"	Asociación	Yuca
Asociación Agroindustrial y campesina del municipio de Yondó "Agrocampo"	Asociación	Piscicultura, limón, cerdos, pollos de engorde y gallinas ponedoras
Asociación campesina de desplazados del municipio de Yondó "ACADEI"	Asociación	Piscicultura, Yuca, plátano, marrano, maíz
Asociación de pescadores bocas de barbacoas "Asopebocoa"	Asociación	Peces (captura y comercialización)
Asociación de pescadores y Agroambiental de San Miguel del Tigre "VDT"	Asociación	Peces (captura y comercialización)
Asociación de pescadores y recuperadores de ciénagas y cuencas de Yondó "Asprecy"	Asociación	Peces (captura y comercialización)

Asociación de pescadores de San Luis Beltrán unidos "Apsbu"	Asociación	Peces (captura y comercialización)
Asociación Nacional de pescadores Puerto los mangos de Yondó Antioquia "APESCOY"	Asociación	Peces (captura y comercialización)
Asociación campesina del valle del Río Cimitarra "ACVC"	Asociación	Doble propósito, carne al vacío (Marca Ecobúfalo campesino), Queso al vacío.

Fuente: Oficina de Asesoría Agropecuaria y Ambiental, 2020.

17.1.3. Infraestructura productiva

El municipio de Yondó cimienta su economía en cuatro sectores principales: la explotación de hidrocarburos, ganadería, la pesca y agricultura.

Yondó vivió el apogeo de economías ilícitas sobre todo en el área rural, como el establecimiento de cultivos de uso ilícito. La oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito (UNODC)⁴³ reportó para este municipio áreas sembradas en los años del 2001 al 2006; pero en el censo presentado al 31 de diciembre de 2013 no aparece áreas reportadas.

La presencia de explotación de minería ilegal en el municipio es una realidad, la contaminación de los ríos por el mercurio producto de la explotación del oro es una evidencia de ello, en especial los ríos Ité y Cimitarra. La presión que se ha realizado sobre los recursos naturales se refleja en el tráfico ilegal de madera y la sobreexplotación del recurso pesquero. Actividades que se convirtieron en una forma de obtener recursos y sobrevivir.

El municipio de Yondó a pesar de ser un territorio con un gran potencial minero energético, también cuenta con una gran vocación para el emplazamiento de la agricultura, debido a la calidad de sus suelos, los cuales están permeados por la riqueza hídrica del subsuelo, expresado en más del 93% de su territorio.

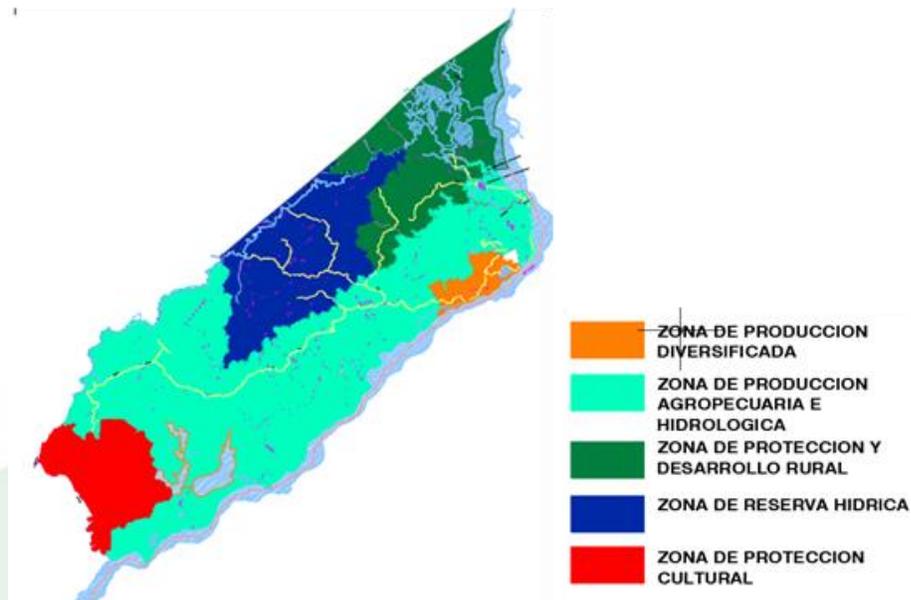
El suelo destinado a la actividad de agricultura, microeconomía de al cual subsisten principalmente la población campesina rural. Dicha actividad productiva podría alcanzar un área de 9745 hectáreas, una cifra muy baja frente a otros renglones de la economía municipal. Esta actividad económica está distribuida principalmente en los siguientes sectores: maíz, palma africana, yuca, Cacao y arroz, y cultivos de pan coger, entre otros.

El municipio de Yondó a pesar de su localización estratégica en la margen izquierda del Río Magdalena, y contar el río Cimitarra, el complejo cenagoso del Totumo y Barbacoas entre otros; este reglón no es suficientemente representativo en la economía municipal. Las veredas que se localizan en las áreas aferentes a dichos cuerpos de aguas, basan su economía en la pesca, como: Barbacoas, Puerto los Mangos, Puerto Tomas, Puerto Nuevo, El Dique y Campo Cimitarra principalmente.

⁴³ Oficina de naciones unidas contra la droga y el delito (UNODC).

El territorio de Yondó, que cuenta con una gran variedad agrícola y enormes potencialidades, sin embargo, la población no cuenta con infraestructura adecuada para el acopio de los productos que le permita los campesinos reducir pérdida por situaciones climáticas adversas y precios desfavorables a causa de la intermediación. La planta de beneficio animal está cerrada por no cumplir con la normatividad ambiental, salubridad y de urbanismo para su funcionamiento. En el Municipio no existen plazas de mercado ni centros de acopio.

Mapa 3. Zonificación Agroecología de Yondó



Fuente: EOT 2002

En síntesis, con relación a las principales necesidades de sector de productividad y emprendimiento se identifican las siguientes necesidades:

- Implementación de una unidad de emprendimiento que lidere las acciones del municipio orientadas al apoyo de nuevas iniciativas para la diversificación productiva y generación de empleo de calidad en el territorio.
- Fortalecimiento de las cadenas de valor en los productos agrícolas del municipio que tiene ventajas competitivas.
- Gestión de infraestructura municipal para la transformación y la generación de valor agregado municipal.
- Garantizar el fomento de la agricultura familiar rural.

17.1.4. Seguridad Alimentaria

En el municipio se han realizado programas de seguridad alimentaria como huertas familiares, en el año 2019 fueron implementadas 150 huertas, con el objetivo de suplir la necesidad de alimentos en las familias vulnerables del municipio, sin embargo es necesario seguir fortaleciendo el programa con

huertas familiares, escolares y comunitarias con asistencia técnica para garantizar el éxito de la producción y disponibilidad de alimentos, así mismo la inclusión especies menores (peces, aves, cerdos, ovinos), cultivos de pan coger y fomentar procesos de transformación para generar un impacto positivo en la comunidad y proyectar una estabilidad de alimentos y nutricional en las familias.

18. Ciencia Tecnología e Innovación

La Ciencia, la Tecnología e Innovación (CTI) no han sido consideradas históricamente en Yondó como variables prioritarias para la generación de desarrollo y productividad del sector agropecuario y la falta de políticas adecuadas de inserción de CTI y el escaso apoyo financiero a ese sector, limitó el desarrollo de las capacidades del territorio.

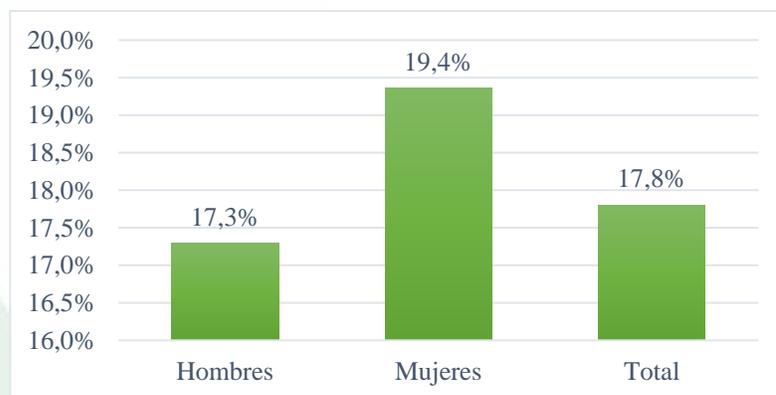
La Alcaldía Municipal reconoce la importancia del sector agropecuario, y plantea la necesidad de realizar un direccionamiento estratégico, que permita generar acciones dinamizadoras tendientes a incrementar la actividad económica, aumentar los rendimientos y mejorar los niveles de calidad, haciendo más competitivo el municipio. Con el fin de contribuir a ello, es necesario consolidar desde la Ciencia, la Tecnología e Innovación, la incorporación de nuevas técnicas, métodos e insumos, que aumenten la eficiencia y la productividad de los sistemas y la comercialización de los productos; es por ello que, dentro del direccionamiento estratégico del sector, el desarrollo tecnológico toma relevancia.

19. Trabajo

19.1.1. Empleo

De acuerdo con el estudio de empleo denominado “oferta y demanda de empleo del año 2009⁴⁴” el cual se cita en el Plan de Desarrollo Municipal Yondó 2016-2019, para el año 2009 el municipio tenía una tasa de desempleo del 38%, lo cual es una tasa de desempleo significativamente alta, si se tiene en cuenta que el país para la fecha registraba un promedio nacional del 12%.

Gráfica 74. Tasa de desempleo Yondó 2018



Fuente: cálculos propios con microdatos Censo DANE.

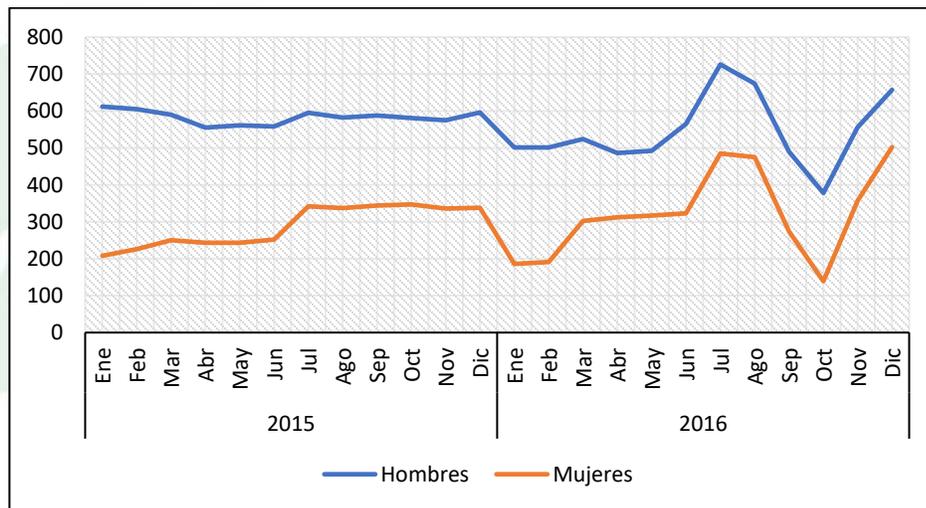
⁴⁴ Cabe advertir, que el estudio de comportamiento del empleo no cuenta con el aval DANE, que es la entidad autorizada para la medición de la tasa de desempleo oficial en Colombia.

Ahora, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE, el municipio registró en 2018 una tasa de desempleo de 17,8%, siendo más alta que la media nacional para ese mismo período de tiempo, y afectando principalmente a las mujeres, que registraron, según los datos del DANE una tasa de desempleo dos (2) puntos porcentuales por encima más alta que la de los hombres.

Con relación a este desequilibrio en la vinculación de hombres y mujeres en el mercado laboral, el análisis de las cifras de contratación formal del Ministerio del Trabajo, permiten observar que la participación de las mujeres en este segmento es minoritaria, como se puede observar en la gráfica 74, donde se evidencia una brecha en las cifras de afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social en el municipio.

No obstante, este desequilibrio, es importante resaltar que en el período 2015 y 2016 del cual se tiene información disponible, se observa una tendencia de disminución de la brecha; en efecto, mientras en enero de 2015 del 100% de trabajadores afiliados el 74,6% correspondían a hombres, es decir, al menos siete (7) de cada diez (10), en diciembre de 2016 esta proporción se redujo, al pasar al 56,7%, dándole una mayor participación a las mujeres en el mercado laboral formal.

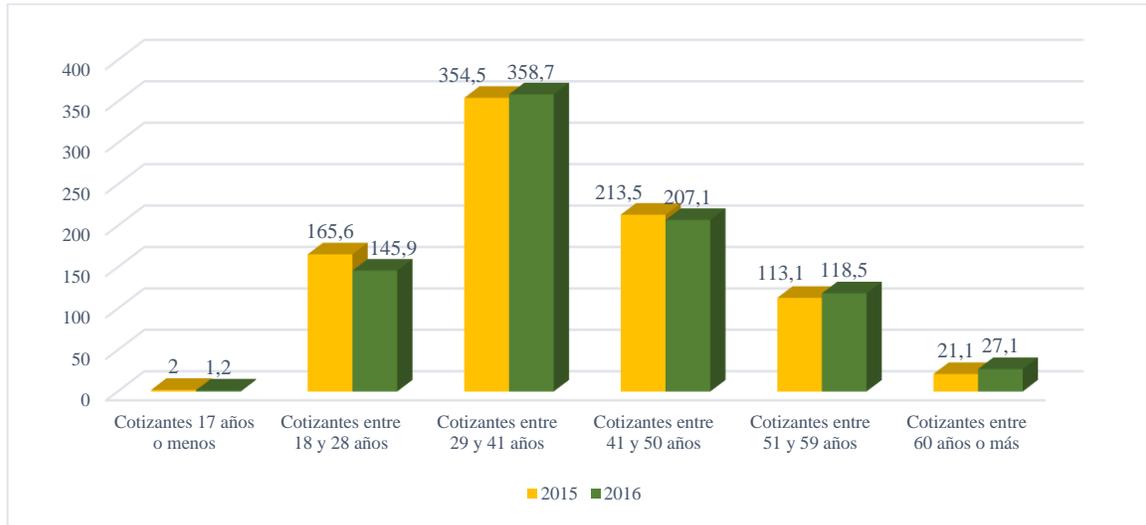
Gráfica 75. Evolución de la vinculación laboral formal de hombres y mujeres en el municipio, 2015-2016.



Fuente: Ministerio del Trabajo, 2020.

Ahora, respecto a la distribución de la población económicamente activa, según información del Ministerio del Trabajo, se observa que la población con edades entre los 29 y 40 años es la que mayor participación tiene dentro de la fuerza laboral vinculada de manera formal en el municipio entre los años 2015 y 2016, seguido de las personas entre 41 y 50 años (ver gráfica 76). Asimismo, se puede evidenciar que son los rangos entre los 17 a los 28 años, los que menor vinculación tienen al sistema de seguridad y acceso a empleo, lo cual supone grandes retos en materia de programas que favorezcan una mayor vinculación de jóvenes a través de políticas como la Ley del primer empleo.

Gráfica 76. Vinculación por rangos de edad en Yondó



Fuente: Ministerio de Trabajo, 2017

Con relación a la distribución sectorial de la población vinculada, el análisis de la información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a Seguridad Social muestra que como sector las actividades relacionadas con hidrocarburos tienen la participación más importante en el empleo formal. Asimismo, puede señalarse que actividades como la agricultura y pecuaria son fuente importante de empleo en la zona rural; no obstante, existe una incidencia significativa de informalidad, por lo cual no se ven reflejadas, como se observa en la tabla 39, donde no figuran en los tres (3) sectores principales en la generación de empleo formal, de acuerdo con los registros de aportes a seguridad social.

Tabla. 39 Empleo generado por sector

Sector generador de empleo	2014	2015	2016	2017
Productos de la refinación del petróleo, elaborados en refinería	320	352	348	196
Actividades ejecutivas del gobierno	59	87	98	87
Otras fuentes de empleo	748	721	747	689

Fuente: Planilla Integrada de Aportes Laborales -PILA, Ministerio de Salud⁴⁵.

Cabe anotar que el sector hidrocarburos se vio afectado de manera significativa con la crisis internacional del precio del petróleo que se presentó a partir del año 2014, donde hubo una disminución del 70% del personal requerido en la industria⁴⁶ y por ende incidió en el aumento en la tasa de desocupación del municipio y la región.

19.1.1.1. Servicios de gestión y colocación de empleo

⁴⁵<http://datascolumbia.bancoldex.com/#/location/219/source/industries/visualization/multiples/employment?endDate=2017&startDate=2008>

⁴⁶ De acuerdo con lo mencionado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal Yondó 2016-2019.

Con relación al tema es importante reconocer que el municipio ha realizado esfuerzos orientados a generar un marco de legalidad en el marco de la Ley 1636 de 2013 y el decreto reglamentario 2852 de 2013, en lo relacionado con los servicios de gestión y colocación, a través de la firma de una alianza de colaboración con Comfenalco, Antioquia en 2016 y que se renovó hasta 2019, y cuyo objeto fue: *“Generar una alianza de colaboración con el fin de desarrollar acciones de políticas activas y pasivas de mitigación del desempleo para promover que los habitantes de Yondó ingresen al mercado laboral en condiciones de dignidad, equidad, permanencia y formalización, o mejoren sus condiciones laborales por medio de los beneficios de protección al cesante, la capacitación para la empleabilidad y los servicios de la agencia de gestión y colocación de empleo.”*⁴⁷

Que se planteó como propósito permitir a los ciudadanos el acceso a los servicios en el marco de las disposiciones de ley generadas en este sentido. En efecto, es importante reconocer que, de acuerdo con la información reportada por Comfenalco Antioquia, en el municipio han venido funcionando los servicios de gestión y colocación a través de esta entidad desde 2015, es decir, desde antes de la firma de la alianza.

De acuerdo con la información reportada por Comfenalco Antioquia, en el período de 2015 a 30 de diciembre de 2019; durante este lapso se inscribieron en el municipio 7.162 personas a través de la plataforma de servicio público de empleo operada por este prestador autorizado por el Ministerio del Trabajo.

Tabla. 40 Relación de inscritos por año.

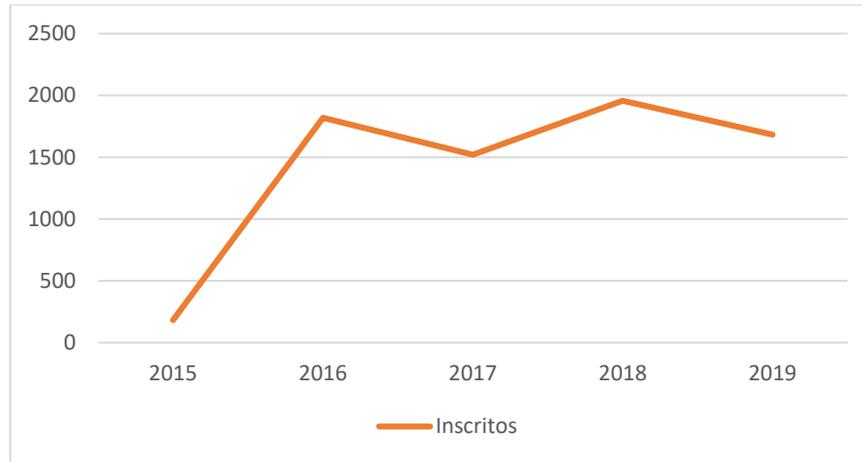
Año	Inscritos
2015	182
2016	1819
2017	1521
2018	1957
2019	1683

Fuente: Informe Comfenalco, 2019.

Asimismo, cabe anotar que, durante el período reportado, se observó un crecimiento significativo del número de inscritos entre el 2015 y 2016, lo cual se explica principalmente por la firma en julio de 2016 de la Alianza de Colaboración N° 20160385 entre la Alcaldía Municipal de Yondó y Comfenalco Antioquia, lo cual permitió la ejecución de jornadas de inscripción, tanto de empresas como de personas interesadas en vincularse a un empleo a través de la plataforma del Servicio Público de Empleo en el municipio. Además, se pudo contar con la oferta presencial en la cabecera municipal de servicios de intermediación laboral formal.

⁴⁷ Alianza de Colaboración Suscrita entre el municipio de Yondó y la agencia de gestión y colocación de empleo de Comfenalco Antioquia.

Gráfica 77. Número de personas inscritas a través al Servicio Público de Empleo a través del Comfenalco, 2015 a 2019.



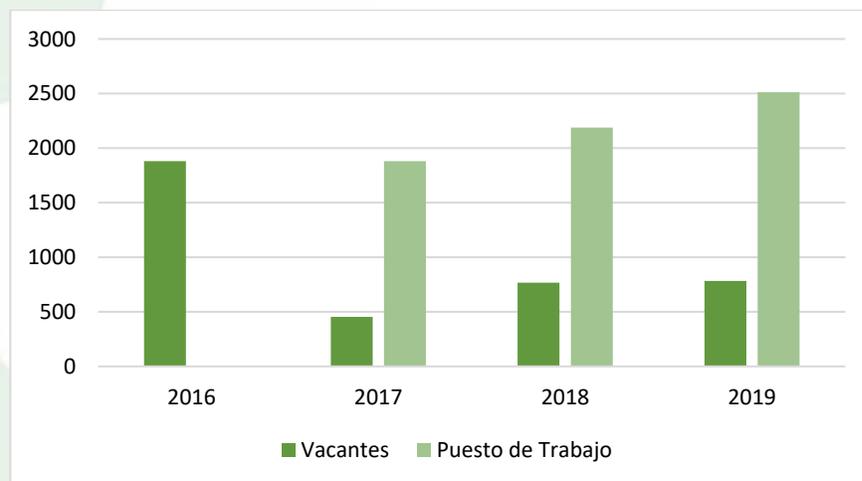
Fuente: Informe Comfenalco, 2019.

Con relación al servicio de publicación de vacantes, se observó en el período 2015 a 2019, se publicaron en el municipio a través de Comfenalco un total de 3.768 vacantes para un requerimiento de 6.232 puestos de trabajo, lo cual implica 1,65 empleos ofertados por vacante publicada.

Ahora, con relación al comportamiento en el tiempo de la publicación de vacantes y puestos de trabajo requeridos, como se observa en la gráfica a continuación, se encuentra que en el año 2016 se reportó el número de vacantes requeridas mas no hubo información de puestos de trabajo, de acuerdo con la información de Comfenalco.

En el caso puntual de 2019, de enero a diciembre, se observó que la solicitud de 2.512 puestos de trabajo por medio de la publicación de 783 vacantes, lo cual da un promedio de 3,20; es decir, por cada vacante publicada se requirieron una media de al menos 3 puestos de trabajo.

Gráfica 78. Número de vacantes publicadas y puestos de trabajo requeridos, 2015-2019.



Fuente: Informe Comfenalco 2019.

En el balance realizado por Comfenalco en el municipio se registraba un número de 163 empresas inscritas entre 2015 y 2019, siendo 2018 el año en el que más se registraron empresas al Servicio

Público de Empleo a través de Comfenalco, 45 empresas en total; seguido de 2016 con 43 empresas ingresadas.

Según Comfenalco, a través de los servicios de gestión y colocación operados por esta entidad entre 2016 y 2019 en el marco del convenio se logró la colocación de 3.775 personas, que durante el cuatrienio anterior se pudieron vincular a un empleo mediante este mecanismo de articulación de la oferta y la demanda laboral en el territorio.

No obstante los esfuerzos realizados en el último cuatrienio para generar un ambiente de legalidad con relación a los servicios intermediación laboral, uno de los aspectos centrales que se han evidenciado durante la última década en el municipio han sido la incidencia de informalidad en aspectos como la gestión y colocación del empleo⁴⁸, lo que ha incidido en que no haya un efectivo proceso de protección e inclusión de la mano de obra local en términos transparentes y con oportunidades para todos, especialmente en la vinculación de personal, dando cumplimiento al marco normativo en sectores como hidrocarburos que, como se observó anteriormente, es uno de los mayores generadores de empleo formal.

Puntualmente, con relación al marco normativo la Ley 1636 de 2013, por medio de la cual se establece el mecanismo de protección al cesante, se identifica la importancia de la implementación del Servicio Público de Empleo como herramienta eficiente y eficaz de búsqueda de empleo en el territorio en los términos en que se establecieron en el Capítulo VI de la Ley, haciendo énfasis, entre otros, en aspectos como:

1. Carácter obligatorio del registro de las vacantes en el servicio público de empleo como se establece en el artículo 31.
2. Procesos de capacitación para la inserción laboral, como se indica en el artículo 40 que modificó el artículo 12 de la Ley 782 de 2002.
3. Fortalecer y facilitar la inserción laboral a través de los procesos de certificación por competencias.

En este sentido, se identifica la necesidad de incorporar acciones de política pública que vayan más allá de la mera implementación de los servicios de intermediación laboral formal, como se ha venido haciendo hasta el momento, en tanto se hace necesario un proceso efectivo de integración de acciones como la promoción del emprendimiento en nuevos sectores, formalización y promoción del empleo decente, cualificación de la mano de obra, entre otras acciones que demandan de un enfoque de política pública integral que le permita a los residentes en el territorio acceder a mejores oportunidades laborales y con ello se generen procesos de mejoramiento integral de las condiciones de vida con un enfoque que trascienda la visión sectorial y de impulso a las vocaciones y aptitudes productivas del territorio.

20. Comercio, Industria y Turismo

Las ventajas comparativas en materia hídrica y ecológica con la que cuenta el municipio de Yondó, le permiten tener una gran potencialidad fundamentada principalmente en el turismo de naturaleza, aprovechando su riqueza hídrica de caños, ciénagas y amplia biodiversidad en selvas, bosques y junglas.

⁴⁸ Véase: PNUD (2016) Diagnóstico de la Conflictividad Social. Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos. Y FUPAD (2014). Plan de Empleo Región Magdalena Medio. Apartado Sector Hidrocarburos.

Tabla. 41 Sitios turísticos de Yondó.

Sitio Turístico	Referencia de localización
Laguna del Miedo	4.5 km. desde el Parque Central
Ciénaga de La Represa	2.3 km. desde el Parque Central
Ciénaga del Totumo	7.5 km. desde La Cola del Tigre
Puerto Casabe	1.8 km. desde la entrada del Tigre
Vereda San Luis Beltrán	9.5 km. desde la puerta industrial de Ecopetrol
Veredas Caño Negro	9.5 km. desde la puerta industrial de Ecopetrol
Ciénaga del Tigre	7.1 km. desde la vía a Barrancabermeja
Ciénaga El Castillo	Vereda Caño Negro
Ciénaga Sardinata	Vereda Sardinata
Ciénaga La Popa	Vereda Rompida 1
Esquina Ecoturística de Colombia Antioquia y el Magdalena	Vía al puente
Centro Deportivo J.C.S.	José Domingo Oliveros
El Dique	Vereda El Dique

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia, 2015

En materia de festividades y eventos que se realizan en el municipio de Yondó son: las Fiestas Patronales del Municipio que se realizan en el mes de julio en el corregimiento de San Miguel del Tigre y el cumpleaños de Yondó en el mes de noviembre.

En el año 2015 se avanzó en la construcción del Plan de Desarrollo en este ámbito, que determinó los inventarios y la tipología de turismo que debería implementarse y potencializar este sector de vital importancia en el municipio; Sin embargo se debe mejorar en temas como la capacidad de alojamiento, ya que hasta el año 2017 en Yondó sólo se contabilizaban dos (2) hoteles y (3) Hostales formalizados, fuera de la oferta de servicios de alquileres de vivienda que está motivada por la demanda de los trabajos realizados por la industria petrolera.

El desconocimiento y poca valoración del potencial turístico del municipio como fuente de autogeneración de empleo e ingresos económicos, ha conllevado a que la mano de obra local dependa de las empresas petroleras y a la generación de una cultura de dependencia y paternalismo económico en la inmensa mayoría de la población yondosina frente a la administración municipal, y, de igual manera, al desaprovechamiento de oportunidades para el emprendimiento, la agroindustria y comercialización de productos yondosinos.

Esta situación ofrece un panorama amplio para comenzar a desarrollar estrategias tendientes a consolidar la visión de desarrollo integral y diversificación económica para el municipio, puesto que se perfila a Yondó como un referente de riqueza ecológica que se conecta con la región del Magdalena medio a través de grandes proyectos de integración vial de talla nacional potenciado su oferta turística y paisajística que demandan esfuerzos entre los diferentes sectores y gremios locales en alianzas con otros actores regionales para conectar la diversas ofertas desde la región en materia Turística.

21. EJE 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

21.1. Transporte

21.1.1. Conectividad vial.

La comunicación del municipio de Yondó con la región magdalena medio y hacia Medellín es un factor determinante en las apuestas desarrollo integral que necesita el territorio y sus habitantes. El municipio de Yondó cuenta con 372,94 km de vías las cuales se discriminan de la siguiente manera: vías secundarias 109,3 km, vías terciarias 230 km y vías urbanas 33,64 km y no cuenta con vías primarias, según cifras de la Secretaría de Infraestructura 2020.

La vía secundaria Yondó - Puerto Berrio, se encuentra en regular estado, sin pavimentar, sin obras de arte, y con una sección angosta y discontinua dificultando el transporte público de carga y pasajeros intermunicipales e impidiendo el buen desempeño de la conectividad directa con los municipios, la ciudad de Medellín y el epicentro de desarrollo económico del país.

En cuanto a la comunicación de Yondó con el Sur de Bolívar específicamente con el municipio de Cantagallo, con quien sus comunidades tienen comunicación veredal mediante puente por el río cimitarra y con un ferry improvisado que lo operan las comunidades, se precisa la necesidad de construir la vía que le permita a estas comunidades vecinas desarrollar sus procesos comunitarios, comerciales, acceso a los servicios de salud, transporte seguro, intercambio de la producción agropecuaria con la que no se cuenta.

Actualmente el municipio cuenta con la puesta Guillermo Gaviria Correa como vía de comunicación con el departamento de Santander, escenario que le permite el intercambio de bienes y servicios entre Yondó y Barrancabermeja y que requiere fortalecer consolidar lazos de intercambio profundo que dinamicen diferentes escenarios de la vida municipal en lo económico, social, cultural, turístico y demás.

21.1.2. Infraestructura vial municipal

El sector infraestructura física transporte y comunicaciones comprende todas las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del área rural y urbana; por tales razones, es prioritaria la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la mayor parte de la red vial terciaria con el objetivo de asegurar el acceso a los servicios sociales, y mejorar el comercio y las comunicaciones en general. Adicionalmente, reducir los tiempos y costos de movilidad, el número de accidentes viales y el número de días por año de interrupción del tráfico.

Las comunidades del área rural giran en torno al sector agropecuario, de ahí la importancia de realizar mantenimiento a las vías terciarias del Municipio y así sostener costos de movilización y aumentar la comercialización de los productos agropecuarios de manera oportuna y adecuada, garantizando a los habitantes la evacuación de los productos agrícolas hacia el casco urbano con el propósito de generar desarrollo a la comunidad.

Es de anotar, la necesidad de articular el comercio con mayor importancia entre el área urbana y rural donde se produce una serie de efectos secundarios en las comunidades como los altos tiempos de viaje que proporcionan a su vez, altos costos de movilización para acceder a la comercialización de los diferentes productos agrícolas producidos en sus fincas, adicionalmente, son poblaciones muy vulnerables en su mayoría, de pocos ingresos, de numerosas familias que viven en condiciones precarias. Por lo cual se les convierte en una situación difícil y más aún cuando las vías se ven afectadas por un periodo invernal, quedando incomunicados. En cuanto al desarrollo vial se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos, construcción (13, 5 km) y mejoramiento de vías (10,2km). Si embargo, la red vial municipal demanda grandes esfuerzos en el desarrollo de acciones que permitan mantenerla en óptimas condiciones.

Tabla. 42 Construcción de vías terciarias.

VEREDA	CANTIDAD EN METROS	TIPO DE INTERVENCIÓN
La Raya	250	Placa huellas
El Paraíso	250	Placa huellas
Caño negro	500	Placa huellas
Bellavista	943,10	Placa huellas
Bocas de don juan	2.134,10	Placa huellas
Jabonal	3.123,18	Placa huellas
No te pases	3.801,35	Placa huellas
Caño negro – caño bonito	8.000	Placa huellas
Orquídea – Soledad	1.000	Placa huellas

Fuente: Informe de gestión 2016-2019 secretaria de infraestructura

Tabla. 43 Mejoramiento de vías terciarias.

VEREDA	CANTIDAD EN METROS	TIPO DE INTERVENCIÓN
Laguna del Miedo	3.900	Mejoramiento con emulsión asfáltica
Vía San Miguel del Tigre	4.000	Mejoramiento con emulsión asfáltica
El Paraíso	2.300	Mejoramiento con carpeta asfáltica

Fuente: Informe de gestión 2016-2019 secretaria de infraestructura

Las vías son eje fundamental para el desarrollo del Municipio razón por la cual es necesaria la Construcción, Pavimentación, Adecuación y Mantenimiento de La Red Vial, Mejorando la accesibilidad del transporte en el municipio de Yondó.

Algunas vías del Municipio se encuentran en mal estado, sin pavimentar, sin obras de arte, con baches ocasionando encharcamiento en la época de lluvias y exceso de polución en verano dificultando la normal transitabilidad en el Municipio.

El desarrollo del Municipio se ve afectado por el mal estado de las vías las cuales son eje fundamental para el transporte, al igual que el acceso de los diferentes servicios que brinda el sector urbano como: salud, educación, recreación y comercio.

De los 33,64 kilómetros de vías urbanas 27,38 corresponden a la cabecera Municipal y 6,62 al Corregimiento San Miguel Tigre de los cuales actualmente 18,45 kilómetros en el casco urbano están pavimentados y 2,25 en el Corregimiento San Miguel Tigre. Actualmente se encuentran en etapa de ejecución los siguientes proyectos de pavimentación:

Tabla. 44 Ejecución de proyectos de pavimentación.

OBJETO	MEDIDA
Mejoramiento vial en pavimento flexible y construcción de box culvert en los barrios la victoria- 3 de octubre y brisas del oriente en el municipio de Yondó.	3675 metros
Construcción en pavimento flexible, redes de acueducto y alcantarillado en la vía al C.I.C. y mega colegio del municipio de Yondó.	362 metros
Mejoramiento en pavimento flexible de la calle 18 entre carrera 17 y 19 y calle 20 entre carrera 17 y 19 del corregimiento san miguel del tigre, municipio de Yondó-Antioquia.	453,30 metros

Fuente: Archivos contractuales secretaria de infraestructura

21.1.3. Equipamientos colectivos.

Los equipamientos son escenarios de uso colectivos, son aquellos bienes que ofrecen la posibilidad de adquirir servicios públicos de libre acceso a la ciudadanía y no discrimina de su uso. Su función puede ir desde el aprovechamiento del uso del tiempo libre, la prestación de servicios a diferentes grupos poblacionales, la práctica deportiva, recreativa, o sencillamente el desarrollo de trámites. Estos escenarios cumplen un papel clave en las actividades cotidianas, por lo tanto, es necesario e imprescindible su mantenimiento, adecuación y construcción de nuevos escenarios que le permitan a la ciudadanía el desarrollo social, urbanístico, equitativo y de apropiación comunitaria.

Tabla. 45 Inventario de Equipamiento municipal.

EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	ESTADO
EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO		
Parque Central	Barrio Central	Equipamiento reconstruido y adecuado en el año 2019
Parque Guillermo Gaviria Correa	Barrio Central	Equipamiento en estado de deterioro por falta de adecuación.
Parque Divino Niño	Barrio Central	Equipamiento adecuado en el año 2018

Parque El Chavo	Barrio Central	Equipamiento en términos generales se encuentra en mal estado
Parque De Los Columpios	Barrio Colonia Sur	Requiere de adecuación y mantenimiento en general
Parque Corregimiento San Miguel Del Tigre	San Miguel Del Tigre	Requiere de adecuación y mantenimiento en general
Polideportivo (Nuevo)	San Miguel Del Tigre	Escenario deportivo adecuado en el año 2019 actualmente es apto para la práctica del deporte y la recreación.
Cancha Grande (Nuevo)	San Miguel Del Tigre	Escenario deportivo adecuado en el 2019 apto para la práctica del deporte.
Parque Sueños De Casabe	Barrio El Central	Requiere de mantenimiento debido a presencia de goteras, pintura en mal estado y parte eléctrica.
Centro De Integración Ciudadana C.I.C.	Barrio José Domingo Oliveros	Equipamiento construido en el año 2018, ofrece servicios de eventos deportivos recreativos y culturales.
Centro Administrativo	Barrio Colonia Sur	Requiere adecuación en la infraestructura física en general.
Casa De La Cultura	Barrio Central	Requiere adecuación en parte eléctrica, pintura en general, cielorrasos, carpintería, enchapes en baños e instalación de tanque elevado para suministro constante de agua potable.
Planta De Beneficio Animal	Barrio 23 De Julio	Cerrado por no cumplir con las normas para su funcionamiento.
Cementerio Municipal	Barrio Villamaría	Equipamiento que en términos generales presenta alto estado de deterioro, no cuenta con el espacio necesario para su funcionamiento
Morgue Municipal	Barrio Villamaría	Requiere de permiso por parte de la autoridad ambiental competente para su funcionamiento.
Centro Vida	Barrio 23 De Julio	Equipamiento construido en el año 2019
Residencia Estudiantil Área Urbana	Barrio Central	Requiere de adecuación y mantenimiento en general
Residencia Estudiantil Área Rural	Vereda San Francisco	Requiere de mantenimiento para garantizar su funcionamiento
Biblioteca María Cano	Casco Urbano	Equipamiento construido en el año 2018 y presta sus servicios a la comunidad.
Punto Vive Digital	Barrio El Central	Requiere de mantenimiento debido a presencia de goteras, pintura en mal estado y parte eléctrica.

Fuente: Secretaria de Infraestructura 2020.

En el Municipio no existe plaza de mercado, centros de acopio, plaza de ferias donde las comunidades habitantes del área rural puedan comercializar los productos agropecuarios para los cuales dedican su vida a la producción en pequeña escala, pero que presenta gran dificultad en la comercialización debido a que no cuentan con lugares apropiados.

Es necesario destacar la importancia de la construcción de dichos equipamientos con el objetivo de lograr la sostenibilidad del sector económico rural y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

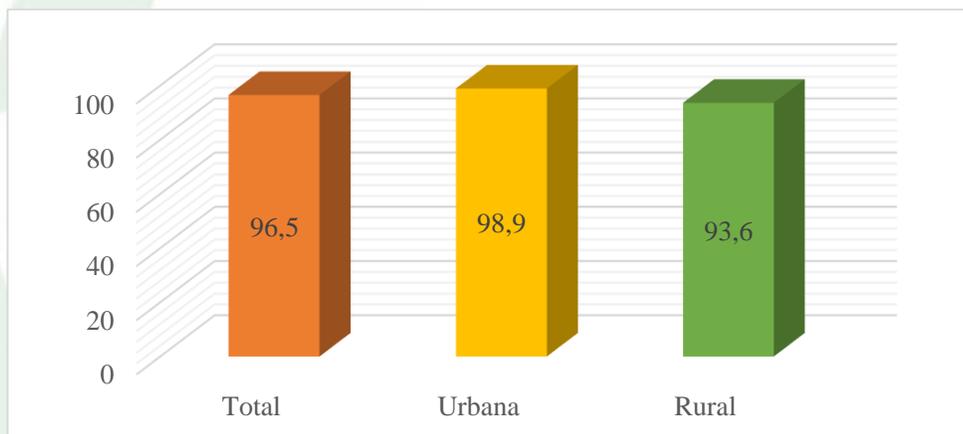
Otros escenarios colectivos se precisan por parte de la ciudadanía y sectores organizados que requieren ser desarrollados como proyectos de gran significancia para dinamizar dinámicas sociales, comunitarias, culturales, económicas y demás.

22. Minas y energía

22.1.1. Energía eléctrica

El desarrollo del municipio depende directamente de la calidad de vida de sus habitantes, la cual conlleva a la utilización de nuevas tecnologías y mejoramientos en sus procesos, teniendo un papel vital el suministro de energía eléctrica la cual facilita la posibilidad en el uso de electrodomésticos para las actividades diarias, acceso a medios que permitan el desarrollo cultural y académico como la televisión y el internet, acceso al servicio de salud, reactivación de la economía para garantizar el desarrollo de actividades productivas.

Gráfica 79. Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica



Fuente: DANE - 2018

Actualmente el Municipio cuenta con viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica ubicadas en veredas ya energizadas, esto se debe a que son viviendas muy dispersas haciendo más costosos los proyectos de conexión de electrificación lo cual es limitante para el operador de red energizar estas

viviendas; por tal razón se hace necesario asignación de recursos para actividades de reparcho a estas comunidades afectadas por la falta de energía eléctrica o buscar nuevas alternativas de solución como implementación de energías renovables, para este caso la energía solar siendo este un modelo económico sostenible a lo largo del tiempo y un ejemplo a seguir como solución energética renovable y ambientalmente sostenible.

22.1.2. Alumbrado público

El sistema de alumbrado público en el Municipio es operado actualmente por la sociedad de economía mixta E.S.P. S.A.S, denominada CITYLUM constituida por el Municipio de Yondó-Antioquia y el socio privado UNION TEMPORAL YONDO ILUMINADO.

Dentro de las actividades a cargo de la empresa prestadora del servicio de alumbrado público se tiene la expansión del servicio tanto en el sector rural como urbano y la operación y el mantenimiento del sistema. A continuación, se relaciona una tabla a modo de resumen de los mantenimientos del sistema de alumbrado público en el año 2019 con el que se garantiza que el sistema de alumbrado público del municipio se mantiene sobre el 95% en funcionamiento cumpliendo con los niveles de calidad pactados en los documentos contractuales. Según informe operativo de Citylum presentado a la secretaria de infraestructura.

Tabla. 46 Mantenimientos al sistema de alumbrado público, 2019.

MES	PQRS	CENSO	PREVENTIVO	TOTAL, MANTENIMIENTOS
Enero	3	48	48	99
febrero	4	74	72	150
Marzo	3	38	76	117
Abril	9	74	32	115
Mayo	4	27	25	56
Junio	3	32	46	81
Julio	1	38	27	66
Agosto	3	56	49	108
Septiembre	4	62	16	82
Octubre	2	31	15	48
TOTAL	36	480	406	922

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2020.

En cuanto a la infraestructura del alumbrado público según el levantamiento realizado sobre la infraestructura de alumbrado público, se tiene lo siguiente:

Ilustración 12: Infraestructura de alumbrado público existente

Luminarias Sodio	Sodio 70 W (Und)	Sodio 150 W (Und)	Cantidad Total
	40	1546	1586
Luminarias Led	Tesla Pro 60W (Und)	Raled II 70 W	Cantidad Total
	116	32	148
Total, Luminarias: 1.734 und		Apoyos	
Total, Transformadores: 79 und		Cantidad total 438 und	

Fuente: secretaría de Infraestructura, 2020.

Se identifica la necesidad de generar proyectos que permitan mejorar la calidad del servicio de alumbrado público, es importante poder mejorar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía a través de la prestación de los servicios públicos de manera eficiente.



Componente Estratégico



Municipio
de Yondó
Antioquia



Esperanza
paz & progreso



PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la alcaldía municipal de Yondó, orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo. Para la construcción del mismo se hizo una alineación entre de los Ejes Estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 “Unidos por la Vida” y el Plan Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Así mismo se incorporaron los productos que desarrollaran las iniciativas PDET y se destacan con un símbolo de asterisco (*), los cuales conforman la Hoja de Ruta.

Se presentan cinco (5) ejes estratégicos con sus programas, productos, indicadores de productos y metas para el cuatrienio. Cada Eje muestra los indicadores de bienestar con sus metas para el cuatrienio y su relación con los ODS. Esta fase se desarrolló con base en la información del Diagnóstico, haciendo especial énfasis en las situaciones positivas (potencialidades) y negativas (problemas) encontradas en el municipio. También se incorporaron a la Parte Estratégica los aportes obtenidos a lo largo del proceso participativo “Diálogos Ciudadanos” en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Esperanza, Paz y Progreso**”.

Los programas definidos en la Parte Estratégica se formularon de acuerdo con la capacidad financiera de la entidad territorial. Los Ejes Estratégicos condensan los principales objetivos de la alcaldía municipal y delimitan las apuestas más importantes entorno a las estrategias que la nueva administración quiere implementar durante el período de gobierno. Cada eje estratégico se conforma por sectores que a su vez visualizan un diagnóstico y dimensionan la forma como desarrollarlos, metas compuestas por proyectos focalizados para mejorar los indicadores de Bienestar; el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

Les presentamos a continuación los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Esperanza, Paz y Progreso”:

- Eje estratégico 1. Bienestar Social Inclusivo
- Eje estratégico 2. Construcción de Ciudadanía y Paz
- Eje estratégico 3. Desarrollo Territorial Integral
- Eje estratégico 4. Productividad y Emprendimiento
- Eje estratégico 5. Infraestructura para el Desarrollo

23. Visión del plan

A 2023 Yondó será un municipio con garantías para la vida digna y para el establecimiento de oportunidades para el desarrollo social y económico en coherencia con su vocación productiva, con respeto por el medio ambiente, con una economía diversificada afianzada en cadenas de valor, donde se construya ciudadanía a partir del reconocimiento de las diferencias y la participación democrática como factor de cohesión hacia la esperanza, la paz y el progreso.

23.1. Principios

- Respeto por la Vida.
- Equidad y Justicia Social.
- Unidad
- Reconocimiento a la diversidad.
- Construcción de la paz territorial.
- Gobernanza local

24. EJE ESTRATÉGICO 1. BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO

BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO

OBJETIVO

Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de la población Yondosina mediante acciones que promuevan la calidad de vida con dignidad, como el acceso a los servicios públicos, impulsar las políticas públicas sectoriales, la atención diferenciada a grupos poblacionales, así como el fortalecimiento de la organización social y comunitaria.

SECTORES

- Vivienda
- Salud
- Educación
- Inclusión social
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Gobierno Territorial

ODS RELACIONADO

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

LÍNEA 1:
NUESTRA GENTE

PACTO POR LA EQUIDAD

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

Pactos Transversales: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom- Pacto por la Inclusión de todas las personas con discapacidad- Pacto por la Equidad de las mujeres.

24.1. INDICADORES DE BIENESTAR

Indicadores de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta del Cuatrienio	ODS
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	Porcentaje de hogares en condición de pobreza multidimensional	46,2	2018	44%	
Número de personas que accede a la oferta artística y cultural en el municipio.	Número de personas	250	2019	4000	
Número de personas que participa en escuelas deportivas y actividades de recreación.	Número de personas	400	2019	4000	
Número de personas que se vinculan en espacios e instancias de participación ciudadana	Número de personas	200	2019	500	

24.1.1. SECTOR: VIVIENDA

24.1.1.1. Programa 1: Acceso a soluciones de vivienda Inclusiva

Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Vivienda

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Número de Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	ND	2019	Oficina Asesora de Vivienda	1
	Número de predios legalizados y titulados	3629	2019	Oficina Asesora de Vivienda	250
Documentos de planeación	Número de Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	0	2010	Oficina Asesora de Vivienda	1
Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Número de Viviendas de Interés Social urbanas construidas	700	2019	Oficina Asesora de Vivienda	114
Viviendas de interés social rural construidas	Número de vivienda de interés social rural construidas	1550	2019	Oficina Asesora de Vivienda	90
Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Número de Viviendas de interés social urbana mejoradas	1087	2019	Oficina Asesora de Vivienda	150
	Número de Viviendas de interés social rural mejoradas	1008	2019	Oficina Asesora de Vivienda	50
Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Número de Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	ND	2019	Oficina Asesora de Vivienda	50
	Número de Vivienda de interés social rural construidas en sitio propio	ND	2019	Oficina Asesora de Vivienda	100
Estudios de pre inversión e inversión	Número de Estudios realizados	0	2019	Oficina Asesora de Vivienda	2
*Proyecto de Vivienda Solidario por Autoconstrucción	Número de Proyectos formulados	0	2019	Oficina Asesora de Vivienda	3

24.1.1.2. Programa 2: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Dependencia Responsable: Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Planeación, Asesoría Agropecuaria y medio ambiente.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Acueductos Optimizados	Número de Acueductos Urbanos Optimizados	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Número de Acueductos Rurales Optimizados	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Número de Hora/día servicio de agua potable sector Urbano	5	2019	Empresa de Aguas y Aseo	19
Dotación y tecnificación del laboratorio de la planta de aguas municipal	Número de acciones realizadas	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
*Servicio de Acueducto	Número de Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	3924	2019	Empresa de Aguas y Aseo	4384
Programa de Uso Eficiente y Ahorro	Número de Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Porcentaje Programa de Uso Eficiente y Ahorro implementado	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	100%
Sistemas de potabilización de agua en los centros educativos rurales	Numero de sistemas de potabilización implementados	10	2019	Empresa de Aguas y Aseo	25
	Numero de sistemas de potabilización optimizados	2	2019	Empresa de Aguas y Aseo	15
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	10776	2019	Empresa de Aguas y Aseo	10776
*Acueductos construidos	Número de Acueductos Rurales Construidos	20	2019	Empresa de Aguas y Aseo	5
Servicio de educación informal en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	3	2019	Empresa de Aguas y Aseo	3
Alcantarillados optimizados	Número de Red de alcantarillado optimizada	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Metros de Alcantarillados optimizados	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1000
*Alcantarillados construidos	Metros de Alcantarillados construidos	60	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1000

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
	Número de Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Alcantarillados ampliados	Número de Red de alcantarillado ampliada	ND	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Servicio de Alcantarillado	Número de Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	2791	2019	Empresa de Aguas y Aseo	2900
Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Porcentaje de Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	40%
Construcción de canalización de caños y colectores	Números de caños y colectores canalizados	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	3
Sistemas de tratamiento individual de saneamiento para los centros educativos rurales	Numero de sistemas de saneamiento implementados	10	2019	Empresa de Aguas y Aseo	25
Diagnóstico de agua y saneamiento Básico para zonas rurales	Número de Diagnostico realizados	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Estudios de preinversión e inversión	Número de Estudios o diseños realizados	ND	2019	Empresa de Aguas y Aseo	20
Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo del municipio de Yondó - PPSA.	Número de Actualización del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo del municipio de Yondó - PPSA.	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Porcentaje de Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo del municipio de Yondó - PPSA Implementado	25%	2019	Empresa de Aguas y Aseo	90%
Estudios y diseños de la nueva celda para disposición de residuos solidos	Numero de Estudios y diseños realizados	7	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la Clausura y Postclausura de la celda actual y construcción de nueva celda del relleno Las Américas.	Número de Instrumento Ambiental Formulado	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Formulación de proyecto del nuevo relleno Municipal u otra alternativa de disposición.	Número de Proyectos Formulados	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
*Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	30	2019	Empresa de Aguas y Aseo	100

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Porcentaje de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	30%
	Número de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	2109	Empresa de Aguas y Aseo	4
*Servicio de Aseo	Número de Usuarios con acceso al servicio de aseo	4063	2019	Empresa de Aguas y Aseo	4100
	Número de Planta de aprovechamiento de residuos sólidos construida y dotada	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número de Construcción de la nueva celda en el relleno sanitario Las Américas.	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
	Número de Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1
Servicio de apoyo financiero para la capitalización de empresas	Número de Empresas capitalizadas	0	2019	Empresa de Aguas y Aseo	1

24.1.2. SECTOR: SALUD

24.1.2.1. Programa 3: Inspección, vigilancia y control.

Dependencia responsable: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Número de asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	1	2019	Secretaria de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Número de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Número de Planes de acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	Número de acciones y medidas especiales ejecutadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Documentos de lineamientos técnicos	Número de Documentos técnicos publicados y/o socializados	1	2019	Secretaría de Salud y	4

				Bienestar Social	
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Número de Informes de evento generados en la vigencia	12	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	48
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Número de Servicio de vigilancia y control implementado.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
*Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Número de Servicios de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis real y efectiva.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4

24.1.2.2. Programa 4: Salud Pública

Dependencia responsable: Secretaría de Salud y Bienestar Social

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de planes de Servicio de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementado.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
*Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Número de Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.	Número de Acciones de fortalecimiento de la rectoría en salud implementadas.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de planes y/o Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres.	Número de planes de Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencia y desastres implementados.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número de Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de incorporación de las estrategias de atención primaria en el Plan Decenal de Salud Pública	Número de Estrategias de Atención primaria realmente incorporadas en el Plan Decenal de Salud Pública.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de atención y prevención a la desnutrición en la niñez	Número de Actividades de atención y prevención a la desnutrición en la niñez	0	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de supervisión del acceso de la población a los servicios de salud de la jurisdicción.	Número de Servicios de supervisión del acceso a los servicios de salud implementados.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Implementación de Políticas y planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de planes de política de Seguridad alimentaria y Nutricional Implementados.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	Número de Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4

24.1.2.3. Programa 5: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Dependencia responsable: Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Centro Vida para el adulto mayor adecuados y/o mejorado.	Número de Centro Vida adecuado y/o mejorado.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2
Construcción centro para atención adulto Mayor San Miguel del Tigre	Número de Proyecto formulado e implementado	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1
Elecciones del Cabildo del adulto mayor	Número de Cabildo del adulto mayor implementado.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1

				Bienestar Social	
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor.	Porcentaje de la población adulta mayor beneficiada.	25%	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	100%
Servicios de sostenimiento y mantenimiento para la atención y protección integral adulto mayor, para garantizar la atención permanente.	Número de procesos y/o acciones de sostenimiento y mantenimiento para atención del adulto mayor.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de apoyo a la población con discapacidad y sus familias	Número de Acciones de apoyo	ND	ND	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2
Caracterización de la población con discapacidad	Porcentaje de la población en condición de discapacidad caracterizada.	ND	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	100%
Formular un proyecto para el fortalecimiento del Banco de ayudas técnicas para población en condición de discapacidad.	Número de proyectos para fortalecer el Banco de ayudas técnicas implementado.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1

24.1.2.4. Programa 6: Prestación de servicios de salud.

Dependencia responsable: Secretaría de Salud y Bienestar Social

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Servicio de atención en salud a la población.	Número de proyectos de Servicio de atención en salud implementado.	ND	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
Servicio de apoyo con tecnologías financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado	Porcentaje de población atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	55,6%	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	55,6%
Aumentar la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA.	Porcentaje de población en base de datos BDUA aumentada.	55,6%	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	60%
Garantizar los Servicios de Salud prestados a la población no asegurada.	Porcentaje de la población no asegurada atendida	42,2%	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	42,2%
*Adecuación de centros de puestos de salud rurales	Número de Centro de salud adecuado.	0	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1
Formalizar la creación de los puestos de salud del área rural ante la gobernación.	Número de Puestos de salud formalizados ante la gobernación.	0	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4
*Hospital de primer nivel de atención adecuados	Número de Hospital de primer nivel de atención adecuado	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
(Hospital ESE Héctor Abad Gómez)				Bienestar Social	
*Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Número de Proyecto de dotación de la Ese Hospital Héctor Abad Gómez ejecutado.	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1
*Diseñar e implementar un programa de telemedicina para el área rural del municipio.	Número de Programa de telemedicina diseñado.	0	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1
	Número de Puestos de salud de la zona rural con telemedicina.	0	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1
Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número de proyecto formulado para adquirir unidades móviles para la atención médica.	0	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1
Convenio para la prestación de servicios de salud.	Número de Convenios ejecutados	ND	ND	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2
*Jornadas de atención en salud a la población rural	Número de Acciones de atención en salud a la población rural	1	2019	Secretaría de Salud y Bienestar Social	4

24.1.3. SECTOR: EDUCACIÓN

24.1.3.1. Programa 7: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Dependencia responsable: Oficina Asesora de Educación.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Levantamiento de inventario y caracterización de las sedes educativas existentes.	Número de Documentos de caracterización de infraestructura elaborados.	0	2019	Asesoría Educativa	1
*Construcción de infraestructura nueva.	Metros cuadrados de infraestructura nueva construida en el área urbana y rural.	ND	ND	Asesoría Educativa	1500
*Mejoramiento de infraestructura	Metros cuadrados de infraestructura educativa mejorada.	800	2019	Asesoría Educativa	2000
*Dotación de material e Insumos para las sedes educativas del área urbana y rural.	Número de Proyectos de dotación de materiales e insumos para sedes educativas implementado.	1	2019	Asesoría Educativa	4
*Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar.	Número de Rutas de transporte escolar terrestre y fluvial funcionando en el municipio (urbana y rurales)	11	2019	Asesoría Educativa	17
	Número de servicios de Sostenimiento la flota de	3	2019	Asesoría Educativa	3

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
	transporte escolar para el área plana del municipio (3 buses)				
*Modernizar la flota de transporte escolar con la que cuenta el municipio.	Número de Buses renovados.	1	2019	Asesoría Educativa	1
*Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar en restaurantes escolares rurales.	Número de cupos en restaurantes escolares	1464	2019	Asesoría Educativa	1650
Implementar el programa de alimentación escolar (PAE) en las sedes educativas del municipio.	Número de Beneficiarios de la alimentación escolar-(PAE).	2034	2019	Asesoría Educativa	2034
Sostener el programa de residencias estudiantiles urbanas y rurales en el municipio.	Número de Cupos estudiantiles urbanos y rurales beneficiados por el programa.	50	2019	Asesoría Educativa	60
Apoyo a los estudiantes de grado 11° para la presentación exitosa de las Pruebas Saber 11.	Porcentaje de estudiantes de grado 11° de las instituciones oficiales urbanas y rurales beneficiados del programa.	0	2019	Asesoría Educativa	100%
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número de Establecimientos educativos rurales con herramientas para el acceso a internet.	0	2019	Asesoría Educativa	15
*Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Número de Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	0	2019	Asesoría Educativa	15
Mediatecas virtuales para las sedes educativas rurales como estrategia de calidad integral en educación.	Número de Mediatecas establecidas.	0	2019	Asesoría Educativa	1
*Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Número de Estrategias anuales implementadas.	0	2019	Asesoría Educativa	4
Fortalecimiento de las herramientas TIC en la biblioteca municipal.	Número de Proyecto formulado de Biblioteca municipal dotada de herramientas TIC.	0	2019	Asesoría Educativa	1
Creación del comité para la veeduría, supervisión y monitoreo del Plan Educativo Municipal.	Número de Comité establecido	0	2019	Asesoría Educativa	1
Educación inclusiva dirigida a personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad, y minorías étnicas.	Número de Personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad y minorías étnica beneficiarias de educación inclusiva.	0	2019	Asesoría Educativa	200
*Formulación de un plan organizacional de plazas docentes y análisis para la obtención de nuevas plazas de acuerdo con los requerimientos de ampliación de cobertura.	Número de Plan organizacional actualizado.	1	2019	Asesoría Educativa	1

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Construcción de un plan de mejora para la gestión y actuación como veedor en el reinicio del contrato de obra de la Ciudadela Educativa de Yondó.	Número de Plan de mejora para la gestión y actuación del municipio implementado.	0	2019	Asesoría Educativa	1
Diagnóstico catastral de las sedes educativas principales y anexas del municipio.	Número de Diagnóstico catastral formulado.	0	2019	Asesoría Educativa	1
Formulación de un proyecto para la gestión de la titulación de los predios de las instituciones educativas en el área rural.	Número de proyectos para la gestión de Sedes educativas tituladas en el marco del proyecto.	ND	2019	Asesoría Educativa	4
Sostenimiento de las sedes educativas del área urbana y rural para garantizar la educación integral.	Número de Sedes educativas sostenidas.	47	2019	Asesoría Educativa	47
*Proyecto municipal para atender los requerimientos de las sedes educativas del área urbana y rural y Transferencias de Gratuidad	Número de Proyecto municipal implementado para atender los requerimientos de las sedes educativas del área urbana y rural y Transferencias de Gratuidad.	1	2019	Asesoría Educativa	4
*Mejoramiento locativo del parque educativo Sueños de Casabe y Punto Vive Digital.	Número de Parque Educativo Sueños de Casabe y Punto Vive Digital con mejoramiento locativo.	1	2019	Asesoría Educativa	1
Dotación del Punto Vive Digital y el parque educativo Sueños de Casabe como estrategia de acceso a TIC para toda la ciudadanía.	Número de proyectos para dotación Punto Vive Digital Y Parque Educativo Sueños de Casabe implementados.	1	2019	Asesoría Educativa	4
Implementación de un proyecto de dotación de aulas con herramientas TIC en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de aulas con dotación de herramientas TIC implementadas.	0	2019	Asesoría Educativa	74
Proyecto de articulación de la educación técnica con la media vocacional.	Número de Convenio de articulación con la media implementado	1	2019	Asesoría Educativa	4
Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	Número de Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	47	2019	Asesoría Educativa	47
Implementación de un programa de apoyo a los procesos de aprendizaje con herramientas TIC para los estudiantes del área urbana y rural del municipio.	Número de estudiantes beneficiados con herramientas TIC para el apoyo a los procesos de aprendizaje.	0	2019	Asesoría Educativa	2000
Implementar un proyecto de mejoramiento de las instalaciones de las residencias estudiantiles.	Número de Proyecto de mejoramiento de las residencias estudiantiles.	1	2019	Asesoría Educativa	1
*Formulación de proyecto para dotación, construcción y/o adecuación de restaurantes	Número de Instituciones educativas oficiales con restaurante escolar adecuados y dotados.	ND	2019	Asesoría Educativa	3

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
escolares en sedes educativas oficiales del municipio.					
*Servicio de alfabetización	Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización	1886	2018	DANE	1786

24.1.3.2. Programa 8: Calidad y fomento de la educación superior.

Dependencia responsable: Oficina Asesora de Educación.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Implementar una estrategia para la adecuación de la Finca La Hermosa como centro de formación tecnológica, agroindustrial y de articulación con la media técnica.	Número de Estrategia de adecuación de la Finca La Hermosa como Centro de Formación Tecnológica, Agroindustrial y de articulación con la media técnica implementada.	0	2019	Asesoría Educativa	1
*Crear un Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Agropecuaria para el desarrollo del sector rural	Número de Proyecto para Crear un Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Agropecuaria para el desarrollo del sector rural	0	2019	Asesoría Educativa	1
*Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas	Número de Sedes de instituciones de educación terciaria o superior construidas	0	2019	Asesoría Educativa	1
Servicios educativos de promoción del bilingüismo.	Número de estrategias para la promoción del bilingüismo.	0	2019	Asesoría Educativa	1
*Estímulos para la educación superior de la juventud yondosina en estudios técnicos, tecnológicos y universitarios.	Número de Estímulos de educación superior entregados.	25	2019	Asesoría Educativa	50
*Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número de Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	0	2019	Asesoría Educativa	100
	Número de Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria.	ND	2019	Asesoría Educativa	20

24.1.4. SECTOR: CULTURA

24.1.4.1. Programa 9: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del Municipio de Yondó

Dependencia Responsable: Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Estudios y diseños de infraestructura cultural	Número de Estudios y diseños para la construcción de casas de la cultura formulados.	0	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	1
*Casas de la cultura adecuada	Número de Adecuación, adaptación, dotación y mantenimiento de infraestructura cultural	ND	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	1
*Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número de Escuelas de formación artística y cultural implementadas	3	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	5
	Número de Escuelas formación Artística y Cultural dotadas	3	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	5
	Número de Docentes y/o formadores capacitados	ND	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	35
	Número de Docentes y/o formadores para escuelas de formación artística y cultural	ND	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	22
Documentos de lineamientos técnicos	Número de Escuelas de formación artística y cultural institucionalizadas (Teatro, Danza folclórica, Danza Urbana, Artes Visuales y literatura).	1	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	1
Servicio de apoyo a la seguridad social de Gestores y Creadores Culturales	Número de acciones de apoyo para la seguridad social de gestores y creadores culturales	ND	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	4
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número de Acciones de apoyo y capacitación del Consejo municipal de cultura.	1	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	4
Documentos normativos	Número de Plan decenal de cultura aprobado y publicado	0	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	1
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de Procesos de fomento y apoyos a la creación, a emprendimientos artísticos y culturales independientes formulados y gestionados.	ND	2019	Secretaría de Deporte Cultura y Turismo	3
*Servicio de promoción de actividades culturales	Número de Actividades de fomento y difusión de expresiones artísticas y	ND	2019	Secretaría de Deporte	20

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
	culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros, apoyadas y realizadas.			Cultura y Turismo	
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de Procesos de fomento y apoyos a la creación, a emprendimientos artísticos y culturales independientes formulados y gestionados.	ND	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	4
Servicio de acceso a materiales de lectura	Número de Programas de literatura fortalecidos con servicios de promoción de la lectura y escritura creativa.	1	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	4
	Número de dotación a bibliotecas públicas y espacios no convencionales.	0	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	3
*Biblioteca con y adecuaciones mantenimiento	Número de adecuaciones y/o mantenimientos realizadas	1	2019	Biblioteca municipal y Consejo de cultura.	4

24.1.4.2. Programa 10: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio de Yondó

Dependencia Responsable: Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Número de Procesos de construcción, promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (memoria histórica, identidad cultural, manifestaciones artísticas entre otros), realizados.	ND	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	4
Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Número de Acciones de formación en cultura ciudadana y capacitación para la conformación, acompañamiento y operación del grupo vigías del patrimonio.	ND	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	4
Servicios de preservación al patrimonio material mueble e inmueble.	Número de Acciones de restauración, adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural realizadas.	ND	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	3
	Número de Acciones Recuperación del patrimonio cultural	ND	2019	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	2
Proyecto para la creación de un museo municipal	Número de Proyecto formulado y gestionado	ND	2020	Secretaría de Deporte y Cultura y Turismo	1

24.1.5. SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

24.1.5.1. Programa 11: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias del Municipio de Yondó

Dependencia Responsable: Secretaría de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Servicio de atención integral a la primera infancia	Porcentaje de Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	ND	2019	Secretaria de Gobierno	100%
*Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Número de Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas (CDI Corregimiento El Tigre)	1	2019	Secretaria de Gobierno	1
*Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Número de Mejoramiento de Hogares Comunitarios	22	2019	Secretaria de Gobierno	10
Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Número de políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia actualizada	1	2019	Secretaria de Gobierno	1
	Porcentaje de acciones de política pública de juventud y familia implementadas	ND	2019	Secretaria de Gobierno	100%
Servicios de apoyo al restablecimiento de derechos	Número de Servicios de Apoyo para el restablecimiento de derechos	1	2019	Secretaría de Gobierno	4
Servicios de apoyo para la conformación del Consejo Municipal de Juventud	Número de Acciones de apoyo para la elección del Consejo de Juventud.	ND	ND	Secretaria de Gobierno	1
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de Campañas de prevención del trabajo infantil	1	2019	Secretaria de Gobierno	4
	Número de Campaña de Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	1	2019	Secretaria de Gobierno	4
	Número de campañas de prevención de violencia intrafamiliar	2		Secretaria de Gobierno	4
	Número de campañas de prevención de embarazo en adolescentes	2	2019	Secretaria de Gobierno	4
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la plataforma de la juventud, como escenario de encuentro, articulación, coordinación	Número de Apoyos realizados a la plataforma de la juventud	1	2019	Secretaria de Gobierno	4
Programa de prevención de riesgos digitales	Número de planes de acción para la prevención de riesgos digitales.	0	2019	Secretaría de Gobierno	2

24.1.5.2. Programa 12: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio de Yondó

Dependencia Responsable: Secretaría de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de Programas de capacitación en los diferentes artes u oficios en aras de que estas sean una fuente de empleo autosostenible para las mujeres del municipio.	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Servicio de gestión para la colocación de empleo	Porcentaje Mujeres vinculadas laboralmente en la alcaldía municipal	53.2%	2019	Secretaria de Gobierno	58%
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos con enfoque de género	Número de Servicio de fortalecimiento a los comités de mujeres	ND	2019	Secretaria de Gobierno	3
	Número de talleres de violencia contra la mujer.	2	2019	Secretaria de Gobierno	4
Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	Número de planes de igualdad de oportunidades formulado.	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Promoción de la equidad de género en el municipio	Número de Acciones de promoción y capacitación de la equidad de género	0	2019	Secretaria de Gobierno	4
Caracterización de la población LGTBI	Número de Documentos de caracterización realizado	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Servicio de apoyo jurídico a la población LGTBI	Número de servicio de apoyo ejecutado	0	2019	Secretaria de Gobierno	2
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Número de Hogares con acompañamiento familiar	2323	2019	Oficina de Familias e Acción. Secretaría de Gobierno	2323
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	2323	2019	Oficina de Familias e Acción. Secretaría de Gobierno	2323

24.1.6. SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.

24.1.6.1. Programa 13: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Dependencia responsable: Secretaria de Cultura Deporte y Turismo

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de Personas beneficiadas	280	2019	Secretaria de Cultura	500

				Deporte y Turismo	
	Número de acciones de apoyo a deportistas	ND	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	3
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de Eventos recreativos comunitarios realizados para el fomento del deporte, la recreación, el sano esparcimiento, la convivencia y la paz realizados. (área urbana y rural)	4	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	10
	Número de Personas beneficiadas	ND	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	1000
Servicio de mantenimiento y sostenimiento a la infraestructura deportiva	Número de Planes de mantenimiento, adecuación, dotación y reorganización de escenarios deportivos urbanos y rurales formulados	1	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	4
Documentos normativos	Número de Documentos normativos realizados para el desarrollo del deporte formuladas, diseñadas, adoptadas por acuerdo municipal y publicados.	0	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	1
*Servicio de Escuelas Deportivas	Número de Escuelas de iniciación y formación deportivas implementadas y fortalecidas.	7	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	9

24.1.6.2. **Programa 14: Formación y preparación de deportistas del Municipio de Yondó**
Dependencia Responsable: Secretaria de Cultura Deporte y Turismo

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Formulación de proyecto para la Construcción de infraestructura deportiva	Número de proyectos para la construcción de Infraestructura Deportiva.	0	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	1
Estudio, diseños y construcción del estadio de fútbol	Número de Infraestructura deportiva con estudio, diseño y construida.	0	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	1
Estudio y diseños para la construcción del estadio de fútbol	Número de Documento de estudio y diseño para la construcción del estadio de fútbol formulado	0	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	1
Formulación del proyecto de construcción del patinódromo municipal	Número de Proyecto formulado	0	2019	Secretaria de Cultura Deporte y Turismo	1

24.1.7. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (DESARROLLO COMUNITARIO)

24.1.7.1. Programa 15: Sistema Local de Participación del Municipio de Yondó

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Espacios e instancias de Participación ciudadana	Número de Acciones de instancias o espacios de participación ciudadana fortalecidos	ND	2019	Secretaria de Gobierno	20
*Fortalecimiento y Promoción de instancias y escenarios de participación	Número de acciones de fortalecimiento y promoción	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Fortalecimiento de la Participativa ciudadana y comunitaria	Número de acciones de fortalecimiento en Planeación Participativa Ciudadana	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4

24.1.7.2. Programa 16: Organismos Comunales y desarrollo Comunitario

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Fortalecimiento de las Juntas de Acciones Comunales	Número de acciones de fortalecimiento de Juntas de Acción comunal	4	2019	Secretaria de Gobierno	4
Acciones de Inspección y Vigilancia a las Juntas de Acción Comunal	Número de acciones implementadas	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Gestoría Comunitaria	Número de Gestorías implementadas	ND	2019	Secretaria de Gobierno	2
*Formulación del Proyecto para la construcción de la Casa Etno-campesina	Número de Proyectos formulados	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Implementación Casa Comunal	Número de acciones para la implementación de la Casa Comunal	0	2019	Secretario de Gobierno	4

24.1.2.1. Programa 17: Participación Ciudadana con enfoque Étnico

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Planes de Etnodesarrollo revisados y ajustados	Número de planes revisados	2	2019	Secretaria de Gobierno	2
Formulación de Política pública con enfoque étnico	Número de Política Pública formulada	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Casa de los Ancestros adecuadas	Número de adecuación y dotación de la casa de los ancestros	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Caracterización de la población afrodescendiente del municipio de Yondó	Número de Documentos de caracterización realizados	0	2019	Secretaria de Gobierno	1

25. EJE ESTRATÉGICO 2. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ



25.1. INDICADORES DE BIENESTAR

Indicadores de Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta del Cuatrienio	ODS
Personas acceden a los servicios de Justicia	Número	ND	2019	Secretaria de gobierno	5500	
Disminución de la Tasa de homicidio	Porcentaje	1.5%	2019	Policía nacional	1%	
Acciones que promuevan los derechos humanos y la convivencia.	Número.	0	2019	ND	12	
Población víctima con atención y asistencia integral	Número	300	2019	Oficina de atención a víctimas.	1200	

25.1.1. SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

25.1.1.1. Programa 1: Promoción al acceso a la justicia

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Número de Iniciativas viabilizadas apoyadas	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
*Documentos de planeación	Número de Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Casas de Justicia en operación	Número de Casa de la justicia con adecuaciones físicas	1	2019	Secretaria de Gobierno	1
Fortalecimiento de la Comisaria de Familia	Número de Comisaría de Familia fortalecida	1	2019	Secretaria de Gobierno	1
Fortalecimiento de la Inspección de Policía	Número de Inspección de policía fortalecida	1	2019	Secretaria de Gobierno	1
Proyecto de dotación de la inspección de policía, tránsito y transporte.	Número de Dotación de la inspección de policía implementado.	0	2.019	Secretaria de Gobierno	1
Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Número de Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	0	2019	Secretaria de Gobierno	6

25.1.1.2. Programa 2: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Número de Eventos de divulgación realizados	0	2019	Secretaria de Gobierno	3

25.1.1.3. Programa 3: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Convenios para la atención a personas privadas de la libertad y traslado a centros de reclusión más cercanos	Número de convenios	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Hogar transitorio en cumplimiento ley 1098/2006.	Número de Hogar transitorio creado	0	2019	Secretaria de Gobierno	1

25.1.2. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

25.1.2.1. Programa 4: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de asistencia técnica y jurídica	Número de Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	12	2018	Secretaria de Gobierno	12
Proyecto con acciones para la implementación de una estación de policía en el corregimiento San Miguel del Tigre	Número de Proyecto implementado	0	2019	Secretaria de Gobierno	1
Proyecto Fase tres de cámaras de seguridad en el municipio.	Número de Proyecto implementado	2	2019	Secretaria de Gobierno	1
Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y la Preservación del Orden Público	Número de acciones de Seguridad Ciudadana y la Preservación del Orden Público fortalecido.	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Formulación e Implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)	Número de Plan formulado	ND	2019	Secretaria de Gobierno	1
Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana	Número de acciones de fortalecimiento a la Cultura Ciudadana	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4

25.1.2.2. Programa 5: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	2019	Secretaria de Gobierno	4
*Fomento de la práctica, promoción y la protección de los derechos humanos de la población.	Número de Proyecto implementado	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Formular la política municipal de empresa y Derechos Humanos en el municipio de Yondó.	Número de Política pública de empresa y derechos humanos aprobada e implementada.	0	2019	Secretaria de Gobierno	1

25.1.2.3. Programa 6: Construcción de Paz

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, reconciliación y convivencia	Número de acciones de fortalecimiento de Consejo	1	2019	Secretaria de Gobierno	4

	territorial de paz, reconciliación y convivencia.				
*Acciones de construcción de cultura y pedagogía de paz	Número de acciones de construcción de cultura y pedagogía de paz realizadas	0	2019	Secretaría de Gobierno	4
Acciones de apoyo a los procesos de Reincorporación y Reintegración.	Número de planes de acción de apoyo a la Reincorporación y Reintegración	0	2019	Secretaría de Gobierno	4
*Mujeres constructoras de Paz	Número de Acciones de mujeres constructoras de paz	0	2019	Secretaría de Gobierno	4

25.1.3. SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

25.1.3.1. Programa 7: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Dependencia Responsable: Secretaría de Gobierno

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
*Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Número de Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	0	2019	Secretaría de Gobierno	1
*Servicio de Atención Casa de la Mujer	Número de Acciones de Implementación para la Casa de la Mujer	0	2019	Secretaría de Gobierno	1
	Número de acciones para la Puesta en Marcha de la Casa de la Mujer	0	2019	Secretaría de Gobierno	3
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de asistencia técnica para Mesas de participación en funcionamiento mantenida	1	2019	Secretaría de Gobierno	1
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de Solicitudes atendidas	1200	2019	Secretaría de Gobierno	1600
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número de Personas con asistencia humanitaria	764	2019	Secretaría de Gobierno	200
Servicio de asistencia funeraria	Número de Hogares subsidiados en asistencia funeraria	12	2019	Secretaría de Gobierno	12
Planes de Acción elaborados	Porcentaje de planes de acción implementado	1	2019	Secretaría de Gobierno	80%
Proyecto de Acciones de inclusión de Víctimas	Número de Proyecto formulado	0	2019	Oficina Atención Víctimas	2
Servicio de divulgación de la oferta institucional	Número de Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas	16	2019	Oficina Atención Víctimas	6
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	2	2019	Oficina Atención Víctimas	6

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Número de apoyos a víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	1	2019	Oficina Atención a Víctimas	3
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Número de apoyo a Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	1	2019	Oficina Atención a Víctimas	3
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Número de Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	805	2019	Oficina Atención a Víctimas	805
*Plan de retorno y reubicación la población víctima del conflicto armado	Número de acciones implementadas del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado.	0	2019	Oficina Atención a Víctimas	18
Funcionamiento de los espacios de concertación	Número de actividades de comités y subcomités	0	2019	Oficina de Atención a Víctimas	54

26. EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL



DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL

OBJETIVO

Impulsar acciones que permitan generar alternativas de desarrollo incluyente, responsable con el ambiente mediante la planeación territorial, gestión pública, equidad, buen vivir, protección y la conservación de los recursos naturales.

Gobierno Territorial

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vivienda

Información Estadística

Ambiente y Desarrollo Sostenible

ODS RELACIONADO





LÍNEA 5: NUESTRA GOBERNANZA

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

Pactos Transversales: Pacto por la Sostenibilidad-Ciencia, Tecnología e Innovación-Gestión Pública efectiva-Transformación digital-caidad y eficiencia en los servicios públicos-Pacto por una gestión pública efectiva-Pacto por el transporte y la logística competitiva.

26.1. INDICADORES DE BIENESTAR

Indicadores de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Año Disponible	Línea Base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Objetivo ODS
Índice de desempeño municipal	Porcentaje	45.50%	2017		60%	
Frecuencia de uso de teléfono celular	Porcentaje	ND	2019		10%	
Número de instrumento de ordenamiento territorial que incorpore el componente de gestión del riesgo.	Unidad	0	2019		1	
Áreas de importancia ecológica conservadas	Hectáreas	ND	2019		300	

26.1.1. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

26.1.1.1. Programa 1: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Asesorías Agropecuaria y Ambiental

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Número de Actualización del Plan municipal de gestión del riesgo de desastres que incorporen adaptación al cambio climático	1	2019	Secretaria de Planeación	1
	Porcentaje de Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	0	2019	Secretaria de Planeación	30%
	Número de Formulación de la estrategia municipal para la respuesta a emergencias (EMRE) bajo lineamientos del artículo 37, ley 1523.	1	2019	Secretaria de Planeación	1
Servicio de educación informal	Número de Personas Capacitadas en gestión del riesgo de desastres y respuesta a emergencias	ND	2019	Secretaria de Planeación	30
Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de Emergencias y desastres atendidas	3	2019	Secretaria de Planeación	4
	Número de Fortalecimiento de los Organismos de Socorro	4	2019	Secretaria de Planeación	6
	Simulacro en atención de emergencia	ND	2019	Secretaria de Planeación	3
	Número de Ayudas humanitarias entregadas.	3000	2019	Secretaria de Planeación	20000
Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	Número de Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	0	2019	Secretaria de Planeación	2
Infraestructura para alojamiento temporal dotada	Número de Infraestructura para alojamiento temporal dotada	0	2019	Secretaria de Planeación	2

26.1.1.2. Programa 2: Fortalecimiento Institucional para la Gestión pública Moderna

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Diseñar e implementar una estrategia de mejora de la cultura tributaria en el municipio.	Número de Campañas para mejorar de la cultura tributaria implementada.	1	2019	Secretaria de Hacienda.	4
Estrategia de recuperación de cartera de impuestos municipales.	Porcentaje de recuperación de cartera de impuesto municipal	100%	2019	Secretaria de Hacienda.	15%

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Implementar acciones tendientes a mantener y/o mejorar los indicadores de desempeño fiscal.	Porcentaje del Indicador mínimo de desempeño fiscal municipal.	78.4%	2018	DNP	78,4%
Implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento fiscal y financiero.	Número de Herramientas tecnológicas implementadas y sostenidas.	1	2019	Secretaria de Hacienda.	1
Servicio de información de Yondó actualizado	Número de Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) actualizados.	ND	2019	Secretaria de Planeación	1
Realizar plan anual de capacitación para la implementación de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Número de Plan anual de capacitaciones en los SGSST implementados.	1	2019	Secretaria de Gobierno	4
Realizar jornadas de capacitación para la implementación de los sistemas de Gestión Ambiental y su implementación	Número de Jornadas de capacitación para la implementación de los sistemas de Gestión Ambiental y su implementación.	0	2019	Secretaria de Planeación	4
Implementar estrategias anuales para la mejora del ambiente laboral.	Número de Estrategias para la mejora del ambiente laboral implementada.	0	2019	Secretaria de Gobierno	4
Implementar una estrategia integral para la puesta en marcha del sistema de gestión documental de acuerdo con la Ley de Archivos.	Número de Estrategia implementada.	1	2019	Secretaria de Gobierno	4
Implementar un plan de ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Número de Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG ejecutado.	1	2019	Secretaria de Gobierno	4
Capacitar y aplicar el modelo de Control Interno	Número de Capacitaciones realizadas	0	2019	Secretaria de Gobierno	4
Implementar una estrategia de Desarrollo Digital (Tramites en línea, Imagen Corporativa y otras) en el Municipio de Yondó	Número de Estrategia de desarrollo digital implementada.	ND	2019	Secretaria de Planeación	4
Estrategia de Manejo de las tecnologías de comunicaciones y la información del municipio	Número de Estrategia desarrollada	ND	2019	Secretaria de Gobierno	4
Estrategia de rendición de cuentas permanentes diseñada e implementada	Número de Estrategia de rendición de cuentas implementada.	1	2019	Secretaria de Planeación	4

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Espacios de diálogo directo de las comunidades con el alcalde	Número de programas o espacios de diálogo creados y funcionando	0	2019	Secretaría de Planeación	4
Estudio/asesoría modernización administrativa	Número de estudios o Asesoría implementado	0	2019	Secretaría de Gobierno	1
Implementación de Procesos Integrales para el Mejoramiento de la Gestión Institucional del Municipio de Yondó Antioquia	Numero de Procesos Integrales para el Mejoramiento de la Gestión Institucional del Municipio de Yondó Antioquia	4	2019	Secretaría de Planeación	4
Modernización de la estructura administrativa municipal	Número de Estructura administrativa municipal modernizada	0	2019	Secretaría de Planeación	1
Concurso de méritos	Número de Concursos de méritos implementados	2	2019	Secretaría de Planeación	2

26.1.1.3. Programa 3: Planeación Territorial

Dependencia Responsable: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.	Número de Plan de Desarrollo Municipal Formulado	1	2.019	Secretaría de Planeación	1
Planes de desarrollo territoriales y/o comunitarios	Número de planes formulados	0	2.019	Secretaría de Planeación	1
Seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo formulados	Número de Acciones de seguimiento a los planes de desarrollo formulados	ND	2.019	Secretaría de Planeación	4
Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	Número de acciones de fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	0	2.019	Secretaría de Planeación	4
*Fortalecimiento del Banco de Proyectos.	Número de Acciones de fortalecimiento del banco de proyectos	1	2019	Secretaría de Planeación	4
Presupuesto participativo	Número de acciones de preparación realizadas	0	2019	Secretaría de Planeación	1
	Porcentaje de presupuesto de ICLD asignado	0	2019	Secretaría de Planeación	30%

26.1.1.4. Programa 4: Participación, gestión y planeación regional

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Promoción, fortalecimiento y gestión de esquemas asociativos	Número de Esquemas asociativos vinculados	2	2019	Secretaria de Planeación	1
*Participación del municipio en estrategias de integración regional	Número de Estrategias de integración regional	0	2019	Secretaria de Planeación	1

26.1.2. SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

26.1.2.1. Programa 5: Yondó con información de estratificación actualizada.

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaría de Hacienda.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Servicio de estratificación socioeconómica rural.	Número de Proyectos de estratificación rural implementado.	1	2013	Secretaria de Planeación	1
Servicio de estratificación socioeconómica urbana.	Número de Proyectos de estratificación urbana implementado.	1	2018	Secretaria de Planeación	1

26.1.2.2. Programa 6: Yondó con información catastral actualizada

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaría de Hacienda

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Servicio de actualización catastral rural	Número de Catastro rural actualizado	1	2013	Secretaria de Planeación	1
*Servicio de actualización catastral urbana.	Número de Catastro urbano actualizado.	1	2016	Secretaria de Planeación	1

26.1.3. SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

26.1.3.1. Programa 7: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaría de Gobierno, Asesoría Educativa, Secretaría de Infraestructura.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías	Número de Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	0	2019	Secretaría de Planeación	1

de la Información y las Comunicaciones					
--	--	--	--	--	--

26.1.3.2. Programa 8: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaría de Gobierno, Asesoría Educativa, Secretaría de Infraestructura.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Formulación de proyectos de cobertura de red de comunicación.	Porcentaje Ampliar la cobertura de red en la zona rural	0	2019	Secretaría de Planeación	10%

26.1.3.3. Programa 9: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaría de Gobierno, Asesoría Educativa, Secretaría de Infraestructura.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal en Teletrabajo.	Número de Entidades (públicas y privadas) capacitadas en teletrabajo.	0	2019	Secretaría de Gobierno.	4
Documentos de lineamientos técnicos.	Número de Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital elaborados.	0	2019	Secretaria de Planeación	1
Plan de trabajo para la adopción de la IPv6 y el proceso de transición de IPv4 a IPv6 municipal.	Número de Plan diseñado.	ND	2019	Secretaría de Gobierno.	1

26.1.4. SECTOR: VIVIENDA

26.1.4.1. Programa 10: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaría de Infraestructura.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Documentos de planeación.	Número de Documento en ordenamiento territorial actualizado	1	2002	Secretaria de Planeación	1
	Número de Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	0	2019	Secretaria de Planeación	30%
*Parques Construidos, mejorado y mantenidos	Número de Parques rurales construidos	ND	2019	Secretaría de Infraestructura	10

	Números de Parques Construidos, mejorado y mantenidos	6	2019	Secretaría de Planeación	3
Espacio público construido, adecuado y/o recuperado	Número de proyectos formulados para espacio público	ND	2019	Secretaría de Planeación	2
	Número de metros cuadrados Espacio público adecuado y/o recuperado	ND	2019	Secretaría de Planeación	1000
	Número de metros cuadrados espacio público construido	ND	2019	Secretaría de Infraestructura	1000
Zonas Verdes Construidas, mejorada y mantenidas	Número de metros cuadrados de Zonas Verdes Construidas, mejorada y mantenidas	ND	2019	Secretaría de Infraestructura	1000

26.1.5. SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

26.1.5.1. Programa 11: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Servicio declaración de áreas protegidas (Complejo Cenagoso El Totumo)	Número de proyecto para la creación de nuevas áreas declaradas protegidas	1	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	1
Acciones orientadas al manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales (Ciénaga Barbacoas)	Número de acciones para atender las Áreas de ecosistemas protegidas	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	4
*Servicio de reforestación de ecosistemas	Número de Ha de Áreas Reforestadas	68	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	100
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Número de convenios de Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	4
*Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	Número de Ha de Extensión de cuerpos de agua recuperados	118	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	170
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Número de Talleres realizados	5	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	4
Servicio de producción de plántulas en viveros	Número de Plántulas Producidas	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	100000

26.1.5.2. Programa 12: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Número de Campañas de educación ambiental	1	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	3
	Número de Campañas de educación ambiental con instituciones educativas	1	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	3

26.1.5.3. Programa 13: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Número de Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	1
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Número de Formulación de un diagnóstico de especies vegetales del casco urbano municipal.	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	1

26.1.5.4. Programa 14: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Estufas ecoeficientes	Número de Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	100

26.1.5.5. Programa 15: Ordenamiento Ambiental Territorial

Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente, Secretaria de Planeación, Secretaria de Infraestructura.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Número de Planes de restauración diseñado y costeados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	1
*Servicio de restauración de ecosistemas	Porcentaje de Implementación de proyecto de restauración en área definida en el Plan de Restauración.	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	30%

Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Número de Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	4
	Número de Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	4
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Metros de Diques Construidos	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	100
	Metros de Diques adecuados	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	100
Compra de predios para conservación de fuentes de agua, Artículo 111, Ley 99 de 1993	Número de Predios mantenidos y Comprados	1	2019	Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente	1

27. EJE ESTRATÉGICO 4. PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

OBJETIVO

Implementar estrategias que permitan el desarrollo productivo que vaya en relación con la formalización empresarial, el impulso a la diversificación económica que supere la dependencia exclusiva de la industria del Petróleo y brinde nuevas oportunidades de ocupación laboral alternativas como el fomento del turismo, la productividad rural y el fortalecimiento de los sectores comerciales, industriales y de servicios.

SECTORES

Agricultura y Desarrollo Rural

Trabajo

Industria, comercio y Turismo

ODS RELACIONADO

2 HAMBRE CERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

LÍNEA 2:
NUESTRA ECONOMÍA

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

Pactos Transversales: Pacto por la Sostenibilidad-Ciencia, Tecnología e Innovación-Gestión Pública efectiva-Transformación digital-caildad y eficiencia en los servicios públicos-Pacto por una gestión pública efectiva-Pacto por el transporte y la logística competitiva.

27.1. INDICADORES DE BIENESTAR

Indicadores de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Año Disponible Línea Base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Objetivo ODS
Participación de pequeños productores en cadenas productivas de transformación agroindustrial.	Número	0	2019	1	<div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: x-small;"> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 2 HAMBRE CERO </div> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES </div> </div>
Tasa de desempleo	Porcentaje	17,8%	2018	15,8%	<div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: x-small;"> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </div> <div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS </div> </div>
Número de Mujeres vinculadas a proyectos productivos	Número	ND	2019	100	<div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: x-small;"> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </div> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </div> </div>

27.1.1. SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

27.1.1.1. Programa 1: Infraestructura productiva y comercialización

Dependencia Responsable: Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiente

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Formulación de proyecto para la construcción de la Plaza de Mercado	Número de Proyectos Formulados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
*Construcción de una plaza de Mercado	Número de Plazas de mercado construida	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
*Formulación de proyecto para la construcción de un centro de acopio fase 2 y fase 3	Número de Proyectos Formulados	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
*Construcción de centro de acopio de productos agropecuarios	Número de Centro de acopio construidos	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
	Numero de software para la distribución y comercialización de alimentos.	0	2019	Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiente	1
Formulación de proyecto de Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios	Número de proyecto formulado para apoyo a Pequeños productores apoyados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
Alevinos utilizados en actividades de Repoblamiento	Numero de alevinos	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	800.000

27.1.1.2. Programa 2: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Dependencia Responsable: Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiente

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Plan Agropecuario Municipal	Número de Actualización del Plan Agropecuario Municipal	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
	Porcentaje de Plan Agropecuario Municipal Implementado.	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	30%
Implementar herramienta digital para sistematización del sector agropecuario	Número de Herramientas implementadas	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
*Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de Proyectos productivos cofinanciados	2	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	4
	Número de hectáreas establecidas y/o mantenidas de cultivos permanentes y/o promisorios	400	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	480

	Número de hectáreas establecidas de cultivos transitorios	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1000
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de Asociaciones fortalecidas	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	4
*Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Número de Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	59	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	59
*Servicio de Apoyo para la seguridad alimentaria	Número de Formulación e implementación de un proyecto de seguridad alimentaria y nutricional para la ruralidad	ND	ND	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
	número de proyectos implementados de agricultura - huertas familiar, comunitaria y escolar.	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	4
*Proyecto de apoyo a la pesca artesanal	Número de Proyecto formulado e implementado	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
*Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1200
Apoyo con implementación y asistencia técnica a proyectos de reincorporación y reintegración	Número de Proyectos implementados y asistidos	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	10
*Apoyo a mujeres con proyectos de producción agropecuaria	Número de mujeres apoyadas	ND	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	100

27.1.1.3. Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Especies animales y vegetales mejoradas	Número de proyectos para el mejoramiento de especies animales y vegetales.	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	4
*Banco germoplasma de semillas nativas	Número de proyectos formulados para la conservación de especies nativas.	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
Construcción de una granja experimental para uso investigativo agrícola y pecuario	Numero de granjas experimentales construidas	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
	Número de proyectos formulados a iniciativas de investigación aplicadas al sistema alimentario y nutricional	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	2

27.1.1.4. Programa 4: Sanidad Agropecuaria e inocuidad Agroalimentaria
Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Servicios de vacunación para especies animales	Número de Animales vacunados	2800	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	12000
Estudio de desmantelamiento, clausura, abandono y cierre de la planta de beneficio animal y sus áreas adyacentes	Número de Estudios Realizados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
Estudio de prefactibilidad para la construcción de una planta de beneficio animal	Número de estudios realizados	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
Servicio de control a la movilización de animales	Número de convenios de servicio de Guías de movilización	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	4
Formular y adoptar una política pública de desarrollo acuícola y pesquero municipal	Número de Políticas adoptadas	0	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	1
Implementación del programa municipal como política pública de protección integral a la fauna silvestre, doméstica y callejera	Número de Programas implementados	1	2019	Asesoría Agropecuaria y ambiental	4

27.1.1.5. Programa 5: Ordenamiento Social y uso productivo del territorio rural
Dependencia Responsable: Asesoría Agropecuaria y Medio Ambiente, Secretaria de Planeación.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Formulación de proyecto para la formalización de terrenos baldíos de la Nación, con aptitud agropecuaria y/o forestal.	Número de Proyecto formulado	0	2019	Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiente	1
*Convenio para la formalización de terrenos baldíos y privados	Número de Convenio implementado	0	2019	Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiente	1

27.1.2. SECTOR: TRABAJO

27.1.2.1. Programa 6: Generación y formalización del empleo

Dependencia Responsable: Secretaria de Gobierno, Secretaría de Planeación, Asesoría Agropecuaria y Ambiental, Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Promover la Asociación y alianzas para el desarrollo empresarial agropecuario e industrial.	Número de Acciones para crear alianzas para el desarrollo empresarial, agropecuario e industrial implementadas.	0	2019	Secretaria de Gobierno	4
Construcción de política pública de Empleo y	Número de Política pública de empleo y	0	2019	Secretaria de Gobierno	1

empresamiento productivo.	empresamiento productivo creada				
Crear un proyecto regional para promover la productividad y empresamiento.	Número de Proyectos regionales concretados.	0	2019	Secretaría de Gobierno	10
Formulación de proyecto "Plan de Choque con Enfoque productivo"	Número de Proyecto implementado	0	2019	Asesoría Agropecuaria y Ambiental.	1

27.1.3. SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

27.1.3.1. Programa 7: Productividad y competitividad

Dependencia Responsable: Secretaría de Deporte, cultura y turismo, Secretaría de Gobierno y Asesoría Agropecuaria y Ambiental.

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Implementar una estrategia para la puesta en marcha del Plan Turístico del Municipio.	Número de Plan turístico implementado.	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	2
Servicio de promoción turística	Número de Campañas de promoción turística realizadas	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	4
Sendero turístico construido	Número de Rutas Turísticas diseñadas, construidas y promocionadas.	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	1
Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Número de Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística, inventario de atractivos turísticos, diseño e implementación de rutas y destinos turísticos.	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	1
	Número de Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística.	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	4
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de Actividades de formación y capacitación a personas interesadas en trabajar en el sector turismo.	ND	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	8
Documentos de planeación	Número de Plan municipal de desarrollo turístico actualizado.	1	2015	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	1
*Implementación plan de turismo	Porcentaje de Plan de turismo implementado	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	30%
Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en	Número de Empresas y emprendimientos intervenidos en temas de	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	3

economía circular y sostenibilidad	economía circular y sostenibilidad.				
Formular un plan estratégico para el establecimiento de un Centro Municipal de Emprendimiento e Innovación.	Número de Planes estratégico para la creación del centro de emprendimiento.	0	2019	Secretaría de Deporte, cultura y turismo.	1
Fortalecimiento y Apoyo Asociativo a organizaciones y gremios locales	Número de acciones de fortalecimiento y apoyo a Asociaciones y gremios locales.	ND	2019	Secretaría de Gobierno.	4

28. EJE ESTRATÉGICO 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO



INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO

Fomentar las ventajas competitivas para generar el impulso de la actividades agroindustriales y satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de la población con la comunicación vial, ampliación y modernización de su infraestructura institucional, social y económica.

SECTORES

Transporte

Minas y Energía

Equipamientos

ODS RELACIONADO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023



**LÍNEA 3:
NUESTRO PLANETA**

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO
Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

Pactos Transversales: Pacto por la Sostenibilidad-Ciencia, Tecnología e Innovación-Gestión Pública efectiva-Transformación digital-calidad y eficiencia en los servicios públicos-Pacto por una gestión pública efectiva-Pacto por el transporte y la logística competitiva.

28.1. INDICADORES DE BIENESTAR

Indicadores de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Año Disponible Línea Base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Objetivo ODS
Red vial terciaria en buen estado	Kilómetros	110,5	2019	293km	 
Red vial urbana en buen estado	Kilómetros	20,7	2019	31,1 km	 
Número de barrios y veredas con acceso a gas domiciliario y energía eléctrica.	Número	70	2019	85	
Adecuación, mantenimiento y/o construcción de equipamientos colectivos.	Número	22	2019	25	

28.1.1. SECTOR: TRANSPORTE

28.1.1.1. Programa 1: Infraestructura red vial municipal

Dependencia Responsable: Secretaría de Infraestructura

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Vía terciaria construida	Km de Vía terciaria construida	0	2019	Secretaría de Infraestructura	9
*Vía terciaria mejorada	Km de Vía terciaria mejorada	20,5	2019	Secretaría de Infraestructura	41
*Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Km de Vía terciaria con mantenimiento	90	2019	Secretaría de Infraestructura	213
Vía urbana construida	Km de Vía urbana construida en pavimento	0	2019	Secretaría de Infraestructura	0,4
Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Km de Vía urbana con mantenimiento	0	2019	Secretaría de Infraestructura	1
Vía urbana mejorada	Km de Pavimentación de vías urbanas con dispositivos de control y señalización	20,7	2019	Secretaría de Infraestructura	8
Estudios de preinversión para la red vial municipal	Número de Estudios y diseños realizados red urbana	1	2019	Secretaría de Infraestructura	4
	Número de Estudios y diseños realizados red vial terciaria	2	2019	Secretaría de Infraestructura	4
Andén de la red urbana habilitado	Metros cuadrados de andén rehabilitado	6.259	2019	Secretaría de Infraestructura	8000
*Puente construido en vía terciaria	Número de Puentes en vías terciarias construidos	0	2019	Secretaría de Infraestructura	3
*Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Número de Puentes de la red terciaria rehabilitados	0	2019	Secretaría de Infraestructura	4
*Construcción de obras de arte en vías terciaria.	Número de obras construida	10	2019	Secretaría de infraestructura	14
*Proyecto para la conformación de un banco de maquinaria amarilla	Número de Proyecto elaborado y gestionado	0	2019	Secretaría de Infraestructura	1
*Construcción y/o actualización del plan vial	Número de Planes construidos y/o actualizados	ND	2019	Secretaría de Infraestructura	4
*Estudios para la estructuración de vías de conexión regionales	Número de Estudios Realizados	0	2019	Secretaría de Infraestructura	2

28.1.2. SECTOR: MINAS Y ENERGIA

28.1.2.1. Programa 2: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Dependencia Responsable: Secretaría de Infraestructura

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Redes de alumbrado público ampliadas	Número de Redes de alumbrado público ampliadas	8	2019	Secretaría de Infraestructura	2
Redes de alumbrado público mejoradas	Número de Proyectos formulados en mejoramiento de redes de alumbrado publico	6	2019	Secretaría de Infraestructura	4
Soluciones energéticas en zonas no interconectadas	Número de Veredas energizadas	0	2019	Secretaría de Infraestructura	2
	Número de Viviendas energizadas	73	2019	Secretaría de Infraestructura	120
Electrificación de veredas	Número de Veredas energizadas	60	2019	Secretaría de Infraestructura	2

28.1.2.2. Programa 3: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

Dependencia Responsable: Secretaría de Infraestructura

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
*Redes de distribución de gas construidas	Número de Veredas con red de distribución de gas	3	2019	Secretaría de Infraestructura	8
	Número de Barrios con red de distribución de gas	7	2019	Secretaría de Infraestructura	3

28.1.3. SECTORES: SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y GOBIERNO TERRITORIAL

28.1.3.1. Programa 4: Equipamiento Municipal

Dependencia Responsable: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud y Bienestar Social
Secretaria de Gobierno, Asesoría Agropecuaria y Ambiental

Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Implementar acciones para la reestructuración y adecuación del Cementerio Municipal	Número de cementerio Municipal reestructurado y adecuado.	0	2019	Secretaría de Infraestructura	1
	Número de proyectos Formulados para la puesta en funcionamiento del nuevo cementerio municipal	0	2019	Secretaría de Infraestructura	1
Implementar un proyecto de mejoramiento y/o	Número de Morgue Dotada y/o adecuada	1	2018	Secretaría de Infraestructura	1

adecuación de la Morgue Municipal						
Proyecto para la construcción del Centro Administrativo Municipal.	Número de Proyecto implementado.	0	2019	Secretaría de Infraestructura	1	
Formular un proyecto para la construcción del centro de zoonosis en el municipio (Coso municipal).	Número de Proyectos formulado	0	2019	Secretaría de Infraestructura	1	



Componente Financiero



Municipio
de Yondó
Antioquia



Esperanza
paz & progreso



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

COMPONENTE FINANCIERO

29. Diagnóstico finanzas públicas municipales de Yondó.

El Municipio de Yondó Antioquia desarrolla su economía principal, a través de la industria petrolera, por lo tanto, sus mayores ingresos dependen de las actividades contratadas por Ecopetrol S.A, a ejecutarse con contratistas que no tienen su domicilio en el municipio, situación que se refleja en el comportamiento tal variable de los ingresos, tal como se observa en el cuadro siguiente,

Tabla. 47 Variación de los ingresos Municipio de Yondó 2015-2019.

Descripción	% variac (2016/2015)	% variac (2017/2016)	% variac (2018/2017)	% variac (2019/2018)	Promedio
INGRESOS	5.82	-0.84	-1.05	22.33	6.56
INGRESOS CORRIENTES	-12.75	6.08	16.43	6.86	4.15
INGRESOS TRIBUTARIOS	-35.27	1.66	46.22	6.32	4.74
DIRECTOS	-1.69	5.87	-6.56	19.42	4.26
Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Actual	4.10	6.47	-5.95	5.63	2.56
Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencia Actual	3.86	0.65	-0.29	10.78	3.75
Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Anterior	16.64	-24.36	-8.52	47.69	7.86
Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencia Anterior	-23.12	32.09	-20.52	50.96	9.85
INDIRECTOS	-40.01	0.69	59.07	4.45	6.05
Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	-59.64	13.26	90.18	23.53	16.83
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	-80.83	71.82	169.13	-1.43	39.67
Sobretasa a la Actividad Bomberil	49.91	7.05	-9.08	-9.68	9.55
Impuesto de Delineación Urbana	-3.42	85.07	-94.95	-52.90	-16.55
Sobretasa a la Gasolina	-5.55	-5.02	8.02	10.06	1.88
Impuesto de Alumbrado Público	85.08	73.47	34.69	-55.36	34.47
Estampilla Pro - Cultura 2%	-5.03	-5.47	-2.05	-0.89	-3.36
Estampilla Pro - Anciano 4%	-6.65	-20.68	33.04	-13.21	-1.87
Estampilla Pro - Electrificación Rural 1%	-10.22	-24.72	47.40	-18.24	-1.44
Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales - FONSET (Ley 1421 de 2010)	5.39	-34.04	37.54	-47.71	-9.71
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.81	8.31	2.32	7.23	5.92
TASAS Y DERECHOS	81.85	-63.99	2,104.45	5.31	531.91
MULTAS Y SANCIONES	-43.49	67.28	66.66	-16.06	18.60
PARTICIPACIONES Y CONTRIBUCIONES	7.20	7.59	-2.59	8.42	5.16
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.02	8.98	-2.09	14.13	5.76
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - ASIGNACIONES ESPECIALES	8.50	10.06	-1.17	11.55	7.23
S.G.P. Alimentación Escolar	4.48	9.25	2.95	13.48	7.54
S.G.P. Municipios Limítrofes Rio Grande de la Magdalena	8.66	11.72	1.16	12.04	8.40
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	10.62	10.48	6.66	10.92	9.67

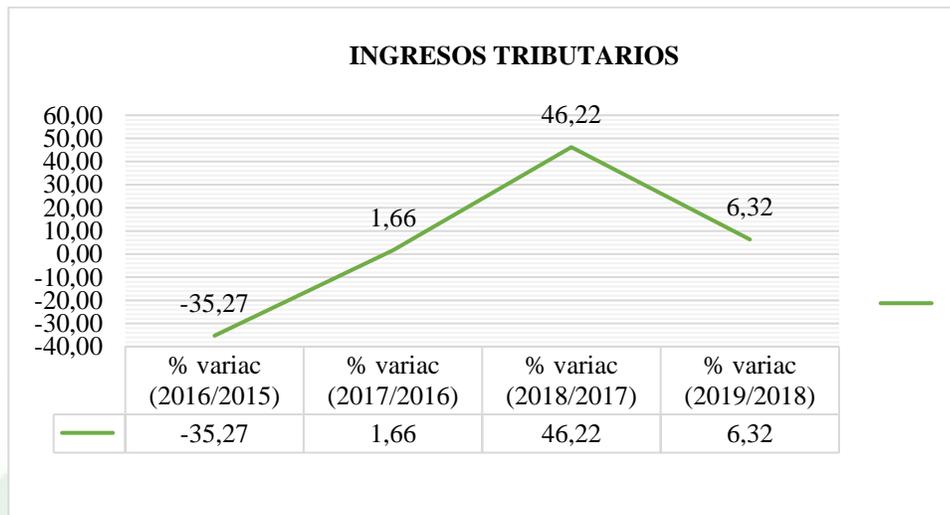
Descripción	% variac (2016/2015)	% variac (2017/2016)	% variac (2018/2017)	% variac (2019/2018)	Promedio
S.G.P. Atención a la Primera Infancia	-4.01	-4.34	-100.00	-	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL	-2.33	10.79	-5.70	10.19	3.24
S.G.P. Libre Asignación	-4.71	11.87	-5.71	10.19	2.91
S.G.P. Cultura	2.41	-11.97	-14.97	5.67	-4.72
S.G.P. Deporte	2.41	-11.97	-14.97	5.67	-4.72
S.G.P. Otros Sectores "Libre Inversión"	-18.58	10.55	-15.33	5.67	-4.42
S.G.P. Otros Sectores "Menores de 25.000 Habitantes"	19.16	13.06	2.68	13.44	12.08
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	-8.34	-8.34	-16.01	-5.37	-9.51
S.G.P. Calidad Gratuidad	5.60	-3.15	-15.93	0.65	-3.21
S.G.P. Calidad Matricula	-15.44	-11.65	-16.07	-9.57	-13.18
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	6.09	10.36	4.42	23.29	11.04
S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	6.61	10.74	3.19	26.03	11.64
S.G.P. Oferta Nivel 1 (Hospitales y Centros de Salud Vinculados)	-93.09	-100.00	-	-	-
S. G. P. Aportes Patronales - Sin Situación de Fondos	3.00	0.00	0.00	0.00	0.75
S. G. P. Salud Publica	9.03	14.43	20.36	11.19	13.75
TRANSFERENCIAS - NIVEL NACIONAL	-4.92	2.39	1.54	-5.47	-1.61
Recursos S.G.R. - Alimentación Escolar Art 145 de Ley 1530 de 2012	-22.36	0.00	4.13	3.00	-3.81
Esfuerzo Propio - COLJUEGOS 75 % - Sin Situación de Fondos	16.42	27.24	21.81	24.72	22.55
COLJUEGOS 25% - Con Situación de Fondos	16.42	27.24	21.81	24.72	22.55
Esfuerzo Propio - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET	-100.00	-	194.35	-93.52	-
Administradora de los Recursos de Seguridad social en Salud - ADRES - Continuidad	3.92	-14.30	-38.73	70.82	5.43
Administradora de los Recursos de Seguridad social en Salud - ADRES - Inspección, Vigilancia y Control Tasa 0.4%	10.40	4.31	10.10	13.69	9.62
TRANSFERENCIAS - NIVEL DEPARTAMENTAL	793.46	148.22	-31.74	38.81	237.19
COFINANCIACION - NIVEL NACIONAL	2,271.11	42.24	21.42	-27.78	576.75
COFINANCIACION - NIVEL DEPARTAMENTAL	10.76	-21.30	-48.15	121.22	15.63
REGALIAS Y COMPENSACIONES	24.38	-99.86	43,833.09	-100.00	10,914.40
OTROS INGRESOS	102.37	27.93	-52.78	-66.38	2.79
INGRESOS DE CAPITAL	90.45	-15.30	-46.76	110.77	34.79
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-30.17	278.17	-63.16	38.46	55.83
APROVECHAMIENTOS Y REINTEGROS	-93.07	-54.17	532.68	-83.16	75.57
VENTA DE ACTIVOS	-100.00	-	-	-100.00	-
RECURSOS DEL BALANCE	110.98	-17.20	-46.97	115.20	40.50

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

29.1. Variación de los Ingresos Tributarios y No Tributarios.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se puede observar que los ingresos tributarios del año 2016 comparados con el 2015 disminuyeron en un 35,27%, situación generada por la baja productividad en la Industria petrolera lo cual generó que el impuesto de industria y comercio bajara en el 2016 en un 59,64%, recaudándose en el 2015 la suma de \$7,980 millones de pesos y en 2016 \$3,220 millones de pesos y el impuesto de predial en un 1,69% y el comportamiento de las vigencias siguientes se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 80. Variación ingresos tributarios, municipio Yondó



Fuente: DNP.

Los ingresos no tributarios tal como se muestra en la siguiente grafica durante las vigencias 2016 al 2019 han presentado variaciones debido a los siguientes factores:

Gráfica 81. Variación de ingresos no tributarios, municipio de Yondó.



Fuente: DNP.

29.1.1. Sistema General de participaciones.

En el análisis se observa que los ingresos que conllevaron a la disminución de los recursos de SGP en las vigencias 2016 y 2018 fueron los de propósito general y Educación. Propósito General, disminuyó porque los criterios para su distribución, son eficiencia fiscal, indicador que se toma del Crecimiento promedio positivo de los ingresos tributarios per-cápita de las últimas tres vigencias fiscales y para el cálculo de 2018 se utilizó la información correspondiente a los años 2016- 2015 – 2014 Y 2012 y por la disminución de los ingresos tributarios en el año 2016 el municipio no recibe recursos por ese concepto, dichos criterios se evalúan con Reportar la información solicitada en FUT en la fecha legalmente (15 de Febrero), Refrendación por parte de la Contaduría General de la Nación de los ingresos tributarios y Cumplir con las condiciones de esfuerzo previstas por la Ley 715 de 2001, ver cuadro:

Tabla. 48 Disminución Recursos SGP en la vigencia 2016 -2018.

VIGENCIA FISCAL	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
		EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN ADICIONAL POR ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN	TOTAL EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
2015	636.949.900,00	413.831.602,00	10.529.108,00	424.360.710,00
2016	92.093.132,00	472.121.467,00	12.697.696,00	484.819.163,00
2017	89.882.254,00	573.167.697,00	12.722.284,00	585.889.981,00
2018	0,00	387.093.378,00	12.054.711,00	399.148.089,00
2019	0,00	351.341.491,00	13.259.398,00	367.600.889,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipal

Los Ingresos por eficiencia administrativa los recibe el municipio como un incentivo en el cumplimiento de los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000, y las condiciones para evaluar son Reportar la información solicitada a la Contraloría General de la República, lo cual se ha dado cumplimiento porque de acuerdo a la Ley 617 de 2000 el porcentaje máximo a destinar de los ingresos corrientes de libre destinación para los gastos de funcionamiento es el 80% y el municipio ha destinado los porcentajes que se describen a continuación

Tabla. 49 Eficiencia administrativa según ley 617 de 2000.

DETALLE /VIGENCIA	2015	2016	2017	2018	2019
ICLD	12.353.915,00	7.572.951,00	8.015.351,00	11.496.541,00	13.503.657,00
Porcentaje de cumplimiento	33.17%	47.55%	52.31%	39.17%	33.98%

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal 2020.

Los recursos de educación Calidad Matricula disminuyen por no cumplir con los criterios que se utilizan para el cálculo de estos recursos como la mejora de la calidad educativa, lo cual incluyen seis variables de desempeño (resultados de pruebas Saber 11, Saber 3, 5 y 9, tasa de deserción intra-anual, tasa de repitencia, tasa de supervivencia del grado 9° a 11°, brecha en la relación alumno docente) y tres variables de mejoramiento (pruebas Saber 11, Saber 3, 5, 10 y 9) y la tasa de deserción intra-anual.

29.2. Proyecciones de ingreso

Para proyectar los ingresos se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el histórico del recaudo de los años 2015 al 2019, los cuales no son constantes de un año a otro en cada uno de los impuestos, se procedió a analizar los más relevantes así:

29.2.1. Impuesto Predial Unificado.

Este impuesto se calculó analizando los avalúos de 5169 predios rurales y 4164 predios urbanos por un valor de \$359,540, millones de pesos, que multiplicados por las tarifas establecidas en el Estatuto Tributario Municipal, la sumatoria de este impuesto es aproximadamente \$2,992 millones de pesos, pero de acuerdo al histórico solo cancelan por este concepto el 50% promedio del valor total del impuesto calculado, por esta razón y para no sobreestimar dicho recaudo se procedió a proyectarlo teniendo en cuenta esta situación. Con respecto a la cartera morosa que, a diciembre 31 de 2019, incluyendo los intereses moratorios es por valor de 10.267 millones de pesos de los cuales se proyecta recaudar un promedio del 20%, para lo cual se utilizarán los mecanismos de cobro establecidos en el Estatuto tributario.

29.2.2. Impuesto de Industria y Comercio.

se analizaron cada uno de los contribuyentes que han cancelado este impuesto en los últimos cuatro años en el municipio y en especial en la vigencia 2019, en donde del total cancelado solamente el 4,46% corresponde al impuesto liquidado y pagado en dicha vigencia lo que indica con ello que el 95.54% corresponde a retenciones y autorretenciones de ICA concluyendo con ello que este gran porcentaje del recaudo proviene de las empresas que ejecutan trabajos para la industria petrolera por lo tanto se concluye que este ingreso no es constante y por lo cual para la proyección del cuatrienio 2020-2023, se tomó como base el recaudo total de las vigencias 2018-2019 porque a partir del 2018 se modificó la forma de pago por autorretención del impuesto para los contribuyentes clasificados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), como: autorretenedores en la fuente del impuesto de renta y los grandes contribuyentes.

29.2.3. Sobretasa a la Gasolina.

Equivale al 18.5% sobre el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, que se comercialice en jurisdicción del Municipio de Yondó, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 788 de 2002 y se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente al distribuidor minorista o al consumidor final e Igualmente, se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador retira el bien para su propio consumo. Este impuesto en los últimos cinco años no ha tenido incremento por lo contrario se han presentado variaciones positivas y negativas, situación también generada por la baja productividad por parte de Ecopetrol en el Municipio, por lo tanto, su proyección se realizó de acuerdo IPC del 3%.

29.2.4. Estampillas y Fondo de Seguridad.

Las Estampillas fueron proyectados con base al promedio de los contratos a ejecutar durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 por la suma de \$ 122,120 millones de pesos y el Fondo de Seguridad se proyectó con una estimación en contratos de obra de \$ 75,756 millones de pesos, los valores antes descritos se incluyen los contratos financiados con la fuente de sistema general de regalías suscritos en la vigencia 2019 para ejecutarse durante la vigencia 2020.

29.2.5. Sistema General de Participaciones.

Estos recursos son del orden nacional y se transfieren al municipio para atender principalmente los sectores de salud, educación y saneamiento básico, aunque se incluyen recursos para cultura y deporte. La proyección se basa en los criterios de distribución definidos en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estimadas por el DNP y de acuerdo también al NBI, población, eficiencia fiscal y eficiencia administrativa y su proyección se realizó con las tablas de ayudas públicas por el DNP en el SICODIS.

29.2.6. Sistema General de Regalías.

Fue creado mediante acto legislativo N° 05 del 18 de julio de 2011 y reglamentada Ley 1530 de 2012, a partir de esta normativa el municipio de Yondó recibirá por concepto de Regalías por asignaciones directas: el 20% de lo recaudado en las vigencias 2007 al 2010 para la vigencia 2016 y años siguientes, más compensaciones por ser productor y los recursos por desahorro del FAE, pero según la reforma del Acto Legislativo N° 05 del 26 de diciembre de 2019, los municipios productores dicho porcentaje se incrementará en un 25%, así mismo se incluyen los recursos que financian los proyectos que fueron aprobados por el OCAD en la vigencia 2019, donde la ejecución de los contratos se iniciaron en la vigencia 2020.

29.2.7. Asignación para la Paz.

El inciso 1 del párrafo 7 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política indica que el 7% de los ingresos del SGR deben destinarse a la financiación de proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas. Estos recursos hacen parte de una bolsa concursable a nivel país, donde el DNP ejerce la secretaría técnica y define los sectores de inversión para que las entidades territoriales presenten los proyectos. Por ser Yondó un Municipio focalizado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, dicha fuente hace parte de los recursos aprobados en el plan financiero 2020-2023.

29.2.8. Cofinanciación Departamental Y Nacional.

Durante el cuatrienio 2016-2019, ingresaron al municipio por concepto de cofinanciación nacional y departamental la suma de \$17.000 millones de pesos, razón por la cual y de acuerdo a gestiones a realizar se proyecta en el plan financiero la suma de 17.500 millones de pesos de cofinanciación para no sobrestimar las proyecciones de los recursos que financiaran las metas del plan de Desarrollo 2020-2023, por este concepto.

Teniendo los criterios enunciados anteriormente y el diagnóstico realizado a las finanzas del municipio los ingresos proyectados para el cuatrienio 2020-2023 son los que se describen en el siguiente cuadro.

Tabla. 50 Proyección de ingresos cuatrienio 2020-2023.

Valores en millones de pesos					
Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL PROYECCION 2020-2023
INGRESOS	90,955.39	41,852.25	44,973.23	45,609.44	223,390.31
INGRESOS CORRIENTES	32,861.90	36,556.92	40,037.39	39,603.36	149,059.57
INGRESOS TRIBUTARIOS	13,331.49	11,151.64	11,519.70	11,875.22	47,878.05
DIRECTOS	1,580.03	2,130.09	2,200.34	2,272.96	8,183.42
INDIRECTOS	11,751.46	9,021.55	9,319.36	9,602.26	39,694.63
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19,530.41	25,405.28	28,517.69	27,728.14	101,181.52
TASAS Y DERECHOS	43.90	45.21	46.57	47.97	183.65
MULTAS Y SANCIONES	332.37	342.34	352.61	363.19	1,390.49
PARTICIPACIONES Y CONTRIBUCIONES	19,143.15	25,006.73	28,107.52	27,305.99	99,563.39
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,375.10	13,591.55	14,540.80	15,583.18	56,090.64
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - ASIGNACIONES ESPECIALES	2,781.99	3,058.82	3,270.63	3,503.52	12,614.96
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL	4,163.38	4,596.19	4,928.65	5,288.64	18,976.86
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	610.48	672.14	719.16	771.88	2,773.66
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	4,819.25	5,264.42	5,622.36	6,019.14	21,725.15
TRANSFERENCIAS - COFINANCIACIÓN	6,768.05	11,415.18	13,566.72	11,722.81	43,472.75
TRANSFERENCIAS - NIVEL NACIONAL	4,849.45	4,954.02	5,061.73	5,172.67	20,037.87
TRANSFERENCIAS - NIVEL DEPARTAMENTAL	1,418.60	1,461.15	1,504.99	1,550.14	5,934.88
COFINANCIACION NACIONAL	0.00	2,500.00	4,500.00	2,500.00	9,500.00
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	8,000.00
CONTRIBUCIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
OTROS INGRESOS	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
INGRESOS DE CAPITAL	9,229.63	155.57	160.22	165.02	9,710.44
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	140.74	144.97	149.31	153.79	588.82
APROVECHAMIENTOS Y REINTEGROS	10.00	10.30	10.61	10.93	41.84
VENTA DE ACTIVOS	0.30	0.30	0.30	0.30	1.20
RECURSOS DEL BALANCE	9,078.58	0.00	0.00	0.00	9,078.58
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	48,863.87	5,139.77	4,775.61	5,841.06	64,620.30
SGR Asignaciones Directas	35,960.67	2,166.19	1,819.10	2,836.49	42,782.45
SGR Asignaciones Directas Transferidas del DPTO	5,300.22	0.00	0.00	0.00	5,300.22
SGR Impacto Local	3,266.11	973.57	956.51	1,004.57	6,200.77
SGR Incentivo a la Producción	2,736.87	0.00	0.00	0.00	2,736.87
SGR OCAD PAZ	1,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	7,600.00

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

29.3. Proyecciones de gastos.

Los gastos se determinaron teniendo en cuenta el análisis de fuentes y usos, partiendo de la proyección de los Gastos de Funcionamiento y el Servicio de la Deuda, lo cual dio la base de los recursos que se destinarán al Plan Plurianual de Inversiones, dando como resultado lo establecido en el cuadro siguiente:

Tabla. 51 Proyección del gasto.

Valores en millones de pesos					
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL, PROYECCION 2020-2023
GASTOS DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	90,955.39	41,852.25	44,973.23	45,609.44	223,390.31
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	6,260.42	6,603.36	6,952.35	7,321.68	27,137.82
Concejo Municipal	266.95	292.56	305.94	320.03	1,185.48
Gasto Personería	131.67	138.91	146.55	154.61	571.75
Gasto De Funcionamiento Alcaldía Municipal	5,861.80	6,171.89	6,499.85	6,847.04	25,380.59
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN	84,694.97	35,248.89	38,020.88	38,287.76	196,252.49

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

30. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones se fundamenta en el artículo 339 de la Constitución Nacional de 1991, el cual regula el contenido del Plan de Desarrollo; la ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” reglamenta todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, al igual en el artículo 6° de la mencionada ley se establece la inclusión de proyectos estratégicos; El Decreto 111 de 1996, Estatuto del Presupuesto de la Nación, Acuerdo 019 de 2006 – Estatuto Orgánico de presupuesto Municipal, Ley 715 de 2001, sobre el Sistema General de Participaciones, Ley 819 de 2003 sobre el marco fiscal de mediano plazo y de responsabilidad fiscal, cuyo objetivo es construir un sendero factible a diez años donde los ingresos y gastos de la entidad territorial puedan hacer sostenible la deuda pública y lograr así mejores niveles de desarrollo. Prácticamente la ley 819 de 2003 es el complemento y refuerzo a las leyes 358 de 1997 sobre endeudamiento y 617 de 2000 que establecen límites en los gastos de funcionamiento y a la contratación de la deuda de los entes territoriales.

El Plan Financiero para el periodo 2020 - 2023 da como resultado una asignación de recursos para inversión del orden de \$196,252.49, millones de pesos, distribuidos por fuente de financiación, tal como muestra la siguiente tabla:

Tabla. 52 Recursos y fuentes de financiación para el Cuatrienio 2020-2023.

FUENTES DE FINANCIACION PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL, RECURSOS PPI 2020-2023
Recursos Propios	7,980.66	2,837.21	2,791.92	2,736.42	16,346.20
1% Para la compra de predios Ley 99/93	93.64	106.14	110.16	114.37	424.32
Derecho de Tránsito y Transporte	84.73	42.16	43.42	44.72	215.03
Recursos del Balance - Banco de los Pobres	61.99	0.00	0.00	0.00	61.99
S.G.P. Alimentación Escolar	219.28	162.98	174.36	187.12	743.73
S.G.P. Municipios Limítrofes Rio Grande de la Magdalena	1,195.92	1,250.26	1,337.63	1,435.58	5,219.39
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	1,603.68	1,506.95	1,615.84	1,733.75	6,460.22
S.G.P. Atención a la Primera Infancia	141.95	144.20	148.53	152.98	587.66
S.G.P. Libre Asignación	1,369.69	1,213.77	1,312.17	1,419.65	5,315.28
S.G.P. Cultura	55.22	60.72	65.11	69.86	250.90
S.G.P. Deporte	74.48	80.95	86.81	93.15	335.39
S.G.P. Otros Sectores "Libre Inversión"	812.66	870.25	933.20	1,001.37	3,617.48
S.G.P. Otros Sectores "Menores de 25.000 Habitantes"	1,667.96	1,758.95	1,886.19	2,023.96	7,337.06
Rendimientos Financieros - S.G.P. Propósito General	45.16	17.23	17.75	18.28	98.42
Recursos del Balance - Desahorro Retiro del FONPET - S.G.P. - Propósito General	1.09	0.00	0.00	0.00	1.09
S.G.P. Calidad Matricula	664.54	672.39	719.43	772.15	2,828.51
Recursos del Balance - Desahorro Retiro del FONPET - S.G.P. - Educación	0.03	0.00	0.00	0.00	0.03

FUENTES DE FINANCIACION PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL, RECURSOS PPI 2020-2023
S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	4,221.52	4,620.89	4,946.03	5,307.29	19,095.74
S. G. P. Aportes Patronales - Sin Situación de Fondos	220.56	190.53	190.54	190.56	792.20
S.G.P. Salud Publica	448.08	453.91	486.72	522.25	1,910.96
Regalías Explotación de Hidrocarburos	8.40	2.54	2.61	2.69	16.24
Recursos del Balance - Regalías Margen de Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos del Balance - Desahorro Retiro del FONPET - Regalías Directas	0.39	0.00	0.00	0.00	0.39
Estampilla Pro - Cultura 2%	1,499.99	473.14	476.49	481.98	2,931.60
Estampilla Pro - Anciano 4%	2,628.73	951.99	958.87	970.04	5,509.63
Estampilla Pro - Electrificación Rural 1%	1,296.64	242.61	244.47	247.40	2,031.12
Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales - FONSET (Ley 1421 de 2010)	1,902.50	558.78	640.63	693.96	3,795.86
Multas del Código Nacional de Policía y Convivencia	13.85	5.31	5.47	5.64	30.27
Recursos del Balance - Fondo Residencia Estudiantil	1.23	0.00	0.00	0.00	1.23
Tasa de Estratificación Socioeconómica	17.22	9.11	9.38	9.66	45.36
Sobretasa a la Actividad Bomberil	125.74	54.40	56.03	57.71	293.89
Recursos del Balance - Tasa Pro - Fomento del Deporte, Recreación y la Educación Física 2%	146.84	0.00	0.00	0.00	146.84
Impuesto de Alumbrado Público	460.39	464.58	478.51	492.87	1,896.34
Multa Comparendo Ambiental	0.50	0.52	0.53	0.55	2.09
Otros Gastos en Salud - Rendimientos Financieros	0.10	0.10	0.11	0.11	0.42
Administradora de los Recursos de Seguridad social en Salud - ADRES - Continuidad	3,361.62	3,462.47	3,566.34	3,673.33	14,063.77
Esfuerzo Propio - COLJUEGOS 75 % - Sin Situación de Fondos	89.05	91.72	94.47	97.30	372.53
Recursos S.G.R. - Alimentación Escolar Art 145 de Ley 1530 de 2012	1,377.94	1,363.76	1,363.76	1,363.76	5,469.21
Transferencia por el Impuesto Nacional al Consumo de Telefonía Móvil - Vigencia 2019	5.45	5.61	5.78	5.95	22.79
Transferencia de Recursos Recaudados Ley 1289-2009 - Ley del Cigarrillo Nacional y Extranjero - Vigencia 2019	69.58	32.91	33.90	34.91	171.29
Recursos Financieros de la S.S.P.S Antioquia para Atención Primaria en Salud Marco del Plan Decenal Salud Pública	77.00	79.31	81.69	84.14	322.14
Aportes del Departamento Antioquia - Dirección Seccional de Salud	1,164.94	1,199.89	1,235.89	1,272.96	4,873.68

FUENTES DE FINANCIACION PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023					
Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL, RECURSOS PPI 2020-2023
Aportes del Departamento Antioquia - Dirección Seccional de Salud - Adulto Mayor	109.99	110.41	113.73	117.14	451.26
Degüello de Ganado Mayor	10.19	10.50	10.81	11.14	42.63
COFINANCIACION NACIONAL	0.00	2,500.00	4,500.00	2,500.00	9,500.00
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	8,000.00
SGR Asignaciones Directas	35,960.67	2,166.19	1,819.10	2,836.49	42,782.45
SGR Asignaciones Directas Transferidas del DPTO	5,300.22	0.00	0.00	0.00	5,300.22
SGR Impacto Local	3,266.11	973.57	956.51	1,004.57	6,200.77
SGR Incentivo a la Producción	2,736.87	0.00	0.00	0.00	2,736.87
SGR OCAD PAZ	1,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	7,600.00
TECHOS PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	84,694.97	35,248.89	38,020.88	38,287.75	196,252.49

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

El Plan Plurianual de Inversiones se divide en cinco Ejes Estratégicos, como son: Bienestar Social Inclusivo, Construcción de Ciudadanía y Paz, Desarrollo Territorial Integral, Productividad y Emprendimiento e Infraestructura para el desarrollo, como se muestra en la siguiente Tabla; desatacándose el de mayor participación la línea Bienestar Social Inclusivo, que tiene la participación más alta sobre el total de la inversión:

Tabla. 53 Inversión del Plan Plurianual de Inversiones por Eje Estratégico.

		Fuentes (millones \$)					
Ejes Estratégicos		2020	2021	2022	2023	2020-2023	% Partic
Eje Estratégico 1	Bienestar Social Inclusivo	52,294.91	25,869.68	25,538.97	22,053.22	125,756.78	64.08
Eje Estratégico 2	Construcción de Ciudadanía y Paz	2,622.24	1,322.56	1,387.34	1,474.94	6,807.08	3.47
Eje Estratégico 3	Desarrollo territorial Integral	9,477.98	3,112.89	5,107.78	5,816.88	23,515.53	11.98
Eje Estratégico 4	Productividad y Emprendimiento	1,992.54	2,404.48	1,361.16	873.00	6,631.18	3.38
Eje Estratégico 5	Infraestructura para el desarrollo	18,307.30	2,539.28	4,625.63	8,069.71	33,541.92	17.09
TOTAL		84,694.97	35,248.89	38,020.88	38,287.75	196,252.49	100

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

Las cuales se desarrollarán a través de unos programas estratégicos, tal como se muestra a continuación:

Tabla. 54 Inversión del Plan Plurianual de Inversiones por Ejes Estratégicos y Programas Presupuestales.

Valores en millones de pesos					
Eje Estratégico / Programa	2020	2021	2022	2023	2020-2023
 BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO	52,294.91	25,869.68	25,538.97	22,053.22	125,756.78
Acceso a soluciones de vivienda Inclusiva	12,976.02	94.00	301.00	105.00	13,476.02
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	14,615.91	4,510.58	5,684.78	2,848.02	27,659.29
Inspección, vigilancia y control Salud Pública	127.85	131.69	146.02	156.68	562.24
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	397.23	404.53	425.39	452.71	1,679.86
Prestación de servicios de salud	2,753.82	1,088.50	2,072.71	1,127.29	7,042.32
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	10,599.69	9,770.50	10,520.27	10,821.45	41,711.91
Calidad y fomento de la educación superior	4,414.32	4,610.14	4,504.91	4,573.00	18,102.37
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del Municipio de Yondó	35.00	50.00	100.00	103.00	288.00
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio de Yondó	1,307.94	487.55	494.96	503.65	2,794.10
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias del Municipio de Yondó	394.80	48.31	47.64	48.19	538.94
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio de Yondó	615.30	624.20	633.53	642.98	2,516.01
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	60.00	60.00	60.00	60.00	240.00
Formación y preparación de deportistas del Municipio de Yondó	496.35	432.46	413.49	446.02	1,788.32
Sistema Local de Participación del Municipio de Yondó	3,160.03	3,360.03	0.00	0.00	6,520.06
Organismos Comunales y desarrollo Comunitario	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
Participación Ciudadana con enfoque Étnico	25.00	75.00	25.00	25.00	150.00
 CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ	290.65	97.19	84.27	115.23	587.34
Promoción al acceso a la justicia	2,622.24	1,322.56	1,387.34	1,474.94	6,807.08
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	240.00	260.48	277.24	297.36	1,075.08
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0.00	31.00	1.00	1.00	33.00
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	40.00	70.00	51.00	55.00	216.00
	1,916.35	564.08	646.10	699.58	3,826.11

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	50.00	27.00	22.00	22.00	121.00
Construcción de Paz	235.89	220.00	230.00	230.00	915.89
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	140.00	150.00	160.00	170.00	620.00
 DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL	9,474.94	3,112.89	5,132.78	6,071.88	23,792.49
Prevención y atención de desastres y emergencias	2,675.29	216.40	187.03	187.71	3,266.43
Fortalecimiento Institucional para la Gestión pública Moderna	1,027.94	949.03	967.39	1,107.19	4,051.55
Yondó con información de estratificación actualizada.	26.06	17.95	18.22	18.50	80.73
Yondó con información catastral actualizada	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
Planeación Territorial	149.50	106.60	541.82	593.99	1,391.91
Participación, gestión y planeación regional	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1,066.85	201.00	401.00	43.99	1,712.84
Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	4,369.99	1,252.25	1,339.63	1,437.58	8,399.45
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	10.50	10.52	10.53	10.55	42.10
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
Ordenamiento Ambiental Territorial	148.81	158.14	1,667.16	2,672.37	4,646.48
 PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	1,992.54	2,354.48	1,911.16	873.00	7,131.18
Infraestructura productiva y comercialización	1,451.52	1,383.48	925.00	80.00	3,840.00
Inclusión Productiva de pequeños productores	456.02	670.00	630.16	600.00	2,356.18
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	30.00	140.00	250.00	60.00	480.00
Sanidad Agropecuaria e inocuidad Agroalimentaria	20.00	31.00	41.00	51.00	143.00
Ordenamiento Social y uso productivo del territorio rural	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
Productividad y emprendimiento.	10.00	70.00	25.00	30.00	135.00
Productividad y competitividad.	25.00	30.00	40.00	52.00	147.00

 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	19,850.34	2,589.28	4,700.63	8,094.71	35,234.96
Infraestructura red vial municipal	16,827.36	1,605.81	2,777.66	4,463.37	25,674.20
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	977.94	707.19	722.97	740.27	3,148.37
Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	0.00	176.28	0.00	0.00	176.28
Equipamiento Municipal	2,045.04	100.00	1,200.00	2,891.08	6,236.12
TOTAL, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	84,694.97	35,248.89	38,020.88	38,287.75	196,252.49

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.



Seguimiento y Evaluación



Municipio
de Yondó
Antioquia



Esperanza
paz & progreso



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

31. Instrumentos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas según marco legal.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo se establece en el artículo 29 de la ley 152 de 1994 que todos los organismos de la administración pública nacional con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que determine la ley, deben elaborar un plan indicativo cuatrienal. El artículo 41 de la ley 152 de 1994, señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

El Seguimiento y la Evaluación son dos instancias que, aunque persiguen el mismo objetivo, se realizan en momentos diferentes de la ejecución y, por tanto, se deben distinguir.

El seguimiento, es un sistema que permite registrar sobre la marcha, el avance o el retraso de los proyectos, las acciones, y las limitaciones en el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo determinar las causas y los correctivos que sean necesarios. La evaluación se lleva a cabo tanto en la etapa de operación como una vez finalizado el proyecto y centra su atención en el logro de los objetivos (impactos).

Lo anterior permite una evaluación cualitativa, con el fin de decidir si debe continuarse o no con el proyecto, cuando se realiza durante la operación; o establecer la conveniencia de formular otros proyectos similares, cuando se realiza después de que éste ha terminado; y una evaluación cuantitativa, que surge en proyectos que se encuentran en implementación y posibilite tomar la decisión sobre la necesidad o no de reprogramar.

El seguimiento al Plan de Desarrollo parte de una lectura basada en indicadores, apoyándose en la utilización del Sistema de Captura de la Ejecución Presupuestal (SICEP), en la aplicación de la gerencia de proyectos, en la cultura del autocontrol y el control interno y en la participación ciudadana.

El seguimiento a la inversión se realiza mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal. Ello permite identificar la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

La Rendición de Cuentas El artículo 43 de la ley 152 de 1994, estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado y la ley 1551 del 2012, el artículo 91, literal E, establece:

1. Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría, a través de grupos y medios de comunicación local de que dispongan. En los municipios de la categoría 1ª, 2ª y especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía.
2. Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración.

3. Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.
4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.

El Control Social, la libertad de informar y recibir información veraz e imparcial está garantizada por nuestra Constitución Política dentro del marco del Estado Social de Derecho. Esto permite que las comunidades y la sociedad en general puedan aportar de manera estratégica en la Gestión del Plan de Desarrollo.

31.1. Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo “ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO 2020-2023”

Para la ejecución del plan de desarrollo se realizarán los planes de acción de cada dependencia de la Administración, el Plan Operativo Anual de Inversiones, los presupuestos y los proyectos de inversión viabilizados por el Banco de Proyectos; instrumentos que se toman de base para el seguimiento y evaluación.

El Plan de Desarrollo del municipio de Yondó “ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO 2020-2023” como principio del plan de seguimiento y evaluación, adopta e incentiva los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por ley, promoviendo una comunidad informada y en comunicación directa con la administración, a partir de la democratización de la información, para la generación del conocimiento y la participación en la gestión.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, se enmarcarán en los ámbitos fundamentales de la gestión pública (seguimiento a la gestión evaluación, rendición de cuentas y control social), a partir de los instrumentos y acciones que se relacionan a continuación:

- El avance del Plan de Desarrollo se evaluará periódicamente, para efectos internos. Para ello se fortalecerán los espacios de evaluación internos, en los cuales se presentarán informes en los consejos de gobierno, que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- Para el Departamento de Planeación Nacional, se hará cada año, los informes basados en los indicadores.
- Alimentación al Sistema de captura de ejecuciones presupuestales (SICEP) para información de las metas de eficiencia y eficacia institucional, como instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal utilizaremos el aplicativo SIEE de acuerdo con las orientaciones del Departamento de Planeación Nacional y el aplicativo PLANEEO de la Contraloría General de Antioquia.
- Se consolidará el consejo territorial de planeación municipal, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos.
- Rendición de informes periódicos de avance y evaluaciones solicitados por los distintos entes del ámbito departamental, nacional.

- Rendición de Cuentas Públicas, donde se convocará anualmente a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de desarrollo y para recibir aportes para mejorar la gestión.
- Promoción de la Veeduría Ciudadana.
- Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión mediante el portal Web del municipio de Yondó, boletines de prensa, redes sociales del municipio, boletines radiales y los programas de capacitación y educación desarrollados, entre otras estrategias y herramientas que se dispongan en desarrollo del gobierno municipal durante la vigencia 2020-2023.

31.2. Fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana.

Se dispondrá promoción permanente de mecanismos de participación que facilite a la ciudadanía y su instancia de participación que es el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo juega un papel relevante en tanto que es el escenario donde se articulan los diferentes sectores de la sociedad civil representados. Por esto se prestará especial atención en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y logísticas para que pueden desarrollar sus planes de trabajo.



Anexos



Municipio
de Yondó
Antioquia



Esperanza
paz & progreso



PROGRAMA
DE DESARROLLO LOCAL
Y ENFOQUE TERRITORIAL

Anexos

1. Concepto sobre la versión preliminar del plan de desarrollo del Consejo Territorial de Planeación
2. Concepto de la corporación Autónoma Regional-Corantioquia oficina Zenufaná
3. Acta de la Audiencia Pública Virtual sobre el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Plan Territorial de Salud
5. Acta del COMFIS municipal
6. Plan Plurianual por programas y fuentes de financiación.
7. Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.
8. Estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Esperanza, paz y progreso” para enfrentar los efectos del COVID-19 en el municipio de Yondó.

ACUERDO No. 003 - 2020
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE YONDÓ – ANTIOQUIA
“ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO” 2020-2023



*Departamento de Antioquia
Municipio de Yondó
Honorable Concejo
Secretaría General*



NTI: 900303907-0

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003– 2020
(Del 23 de junio de 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE YONDÓ-ANTIOQUIA
“ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO” 2020-2023”**

El Concejo Municipal de Yondó-Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el artículo 12 del Decreto - Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 006 de 2014,

ACUERDA

TÍTULO I.

**PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ-ANTIOQUIA
“ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO” 2020-2024**

Capítulo Único.

ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA, VISIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES

Artículo 1. Adopción del plan. Se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Yondó-Antioquia y el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2020-2023 **“ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO”** que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y representa la apuesta de desarrollo territorial con enfoque de desarrollo humano integral.

Artículo 2. Objetivos Estratégicos:

Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de la población Yondosina mediante acciones que promuevan la calidad de vida con dignidad, como el acceso a los servicios públicos, impulsar las políticas públicas sectoriales, la atención diferenciada a grupos poblacionales, así como el fortalecimiento de la organización social y comunitaria.

Promover el respeto por las libertades ciudadanas, la sana convivencia, la construcción de la paz como ejercicio de derechos y cumplimiento de los deberes mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de escenarios de reconciliación.

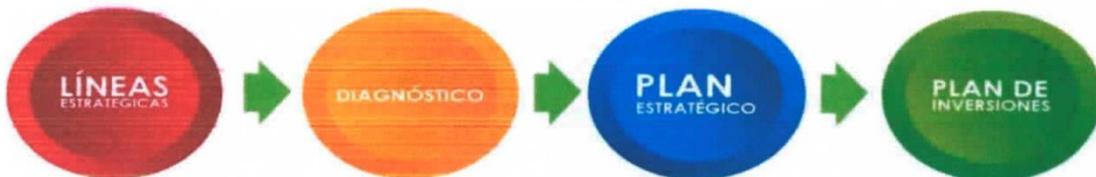


impulsar acciones que permitan generar alternativas de desarrollo incluyente, responsable con el ambiente mediante la planeación territorial, gestión pública, equidad, buen vivir, protección y la conservación de los recursos naturales.

Implementar estrategias que permitan el desarrollo productivo que vaya en relación con la formalización empresarial, el impulso a la diversificación económica que supere la dependencia exclusiva de la industria del Petróleo y brinde nuevas oportunidades de ocupación laboral alternativas como el fomento del turismo, la productividad rural y el fortalecimiento de los sectores comerciales, industriales y de servicios.

Fomentar las ventajas competitivas para generar el impulso de las actividades agroindustriales y satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de la población con la comunicación vial, ampliación y modernización de su infraestructura institucional, social y económica.

Artículo 3. Estructura del Plan de Desarrollo. La estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Yondó-Antioquia 2020-2023 “**ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO**”, se sintetiza de la siguiente manera:



Artículo 4. Visión del Municipio de Yondó. A 2023 Yondó será un municipio con garantías para la vida digna y para el establecimiento de oportunidades para el desarrollo social y económico en coherencia con su vocación productiva, con respeto por el medio ambiente, con una economía diversificada afianzada en cadenas de valor, donde se construya ciudadanía a partir del reconocimiento de las diferencias y la participación democrática como factor de cohesión hacia la esperanza, la paz y el progreso.

Artículo 5. Principios. Los principios del Plan de Desarrollo son:

- Respeto por la Vida
- Equidad y Justicia Social.
- Unidad
- Reconocimiento a la diversidad



- Gobernanza local

Artículo 6. Enfoques. Los enfoques del Plan de Desarrollo son:

- Enfoque Diferencial
- Enfoque Étnico
- Enfoque de Género
- Personas con Discapacidad

Artículo 7. Hoja de Ruta de Yondó como municipio PDET.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El Plan de Desarrollo "**Esperanza, Paz y Progreso**", y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Yondó-Antioquia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo "Esperanza, Paz y Progreso" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio Yondó-Antioquia, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

TÍTULO II.

EJES ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

Capítulo I.

EJES ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS



Artículo 8. MATRIZ ESTRATÉGICA

El plan estratégico corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la alcaldía municipal de Yondó, orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo.

Para la construcción del mismo se hizo una alineación entre de los Ejes Estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 "Unidos por la Vida" y el Plan Nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Se presentan cinco (5) ejes estratégicos con sus programas, productos, indicadores de productos y metas para el cuatrienio.

Cada Eje muestra los indicadores de bienestar con sus metas para el cuatrienio y su relación con los ODS. Esta fase se desarrolló con base en la información del Diagnóstico, haciendo especial énfasis en las situaciones positivas (potencialidades) y negativas (problemas) encontradas en el municipio.

También se incorporaron a la Parte Estratégica los aportes obtenidos a lo largo del proceso participativo "Diálogos Ciudadanos" en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Esperanza, Paz y Progreso**".

Los programas definidos en la Parte Estratégica se formularon de acuerdo con la capacidad financiera de la entidad territorial. Los Ejes Estratégicos condensan los principales objetivos de la alcaldía municipal y delimitan las apuestas más importantes entorno a las estrategias que la nueva administración quiere implementar durante el período de gobierno.

Cada eje estratégico se conforma por sectores que a su vez visualizan un diagnóstico y dimensionan la forma como desarrollarlos, metas compuestas por proyectos focalizados para mejorar los indicadores de Bienestar; el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados. Presentamos a continuación los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Esperanza, Paz y Progreso**":

- Eje estratégico 1. **Bienestar Social Inclusivo**
 - Eje estratégico 2. **Construcción de Ciudadanía y Paz**
 - Eje estratégico 3. **Desarrollo Territorial Integral**
 - Eje estratégico 4. **Productividad y Emprendimiento**
 - Eje estratégico 5. **Infraestructura para el Desarrollo**
-



TÍTULO III.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Capítulo I.

CALIDAD DE LA INVERSIÓN PARA GENERAR CONFIANZA CIUDADANA

Artículo 9. Calidad de la Inversión. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por Calidad de la inversión aquel que se realiza aplicando los criterios que lo hacen más relevante, eficiente y eficaz. Para garantizar la aplicación, control y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la Calidad de la inversión pública municipal, se implementarán indicadores de desempeño y la gestión por resultados con acceso de la ciudadanía a la información.

Artículo 10. MATRIZ PLURIANUAL

El Plan Plurianual de Inversiones se fundamenta en el artículo 339 de la Constitución Nacional de 1991, el cual regula el contenido del Plan de Desarrollo; la ley 152 de 1994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" reglamenta todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, al igual en el



Departamento de Antioquia
Municipio de Yondó
Honorable Concejo
Secretaría General



NTI: 900303907-0

artículo 6° de la mencionada ley se establece la inclusión de proyectos estratégicos; El Decreto 111 de 1996, Estatuto del Presupuesto de la Nación, Acuerdo 019 de 2006 – Estatuto Orgánico de presupuesto Municipal, Ley 715 de 2001, sobre el Sistema General de Participaciones, Ley 819 de 2003 sobre el marco fiscal de mediano plazo y de responsabilidad fiscal, cuyo objetivo es construir un sendero factible a diez años donde los ingresos y gastos de la entidad territorial puedan hacer sostenible la deuda pública y lograr así mejores niveles de desarrollo.

Prácticamente la ley 819 de 2003 es el complemento y refuerzo a las leyes 358 de 1997 sobre endeudamiento y 617 de 2000 que establecen límites en los gastos de funcionamiento y a la contratación de la deuda de los entes territoriales.

Ejes Estratégicos		Fuentes (millones \$)					
		2020	2021	2022	2023	2020-2023	% Partic
Eje Estratégico 1	Bienestar Social Inclusivo	52,294.91	25,869.68	25,538.97	22,053.22	125,756.78	64.08
Eje Estratégico 2	Construcción de Ciudadanía y Paz	2,622.24	1,322.56	1,387.34	1,474.94	6,807.08	3.47
Eje Estratégico 3	Desarrollo territorial Integral	9,477.98	3,112.89	5,107.78	5,816.88	23,515.53	11.98
Eje Estratégico 4	Productividad y Emprendimiento	1,992.54	2,404.48	1,361.16	873.00	6,631.18	3.38
Eje Estratégico 5	Infraestructura para el desarrollo	18,307.30	2,539.28	4,625.63	8,069.71	33,541.92	17.09
TOTAL		84,694.97	35,248.89	38,020.88	38,287.75	196,252.49	100

TITULO IV.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Artículo 11. Los procesos de seguimiento y evaluación a la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal estarán regidos por las instancias de veeduría y control social existentes en el municipio de Yondó, además de la instancia propiamente reglamentada para tal fin como lo es el Consejo Territorial de Planeación.

La ruta para el seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal **"ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO"** Yondó 2020-2023 es la siguiente:

Calle 53 # 53-12 Barrio central Municipio de Yondó
Tel. (094) 8325 108 – 8325042–E-mail: concejo@yondo-antioquia.gov.co



El avance del Plan de Desarrollo se evaluará periódicamente, para efectos internos. Para ello se fortalecerán los espacios de evaluación internos, en los cuales se presentarán informes en los consejos de gobierno, que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. Para el Departamento de Planeación Nacional, se hará cada año, los informes basados en los indicadores.

Alimentación al Sistema de captura de ejecuciones presupuestales (SICEP) para información de las metas de eficiencia y eficacia institucional, como instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal utilizaremos el aplicativo SIEE de acuerdo con las orientaciones del Departamento de Planeación Nacional y el aplicativo PLANEO de la Contraloría General de Antioquia.

Se consolidará el consejo territorial de planeación municipal, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos.

Rendición de informes periódicos de avance y evaluaciones solicitados por los distintos entes del ámbito departamental, nacional.

Rendición de Cuentas Públicas, donde se convocará anualmente a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de desarrollo y para recibir aportes para mejorar la gestión.

Promoción de la Veeduría Ciudadana.

Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión mediante el portal Web del municipio de Yondó, boletines de prensa, redes sociales del municipio, boletines radiales y los programas de capacitación y educación desarrollados, entre otras estrategias y herramientas que se dispongan en desarrollo del gobierno municipal durante la vigencia 2020-2023.

TITULO V.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12. El presente Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020-2023 "Esperanza, paz y progreso", incluye el Plan Territorial de Salud de conformidad con lo definido en la ley 1122 de 2007.

Artículo 13. Cumplimiento de la normatividad. Los contenidos del Plan de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 152 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176



*Departamento de Antioquia
Municipio de Yondó
Honorable Concejo
Secretaría General*



NTI: 900303907-0

de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos de Paz de La Habana-Cuba. De otro lado, la Alcaldía Municipal a través del Decreto 051 del 29 de mayo de 2020, se acogió a lo señalado en los artículos 2 y 3 del Decreto 683 de 2020. A su vez el Concejo Municipal solicitó ajustes al Plan de Desarrollo de acuerdo al artículo 40 de la Ley 152 de 1994, estas debían ser aceptadas previamente y por escrito por el alcalde municipal, lo cual efectivamente ocurrió y fueron aceptadas las modificaciones.

Artículo 14. Autorícese al Alcalde Municipal, hasta el 31 de agosto de la vigencia 2020, para armonizar el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020, cumpliendo con los principios de coherencia, coordinación y consistencia de acuerdo a lo definido en el presente plan de desarrollo, como una actividad continua y complementaria en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la ley 152 de 1994, una vez ejecutada la autorización, la administración municipal, en el período ordinario de sesiones subsiguiente presentará el informe respectivo.

Artículo 15. Adicionar el anexo 8. Estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Esperanza, paz y progreso" para enfrentar los efectos del COVID-19 en el municipio de Yondó, como parte de Plan de Desarrollo, de acuerdo a los artículos 2 y 3 del decreto 683 del 21 de mayo de 2020, acogidos por el Municipio a través del Decreto 051 de 2020, donde se amplían plazos para hacer ajustes al Plan de Desarrollo y en concordancia con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Artículo 16. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga expresamente el Acuerdo Municipal 004 del 30 de mayo de 2016 en el Municipio de Yondó-Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El salón del honorable concejo del Municipio de Yondó - Antioquia, A los veintitrés (23) Días del Mes de junio de 2020.

Ana Mercedes Estrada Díaz
ANA MERCEDES ESTRADA DIAZ
Presidenta

Yasmin Alvear Camargo
YASMIN ALVEAR CAMARGO
secretaria General



*Departamento de Antioquia
Municipio de Yondó
Honorable Concejo
Secretaría General*



NT: 900303907-0

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ
ANTIOQUIA.**

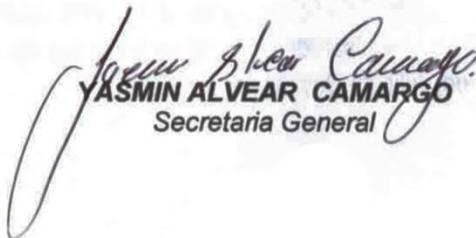
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo Municipal fue radicado en la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal, leído, discutido y Aprobado en dos (2) debates de (2) dos días diferentes por los HONORABLES CONCEJALES que a ellos asistieron durante las sesiones extraordinarias en el mes de junio de 2020.

Para el efecto se surtieron los dos debates en las siguientes fechas:

Primer debate: 17 de junio de 2020

Segundo debate: 23 de junio de 2020


YASMIN ALVEAR CAMARGO
Secretaria General

Calle 53 # 53-12 Barrio central Municipio de Yondó
Tel. (094) 8325 108 – 8325042–E-mail: concejo@yondo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE YONDÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT N° 890.984.265-6


GONZALO JIMÉNEZ HERRERA
Personero Municipal

Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, hoy seis (6) de Julio de Dos mil veinte (2020), ejecútese en original y copia, y se ordena enviarlos a la División Jurídica del departamento en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba para su respectiva revisión.


FABIÁN ANTONIO ECHAVARRÍA RANGEL
Alcalde Municipal

Acuerdo N° 003-2020

Carrera 55 N° 46 A 16. Barrio Colonia Sur.
Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: alcaldia@yondo-antioquia.gov.co